CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa; M. D. C.
21 de junio 2022

Señores
ECONO RENT A CAR S DE R.L.
Presente

A través de la presente HAGO CONSTAR la devolución de **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** según cheque Certificado **No. 2677** emitida en fecha 17 de febrero de 2022 por BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (BAC CREDOMATIC), por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 90/100 (L. 2,454.90), emitida a favor del Consejo Nacional Electoral, para garantizar el cumplimiento del contrato del proceso de contratación directa CNE-PEG-UCCE-014/2021

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.

Marcela María Herrera
CNE
Entregado por:

Nery David Amador Vásquez
ECONO RENT A CAR S DE R.L.
Recibido Por:

Copia: Archivo DAF

ECONO RENT A CAR S DE RL
RES EL TRAPICHE CONT. A IGLESIA CCI
024000073055567 11 CTA.404:73055571
ECONO RENT A CAR S DE RL

CHEQUE No. 00002677

Tegucigalpa 17 | febrero | 2022
Lugar y Fecha

Consejo Nacional Electoral — L 2,454.90
Páguese a la orden de

Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras 90/100 Lempiras
Cantidad en letras

109-2011014000
CHEQUE CERTIFICADO

BAC CREDOMATIC
Banco de América Central Honduras, S.A.

Firma(s)

⑆011002406⑆00000730355671⑈00002677

Sucursal: Autobanco Blvd Suyapa
No.Sec. : 5929
Cajero : W09 17:28:04 20220217
2530 CHEQUE A CERTIFICAR
Número de Cuenta:... *730355671*
Número de Cheque:... *2677*
Certificamos Valor de este Cheque
por la cantidad de :
Monto : *2,454.90*

FIRMA AUTORIZADA

2,454.90

No escriba, selle o firme debajo de esta línea
Reservado para uso de Instituciones Financieras

ENDÓSE AQUI

econo
Recorre la Vida

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de febrero de 2022.

Señores:
Consejo Nacional Electoral
Su Oficina

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted muy respetuosamente para saludarle y la vez desearle éxitos en sus funciones cotidianas.

Esta nota es para hacer entrega de la garantía de cumplimiento de la Adenda al Proceso: **PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-014/2021** a través de un **CHEQUE CERTIFICADO No. 00002677,** el cual es por un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 90/100 (Lps. 2,454.90) que corresponde al 15% del valor total de dicho contrato.

Atentamente,

ECONO RENT A CAR
VENTAS

Francis Williams
Gerente de Ventas
Econo Rent a Car S. de R. L.
Tel: 2235-2105

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ASESORÍA LEGAL
21/Feb/2022
HORA 10:47 AM FIRMA



econo
Recorre la Vida

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de junio de 2022.

Señores:
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Su Oficina

Estimados Señores:
Por medio de la presente, nos dirigimos a usted muy respetuosamente para saludarle y la vez desearle éxitos en sus funciones cotidianas.

Esta nota es para hacer la solicitud de devolución de las Garantías bancarias presentadas a ustedes, las cuales detallo a continuación:

1	CNE-PEG-UCCE-014/2021	Garantía Bancaria	00002677	2,454.90	17/02/2022
2	CNE-PEG-UCCE-023/2021	Garantía Bancaria	00036142	30,864.95	02/09/2021
3	CNE-PEG-UCCE-103/2021	Garantía Bancaria	00036495	352,221.89	04/02/2022
4	CNE-PEG-UCCE-014/2021	Garantía Bancaria	300215017	1,264,439.52	22/09/2021

Dichas garantías serán retiradas por el Señor Nery David Amador Vasquez con identificación 0801-1984-20162, quien es parte del equipo de trabajo de nuestra empresa.

Atentamente,

ECONO RENT A CAR
FACTURACIÓN Y COBROS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURÍA
16 JUN 2022
RECIBIDO

Lic. Aracely Flores
Jefe de facturación crédito y cobros
Econo Rent a Car S. de R. L.
Tel: 2235-2105

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION



NERY DAVID

AMADOR VASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
08-07-1983

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL
0801 1984 20162

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

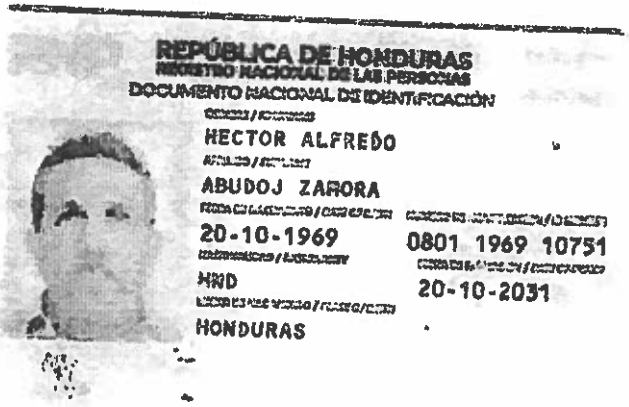
FECHA DE EXPIRACION / DATE OF EXPIRY
08-07-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

3400000005031078

DISTRITO CENTRAL
FRANCISCO MORAZAN

I<HND0059396444<<<<<<<<<<<<<<<
3307082M3107081HND<<<<<<<<<<<4
AMADOR<VASQUEZ<<NERY<DAVID<<<<



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

HECTOR ALFREDO

ABUDOJ ZAMORA

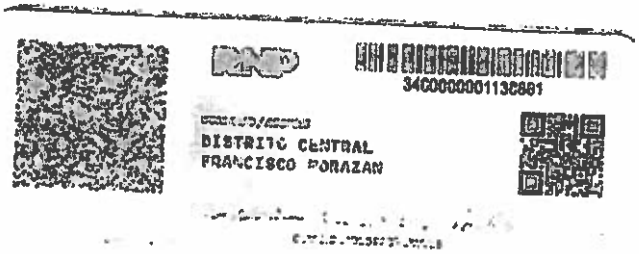
20-10-1969

0801 1969 10751

HND

20-10-2031

HONDURAS



340000001136881

DISTRITO CENTRAL
FRANCISCO MORAZAN

I<HND0011847876<<<<<<<<<<<<<<<
6910206M3110201HND<<<<<<<<<<<0
ABUDOJ<ZAMORA<<HECTOR<ALFREDO<

econo
Recorre la Vida

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de febrero de 2022.

Señores:
Consejo Nacional Electoral
Su Oficina

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted muy respetuosamente para saludarle y la vez desearle éxitos en sus funciones cotidianas.

Esta nota es para hacer entrega de la garantía de cumplimiento de la Adenda al Proceso: **PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-014/2021** a través de un **CHEQUE CERTIFICADO No. 00002677,** el cual es por un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 90/100 (Lps. 2,454.90) que corresponde al 15% del valor total de dicho contrato.

Atentamente,

ECONO RENT A CAR
VENTAS

Francis Williams
Gerente de Ventas
Econo Rent a Car S. de R. L.
Tel: 2235-2105

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ASESORÍA LEGAL
21/Feb/2022
HORA 10:47AM FIRMA

ECONO SERT A CAL DE RL
RBS EL TEMPLEO SRT. A IGLESIA CC1
02400000730355671 CTA. 404-730355671
ECONO SERT A CAL DE RL

CHEQUE No. 00002677

Tegucigalpa 17 | febrero | 2022
Lugar y Fecha

Consejo Nacional Electoral — L 2,454.90
Páguese a la orden de

Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras 90/100 Lempiras
Cantidad en letras

BAC CREDOMATIC
Banco de América Central Honduras, S.A.

109-2011014000
CHEQUE CERTIFICADO

Firma(s)

⑆011002411⑆00000730355671⑈00002677

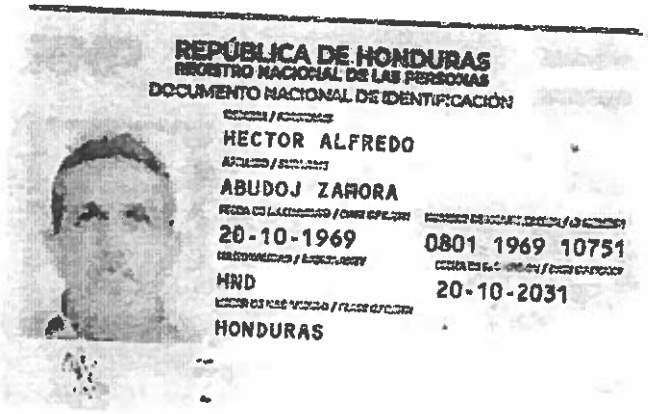
ENDOSE AQUI

No escriba, selle o firme debajo de esta línea
Reservado para uso de Instituciones Financieras

2,454.

FIRMA AUTORIZADA

Sucursal: Autobanco Blvd Suyapa
No.Sec.: 5929
Cajero : WOB 17:28:04 20220217
2530 CHEQUE A CERTIFICAR
Número de Cuenta:... *730355671*
Número de Cheque:... *2677*
Certificamos Valor de este Cheque
por la cantidad de:
Monto : *2,454.90*



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

HECTOR ALFREDO

ABUDOJ ZAMORA

20-10-1969

0801 1969 10751

HND

20-10-2031

HONDURAS



340000000113688I

DISTRITO CENTRAL
FRANCISCO MORAZAN

I<HND0011847876<<<<<<<<<<<<<<<
6910206M3110201HND<<<<<<<<<<<0
ABUDOJ<ZAMORA<<HECTOR<ALFREDO<

econo
Recorre la Vida

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de febrero de 2022.

Señores:
Consejo Nacional Electoral
Su Oficina

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted muy respetuosamente para saludarle y la vez desearle éxitos en sus funciones cotidianas.

Esta nota es para hacer entrega de la garantía de cumplimiento de la Adenda al Proceso: **PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-014/2021** a través de un **CHEQUE CERTIFICADO No. 00002677,** el cual es por un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 90/100 (Lps. 2,454.90) que corresponde al 15% del valor total de dicho contrato.

Atentamente,

ECONO RENT A CAR
VENTAS

Francis Williams
Gerente de Ventas
Econo Rent a Car S. de R. L.
Tel: 2235-2105

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ASESORÍA LEGAL
21/Feb/2022
HORA 10:47AM FIRMA

ECONO RENT A CAR S DE RL
RES ELECTRAPICHE CONT. A IGLESIA CCI
02400007303556711 CTA. 404:730355671:
ECONO RENT A CAR'S DE RL

CHEQUE No. 00002677

Tegucigalpa 17 | febrero | 2022
Lugar y Fecha

Consejo Nacional Electoral — L 2,454.90
Páguese a la orden de

Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras 90/100 Lempiras
Cantidad en letras

BAC CREDOMATIC
Banco de América Central Honduras, S.A.

109-2011014000
CHEQUE CERTIFICADO

Firma(s)

:01100241:00000730355671:0000 2677

HH Lumbreiy de Honduras, S.A. de C.V.

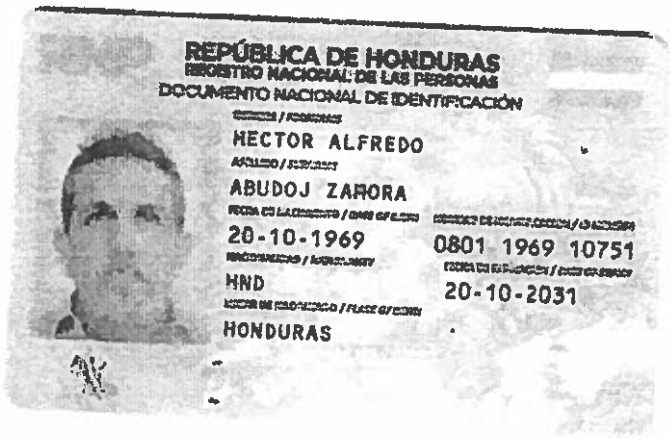
ENDOSE AQUI

No escriba, selle o firme debajo de esta linea
Reservado para uso de Instituciones Financieras

2,454.

FIRMA AUTORIZADA

Sucursal: Autobanco Blvd Suyapa
No.Sec.: 5929
Cajero : W09 17:28:04 20220217
2530 CHEQUE A CERTIFICAR
Numero de Cuenta:... *730355671*
Numero de Cheque:... *2677*
Certificamos Valor de este Cheque
por la cantidad de:
Monto : *2,454.90*





I<HND0011847876<<<<<<<<<<<<<<<
6910206M3110201HND<<<<<<<<<<<0
ABUDOJ<ZAMORA<<HECTOR<ALFREDO<

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa; M. D. C.
21 de junio 2022

Señores
ECONO RENT A CAR S DE R.L.
Presente

A través de la presente HAGO CONSTAR la devolución de **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** según garantía Bancaria **No. 300215017** emitida en fecha 22 de septiembre de 2021 por BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (BAC CREDOMATIC), por un valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 92/100 (L. 189,665.92), emitida a favor del Consejo Nacional Electoral, para garantizar el cumplimiento del contrato del proceso de contratación directa CNE-PEG-UCCE-014-2021

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.

Marcela María Herrera
CNE
Entregado por:

Nery David Amador Vásquez
ECONO RENT A CAR S DE R.L.
Recibido Por:

Copia: Archivo DAF

BAC CREDOMATIC

GARANTIA BANCARIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No.300215017

MONTO: L. 189,665.92 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 92/100)

BENEFICIARIO: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**

GARANTIZADO: ECONO RENT A CAR, S. DE R. L.

BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (BAC CREDOMATIC), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, otorga la presente GARANTIA BANCARIA a favor de **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, y por cuenta de ECONO RENT A CAR, S. DE R. L., hasta por un monto de (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 92/100) moneda de curso legal en la República de Honduras (L.189,665.92), para garantizar: EL CUMPLIMIENTO DE LA LICITACION No. CNE-PEG-UCCE-014-2021 "RENTA DE VEHICULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACION DOMICILIARIA"

La presente GARANTIA será ejecutada por simple requerimiento escrito o solicitud escrita del BENEFICIARIO, **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, o su representante legal, debidamente autorizado para tal efecto, y será pagada de conformidad con la liquidación o cuantificación del incumplimiento total o parcial que sea indicada en el requerimiento escrito o solicitud escrita.

Esta GARANTIA BANCARIA tendrá una vigencia a partir del 18 de septiembre de 2021 hasta el 31 DE diciembre de 2021, fecha en que vence toda responsabilidad; por consiguiente, cualquier o todo reclamo deberá ser presentado a más tardar en esta última fecha a las tres de la tarde (3:00 p.m.) en NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES.

Si no se presenta este documento original de GARANTIA BANCARIA, el requerimiento escrito o solicitud escrita de ejecución, dentro del período de vigencia de esta GARANTIA, se extinguirán todas las obligaciones contraídas por BAC Credomatic.

Se extiende la presente GARANTIA BANCARIA en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

FIRMA AUTORIZADA

BAC TEGUCIGALPA M.D.C.

FIRMA AUTORIZADA

econo
Recorre la Vida

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de junio de 2022.

Señores:
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Su Oficina

Estimados Señores:
Por medio de la presente, nos dirigimos a usted muy respetuosamente para saludarle y la vez desearle éxitos en sus funciones cotidianas.

Esta nota es para hacer la solicitud de devolución de las Garantías bancarias presentadas a ustedes, las cuales detallo a continuación:

1	CNE-PEG-UCCE-014/2021	Garantía Bancaria	00002677	2,454.90	17/02/2022
2	CNE-PEG-UCCE-023/2021	Garantía Bancaria	00036142	30,864.95	02/09/2021
3	CNE-PEG-UCCE-103/2021	Garantía Bancaria	00036495	352,221.89	04/02/2022
4	CNE-PEG-UCCE-014/2021	Garantía Bancaria	300215017	1,264,439.52	22/09/2021

Dichas garantías serán retiradas por el Señor Nery David Amador Vasquez con identificación 0801-1984-20162, quien es parte del equipo de trabajo de nuestra empresa.

Atentamente,

ECONO RENT A CAR
FACTURACIÓN Y COBROS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURÍA
16 JUN 2022
RECIBIDO

Lic. Aracely Flores
Jefe de facturación crédito y cobros
Econo Rent a Car S. de R. L.
Tel: 2235-2105

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



NOMBRE / FORENAME
NERY DAVID

APELLIDO / SURNAME
AMADOR VASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
08-07-1983

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0801 1984 20162

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
08-07-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000005031078

DOMICILIO / ADDRESS
DISTRITO CENTRAL
FRANCISCO MORAZAN

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0059396444<<<<<<<<<<<<<<<
8307082M3107081HND<<<<<<<<<<<4
AMADOR<VASQUEZ<<NERY<DAVID<<<<

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA

27/11/2021 20:47:42
Gestión: 2021
R_PAG_TRABAN_DOC

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: 00001 BANCO CENTRAL DE HONDURAS **Estado:** CONCILIADO
Moneda: HNL LEMPIRAS **Cuenta Origen:** 11101010006181 **Libreta Origen:** 04490011102

Pago

Institución: 0449 Servicios Financieros de la Administración Central
GA: 001 GERENCIA CENTRAL
Medio Pago : TRB TRANSFERENCIA BANCARIA **Numero Pago:** 486105
Monto : 1,280,805.57 **Monto Lps :** 1,280,805.57 **Nro. Archivo :** 5300 **Fecha Pago :** 22-11-2021

Beneficiario

Beneficiario : HN HONDURAS **Tipo Beneficiario :** RTN REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Nro Beneficiario: 08019002265835 ECONO RENT A CAR S. DE R.L. **Banco :** 00007 BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.
Tipo Cta Beneficiario : CC Cuenta Corriente **Cuenta Beneficiario :** 100100888

Documento Relacionado

Gestión : 2021
Institución : 0004 Consejo Nacional Electoral **GA :** 001 GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento : CON IMPUTACION PRESUPUESTARIA **Número Documento :** 00207 - 01 - 00001

Documento Priorización

Institución Pago : 00449 **Gerencia Administrativa Pago :** 00001 **Número Priorización :** 28153 **Criterio :** 00005
Modificado Por: SIAFI **Fecha :** 23-11-2021

Respuesta del Banco

Número Lote : 00580 **Banco Pagador :** 00007 BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.
Número Archivo : 05300 **Estado Transferencia :** 00001 OPERACION SATISFACTORIA
Fecha : 23-11-2021

República de Honduras

Impreso por: MVIJIL

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

07/02/2022 17:44:03

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 20/11/2021

Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso	00207
Compromiso	01
Devengado	01
Secuencia	00
Operaciones Contables	

REGISTRO DE: **Precompromiso** [ ] **Compromiso** [ ] **Devengado** [X] **Regularización** [ ]

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
ECONO RENT A CAR S. DE R.L.	RTN	08019002265835	00007	100100888	1,280,805.57

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORDCOM ORDEN DE COMPRA (Denominación) **Número de Documento** 7631 **Secuencia** **No.Doc F01 Origen**

Fecha de Recepción 20/11/2021 **Fecha de Vencimiento** 22/11/21 **Proceso de Compra No** 7631 **Número de Adjudicación** **Fecha Firma origen**

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	[ ]	**Bienes de uso**	[ ]	**Transferencias**	[ ]
Servicios Profesionales y Técnicos	[ ]	**Construcciones**	[ ]	**Otros**	[ ]
Bienes y Servicios	[ ]	**Deuda Pública**	[ ]	**Pasajes y Viaticos**	[ ]

OPERACIONES CONTABLES : **Anticipos** [ ] **Deuda Pública** [ ] **Devoluciones** [ ] **Otros** [ ]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 **Tesoro Nacional** (Denominación)

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 **Tesorería General de la República - Efectivo** (Denominación)

SIGADE **TRAMO:**

BIP: **TIPO:**

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	22220	0000		Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1,280,805.57	0.00	0.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y SIETE

TOTAL AFECTADO	1,280,805.57	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0
MONTO A PAGAR	1,280,805.57	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO POR EL ALQUILER DE VEHICULOS PARA LOS PROYECTOS CLE, DOCIMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACION DOMICILIARIA, PROCESO N. CNE-PEG-UCCE-014/2021, CERTIFICACION 1307,1214,1308,1403,1468, 1573,1407-2021, ELECCIONES GENERALES 2021 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. CLE L. 581,152.28
2. DOCUMENTOS ELECTORALES L. 431,245.58
3. ACTUALIZACION DOMICILIARIA L.268,407.71

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1 — TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL (Nombre)

Cuenta Origen/CUT — 11101010006161 (Número de Cuenta)

Libreta — 04490011102 (Número de Libreta)

CUENTA / LIBRETA — TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MONEDA:

Código: HNL **Descripción** LEMPIRAS

Verificado por: HALVAREZ41
HEIDY GISSEL ALVAREZ MONTES
Fecha y hora: 20/11/2021 09:57:15

Aprobado por: RSOTO1
RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ
Fecha y hora: 20/11/2021 10:30:14

Firmado por: DVIJIL1
DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS
Fecha y hora: 20/11/2021 11:12:53

REPÚBLICA DE HONDURAS

TSE
TODOS HACEMOS DEMOCRACIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA. M.D.C., 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

No. 07631

CHEQUE No. _____

POR LPS. 1,280,805.57

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: ECONO RENT A CAR S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 57/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR ALQUILER DE VEHICULOS PARA LOS PROYECTOS CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACION DOMICILIARIA PROCESO GENERAL 2021, SOLICITADO POR CO DIRECTORES DE LA DIRECCION ELECTORAL, PROCESO N. CNE-PEG-UCCE-014/2021, CERTIFICACIONES 1307/1214/1308/1403/1468/1407/1573-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
22220	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEV.	1,280,805.57	
	ELECCIONES GENERALES 2021 *PROYECTO CLE: PREPARACION DE LA MALETA ELECTORAL L. 581,152.28* *PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES L. 431,245.58* *PROYECTO ACTUALIZACION DOMICILIARIA (TRASLADOS) L. 268,407.71*		
	BCH - 11101-01-001052-7		1,280,805.57
	TOTALES	1,280,805.57	1,280,805.57

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES F-01= 207		

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE JEFATURA CONTABILIDAD TEG. D.C.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

HECHO POR _____ REVISADO POR _____ APROBADO POR _____

ORIGINAL - TESORERÍA COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES
HB IMPRESORES, RTN 08019011418337, Certificado No.9231-14-10500-95, PBX.: 2289-4151, impreso en Diciembre/2017, numerados del 00001 al 20,000. OP-1652
PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ORDEN DE PAGO

No. 07631

19 NOVIEMBRE 2021

CHEQUE No. POR LPS. 1,280,805.72

PUEDE LIBRAR A FAVOR DE: EL CHINO RENTA A CAR S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 72/100

POR CONCEPTO DE: Pago por alquiler de vehículos para los proyectos UTE, documentos electorales, actua

LIZACION DOMICILIARIA PROCESO GENERAL 2021, SOLICITADO POR CO DIRECTORES DE LA DIRECCION ELECTORAL, PROCESO

N. CRE-PEG-DCCE-014/2021, CERTIFICACIONES 1307;1214;1206;1402;1408;1407;1273-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
22220	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEV.	1,280,805.72	
	BCH - 1101-01-00105-7		1,280,805.72
	TOTALES	1,280,805.72	1,280,805.72

CODIFICACION CONTABLE

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019018028?3		
	TOTALES		

ORIGINAL TESORERIA COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA VERDE - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REPÚBLICA DE HONDURAS

TSE
TODOS HACEMOS DEMOCRACIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ORDEN DE PAGO

No. 07631

TEGUCIGALPA. M.D.C., _____ DE _____ DE _____

CHEQUE No. _____ **POR LPS.**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: _____

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): _____

POR CONCEPTO DE: _____

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	TOTALES		

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	TOTALES		

HECHO POR | REVISADO POR | APROBADO POR

ORIGINAL - TESORERÍA *COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD* *COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA*

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES
HB IMPRESORES, RTN: 08019011418337, Certificado No.8231-14-10500-95, PBX.: 2289-4151, Impreso en Diciembre/2017, numerados del 00001 al 20,000. OP-1652
PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRO FORMA ORDEN DE PAGO

Tegucigalpa, M. D. C. 19 de Noviembre del 2021

CHEQUE No. | **LPS.** 1,280,805.57

Ruegole Librar a favor de: ECONO RENT A CAR S. DE R.L.

Cantidad en letras: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 57/100

Por concepto de: PAGO POR EL ALQUILER DE VEHICULOS PARA LOS PROYECTOS CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACION DOMICILIARIA. PARA EL PROCESO GENERAL 2021. SOLICITADO POR CO DIRECTORES DE LA DIRECCION ELECTORAL. SE ADJUNTA CERTIFICACIONES N° 1307/1214/1308/1403/1468/14071573-2021, COTIZACION DE CASA GANADORA, PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-014/2021. DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CODIFICACION CONTABLE

CODIGO		DEBE	HABER
22220	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	L. 1,280,805.57	
	PROYECTOS		
	CLE: PREPARACION DE LA MALETA: L. 581,152.28 / DOCUMENTOS ELECTORALES: L. 431,245.58 / ACTUALIZACION DOMICILIARIA: L. 268,407.71 / TOTAL: L. 1,280,805.57		
	BANCO CENTRAL DE HONDURAS 11101-01-001052-7		L. 1,280,805.57
	TOTALES	L. 1,280,805.57	L. 1,280,805.57

CODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	TOTALES		

Elaboro: KHERNANDEZ

econo
Recorre la Vida

Tegucigalpa, M.D.C. 8 de noviembre de 2021.

Señores:
Consejo Nacional Electoral
Su Oficina

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted muy respetuosamente para saludarle y la vez desearle éxitos en sus funciones cotidianas.

Esta nota es para hacer entrega de la garantía de cumplimiento de contrato del 15 % del valor del contrato el cual es por Lps. 1,264,439.52; a través de una **GARANTIA BANCARIA No. 300215017,** el cual es por un monto de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 92/100 (L. 189,665.92).

Atentamente,

ECONO RENT A CAR
TEGUCIGALPA M.D.C.

Francis Williams
Gerente de Ventas
Econo Rent a Car S. de R. L.
Tel: 2235-2105

Recibido
Heidy
17-11-21

Recibido
Raymon Ynestroza
12-Nov-2021 4:33 p.m.



BAC CREDOMATIC

GARANTIA BANCARIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No.300215017

MONTO: L. 189,665.92 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 92/100)

BENEFICIARIO: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**

GARANTIZADO: ECONO RENT A CAR, S. DE R. L.

BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (BAC CREDOMATIC), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, otorga la presente GARANTIA BANCARIA a favor de **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, y por cuenta de ECONO RENT A CAR, S. DE R. L., hasta por un monto de (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 92/100) moneda de curso legal en la República de Honduras (L.189,665.92), para garantizar: EL CUMPLIMIENTO DE LA LICITACION No. CNE-PEG-UCCE-014-2021 "RENTA DE VEHICULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACION DOMICILIARIA"

La presente GARANTIA será ejecutada por simple requerimiento escrito o solicitud escrita del BENEFICIARIO, **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, o su representante legal, debidamente autorizado para tal efecto, y será pagada de conformidad con la liquidación o cuantificación del incumplimiento total o parcial que sea indicada en el requerimiento escrito o solicitud escrita.

Esta GARANTIA BANCARIA tendrá una vigencia a partir del 18 de septiembre de 2021 hasta el 31 DE diciembre de 2021, fecha en que vence toda responsabilidad; por consiguiente, cualquier o todo reclamo deberá ser presentado a más tardar en esta última fecha a las tres de la tarde (3:00 p.m.) en NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES.

Si no se presenta este documento original de GARANTIA BANCARIA, el requerimiento escrito o solicitud escrita de ejecución, dentro del período de vigencia de esta GARANTIA, se extinguirán todas las obligaciones contraídas por BAC Credomatic.

Se extiende la presente GARANTIA BANCARIA en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

FIRMA AUTORIZADA

BAC TEGUCIGALPA M.D.C.

FIRMA AUTORIZADA

República de Honduras

Impreso por: RSOTO1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

12/11/2021 09:57:37

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 11/11/2021

Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso	00207
Compromiso	01
Devengado	00
Secuencia	00
Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso [X] Compromiso [X] Devengado [ ] Regularización [ ]

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
ECONO RENT A CAR S. DE R.L.	RTN	08019002265835			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: ORDCOM — Denominación: ORDEN DE COMPRA — Número de Documento: 7631 — Secuencia — No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 11/11/2021 — Fecha de Vencimiento — Proceso de Compra No: 7631 — Número de Adjudicación — Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales [ ] Bienes de uso [ ] Transferencias [ ]

Servicios Profesionales y Técnicos [ ] Construcciones [ ] Otros [ ]

Bienes y Servicios [ ] Deuda Pública [ ] Pasajes y Viaticos [ ]

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos [ ] Deuda Pública [ ] Devoluciones [ ] Otros [ ]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional (Denominación)

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo (Denominación)

SIGADE: TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	22220	0000		Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1,280,805.57	0.00	0.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y SIETE

TOTAL AFECTADO	1,280,805.57	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO POR EL ALQUILER DE VEHICULOS PARA LOS PROYECTOS CLE, DOCIMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACION DOMICILIARIA, PROCESO N. CNE-PEG-UCCE-014/2021, CERTIFICACION 1468, 1573, 1407-2021, ELECCIONES GENERALES 2021

DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. CLE L. 581,152.28
2. DOCUMENTOS ELECTORALES L. 431,245.58
3. ACTUALIZACION DOMICILIARIA L.268,407.71

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: — Nombre

Cuenta Origen/CUT — Número de Cuenta

Libreta — Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

MONEDA:

Código: HNL **Descripción** LEMPIRAS

Verificado por: HALVAREZ41
HEIDY GISSEL ALVAREZ MONTES
Fecha y hora: 11/11/2021 20:41:36

Aprobado por: RSOTO1
RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ
Fecha y hora: 12/11/2021 09:57:18

Firmado por:

Fecha y hora:

CLE	DOCTOS ELETORALES	ACTUA DOMICILIARIA	TOTAL
574,605.86	426,881.30	262,952.36	**1,264,439.52**
6,546.42	4,364.28	5,455.35	**16,366.05**
581,152.28	**431,245.58**	**268,407.71**	**1,280,805.57**

H ALVAREZ

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, 20 de noviembre 2021.

AAF-P-016-2021

Abog. Sulay Andrade
Lic. Gabriel Flores
Lic. Edwin Araque
Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Consejo Nacional Electoral

Respetuosamente me dirijo a ustedes para su conocimiento y demas fines, lo que a continuación se detalla:

1. Dos (2) Contratos de prestación de Servicio suscrito por el suministro suscrito por el Consejo Nacional Electoral y la empresa Econo Rent a Car S. de R.L. proceso CNE-PEG-UCCE-014/2021 denominado "Renta de Vehiculos para el Centro Logistico Electoral, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria, Elecciones Generales 2021", con opinion que dictamina favorablemente y Certificación en la que por unanimidad del Pleno de Consejeros autorizar a suscribir dicho contrato.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA

Licda. Cynthia J. Herrera R.
Asistente Administrativo y Financiero
de la Presidencia

Recibido
Heidy Alvarez (1)
21-Novi-21

Atentamente;

Cc. Archivo

Recibio
Melisa chavez
20-11-2021
5:45 P.M

Edificio edificaciones del Rio,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A

www.cne.hn

(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5708

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 2285-2021. *El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto VI (Asuntos Electorales) numeral cincuenta y tres (53) del Acta Número 68-2021****, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021),reanudada el dia martes dieciséis (16). miércoles diecisiete (17), jueves dieciocho (18), viernes diecinueve (19) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, visto el proceso para la Adjudicación Ejecución y Liquidación de Compras Contrataciones Electorales.* ***POR TANTO:*** *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: Autorizar al Consejero Aguirre, en su condición de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, a suscribir la adjudicación del contrato con la Empresa Econo Rent a Car S. de R.L., cuyo proceso de adjudicación consta en el Expediente CNE/PEG-UCCE-014/2021, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), quienes dictaminan favorablemente a suscribir dicho contrato obligándose y comprometiéndose la empresa a suministrar al Consejo Nacional Electoral la Renta de Vehículos para el Centro Logístico Electoral (CLE), Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria , Elecciones Generales 2021 por un monto de Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Lempiras con 52/100 (L.1, 264,439.52)".***

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto , Departamento de Asesoría Legal, Auditoria Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARÍA GENERAL HONDURAS C.A.

EWBO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL N° AL-179 -DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 496 -2020, en el Punto XVI (Asuntos Varios), numeral diecinueve (19) del Acta N°19-2020 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes 30 de noviembre de 2020, en la que aprueba EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES ELECTORALES 2021, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica del contrato de Prestación de Servicios **CNE/PEG-UCCE-014/2021, "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021",** conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de la contratación del Estado, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: El proceso de adjudicación del contrato, **CNE/PEG-UCCE-014/2021, "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021",** adjudicado a la empresa **ECONO RENT A CAR S. de R. L.** se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE), para Elecciones Generales 2021.

TERCERO: El contrato del proceso **CNE/PEG-UCCE-014/2021, "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021",** cumple todos los requerimientos establecidos por la **Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCAE).**

CONCLUSIÓN

En atención a las anteriores consideraciones esta Asesoría Legal es de la **OPINIÓN** de dictaminar **favorablemente** el contrato del proceso **CNE/PEG-UCCE-014/2021, "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021",** de conformidad a los artículos 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado 98, 99, 100,141, 144, 145, 146, 153, 169 al 171 del Reglamento de Contratación del Estado.

Tegucigalpa D.C. 24 de septiembre de 2021.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA ECONO RENT A CAR S. de R.L. PARA EL PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-014/2021 "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021"

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de **Presidente del Consejo Nacional Electoral**, **(CNE)** cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como **EL CONSEJO**; y la empresa **ECONO RENT A CAR S. de R.L.** con domicilio en Tegucigalpa M.D.C. en Residencial el Trapiche contiguo a la Iglesia CCI (Antiguo Planeta Sipango), Constituida según Escritura Pública N° 49 el 10 de abril del 2000 ante los oficios del Notario SAMUEL SORIANO PIZZATI y representada por el Gerente General **HECTOR ALFREDO ABUDOJ ZAMORA,** mayor de edad, hondureño, con número de identidad 0801-1969-10751, quien para los efectos de este acto se denominará **ECONO RENT A CAR S. de R.L.** Conforme a la Resolución contenida en la Certificación 1468-2021 tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales), numeral dos (2) del Acta Número No.52-2021, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por este Organismo Electoral el día martes catorce (14) de septiembre de 2021, , mediante la cual se resuelve adjudicar a la empresa **ECONO RENT A CAR S. de R.L.** la contratación directa **"RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021"** derivado del proceso **CNE-PEG-UCCE-014/2021**, en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras de conformidad al Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del

servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, y cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. -** Por este acto **ECONO RENT A CAR S. de R.L.** se compromete y obliga a prestar el servicio a **EL CONSEJO,** comprendido en la **RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021** con las especificaciones que se detallan a continuación:

Lote# 1 Servicio de Renta Proyecto Centro Logísticos Electoral (CLE)

Cantidad	Descripción del vehículo	Precio Diario	Seguro Econo Pack	Días de renta	Subtotal	4%	Total Lps
3	Camioneta Modelo Tucson o similar, diésel, automático, Cd Player, 4x4, siete pasajeros año 2022	L 1,023.90	L363.00	107	L445,194.90	L13,146.90	L 458,341.80
1	Vehículo Pick Up 4x4, 5 pasajeros, modelo Sportero o similar, doble cabina, turbo diésel, mecánico, timón hidráulico, A/C, vidrios eléctricos	L 695.75	L363.00	107	L113,286.25	L2,977.81	L 116,264.06
		TOTAL					L 574,605.86



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Lote# 2 Servicio de Renta Proyecto Documentos Electorales

Cantidad	Descripción del vehículo	Precio Diario	Seguro Econo Pack	Días de renta	Subtotal	4%	Total Lps
2	Camioneta Modelo Tucson o similar, diésel, automático, Cd Player, 4x4, siete pasajeros año 2022	L 1,023.90	L363.00	91	L 252,416.16	L 7,454.01	L 259,870.17
1	Vehículo tipo busito Haice, para 15 pasajeros, mecánico, diésel año 2021	L 1,137.88	L363.00	108	L162,095.47	L 4,915.66	L 167,011.13
		TOTAL					L 426,881.30

Lote # 3 Servicio de Renta Proyecto Actualización Domiciliaria

Cantidad	Descripción del vehículo	Precio Diario	Seguro Econo Pack	Días de renta	Subtotal	4%	Total Lps
11	Vehículo Pick Up 4x4, 5 pasajeros, modelo Sportero o similar, doble cabina, turbo diésel, mecánico, timón hidráulico, A/C, vidrios eléctricos, año 2022	L 695.75	L363.00	22	L 256,217.50	L 6,734.86	L 262,952.36
		TOTAL					L 262,952.36

Total en los tres lotes	L. 1,264,439.52

- Contamos con agencias de atención al cliente en las principales ciudades del país, Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ceiba y Roatán, para mantenimiento de las unidades rentadas por mes o para retiro de vehículos en estas ciudades si así lo solicitan.
- De resultar nuestra oferta la más favorable para el proyecto nos comprometemos a realizar el trámite correspondiente y presentar garantía si así lo solicitaran.

SEGUNDA: PRECIO. - EL CONSEJO pagará a **ECONO RENT A CAR S. de R.L.** en virtud de este contrato, la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L 1,264,439.52), precio que incluye un impuesto del cuatro por ciento (4%)** el pago se hará en Lempiras, mediante un pago al finalizar el tiempo de renta objeto de este contrato. Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante transferencia a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) o, en su defecto, mediante cheque del Banco Central de Honduras. **TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS.- ECONO RENT A CAR S. de R.L.** se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las siguientes especificaciones legales y técnicas: **1.-** Acreditar solvencia económica y financiera; **2.-** Entregar servicio de calidad; **CUARTA: ECONO RENT A CAR S. de R.L.** se compromete, informar sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto; **QUINTA: GARANTÍAS.- ECONO RENT A CAR S. de R.L.** se compromete a presentar a favor de **EL CONSEJO**, previamente a la suscripción del presente documento, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por el 15% del valor total de este contrato, lo que equivale a **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L. 189,665.92);** la garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato, más un (01) mes; La garantía que se emita a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en este contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los servicios ofrecidos. Esta garantía será solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella, se brindará por parte de **ECONO RENT A CAR S. de R.L.** mediante documento de Garantía Bancaria de una institución del Sistema Financiero Nacional o cheque Certificado, siendo

correspondientes al Lote# 3 será desde la fecha de la adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2021. **SÉPTIMA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES. -** Cualquier orden de cambio de especificaciones del servicio, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma y sello por cada una de las partes contratantes y surtirán efecto de inmediato.- **OCTAVA: COMPROMISO DE PAGO.- EL CONSEJO,** se compromete a pagar puntualmente el precio convenido en la forma y modalidades descritas, y contra entrega del servicio, en caso de mora en dicho pago, éste reconocerá a **ECONO RENT A CAR S. de R.L.** el interés legal sobre el saldo vencido.- **NOVENA: FALTA DE PAGO.-** La falta de pago del precio del Contrato en la forma y modalidades convenidas, dará derecho a **ECONO RENT A CAR S. de R.L.** para exigir el cumplimiento del contrato en su totalidad, en la forma prevista por las leyes de Honduras con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que se ocasionen.- **DÉCIMA: SANCIÓN POR RETRASO EN LA ENTREGA.- ECONO RENT A CAR S. de R.L.** efectuará la entrega del servicio objeto de este contrato, en el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO,** la cantidad equivalente al uno punto por ciento (1%) del monto total de este contrato, que será deducida del saldo a la fecha de finalización del trabajo asignado y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará las garantías correspondientes.- **DÉCIMO PRIMERA: VIGENCIA.-** Este Contrato tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días a partir de la fecha de su suscripción y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con treinta días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato.**DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCION DE CONFLICTOS.-** Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, hasta la última instancia legal.- **DÉCIMO TERCERA: CONFORMIDAD.-** Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 2711-2021. *El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto VI (Asuntos Electorales) numeral doce (12) del Acta Número 78-2021****, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día viernes treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, visto el proceso para la Adjudicación Ejecución y Liquidación de Compras Contrataciones Electorales.* ***POR TANTO:*** *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: Autorizar al Consejero Aguirre, en su condición de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, a suscribir Adendum al Contrato con la Empresa Econo Rent A Car S. de R.L., cuyo proceso de Compra consta en el Expediente CNE/PEG-UCCE-014/2021, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal, de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), quienes dictaminan favorablemente a suscribir dicho adendum al contrato, por la renta de vehículos para el Centro Logístico Electoral, Documentos electorales, Actualización Domiciliaria, Elecciones Generales 2021, por un monto de Dieciséis Mil Trescientos Sesenta y Seis Lempiras Con 05/100 (L.16,366.05)".***

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Departamento de Asesoría Legal, Auditoria Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARÍA GENERAL HONDURAS C.A.

GAS*

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de febrero de 2022.

Señores:
Consejo Nacional Electoral
Su Oficina

Estimados Señores:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted muy respetuosamente para saludarle y la vez desearle éxitos en sus funciones cotidianas.

Esta nota es para hacer entrega de la garantía de cumplimiento de la Adenda al Proceso: **PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-014/2021** a través de un **CHEQUE CERTIFICADO No. 00002677,** el cual es por un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 90/100 (Lps. 2,454.90) que corresponde al 15% del valor total de dicho contrato.

Atentamente,

ECONO RENT A CAR
VENTAS

Francis William
Gerente de Venta
Econo Rent a Car S. de R. L.
Tel: 2235-2105

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ASESORÍA LEGAL
21/Feb/2022
HORA 10:47 AM FIRMA

CHEQUE No. 00002677

Tegucigalpa 17 | febrero | 2022
Lugar y Fecha

Consejo Nacional Electoral
Páguese a la orden de

L 2,454.90

Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras 90/100 Lempiras
Cantidad en letras

109-2011014000
CHEQUE CERTIFICADO

BAC CREDOMATIC
Banco de América Central Honduras, S.A.

Firma(s)

:01100241:00000730355671:0000267?

ENDOSE AQUI

No escriba, selle o firme debajo de esta linea
Reservado para uso de Instituciones Financieras

2454.90

Sucursal: Auxiliares Blvd Suyapa
No Sec.: 5929
Cajero: WG9177 (BVM 20220217)
ESTA CHEQUE ES CERTIFICAR
Número de Cuenta: [illegible]
Número de Cheque: [illegible]
Certificamos Valor de este Cheque
por la cantidad de:
Firma Autorizada

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



HECTOR ALFREDO

ABUDOJ ZAMORA

20-10-1969 0801 1969 10751

HND 20-10-2031

HONDURAS

34C0000001130691

DISTRITO CENTRAL
FRANCISCO MORAZAN

I<HND0011847876<<<<<<<<<<<<<<<
6910206M3110201HND<<<<<<<<<<<0
ABUDOJ<ZAMORA<<HECTOR<ALFREDO<

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL N° AL-019A-DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 496 -2020, en el Punto XVI (Asuntos Varios), numeral diecinueve (19) del Acta N°19-2020 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes 30 de noviembre de 2020, en la que aprueba EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES ELECTORALES 2021, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica de **ADENDUM** al contrato de suministro del Proceso No. **CNE-PEG-UCCE-014/2021 DENOMINADO "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021",** conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de la contratación del Estado, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: El proceso de adjudicación del contrato del Proceso No. **CNE-PEG-UCCE-014/2021 DENOMINADO "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021"** y su **ADENDUM** a la Empresa **ECONO RENT A CAR S. de R.L.**; se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP); para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.**

TERCERO: EL ADENDUM al Contrato del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-014/2021 DENOMINADO "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CONCLUSIÓN

En atención a las anteriores consideraciones esta Asesoría Legal es de la **OPINIÓN** de dictaminar **favorablemente** el **ADENDUM** al Contrato del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-014/2021 DENOMINADO "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021",** de conformidad a los artículos 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado 98, 99, 100,141, 144, 145, 146, 153, 169 al 171 del Reglamento de Contratación del Estado.

Tegucigalpa D.C. 17 de diciembre de 2021.

Abog. Laura Victoria Salgado Carias
Jefe Dpto. Asesoría Legal

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE JEFE ASESORÍA LEGAL HONDURAS C.A.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

ADENDUM

AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA ECONO RENT A CAR S. de R.L. PARA EL PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-014/2021 "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021"

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de **Presidente del Consejo Nacional Electoral**, **(CNE)** cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como **EL CONSEJO**; y la Empresa **ECONO RENT A CAR S. de R.L. PARA EL PROCESO CNE-PEG-UCCE-014/2021 "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021"** domicilio en Tegucigalpa M.D.C. en Residencial el Trapiche contiguo a la Iglesia CCI (Antiguo Planeta Sipango), Constituida según Escritura Pública N° 49 el 10 de abril del 2000 ante los oficios del Notario SAMUEL SORIANO PIZZATI y representada por el Gerente General **HECTOR ALFREDO ABUDOJ ZAMORA** mayor de edad, hondureño, con número de identidad 0801-1969-10751, quien para los efectos de este acto se denominará **ECONO RENT A CAR S. de R.L.** conforme a la Resolución contenida en la Certificación 1573-2021 tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales), numeral seis (6) del Acta Número No.56-2021, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por este Organismo Electoral el día lunes veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual se resuelve Autorizar la modificación al contrato correspondientes a la "**RENTA DE VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021"** en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras, Ley de Contratación del Estado, el Reglamento de la Ley de Contratación de Estado; hemos convenido suscribir un ADENDUM al contrato ya suscrito en virtud de las hechos y consideraciones que se expresan a continuación: **PRIMERO:** De la revisión de la documentación y del contrato de adjudicación suscrito entre este Consejo Nacional Electoral y **ECONO RENT A CAR**

adjudicado en el proceso **CNE-PEG-UCCE-014/2021,** convenimos a suscribir el presente Adendum. **TERCERO**: De conformidad a la cláusula SÉPTIMA del contrato original suscrito en fecha nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) que de manera literal establece "**CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES. -** Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma y sello por cada una de las partes contratantes y surtirán efecto de inmediato". **CUARTO:** En tal sentido se realizan los siguientes cambios en el contrato del proceso **CNE-PEG-UCCE-014/2021**. La cantidad de la adenda del Contrato es por la cantidad de **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 16,366.05)**. CLÁUSULA SEGUNDA: se leerá por la cantidad de "**UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 1,280,805.52)** por el concepto detallado:

ítem	Descripción	Cantidad	Porcentaje de aumento al Contrato original	Monto Total del Contrato
1	Adenda al Contrato	L. 16,366.05	**1.29%**	**L. 1,280,805.57**

QUINTO: ECONO RENT A CAR S. de R.L. tendrá que suscribir **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por el 15% del valor de este contrato de ADENDUM a favor del **CONSEJO** equivalente a **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (L 2,454.90)** según lo establece el artículo 103 de la Ley de Contratación de Estado de Honduras "**Aumento de la estimación del Contrato.** Si a consecuencia de la modificación de un contrato su monto aumentare incremento de las prestaciones a cargo del Contratista, éste deberá ampliar la garantía de cumplimiento teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse." **SEXTO:** El presente ADENDUM surtirá efecto a partir de su suscripción por ambas partes contratantes y forma parte integral del contrato originalmente suscrito, modificándolo en los términos aquí contenidos. Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente ADENDUM, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

----------Última línea----------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL N° AL-019A-DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 496 -2020, en el Punto XVI (Asuntos Varios), numeral diecinueve (19) del Acta N°19-2020 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes 30 de noviembre de 2020, en la que aprueba EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES ELECTORALES 2021, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica de **ADENDUM** al contrato de suministro del Proceso No. **CNE-PEG-UCCE-014/2021 DENOMINADO "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021",** conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de la contratación del Estado, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: El proceso de adjudicación del contrato del Proceso No. **CNE-PEG-UCCE-014/2021 DENOMINADO "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021"** y su **ADENDUM** a la Empresa **ECONO RENT A CAR S. de R.L.**; se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP); para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.**

TERCERO: EL ADENDUM al Contrato del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-014/2021 DENOMINADO "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CONCLUSIÓN

En atención a las anteriores consideraciones esta Asesoría Legal es de la **OPINIÓN** de dictaminar **favorablemente** el **ADENDUM** al Contrato del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-014/2021 DENOMINADO "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021",** de conformidad a los artículos 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado 98, 99, 100,141, 144, 145, 146, 153, 169 al 171 del Reglamento de Contratación del Estado.

Tegucigalpa D.C. 17 de diciembre de 2021.

Abog. Laura Victoria Salgado Carías
Jefe Dpto. Asesoría Legal

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE JEFE ASESORIA LEGAL HONDURAS C.A.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

ADENDUM

AL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA ECONO RENT A CAR S. de R.L. PARA EL PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-014/2021 "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021"

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de **Presidente del Consejo Nacional Electoral**, **(CNE)** cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como **EL CONSEJO**; y la Empresa **ECONO RENT A CAR S. de R.L. PARA EL PROCESO CNE-PEG-UCCE-014/2021 "RENTA DE VEHÍCULOS PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021"** domicilio en Tegucigalpa M.D.C. en Residencial el Trapiche contiguo a la Iglesia CCI (Antiguo Planeta Sipango), Constituida según Escritura Pública N° 49 el 10 de abril del 2000 ante los oficios del Notario SAMUEL SORIANO PIZZATI y representada por el Gerente General **HECTOR ALFREDO ABUDOJ ZAMORA** mayor de edad, hondureño, con número de identidad 0801-1969-10751, quien para los efectos de este acto se denominará **ECONO RENT A CAR S. de R.L.** conforme a la Resolución contenida en la Certificación 1573-2021 tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales), numeral seis (6) del Acta Número No.56-2021, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por este Organismo Electoral el día lunes veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual se resuelve Autorizar la modificación al contrato correspondientes a la "**RENTA DE VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, ELECCIONES GENERALES 2021"** en concordancia con lo dispuesto por la Ley Electoral de Honduras, Ley de Contratación del Estado, el Reglamento de la Ley de Contratación de Estado; hemos convenido suscribir un ADENDUM al contrato ya suscrito en virtud de las hechos y consideraciones que se expresan a continuación: **PRIMERO:** De la revisión de la documentación y del contrato de adjudicación suscrito entre este Consejo Nacional Electoral y **ECONO RENT A CAR**

adjudicado en el proceso **CNE-PEG-UCCE-014/2021,** convenimos a suscribir el presente Adendum. **TERCERO**: De conformidad a la cláusula SÉPTIMA del contrato original suscrito en fecha nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) que de manera literal establece "**CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES. -** Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma y sello por cada una de las partes contratantes y surtirán efecto de inmediato". **CUARTO:** En tal sentido se realizan los siguientes cambios en el contrato del proceso **CNE-PEG-UCCE-014/2021**. La cantidad de la adenda del Contrato es por la cantidad de **DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 16,366.05)**. CLÁUSULA SEGUNDA: se leerá por la cantidad de "**UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 1,280,805.52)** por el concepto detallado:

ítem	Descripción	Cantidad	Porcentaje de aumento al Contrato original	Monto Total del Contrato
1	Adenda al Contrato	L. 16,366.05	**1.29%**	**L. 1,280,805.57**

QUINTO: ECONO RENT A CAR S. de R.L. tendrá que suscribir **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por el 15% del valor de este contrato de ADENDUM a favor del **CONSEJO** equivalente a **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (L 2,454.90)** según lo establece el artículo 103 de la Ley de Contratación de Estado de Honduras "**Aumento de la estimación del Contrato.** Si a consecuencia de la modificación de un contrato su monto aumentare incremento de las prestaciones a cargo del Contratista, éste deberá ampliar la garantía de cumplimiento teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse." **SEXTO:** El presente ADENDUM surtirá efecto a partir de su suscripción por ambas partes contratantes y forma parte integral del contrato originalmente suscrito, modificándolo en los términos aquí contenidos. Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente ADENDUM, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

----------última línea----------

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Nota Aclaratoria

Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán;
07 de diciembre de 2021.

Abogado Kelvin Fabricio Aguirre
Consejero Presidente
Su Despacho

Estimado Consejero Presidente:

El motivo de la presente es para informarle lo siguiente:

En base al análisis realizado a la Ley de Contratación del Estado; en cuanto al impase a las firmas de los Contratos de Suministro bienes, servicios y Obras Públicas; referente a las fechas tanto de las Garantías, Fechas de Entrega y Suscripción de los Contratos; y los que están pendientes de su venia, con el debido respeto le hago el siguiente planteamiento con la buena intención de abordar el proceso de aprobación de los mismos:

1. Con relación a la suscripción de los contratos adjudicados por este Organismo Electoral con las empresas para el Proceso de las Elecciones Generales 2021; al momento de la presentación de las Garantías de Cumplimiento y depositadas en la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales UCCE; se presentaron de acuerdo a ley según, lo establece el artículo 93 de la Ley de Contratación del Estado que dice: **Plazo de garantía. Recibidos los bienes en legal forma, comenzará el plazo de garantía de los mismos, debiendo pactarse en el contrato,** al igual que la garantía de calidad, cuando proceda. A falta de previsiones contractuales expresas serán aplicables las reglas legales generales.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en la cosa vendida, el Contratista estará obligado a su reposición o a su reparación si ello fuere suficiente, sin perjuicio de que la Administración proceda en su caso a ejecutar la garantía de calidad o a reclamar las demás indemnizaciones que correspondan. Durante el plazo de garantía tendrá derecho el Contratista a ser oído y a hacer recomendaciones sobre la utilización de los bienes vendidos.

2. En cuanto al artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado expresa lo siguiente: **Garantía de Cumplimiento.** El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos. En los contratos de obra pública o de suministro con entregas periódicas o diferidas que cubran periodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año. debiendo renovarse treinta (30) días antes de cada vencimiento.

3. Articulo 101 **Vigencia de la garantía de cumplimiento.** La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.

"Referente al artículo 100 y 101 en relación con la Garantía de Cumplimiento y su Vigencia las empresas cumplieron con lo establecido en dichos artículos de la Ley de Contratación del Estado".

4. **El artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado establece: Garantía de mantenimiento de la oferta.** Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente. por lo menos. al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del Contrato. dicha garantía será devuelta a los participantes. "**con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento".**

SE CONTRADICE: Con el artículo 111 de la misma ley que expresa lo siguiente: **Plazo de la Formalización.** Los contratos se suscribirán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación. a menos que el Pliego de Condiciones dispusiera un plazo mayor.

Se exceptúan los contratos de suministros para cuyo perfeccionamiento bastará la aceptación de la oferta comunicada por escrito al adjudicatario y la emisión de la correspondiente orden de compra".

"El artículo 111 es enfático en cuanto a la suscripción de los Contratos debiendo suscribirse después de la adjudicación, es por ello que los contratos llevan fecha posterior a la adjudicación".

5. En base a la norma jurídica aplicable al caso concreto haciendo referencia a: ***las Garantías de Cumplimiento; las empresas en su mayoría presentaron al Consejo Nacional Electoral dichas garantías después de entregados los suministros de bienes; servicios y obras públicas,*** *mismas que* tienen fecha posterior a la adjudicación. pero con fecha antes de la suscripción del Contrato, y que si bien es cierto la mayoría de las empresas presentaron Garantía de Cumplimiento después de finalización de la entrega de los suministros. bienes y Obras Públicas; esto no conlleva a un incumplimiento por parte de las empresas y tampoco por parte del Consejo Nacional Electoral en cuanto a responsabilidades administrativas y civiles en base a esta explicación fundamentada en la Ley de Contratación de Estado. ***Cabe recalcar que no se puede cambiar la fecha de garantía ni el plazo de las mismas al igual que la fecha de suscripción del Contrato ya que distorsionaría los mismos y las fechas establecidas en los contratos están acordes a La Ley de Contratación del Estado y lo establecido en los Pliegos de Condiciones que nos dan la pauta para la elaboración de los Contratos referente a las fechas y plazos en cuanto a tiempo de entrega, vigencia y suscripción del Contrato, la garantía de cumplimiento y en su caso garantía de calidad, forma de pago y el marco general a establecer en los contratos.***

Salvo mejor criterio del Honorable Consejero Presidente como Representante Legal de este Organismo Electoral para* ***La agilización del proceso de firma de los Contratos adjudicados Para el Proceso de Elecciones Generales 2021;* *ya que las empresas cumplieron con la entrega del suministro de bienes; servicios; y Obras públicas requeridas; y se podría incurrir en un retraso por incumplimiento de pago. **

Abog. Laura Victoria Salgado Cabias
Jefe Depto. de Asesoría Legal

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE ASESORÍA LEGAL HONDURAS C.A.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa M. D. C. 18 de octubre de 2021

Oficio No. UCCE 288/10-2021

Remisión de Expediente

Lic. Dirla Jackeline Vijil Cárdenas
Directora Administrativa y Financiera (CNE)
Consejo Nacional Electoral

Por este medio la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales con el debido respeto, remitimos expediente original N° CNE-PEG-UCCE-014/2021 **"Renta de Vehículos para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria"** conformado de acuerdo al siguiente detalle:

CNE-PEG-UCCE-014/2021

1. Certificación 1573-2021 de adendum de fecha 28 de septiembre de 2021.
2. Oficio UCCE 233/09-2021.
3. Dictamen Legal sobre Adenda al contrato
4. Cotización de la empresa: Econo Rent a Car
5. Correo Electrónico de solicitud de cotización a la empresa Econo Rent a Car
6. Certificación 1407-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021 por medio de la cual se autoriza requerimientos del proyecto y se instruye a la UCCE realizar proceso para contratación
7. Correos Electrónicos de notificación de adjudicación
8. Certificación 1468-2021 de adjudicación de fecha 16 de septiembre de 2021.
9. Oficio UCCE 0212/09-2021.
10. Dictamen de Pre intervención N° 079-UPG-2021
11. Oficio UCCE 209-09/2021.
12. Informe de recomendación de la UCCE
13. Cotización recibida por las empresas: **Avis, Budget, Econo Rent a Car.**
14. Respuestas a Consultas
15. Invitación a las empresas
16. Correo electrónico de invitación
17. Información de plataforma Honducompras1.
18. Certificación 1403-2021 de fracasado el Proceso CNE-PEG-UCCE-008/2021 de fecha 14 de septiembre de 2021.
19. Oficio UCCE 0206/09-2021.
20. Dictamen de Pre intervención N° 073-UPG-PE-2021.
21. Oficio UCCE 198-09/2021.
22. Informe de recomendación de la Comisión Evaluadora
23. Ofertas recibidas por las empresas: **Xplore Rent a Car, Autos Corporativos, Econo Rent a Car.**
24. Acta de Recepción y Apertura de Cotizaciones u Ofertas
25. Nominación de la Comisión de Evaluación mediante Certificación N° 1375-2021
26. Invitaciones a las empresas: Econo Rent a Car, Blindados y Mas, Autos Corporativos, Thrifty Car Rental, Budget Rent a Car, Xplore Rent a car.
27. Opinion Legal N° AL-111-OL-EG-2021
28. Información de plataforma Honducompras1.

F-01 = 207

Falta nota del DAF

Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.

www.cne.hn

(504) 2231-0370
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060

toe = 10-1

29. Pliego de Condiciones para "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria"
30. Certificación 1308-2021 de fecha 24 de agosto de 2021 por medio de la cual se autoriza requerimientos del proyecto y se instruye a la UCCE realizar proceso para contratación.
31. Certificación 1214-2021 de fecha 10 de agosto de 2021 por medio de la cual se autoriza requerimientos del proyecto y se instruye a la UCCE realizar proceso para contratación.
32. Certificación 1307-2021 de fecha 24 de agosto de 2021 por medio de la cual se autoriza requerimientos del proyecto y se instruye a la UCCE realizar proceso para contratación.
33. Disponibilidad presupuestaria del proyecto Actualización Domiciliaria
34. Solicitud de aprobación de requerimientos del proyecto Actualización Domiciliaria

Agradeciendo su acostumbrada y fina atención.
Atentamente.

Lic. Diana Moreno
Coordinadora UCCE

Lic. Edwin Araque
Coordinador UCCE

Lic. Gabriel Flores
Coordinador UCCE

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 1573-2021. *El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto VI (Asuntos Electorales) numeral seis (06) del Acta Número 56-2021,*** *correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintisiete (27), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió oficio de los señores Gabriel Flores Diana Moreno y Edwin Araque de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, mediante el cual remiten Dictamen Legal AL-120-DL-EG-2021, sobre el proceso de adquisición No CNE-PEG-UCCE-014/2021 "Renta de Vehículos para el Centro Logístico Electoral (CLE), Documentos Electorales y Actualización Domiciliaria.*

DICTAMEN LEGAL AL -120-DL-EG-2021

En atención al requerimiento de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales en la que se solicita a esta Asesoría Legal emita el Dictamen correspondiente a la suscripción de Adendum al contrato suscrito entre el Consejo Nacional Electoral y la empresa ***ECONO RENT A CAR****, debido a que la Dirección de Organizaciones Políticas requiere la contratación de 3 vehículos tipo Pick Up por el plazo de 4 días, los que han sido autorizados mediante Certificación N° 1407-2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Contratación del Estado. Esta Asesoría Legal se pronuncia en los siguientes términos:*

PRIMERO: *El artículo 21 numeral uno (1) inciso "c" establece que es facultad del Consejo Nacional Electoral Suscribir contratos y convenios en materia de su competencia con instituciones, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y el numeral cuatro (4) inciso "o" establece que es atribución del CNE emitir opiniones y dictámenes que legalmente fueren requeridos, en materia de su competencia; de conformidad a lo que expresa en lo referente a las atribuciones de la Ley Electoral de Honduras.*

SEGUNDO: *Todos los actos y procedimientos administrativos, técnicos y de logística en materia electoral corresponderán al Consejo Nacional Electoral, según lo dispuesto en la Constitución de la República en su artículo 51.*

TERCERO: *La Certificación 1407-2021 de fecha diez (10) de septiembre de 2021 autoriza la contratación de 3 vehículos tipo Pick Up por el plazo de 4 días para la Dirección de Organizaciones Políticas de este Organismo Electoral, para la Juramentación de los miembros de los Consejos Departamentales, la modificación del contrato está conforme al siguiente detalle: Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Lempiras con Cincuenta y Dos Centavos (L1,264,439.52)*

F-01 = 207

29/09/2021
14:09

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

ítem	Descripción	Cantidad	Porcentaje de aumento al Contrato original	Monto del Contrato Vigente	Total del contrato con Modificación
1	Adenda al Contrato	L16,366.05	1.29%	L1,264,439.52	L 1,280,805.52

CUARTO: *De la revisión efectuada al detalle de modificación al contrato para "RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTO ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA" se observa que el monto a aumentar en el contrato no excede el diez (10%) por ciento del valor total del contrato.*

EN CONCLUSIÓN*: Esta Asesoría Legal del Consejo Nacional Electoral en atención de los artículos 51 de la Constitución de la República; 121, 122, 123 de la Ley de Contratación del Estado; 206 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 21 de la Ley Electoral de Honduras, es de la opinión que la modificación del contrato suscrito entre el Consejo Nacional Electoral y la empresa* ***ECONO RENT A CAR*** *denominado "RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTO ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA", es procedente. Cabe señalar que el porcentaje de la modificación de ampliación del contrato no excede del diez (10%) por ciento. Esta Asesoría Legal con base a lo que expresa el artículo 122 de la Ley de Contratación del Estado y 206 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado donde manda que los aumentos que no excedan del diez (10%) por ciento del valor del contrato se hará mediante una orden de cambio emitido por la autoridad responsable de la ejecución del contrato. Solo será necesaria la suscripción de una ampliación del contrato (ADENDUM) si la modificación excediera el porcentaje antes indicado. Por tal razón esta Asesoría Legal* ***DICTAMINA PROCEDENTE EL AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO DE*** *RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTO ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA****, MEDIANTE UNA ORDEN DE CAMBIO EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL****. Tegucigalpa M.D.C. 23 de septiembre de 2021. Allan Alvarenga, Sub Jefe Asesoría Legal, V°B° Abg. Laura Victoria Salgado C. Jefe de Asesoría Legal. Con el fin de que se realice un Adendum al contrato suscrito entre este Organismo Electoral y la Empresa Econo Rent A Car, por la cantidad de Dieciséis Mil Trescientos Sesenta y Seis Lempiras con cinco centavos (L. 16,366.05), el monto del contrato vigente es de Un millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Lempiras con Cincuenta y Dos Centavos (L.1,264,439.52), siendo un total del Contrato con la modificación de Un Millón Doscientos Ochenta Mil Ochocientos Cinco Lempiras con Cincuenta y Dos Centavos (L. (1,280,805.52), de acuerdo al Dictamen de Asesoría Legal considera* ***PROCEDENTE*** *la* ***ADENDA*** *solicitada por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales UCCE, en virtud que no excede el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, articulo 122 de la Ley de Contratación del Estado y 206 del reglamento de la Ley de Contratación del estado.* ***POR TANTO:*** *El Pleno de Consejeros, una vez visto el dictamen emitido por Asesoría Legal, dictaminando procedente el aumento del valor del contrato de Renta de Vehículos para los Proyectos Centro Logistico Electoral CLE, Documentos Electorales y Actualización Domiciliaria, Elecciones Generales 2021, por lo que, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: a.***

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Instruir a la Jefatura de Asesoría Legal, para que procedan a elaborar el adendum al contrato suscrito con la Empresa ECONO RENT A CAR por la cantidad de Dieciséis Mil Trescientos Sesenta y Seis Lempiras con Cinco Centavos (L. 16,366.05), por el concepto detallado. b. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que realice la respectiva orden de cambio, debiendo afectar el renglón presupuestario con cargo a las Elecciones Generales 2021".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales. Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL
Certificación 1573-2021. Acta 56-2021, tres (3) páginas

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARÍA GENERAL HONDURAS C.A.

DG

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
27 SEP. 2021
DESPACHO CONSEJERA PROPIETARIA
HORA: 7:04pm FIRMA:

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa M.D.C. 27 de septiembre de 2021

Oficio # UCCE 233/09-2021

Pleno de Consejeros
Abg. Kelvin Aguirre
Consejero Presidente
Abog. Rixi Moncada
Consejera Secretaria
Dra. Ana Paola Hall
Consejera Vocal

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
27 SEP 2021
DIRECCION EJECUTIVA
HORA 6:39 Pm FIRMA

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
27 SEP 2021
DIRECCION EJECUTIVA
Hora. 6:43pm Firma. LOANI

Estimados Consejeros:

De la manera más atenta se adjunta para su consideración Dictamen Legal sobre el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-014/2021 **"Renta de Vehículos para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria"** con el fin de que se realice un Adendum al contrato suscrito entre este Organismo Electoral y la empresa Econo Rent A Car, el monto total del Adendum es de L16,366.05 y el monto del contrato vigente es de L1,264,439.52 siento un total del contrato con la modificación de L1,280,805.52.

Agradeciendo de antemano la atención la presente, nos suscribimos de ustedes.

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
27-09-2021
SECRETARÍA GENERAL
HORA: 7:03pm FIRMA: ALVC

Gabriel Flores **Diana Moreno** **Edwin Araque**

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales

F-01= 209





00345

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M.D.C.,
24 de septiembre de 2021

Licenciada
Diana Corita Moreno
Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Su Oficina

Licenciada Moreno:

Cordialmente, remito Dictamen Legal N° **AL-120-DL-EG-2021** con relación a la suscripción de Adendum al contrato suscrito entre este Organismo Electoral y la empresa **ECONO RENT A CAR**.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE JEFE ASESORIA LEGAL HONDURAS C.A.

Abog. Laura Victoria Salgado
Jefe Depto. de Asesoría Legal

Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado frente a SYRE
Tegucigalpa M.D.C.
Honduras, C.A

www.cne.hn

(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5706

00344 Copia

CONSEJO NACIONAL ELECTORA
Construyendo Democracia

DICTAMEN LEGAL AL -120-DL-EG-2021

En atención al requerimiento de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales en la que se solicita a esta Asesoría Legal emita el Dictamen correspondiente a la suscripción de Adendum al contrato suscrito entre el Consejo Nacional Electoral y la empresa **ECONO RENT A CAR**, debido a que la dirección de organizaciones políticas requiere la contratación de 3 vehículos tipo Pick Up por el plazo de 4 días, los que han sido autorizados mediante Certificación N° 1407-2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Contratación del Estado. Esta Asesoría Legal se pronuncia en los siguientes términos:

PRIMERO: El artículo 21 numeral uno (1) inciso "c" establece que es facultad del Consejo Nacional Electoral Suscribir contratos y convenios en materia de su competencia con instituciones, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y el numeral cuatro (4) inciso "o" establece que es atribución del CNE emitir opiniones y dictámenes que legalmente fueren requeridos, en materia de su competencia; de conformidad a lo que expresa en lo referente a las atribuciones de la Ley Electoral de Honduras.

SEGUNDO: Todos los actos y procedimientos administrativos, técnicos y de logística en materia electoral corresponderán al Consejo Nacional Electoral, según lo dispuesto en la Constitución de la República en su artículo 51.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CUARTO: De la revisión efectuada al detalle de modificación al contrato para "RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTO ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA" se observa que el monto a aumentar en el contrato no excede el diez (10%) por ciento del valor total del contrato.

EN CONCLUSIÓN: Esta Asesoría Legal del Consejo Nacional Electoral en atención de los artículos 51 de la Constitución de la República; 121, 122, 123 de la Ley de Contratación del Estado; 206 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 21 de la Ley Electoral de Honduras, es de la opinión que la modificación del contrato suscrito entre el Consejo Nacional Electoral y la empresa **ECONO RENT A CAR** denominado "RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTO ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA", es procedente. Cabe señalar que el porcentaje de la modificación de ampliación del contrato no excede del diez (10%) por ciento. Esta Asesoría Legal con base a lo que expresa el artículo 122 de la Ley de Contratación del Estado y 206 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado donde manda que los aumentos que no excedan del diez (10%) por ciento del valor del contrato se hará mediante una orden de cambio emitido por la autoridad responsable de la ejecución del contrato. Solo será necesaria la suscripción de una ampliación del contrato (ADENDUM) si la modificación excediera el porcentaje antes indicado. Por tal razón esta Asesoría Legal **DICTAMINA PROCEDENTE EL AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO DE** RENTA DE

F-01= 207

Tegucigalpa M.D.C. 17 de septiembre de 2021

Señores
Consejo Nacional Electoral
Su Oficina

Estimados señores

Econo Rent a car se complace en saludarle, sírvase la presente para dar respuesta a invitación a cotizar según correo electrónico recibido el día 17 de septiembre de 2021, CNE-PEG-UCCE-014-2021 requerimiento de servicio de ¨Renta de vehículos para, CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACION DOMICILIARIA¨

Requerimientos de servicios de renta:

Lote # 1

Ruta uno: del 24 de septiembre 2021 al 29 de septiembre de 2021

Cantidad	Descripción de Vehículo	Tarifa por Dia	Seguro Econo Pack	Sub Total por día	Dias de renta	Subtotal en 6 días	4%	Total Tarifa
1	Vehículo tipo pick up, 4x4, doble cabina, Diesel, mecánico, 5 pasajeros año 2021	L. 698.63	L. 364.50	L. 1,063.13	6	L. 6,378.75	L. 167.67	L. 6,546.42

Lote # 2

Ruta Dos : del 24 de septiembre 2021 al 27 de septiembre de 2021

Cantidad	Descripción de Vehículo	Tarifa por Dia	Seguro Econo Pack	Sub Total por día	Dias de renta	Subtotal en 4 días	4%	Total tarifa
1	Vehículo tipo pick up, 4x4, doble cabina, Diesel, mecánico , 5 pasajeros año 2021	L. 698.63	L. 364.50	L. 1,063.13	4	L. 4,252.50	L. 111.78	L. 4,364.28

TEGUCIGALPA, M.D.C. - ECONO RENT A CAR - HONDURAS

Lote # 3

Ruta Tres: del 24 de septiembre 2021 al 28 de septiembre de 2021

Cantidad	Descripción de Vehículo	Tarifa por Dia	Seguro Econo Pack	Sub Total en un dia	Dias de renta	Subtotal en 5 dias	4%	Total tarifa
1	Vehículo tipo pick up, 4x4, doble cabina, Diesel, mecánico , 5 pasajeros año 2021	L. 698.63	L. 364.50	L. 1,063.13	5	L. 5,315.63	L. 139.73	L. 5,455.35

Total en los (3) tres lotes L. 16,366.05

Características de los vehículos Ofertados:

Pick up

- Vehículo Tipo Mitsubishi L200 o similar
- Doble cabina
- 4x4
- Diesel
- Mecánico
- Aire acondicionado
- Vidrios eléctricos
- Cd player
- Frenos ABS
- Año 2022

Observaciones:

- asistencia vial 24/7 en todo el territorio nacional, sin costo alguno en caso de fallas mecánicas
- Cobertura en ruptura de cristales y rayones mínimos.
- Todos los vehículos cuentan con kit de herramientas exigidas por la ley de transito
- Libre Kilometraje
- Contamos con agencias de atención al cliente en las principales ciudades del país, Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ceiba y Roatan, para mantenimiento de las unidades rentadas por mes o para retiro de vehículos en estas ciudades si así lo solicitan.

TEGUCIGALPA, M.D.C. RENT A CAR

- Disponibilidad inmediata de vehículos
- De resultar nuestra oferta la mas favorable para el proyecto nos comprometemos a realizar el trámite correspondiente y presentar garantía si así lo solicitaran.

Condiciones del Seguro:

- LDW. (Seguro Básico) Cubre daños por Robo y Colisión (con un deducible mínimo de $1,500.00), cobertura de 80% en caso de pérdida total o robo de vehículo.
- Incluye seguro para ocupantes y daños a terceros (con un deducible por evento de $500)
- Incluye Seguro de Cristales y Rayones leves, menores a Lps 3,500.00

Observaciones

- El seguro no cubre daños en caso de infringir una ley de tránsito, estar bajo efectos de drogas, alcohol o disposiciones generales de los seguros.
- El parte de tránsito es requisito indispensable para presentar reclamo a la aseguradora.

Requisitos para la renta:

1. Tener licencia vigente, en al caso de ser extranjero presentar licencia del país de donde proviene.

2. Ser mayor de 25 años y menor de 65 años.

3. clientes Corporativos con línea de crédito aprobada, presentar orden de compra original;

BENEFICIOS QUE ECONO RENT A CAR LE OFRECE:

1. **Servicio a nivel nacional:**

Contamos con agencias a nivel nacional y en los principales aeropuertos del país, Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Roatán; donde serán atendidos por nuestro personal en requerimientos de cambio de vehículos, mantenimientos, lavados de los mismos los 365 días del año.

2. **Reservaciones a través de nuestra página Web.**

   www.econorentacarhn.com o puede llamar al 2235-210

3. **Gestión Integral de Flota:**

Asumimos todos los **gastos** por **mantenimiento**, para el buen funcionamiento de su vehículo o flotilla de vehículos, desde que se realiza la petición hasta que finaliza el contrato de renta. Contamos con talleres especializados los cuales poseen basto stock de repuestos en todas las sucursales a nivel

nacional y toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos en nuestros puntos de servicio a la hora solicitada

(Mantenimientos cada 5000 kilómetros en los puentes de servicio de atención al cliente,)

4. Flexibilidad de horario y servicio:

Entrega de vehículos en su lugar de trabajo

Horarios de atención.

De lunes a viernes de 7:30 am a 6:00 pm / sábados y Domingos de 7:30 am a 4:00 pm

7. Cortesías:

- Le obsequiamos 2 horas de gracia, después de la hora de entrega del vehículo.
- Promoción de noche gratis de dos días de renta en adelante, a partir de las 5:00pm regresando a las 7:30am.

8. Asistencia Vial:

Asistencia vial en nuestra propia plata forma de grúa, las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Emergencias: 2235 2091/93 y 9436-3021 Ingeniero Najera

9. Garantía de precios,

Si nos presenta una cotización más baja que la nuestra, nos comprometemos a mejorarla inmediatamente.

10. Atención personalizada de nuestra parte.

Llamando al (504) 2235-21-05/ 9435-3677 (Karen ventas Corporativa)

11. contamos con la flota más grande y nueva del mercado

Nuestra flota es renovada cada 12 a 18 meses lo que le da garantida de seguridad en cada uno de sus viajes; Contamos con una flota mayor a 800 vehículos divididos en 40% de vehículos pick up mecánicos y automáticos, 30% turismos todos automáticos, 20% camionetas automáticas, 10% busitos mecánicos; por la variedad de nuestros vehículos podemos cumplir con requerimientos de colores o cambios de los mismos por seguridad si así lo solicitan.

Esperamos que nuestra propuesta sea de su agrado,

Atte.

Hector Abudoj
Representante Legal

Gmail

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Cotización de Vehículos Proyecto Organismos Electorales

2 mensajes

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn> 16 de septiembre de 2021, 17:37
Para: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimada Francis

Deseando éxito en sus actividades, por este medio podría facilitarme la cotizacion de los siguientes vehículos.

Siempre en las mismas condiciones del proceso N°14 en referencia a los seguros y solicitudes.

Tipo de vehículo: 3 Vehículos tipo Pick up, 4x4
Fecha de vehículos: Ruta 1: Del 24-09-2021 al 29-09-2021
Ruta 2: Del 24-09-2021 al 27-09-2021
Ruta 3: Del 24-03-2021 al 28-09-2021

atte.

UCCE

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

Karen Varela <scc@econorentacar.com> 17 de septiembre de 2021, 12:33
Para: "info.ucce@cne.hn" <info.ucce@cne.hn>
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>

Buen día

Estimados señores

Les adjuntamos cotización solicitada ,

Cualquier duda o consulta estaremos al pendiente .

Atte.

Karen Varela / Cel: 9435-3677



De: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>
Enviado el: viernes, 17 de septiembre de 2021 08:47 a.m.
Para: Karen Varela <scc@econorentacar.com>
Asunto: RV: Cotización de Vehículos Proyecto Organismos Electorales

Su ayuda.



De: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>
Enviado el: jueves 16 de septiembre de 2021 17:38
Para: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>
CC: Di Mo <morenonavd@gmail.com>; Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>; Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>
Asunto: Cotización de Vehículos Proyecto Organismos Electorales

Estimada Francis

Deseando éxito en sus actividades, por este medio podría facilitarme la cotizacion de los siguientes vehículos.

Siempre en las mismas condiciones del proceso N°14 en referencia a los seguros y solicitudes.

Tipo de vehículo: 3 Vehículos tipo Pick up, 4x4

Fecha de vehículos: Ruta 1: Del 24-09-2021 al 29-09-2021

Ruta 2: Del 24-09-2021 al 27-09-2021

Ruta 3: Del 24-03-2021 al 28-09-2021

atte.

UCCE

[El texto citado está oculto]

cotizacion CNE 17.9.21.PDF
835K

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 1407-2021. *El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada en el* ***punto XVI (Asunto Proyecto de Organismos Electorales) inciso (b) del Acta Número 50-2021,*** *correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día viernes diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de los señores Lino Tomás Mendoza, Eduardo Fuentes y Jaime Rodríguez, Co Directores de la Dirección de Organizaciones Políticas y Candidatos, mediante la cual manifiestan que como parte del Proyecto de los Consejos Departamentos y Municipales, se ha planificado una gira a nivel nacional para cumplir con la juramentación de los miembros de los Consejos Departamentales. Los requerimientos para esta gira los remiten para aprobación y adquisición, cuyos requerimientos fueron revisados por la Dirección Administrativa y Financiera, dado que la juramentación tiene que realizarse antes de la integración de los mismos, establecida en el Cronograma Electoral para el 29 de septiembre del corriente año, cuya gira está planificada para iniciar el 21 hasta el 26 de septiembre del corriente año. Conformada la misma en tres (3) rutas diferentes, cada una de ellas liderada por uno de los Co Directores y con un equipo de trabajo conformado por:*

1. *Un (1) Responsable Técnico del Proyecto.*
2. *Un (1) Miembro del equipo de trabajo del Proyecto, y*
3. *Un (1) Conductor.*

La ruta uno (1) realizará la juramentación de los departamentos de Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara, Cortés, Yoro, Atlántida y Colón. La ruta (2) en los departamentos de Comayagua, La Paz, Valle, Choluteca y Gracias a Dios y la ruta (3) en los departamentos de Lempira, Intibucá, el Paraíso, Juticalpa, e Islas de la Bahía. Asimismo, adjuntan calendarización para las juramentaciones a nivel nacional, el cuadro con el cálculo de gastos en que se incurrirá en la gira, revisado contra presupuesto por la DAF y la respuesta de la misma a la presente solicitud con el visto bueno para la realización del gasto, por un valor total de Doscientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Noventa Lempiras Exactos (L. 286,390.00). detallado de la siguiente manera:

11:33a
16-9-2

CALENDARIO DE JURAMENTACIÓN
CONSEJOS DEPARTAMENTALES ELECTORALES

			Fecha y Hora				
	Responsables	**Lugar**	**24/9/2021**	**25/9/2021**	**26/9/2021**	**27/9/2021**	**28/9/2021**
Francisco Morazán	Pleno		10:00 A.M.				
Ocotepeque	Ruta 1			9:00 A.M.			
Copán	Ruta 1			3:00 P.M.			
Comayagua	Ruta2			9:00 A.M.			
La Paz	Ruta 2			2:00 P.M.			
Lempira	Ruta 3			9:00 A.M.			
Intibucá	Ruta 3			3:00 P.M.			
Sta. Bárbara	Ruta 1				9:00 A.M.		
Cortés	Ruta 1				3:00 P.M.		
Valle	Ruta 2				9:00 A.M.		

F-01=207

CONSEJO NACIONAL ELECTORA
Construyendo Democracia

Choluteca	Ruta 2				2:00 P.M.		
El Paraíso	Ruta 3				9:00 A.M.		
Yoro	Ruta 1					9:00 A.M.	
Atlántida	Ruta 1					3.00 P.M.	
Gracias a Dios	Ruta 2						1:00 P.M.
Juticalpa	Ruta 3					9:00 A.M.	
Colón	Ruta 1						10:00 A.M.
Islas de la Bahía	Ruta 3						1:00 P.M.

OBJETOS QUE SE AFECTARÁN EN LA GIRA A NIVEL NACIONAL DEL 22 AL 26 DE SEPTIMBRE 2021
PARA LA JURAME NTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS

OBJETO	*DESCRIPCION*	*OBJETO MODIFICACIÓN PROPUESTA*	*TOTAL A PAGAR*
GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES			252,990.00
21430	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR		2,700.00
22100	ALQUILER DE EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES		20,000.00
22220	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		22,440.00
25100	**SERVICIO DE TRANSPORTE**	**22100**	**33,000.00**
26110	**PASAJES NACIONALES**	**22100**	**46,500.00**
26210	VIATICOS NACIONALES		122,350.00
	IMPREVISTOS	**22100**	**6,000.00**
GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS			33,400.00
31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS		19,000.00
35620	DIESEL		14,400.00
TOTAL GENERAL			286,390.00

Observación:
No se presupuestó para pasajes aéreos y transporte interno
Nuestra sugerencia realizar modificación presupuestaria del objeto del gasto 22100, del mismo proyecto.



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

No.	NOMBRE EMPLEADOS	CARGO	DESTINO Y FECHAS mes de septiembre	SALIDA	REGRESO	ZONA	DÍAS	VIÁTICOS DIARIOS	TOTAL VIÁTICOS 26210	BOLETO AÉREO 26110	TRANSPORTE INTERNO 25100	TELEFONÍA CELULAR 21430	ALQUILER DE LOCAL (22100)	REFRIGERIO	IMPREVISTOS	ALQUILER VEHICULOS (22220) TOTAL POR 6 días	COMBUST. L800.00 diarios	TOTAL A PAGAR
1	Eduardo Enrique Fuentes Calix	Codirector	Ocotepeque 21 y Copán 22,**Sta Bárbara** y Cortés 23, Yoro y Atlantida 24, Colón 25, retorno 26/sept. 2021	**24-9-21**	**29-9-21**	2	5.	3,500.00	17,500.00	0.00		300.00				0.00		17,800.00
						1	0.5	3,000.00	1,500.00									1,500.00
2		Conductor		**24-9-21**	**29-9-21**	2	5	1,000.00	5,000.00	0.00						7,920.00	4,800.00	17,720.00
							0.5	900.00	450.00									450.00
3	*A ambos cargos se les asigna categoria IV sólo para efectos de cálculo e impacto económico, la asignación real se hará al momento de contar con la contratación*	Responsable técnico proyecto		**24-9-21**	**29-9-21**	1	5	1,600.00	8,000.00	0.00		300.00	7,000.00	7,000.00	2,000.00		0.00	24,300.00
							0.5	1,300.00	650.00									650.00
4		Personal contratado para el proyecto		24-9-21	29-9-21	2	5	1,600.00	8,000.00	0.00		300.00					0.00	8,300.00
							0.5	1,300.00	650.00									650.00
5	Jaime Atilio Rodriguez Peñalva	Codirector	Comayagua 21,La Paz 22, Valle y Choluteca 23,**Gracias a Dios** del 24 al 26/sep./ 2021	**24-9-21**	**26-9-21**	1	3	3,000.00	9,000.00	0.00		300.00				0.00		9,300.00
				27-9-21	**29-9-21**	3	2.5	4,500.00	11,250.00	10,000.00	5,500.00						0.00	26,750.00
6		Conductor		**24-9-21**	**27-9-21**	1	2.5	900.00	2,250.00	0.00						7,920.00	4,800.00	14,970.00
7	*A ambos cargos se les asigna categoria IV sólo para efectos de cálculo e impacto económico, la asignación real se hará al momento de contar con la contratación*	Responsable técnico proyecto		**24-9-21**	**26-9-21**	1	3	1,300.00	3,900.00	0.00		300.00	5,000.00	5,000.00	2,000.00			16,200.00
				27-9-21	**29-9-21**	3	2.5	2,100.00	5,250.00	10,000.00	5,500.00							20,750.00
8		Personal contratado para el proyecto		**24-9-21**	**26-9-21**	1	3	1,300.00	3,900.00	0.00		300.00					0.00	4,200.00
				27-9-21	**29-9-21**	3	2.5	2,100.00	5,250.00	10,000.00	5,500.00							20,750.00

9	Lino Tomás Mendoza Ramirez	Codirector	Lempira 21,Intibucá 22,El Paraíso 23, Olancho 24,**Islas de la Bahía** del 25 al 26/sept. 2021	24-9-21		2	1	3,500.00	3,500.00	0.00		300.00						3,800.00
				25-9-21	27-9-21	1	3	3,000.00	9,000.00	0.00								9,000.00
				28-9-21	29-9-21	3	1.5	4,500.00	6,750.00	5,500.00	5,500.00							17,750.00
10		Conductor		24-9-21		2	1	1,000.00	1,000.00	0.00						6,600.00	4,800.00	12,400.00
				25-9-21	27-9-21	1	2.5	900.00	2,250.00									2,250.00
11	A ambos cargos se les asigna categoría IV sólo para efectos de cálculo e impacto económico, la asignación real se hará al momento de contar con la contratación.	Responsable técnico proyecto		24-9-21		2	1	1,600.00	1,600.00			300.00	6,000.00	6,000.00	2,000.00			15,900.00
				25-9-21	27-9-21	1	3	1,300.00	3,900.00									3,900.00
				28-9-21	29-9-21	3	1.5	2,100.00	3,150.00	5,500.00	5,500.00							14,150.00
12		Personal contratado para el proyecto		24-9-21		2	1	1,600.00	1,600.00	0.00		300.00				0.00		1,900.00
				25-9-21	24-9-21	1	3	1,300.00	3,900.00									3,900.00
				28-9-21	29-9-21	3	1.5	2,100.00	3,150.00	5,500.00	5,500.00							14,150.00
13	Responsable		Fco.Morazán					0.00	0.00	0.00			2,000.00	1,000.00			0.00	3,000.00
TOTAL A PAGAR									**122,350.00**	**46,500.00**	**33,000.00**	**2,700.00**	**20,000.00**	**19,000.00**	**6,000.00**	**22,440.00**	**14,400.00**	**286,390.00**

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORA
Construyendo Democracia

POR TANTO: *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: 1. Autorizar la gira propuesta por los Co Directores de la Dirección de Organizaciones Políticas y Candidaturas, con el fin de juramentar los Consejos Departamentales establecida en el Cronograma Electoral a partir del veintiuno (21) al veintiséis (26) de septiembre del corriente año. 2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallados. 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente, así como el pago de viáticos, asignación de combustible tal y como se detalla en el cuadro, para el personal que se desplazará a realizar la gira de juramentación y demás gastos, detallados, así como la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición para el alquiler de vehículos y compra de pasajes aéreos a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto previamente aprobado de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución, así como a la Jefatura de Recursos Humanos por asuntos de asistencia de los empleados que realizarán la gira".***

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección de Organizaciones Políticas y Candidatos, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Recursos Humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL
Certificación 1407-2021, Acta 50-2021, cinco (5) páginas

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARÍA GENERAL HONDURAS C.A.

GAS*

Gmail

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Adjudicación de Vehículos Proceso N° 014/2021

14 mensajes

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn> 17 de septiembre de 2021, 11:0
Para: Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>, Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimados Co-Directores Electorales

Por este medio les notifico que los vehiculos solicitados para los proyectos:
-CLE // Documentos Electorales // Actualizacion Domiciliaria fueron adjudicados a la compañia Econo Rent A Car segun Certificacion 1468-2021

Copio en el correo a la licenciada **Francis Williams de Econo Rent** A Car para que coordinen la entrega de los mismos.

Recomendaciones al Proveedor:
-Dar Charla del Seguro a cada conductor
-Explicar los procedimientos a seguir en caso de rayones, rotura de cristales, accidentes.
-No olvidar hacer acta de entrega firmada por las partes.

Recomendaciones a Co-Direcciones:
-Remitir Nombres y Licencias de Conducir de las personas que se le asignaran los vehiculos al proveedor.

Copio al Abogado Allan Alvarenga para que incien procesos de contrato.

atte.

Gabriel Flores
UCCE - CNE

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Rio, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicármoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com> 17 de septiembre de 2021, 11:07
Para: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>
Cc: Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimados,

Nos podrían compartir los pliegos por favor, para conocer las condiciones.

Cordiales saludos,

Marlon
[El texto citado está oculto]
--
Marlon D. Ochoa
Master of Public Policy | University of Oxford
(504) 9950-4246

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn> 17 de septiembre de 2021, 11:43
Para: Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>
Cc: Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Cotizacion CNE-PEG-UCCE-014.2021.pdf
618K

Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com> 18 de septiembre de 2021, 11:21
Para: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>
Cc: Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Mario Heman Ramirez Carcamo <mario.ramirez@cne.hn>

Estimada Francis,

Reciba un cordial saludo de nuestra parte ¿Estarían listos para hacer entrega de los vehículos el día de hoy? ¿Hasta qué hora?

Cordiales saludos,

Marlon

El vie, 17 de sep. de 2021 a la(s) 10:58, UCCE CNE (info.ucce@cne.hn) escribió:
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>
Para: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>
Cc: Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarría Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>, Joel Ra
<aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Mario Her
<mario.ramirez@cne.hn>, Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn>

Estimada Francis,

Según lo conversado vía telefónica, el día de hoy podrían tener listos 8 vehículos pick up, 2 camionetas 4x4 y el bus.

El día de hoy a las 2:00 pm se estarán recibiendo los siguientes vehículos:

Proyecto	Vehículo	Características	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable
CLE	Camioneta 4x4	Máximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, pérdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	18 de septiembre de 2021	31 de diciembre de 2021	Edgardo Yosued Canales Larios
DE	Camioneta 4x4	Máximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, pérdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	18 de septiembre de 2021	31 de diciembre de 2021	Mario Hernán Ramírez Cárcamo
	Busito	4x2, diesel, automatico y con capacidad para 15-20 personas	18 de septiembre de 2021	31 de diciembre de 2021	Marvin Donaldo Moncada Salgado

Cordiales saludos,

Dirección Electoral
[El texto citado está oculto]

Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com> 18 de septiembre de 2021, 13:12
Para: Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>
Cc: Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarría Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Mario Hernan Ramirez Carcamo <mario.ramirez@cne.hn>, Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn>

Buenas tardes

Confirmo la información, y quedo al pendiente de informarle la disponibilidad del resto de vehículos.

Saludos



[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

--

Marlon D. Ochoa

Master of Public Policy | University of Oxford

(504) 9950-4246

[El texto citado está oculto]

Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>
Para: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>
Cc: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.h
<aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Mario Her
<mario.ramirez@cne.hn>, Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn>

Estimada Francis,

Envío información de conductor asignado a vehiculo que vía Whatsapp estará disponible a partir de hoy a las 4:30 pm.

Proyecto	Vehiculo	Características	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable
CLE	Camioneta 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	20 de septiembre de 2021	31 de diciembre de 2021	Carlos Alberto Arias Paz

Cordiales saludos,

Marlon
[El texto citado está oculto]

Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn> 21 de septiembre de 2021, 10:2
Para: Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>
Cc: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman
<carlos.chavarria@cne.hn>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque
<edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Mario Hernan Ramirez Carcamo <mario.ramirez@cne.hn>

Buenos dias Francis

Favor confirmar si se encuentra disponible la otra camioneta asignada al CLE, adjunto información del motorista:

Camioneta 4x4	Máximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, pérdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	21 de septiembre de 2021	31 de diciembre de 2021	Eduardo Andres Barahora	0801-1995-01336	8973-3354

A la espera de su confirmación para que se movilice motorista a retirar vehiculo.
[El texto citado está oculto]

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Rio, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

[El texto citado está oculto]

Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com> 21 de septiembre de 2021, 16:04
Para: Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn>
Cc: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman
<carlos.chavarria@cne.hn>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque
<edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Mario Hernan Ramirez Carcamo <mario.ramirez@cne.hn>

Estimada Francis,

Tal como lo discutimos vía telefónica, el día de hoy a las 4:00 pm estarán llegando los siguientes conductores a retirar los vehículos pick up:

Vehiculo	Características	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable	Identidad	No. de Celular
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	21 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Francisco Humberto Lupiac Tabora	0615-1950-00215	9611-3242
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	21 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Delber Alfonso Uclés Cerrato	0801-1994-14940	8757-6559
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	21 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Nectalí Rodezno Izaguirre	0801-1968-07894	9491-8880
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	21 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Carlos Roberto Reyes	0801-1994-01076	3348-1509

Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	21 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Bayron Eliazar Izaguirre Ortiz	0801-1987-16296	3193-4250

Cordiales saludos,
[El texto citado está oculto]

Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com> 22 de septiembre de 2021, 12:1
Para: Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn>
Cc: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Mario Hernan Ramirez Carcamo <mario.ramirez@cne.hn>

Estimada Francis,

Tal como me lo comentó por teléfono, el vehículo que inicialmente debía asignarse al Abg. Francisco Lupiac no se asignó debido a que el seguro no cubre conductores mayores de 65 años. Envío cuadro de conductores para 6 vehículos pick-up, quedando pendiente de la confirmación de la hora a la que podrán retirarlos:

Vehiculo	Características	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable	Identidad	No. de Celular
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	22 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Jose Francisco Reyes Carabantes	1301-1966-00293	9585-0556
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	22 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Roney Joel López Mejía	1706-1969-00001	9688-1774
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	22 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	José Martín Pastrana Sánchez	0604-1982-00069	9790-3906
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	22 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Carlos Eduardo Estrada Guzmán	0801-1991-23192	8974-1108
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	22 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Milton David Baca Ordóñez	0601-1988-03260	
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	22 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Héctor David Canales Cruz	1708-1991-00294	

Cordiales saludos,
[El texto citado está oculto]

Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com> 25 de septiembre de 2021, 10:25
Para: Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn>
Cc: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Mario Hernan Ramirez Carcamo <mario.ramirez@cne.hn>

Estimada Francis,

A continuación, envío información de 2 conductores que estaban pendientes. A la espera de su confirmación para conocer a qué hora podrían retirarlos.

Vehiculo	Características	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable	Identidad	No. de Celular
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	25 de septiembre de 2021	31 de diciembre de 2021	Jorge Antonio Galindo Murillo	0209-1979-01230	8942-7728
Pickup 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	25 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Francisco Froylán Cruz Ochoa	0801-1979-06696	9981-5918

Cordiales saludos,

Marlon
[El texto citado está oculto]

Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com> 25 de septiembre de 2021, 10:38
Para: Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com>, Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn>
Cc: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Blanca Cecilia Laínez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Mario Hernan Ramirez Carcamo <mario.ramirez@cne.hn>

Buenos días Estimado:

Confirmo la disponibilidad de los vehículos, los cuales estarán listos a las 12:00 pm.

[El texto citado está oculto]

Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com> 28 de septiembre de 2021, 22:19
Para: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>
Cc: Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Blanca Cecilia Lainez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Mario Heman Ramirez Carcamo <mario.ramirez@cne.hn>

Estimada Francis,

A continuación, le envio los datos del conductor a quien se asignará el vehículo que hacía falta. Está listo para recogerlo a partir de mañana a las 10:00 am.

Vehiculo	Características	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Responsable	Identidad	No. de Celular
Camioneta 4x4	Maximo 2 años de uso, 2019 en adelante. Diesel, seguro por robo, perdida total o parcial, daño a terceros y vandalismo.	29 de septiembre de 2021	31 de diciembre de 2021	Olman Eduardo Soriano Orellana	0801-1989-13342	9660-6781

Cordiales saludos,

Marlon
[El texto citado está oculto]
--
Marlon D. Ochoa
Codirector Electoral, Consejo Nacional Electoral (CNE), Honduras
+(504) 9950-4246

Marlon Ochoa <marlonochoam@gmail.com> 30 de septiembre de 2021, 11:33
Para: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>
Cc: Gustavo Adolfo Matute Melgar <gustavo.matute@cne.hn>, UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Blanca Cecilia Lainez Zelaya <blanca.lainez@cne.hn>, Carlos Manuel Chavarria Guzman <carlos.chavarria@cne.hn>, Joel Ramos <joel.ramos@cne.hn>, aalvarengagradis <aalvarengagradis@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Mario Heman Ramirez Carcamo <mario.ramirez@cne.hn>

Estimada Francis,

Tal como lo platicamos vía teléfono, le informo que los 11 vehículos pick up que habían sido considerados para entrega el día de hoy, serán entregados en los próximos 2 ó 3 días, ya que las giras se extendieron.

Cordiales saludos,

Marlon
[El texto citado está oculto]

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 1468-2021. *El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto VI (Asuntos Electorales) numeral dos (02) del Acta Número 52-2021,*** *correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No.* ***UCCE 0212/09-2021****, de los señores,* ***Gabriel Flores, Diana Moreno y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales,*** *mediante el cual adjuntan para consideración el informe de recomendación emitido por dicha Unidad sobre el proceso de adquisición No.* ***CNE-PEG-UCCE-014/2021 "Renta de Vehículos para el Centro Logístico Electoral (CLE), Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria"*** *Asimismo, adjuntan dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.*

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA HONDUCOMPRAS1.

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

Proceso: CNE-PEG-UCCE-014/2021
Para: "RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA"

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación de renta de vehículos para CLE y Documentos Electorales tiene como objetivo que los Codirectores Electorales y encargado del proyecto cuenten con vehículos asignados para la realización de sus actividades, asimismo, contar con un medio para el traslado del personal que trabaja en los diferentes turnos definidos por el proyecto CLE, la renta de vehículos para Actualización domiciliaria tiene el objetivo de realizar giras propias de ese proyecto como parte de sus actividades a nivel nacional.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante certificaciones No 1307-2021,1308-2021, 1214-2021 por instrucciones del Honorable Pleno de Consejeros del CNE ejecutó procedimiento de contratación N° CNE-PEG-UCCE-008/2021, Renta de Vehículos para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria, cuya recepción de ofertas se realizó el día 06 de septiembre de 2021 a las 10:30 horas en las instalaciones del salón de pleno del CNE, la apertura de las ofertas se ejecutó en tiempo y forma a tres ofertas presentadas de manera física, siendo estas las siguientes:

1. *ECONO Rent A Car para los lotes 1, 2 y 3 por el monto de L1,277,371.26*

Recibio
Melisa chavez
17-09-2021
10:27 A.M

2. *Autos Corporativos por los lotes 1, 2, y 3 por el monto de L1,714,825.46*
3. *Alquiler de Carros S.A./ XPLORE por los lotes 1,2 y 3 por el monto de L3.304.350.00*

*En consecuencia, la comisión evaluadora quedó en posesión de las ofertas y procedió a la evaluación de las mismas, indicando en su informe "**siendo la empresa mercantil Alquiler de Carros S.A./XPLORE la única que presentó su oferta en legal y debida forma**" y que, al solicitar la disponibilidad presupuestaria para los tres lotes, se encontró que, conforme a la oferta, supera la disponibilidad presupuestaria por lo que recomienda que el proceso se declare Fracasado. Asimismo, mediante Dictamen N° 073-UPG-PE-2021 la Unidad de Pre intervención del Gasto, dictaminó procedente que se declare fracasado por presupuesto insuficiente.*

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

En virtud de que tanto la Comisión de Evaluación del Proceso y la Unidad de Pre intervención del Gasto, recomiendan y dictaminan la declaración de fracasado al proceso N° CNE-PEG-UCCE-008/2021 y conforme a Decreto N° 61-2021, artículo 2, numeral 5, párrafo segundo "Cuando el proceso especial a que hace referencia el párrafo anterior sea declarado desierto o fracasado, la dependencia administrativa correspondiente, procederá a efectuar de inmediato una compra directa para lo cual debe disponer de tres invitaciones como mínimo". La UCCE procedió a realizar la Contratación Directa, girando en fecha 10 de septiembre las invitaciones a las empresas:

1. *Econo*
2. *Xplorer*
3. *Inversiones Tessera/AVIS*
4. *Budget*
5. *Blindado y Más*
6. *Corporación Flores*

Recibiéndose en fecha 11 de septiembre de 2021 las ofertas de las empresas:

1. *Budget Rent A Car para el **lote 1** (tres vehículos, solamente 1 disponible a una tarifa de U$ 95.00) **lote 2** (cuatro vehículos, solamente tienen disponible busito a una tarifa diaria de U$ 85.00) **lote 3** para once vehículos a una tarifa diaria de U$ 85.00 disponible hasta el 01 de octubre de 2021.*
2. *Econo Rent A Car para el **lote 1** por cuatro vehículos para 107 días cada uno por el monto de **L574,605.86**, **lote 2** para dos camionetas por 91 días y un busito por 108 días por el monto de **L426,881.30** y el **lote 3** para once vehículos tipo pick up por 22 días por el monto de **L262,952.36** disponible conforme al requerimiento*
3. *Avis Rent A Car para el **lote 1** para cuatro vehículos por 107 días cada uno por el monto de **L728,934.17** y **lote 2** para dos camionetas por 92 días y un busito por 107 días todo por el monto de **L537,240.94***

La UCCE realizó análisis a las cotizaciones presentadas, encontrando que la empresa Econo Rent A Car, cumple con el requerimiento, las cantidades y la disponibilidad, asimismo, es la empresa de precio más bajo y más conveniente para la administración.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

III. RECOMENDACIÓN:

La Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE) recomienda la adjudicación y contratación de la empresa arrendadora de vehículos ***ECONO RENT A CAR por la cantidad total de Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Lempiras con Cincuenta y Dos Centavos (L1,264,439.52) para los tres lotes solicitados.*** *Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 39 y 40 de su Reglamento, esta Unidad recomienda, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato. Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para la suscripción del contrato. En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 13 días del mes de septiembre de 2021.*

DICTAMEN DE PRE INTERVENCIÓN DEL GASTO NO. 079 UPG-2021

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido informe de adjudicación por los integrantes de la Unidad de Compras Electorales (UCCE) el día martes 14 de septiembre de 2021, sobre el informe de ***"RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA"*** *denominado* ***CNE-PEG-UCCE-014/2021*** *manifestamos los siguiente:*

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): *Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante las certificaciones No. 1307-2021, 1308-2021, y 1214-2021, recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de renta de vehículos para CLE, y la renta de vehículos para actualización domiciliaria.*

CONSIDERANDO (2): *Que en fecha 06 de septiembre del año en curso, se dio la apertura de las ofertas en tiempo y forma, presentándose 3 ofertas las cuales fueron las siguientes:*

1. *Bueget Rent A Car para el lote 1 (tres vehículos, solamente 1 disponible a una tarifa de U$ 95.00) lote 2 (cuatro vehículos, solamente tienen disponible busito a una tarifa diaria de U$ 85.00) lote 3 para once vehículos a una tarifa diaria de U$ 85.00 disponible hasta el 01 de octubre de 2021.*

2. *Econo Rent A Car para lote 1 por cuatro vehículos para 107 días cada uno por el monto de L 574,605.86, lote 2 para dos camionetas por 91 días y un busito por 108 días por el monto de L 426,881.30 y el lote 3 para once vehículos tipo pick up por 22 días por el monto de L 262,952.36 disponible conforme al requerimiento.*
3. *Avis Rent A Car para el lote 1 para cuatro vehículos por 107 días cada uno por el monto de L 728,934.17 y lote 2 para dos camionetas por 92 días y un busito por 107 días todo por el monto de L 537,240.94.*

ANÁLISIS

CONSIDERANDO (3): *Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente "Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley". En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada."*

CONSIDERANDO (4): *Que conforme al artículo 2 numeral 4 del Decreto Legislativo No. 61-2021 que dice: "El Pleno de Consejeros Propietarios adjudicará conforme al Informe de la Comisión Evaluadora, y el Consejero Presidente en su condición de representante legal firmará los contratos a favor de quienes oferten las mejores condiciones en cuanto a precio y requerimientos establecidos en los términos de referencia o pliego de condiciones."*

CONSIDERANDO (5): *Del análisis se observa que se realizó el correspondiente proceso de evaluación, siendo la empresa Econo Rent A Car., quien oferto el precio más bajo.*

POR TANTO: *En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 51, 52 y demás aplicable Ley de Contratación del Estado; 135, 136 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo No. 61-2021. Se determina el siguiente* ***DICTAMEN****:* ***PRIMERO:*** *De la revisión de la documentación se considera* ***PROCEDENTE*** *la recomendación del proceso* ***RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA"*** *denominado* ***CNE-PEG-UCCE-014/2021*** *de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales la recomendación de adjudicación a la sociedad mercantil* ***Econo Rent A Car*** *por un monto de un millón doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve con cincuenta y dos centavos (L.1,264,439.52).* ***SEGUNDO:*** *Que el presente Dictamen*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente. Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, Licenciada Leandra Pastora Bonilla Salguero, Abogada Ludin Sulay Andrade Matamoros. Unidad de Pre-Intervención del Gasto. ***POR TANTO:*** *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: a. Adjudicar a la Empresa ECONO RENT A CAR, la renta de vehículos para ser asignados a los Proyectos Centro Logístico Electoral (CLE), Documentos Electorales y Actualización Domiciliaria, por la cantidad total de Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Lempiras con Cincuenta y Dos Centavos (L. 1,264,439.52), para los tres lotes solicitados. b. Autorizar a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) para que proceda a notificar a la empresa la adjudicación antes mencionada. c. Instruir al Departamento de Asesoría Legal para que proceda a elaborar el respectivo contrato. d. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), se asegure la asignación presupuestaria del gasto correspondiente, previo a la suscripción del contrato, afectando los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021".***

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Departamento de Asesoría Legal.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARÍA GENERAL HONDURAS C.A.

Certificación No.1468-2021, Acta 52-2021, cinco (5) páginas

DG

00320

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
14 SEP. 2021
DESPACHO CONSEJERA PROPIETARIA
HORA: 8:08 FIRMA:

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
14-09-2021
SECRETARIA GENERAL
HORA: 8:10pm FIRMA:

Tegucigalpa M.D.C. 14 de septiembre de 2021

Oficio # UCCE-0212/09-2021

Pleno de Consejeros
Abg. Kelvin Aguirre
Consejero Presidente
Abog. Rixi Moncada
Consejera Secretaria
Dra. Ana Paola Hall
Consejera Vocal

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
14 SEP 2021
DIRECCION EJECUTIVA
HORA. 8:08M FIRMA

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
14 SEP 2021
DIRECCION EJECUTIVA
Hora. 8:05pm Firma.

Estimados Consejeros:

De la manera más atenta se adjunta para su consideración el informe de recomendación sobre el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-014/2021 **"Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria"**

Asimismo, se adjunta el dictamen emitido por la Unidad de Pre intervención del Gasto.

Agradeciendo de antemano la atención la presente, nos suscribimos de ustedes.

Gabriel Flores **Diana Moreno** **Edwin Araque**

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

DICTAMEN No. 079-UPG-2021

14 de septiembre del 2021

Señores
Unidad de Compras Electores (UCCE).

DICTAMEN

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido informe de adjudicación por los integrantes de la Unidad de Compras Electorales (UCCE) el día martes 14 de septiembre de 2021, sobre el informe de **"RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA"** denominado **CNE-PEG-UCCE-014/2021** manifestamos los siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante las certificaciones No. 1307-2021, 1214-2021, y 1308-2021, recibió instrucciones del pleno de Consejeros, para iniciar el proceso de renta de vehículos para CLE, y la renta de vehículos para actualización domiciliaria.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha 06 de septiembre del año en curso, se dio la apertura de las ofertas en tiempo y forma, presentándose 3 ofertas las cuales fueron las siguientes:

1. Bueget Rent A Car para el lote 1 (tres vehículos, solamente 1 disponible a una tarifa de U$ 95.00) lote 2 (cuatro vehículos, solamente tienen disponible busito a una tarifa diaria de U$ 85.00) lote 3 para once vehículos a una tarifa diaria de U$ 85.00 disponible hasta el 01 de octubre de 2021.
2. Econo Rent A Car para lote 1 por cuatro vehículos para 107 días cada uno por el monto de L 574,605.86, lote 2 para dos camionetas por 91 días y un busito por 108 días por el monto de L 426,881.30 y el lote 3 para once vehículos tipo pick up por 22 días por el monto de L 262,952.36 disponible conforme al requerimiento.
3. Avis Rent A Car para el lote 1 para cuatro vehículos por 107 días cada uno por el monto de L 728,934.17 y lote 2 para dos camionetas por 92 días y un busito por 107 días todo por el monto de L 537,240.94.

ANÁLISIS

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Artículo 53 de la presente Ley". En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada."

CONSIDERANDO (4): Que conforme al artículo 2 numeral 4 del Decreto Legislativo No. 61-2021 que dice: "El Pleno de Consejeros Propietarios adjudicará conforme al Informe de la Comisión Evaluadora, y el Consejero Presidente en su condición de representante legal firmará los contratos a favor de quienes oferten las mejores condiciones en cuanto a precio y requerimientos establecidos en los términos de referencia o pliego de condiciones."

CONSIDERANDO (5): Del análisis se observa que se realizó el correspondiente proceso de evaluación, siendo la empresa Econo Rent A Car., quien oferto el precio más bajo.

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 51, 52 y demás aplicable Ley de Contratación del Estado; 135, 136 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo No. 61-2021. Se determina el siguiente **DICTAMEN**: **PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** la recomendación del proceso **RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA"** denominado **CNE-PEG-UCCE-014/2021** de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales la recomendación de adjudicación a la sociedad mercantil **Econo Rent A Car** por un monto de un millón doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve con cincuenta y dos centavos (L.1,264,439.52). **SEGUNDO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente.

Abogado RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA

Licda LEANDRA PESTORA BONILLA SALGUERO

Abogada LUDIN SULAY ANDRADE MATAMOROS

UNIDAD DE PRE- INTERVENCION DEL GASTO

00317

Recibido
14-09-2021
12:23 mediodía

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de septiembre de 2021

Oficio No. CNE-UCCE-209-09/2021

Lic. Leandra Pastora Bonilla Salguero
Abog. Ludin Sulay Andrade
Abog. Raúl Rivera.
UNIDAD PRE-INTERVENCION DEL GASTO (UPIG)
Consejo Nacional Electoral (CNE)

Asunto: REMISIÓN DE INFORME DE "RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA" N° CNE-PEG-UCCE-014/2021.

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo; Por medio de la presente la UCCE hace remisión formal de Informe de "Renta de Vehículos para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria" N° CNE-PEG-UCCE-014/2021, con el objetivo que la Unidad de Pre-Intervención del Gasto realice su respectivo dictamen.

Con alta estima;

LIC. DIANA MORENO **LIC. GABRIEL FLORES** **LIC.EDWIN ARAQUE**

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

00316

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES (UCCE)

INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO:

CNE-PEG-UCCE-014/2021

"RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA"

11 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA HONDUCOMPRAS1.

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

Proceso: CNE-PEG-UCCE-014/2021
Para: "RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA"

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación de renta de vehículos para CLE y Documentos Electorales tiene como objetivo que los Codirectores Electorales y encargado del proyecto cuenten con vehículos asignados para la realización de sus actividades, asimismo, contar con un medio para el traslado del personal que trabaja en los diferentes turnos definidos por el proyecto CLE, la renta de vehículos para Actualización domiciliaria tiene el objetivo de realizar giras propias de ese proyecto como parte de sus actividades a nivel nacional.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) mediante certificaciones No 1307-2021,1308-2021, 1214-2021 por instrucciones del Honorable Pleno de Consejeros del CNE ejecutó procedimiento de contratación N° CNE-PEG-UCCE-008/2021, Renta de Vehículos para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria, cuya recepción de ofertas se realizó el día 06 de septiembre de 2021 a las 10:30 horas en las instalaciones del salón de pleno del CNE, la apertura de las ofertas se ejecutó en tiempo y forma a tres ofertas presentadas de manera física, siendo estas las siguientes:

1. ECONO Rent A Car para los lotes 1, 2 y 3 por el monto de L1,277,371.26
2. Autos Corporativos por los lotes 1, 2, y 3 por el monto de L1,714,825.46
3. Alquiler de Carros S.A./ XPLORE por los lotes 1,2 y 3 por el monto de L3.304.350.00

En consecuencia, la comisión evaluadora quedó en posesión de las ofertas y procedió a la evaluación de las mismas, indicando en su informe "**siendo la empresa mercantil Alquiler de Carros S.A./XPLORE la única que presentó su oferta en legal y debida forma**" y que, al solicitar la disponibilidad presupuestaria para los tres lotes, se encontró que, conforme a la oferta, supera la disponibilidad presupuestaria por lo que recomienda que el proceso se declare Fracasado. Asimismo, mediante Dictamen N° 073-UPG-PE-2021 la Unidad de Pre intervención del Gasto, dictaminó procedente que se declare fracasado por presupuesto insuficiente.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

En virtud de que tanto la Comisión de Evaluación del Proceso y la Unidad de Pre intervención del Gasto, recomiendan y dictaminan la declaración de fracasado al proceso N° CNE-PEG-UCCE-008/2021 y conforme a Decreto N° 61-2021, artículo 2, numeral 5, párrafo segundo "Cuando el proceso especial a que hace referencia el párrafo anterior sea declarado desierto o fracasado, la dependencia administrativa correspondiente, procederá a efectuar de inmediato una compra directa para lo cual debe disponer de tres invitaciones como mínimo". La UCCE procedió a realizar la Contratación Directa, girando en fecha 10 de septiembre las invitaciones a las empresas:

1. Econo
2. Xplorer
3. Inversiones Tessera/AVIS
4. Budget
5. Blindado y Más
6. Corporación Flores

Recibiéndose en fecha 11 de septiembre de 2021 las ofertas de las empresas:

1. Budget Rent A Car para el **lote 1** (tres vehículos, solamente 1 disponible a una tarifa de U$ 95.00) **lote 2** (cuatro vehículos, solamente tienen disponible busito a una tarifa diaria de U$ 85.00) **lote 3** para once vehículos a una tarifa diaria de U$ 85.00 disponible hasta el 01 de octubre de 2021.
2. Econo Rent A Car para el **lote 1** por cuatro vehículos para 107 días cada uno por el monto de **L574,605.86**, **lote 2** para dos camionetas por 91 días y un busito por 108 días por el monto de **L426,881.30** y el **lote 3** para

once vehículos tipo pick up por 22 días por el monto de **L262,952.36** disponible conforme al requerimiento

3. Avis Rent A Car para el **lote 1** para cuatro vehículos por 107 días cada uno por el monto de **L728,934.17** y **lote 2** para dos camionetas por 92 días y un busito por 107 días todo por el monto de **L537,240.94**

La UCCE realizó análisis a las cotizaciones presentadas, encontrando que la empresa Econo Ren A Car, cumple con el requerimiento, las cantidades y la disponibilidad, asimismo, es la empresa de precio más bajo y más conveniente para la administración.

III. RECOMENDACIÓN:

La Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE) recomienda la adjudicación y contratación de la empresa arrendadora de vehículos **ECONO RENT A CAR por la cantidad total de Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Lempiras con Cincuenta y Dos Centavos (L1,264,439.52) para los tres lotes solicitados.**

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 39 y 40 de su Reglamento, esta Unidad recomienda, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del Contrato. Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para la suscripción del contrato.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

Cc: Asesoría Legal
Cc: DAF
Cc: Archivo
Cc: Preintervención del Gasto

AVIS®

ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A.
RTN 08019002278342

Tegucigalpa 11 septiembre 2021

Atención Consejo Nacional Electoral
Su oficina.

Reciba un cordial saludo de AVIS Rent a Car.

Agradecemos su tiempo y la oportunidad de brindarle nuestros servicios.

AVIS es una de las marcas de alquiler de autos más conocidas en mundo con aproximadamente 5,500 agencias en más de 176 países y es una de las mejores marcas del mundo en lealtad al cliente.

Cotización para Proyecto CLE Lote N°1 Alquiler de Vehículos

N°	Vehículo	Dias del 15/09/ al 31/12/21	Valor antes de isv	isv + 4%turistc o	Valor de Seguros	Valor diario	Total cantidad de días	Total Lempiras
1	Camioneta 4x4 Diesel, automática.	107	$ 35.08	$7.91	$32.00	$75.00	L 1,792.76	L 191,824.78
1	Pick up 4x4 Diesel doble cabina, mecánico	107	$22.84	$ 5.15	$32.00	$60.00	L 1,434.20	L 153,459.83
1	Camioneta 4x4 Diesel, automática.	107	$ 35.08	$7.91	$32.00	$75.00	L 1,792.76	L 191,824.78
1	Camioneta 4x4 Diesel, automática.	107	$ 35.08	$7.91	$32.00	$75.00	L 1,792.76	L 191,824.78
4	**Total 3 camionetas + 1 pick up**	**428**	**$ 128.08**	**$ 28.88**	**$128.00**	**$ 285.00**	**L 6,813.08**	**L 728,934.17**

- Tasa cambiaria, septiembre L 23.9034
- Vehículo disponible: Tipo Camioneta Mitsubishi Montero/ Isuzu Mux/ Hyundai Santa fe.
- 4x4 Diesel, Capacidad hasta de 7 pasajeros y automáticas
- Años recientes 2019 al 2021

SEGUROS INCLUIDS EN COTIZACION:

Cobertura básica / Parcial
Es aplicable en caso de robo o pérdida total del vehículo con un deducible según el tipo de vehículo. Cubre los danos causados al vehículo alquilado, con algunas excepciones, este solamente es una cobertura parcial, no aplica en caso de danos menores al deducible deducible. No incluye cobertura de llantas y cristales.
Deducible:

- $2,000.00 Turismo
- $2,500.00 Pick up
- $3,000.00 SUV

AVIS®

ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A.
RTN 08019002278342

Protección de Responsabilidad Civil ALI*
Cobertura hasta L 250,000.00 en daños causados a otras personas y hasta L 250,000.00 a daños causados a otros vehículos.
Deducible de L.1, 800.00.

Ampliación Básica DRO
Cobertura hasta $400.00 en daños a la carrocería, si el incidente supera esta cantidad el cliente pagara únicamente la diferencia.
No incluye: llantas, accesorios, tapicería, vidrios, polarizado.

Asistencia vial 24/7: Puedes contar con nuestra asistencia vial en el camino por cualquier impase o necesidad en el momento. Sin cargo alguno.

Seguros Adicionales (costo adicional)

Protección Total LDW*:
Cobertura TOTAL en caso de robo o pérdida total de vehículo, en caso de daños a carrocería, llantas, vidrios y polarizado. Cero deducible.

Asistencia Médica PAI*:
Cobertura de asistencia médica al titular del contrato de la renta como a los tripulantes del vehículo en ese momento.

- Cobertura por gastos médicos por persona L 15,000.00
- Cobertura en caso de muerte o incapacidad permanente por persona desde L150, 000.00 hasta L750, 000.00 (por accidente o 5 pasajeros).

No tiene deducible

Protección de Llantas y Cristales WTC:
Cobertura de llantas y vidrios del vehículo rentado sin deducible. No incluye rines.

Importante

- Para poder ser aplicables y válidas las protecciones, es necesario presentar el reporte de tránsito.
- La seguranza como lo describe no incluye seguro en gastos médicos para los pasajeros ni cobertura en daños sobre llantas o vidrios
- De haber algún daño extra al vehículo (no cubierto por la seguranza cotizada o confirmada) es responsabilidad del CNE.
- El modelo del vehículo depende de la disponibilidad de vehículos en Avis.

AVIS®

ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A.
RTN 08019002278342

Otros servicios incluidos en AVIS Corporativo:

- *AVIS* ***Voy Seguro***. Garantizamos que su vehículo tiene el mantenimiento respectivo.
- Reservas internacionales preferenciales en más de 176 países.
- Servicio de Conductor asignado calificado.
- Renta de vehículo con extensión fuera del país (nivel centro americano previa coordinación).
- Respuesta oportuna a sus solicitudes.
- Procesos de Bioseguridad garantizados.

Cualquier consulta estoy a sus órdenes,

Atentamente,

Su agente de renta: Anie Cordova
Celular : 9595-8183

AVIS®

ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A.
RTN 08019002278342

Tegucigalpa 11 septiembre 2021

Atención Consejo Nacional Electoral
Su oficina.

Reciba un cordial saludo de AVIS Rent a Car.

Agradecemos su tiempo y la oportunidad de brindarle nuestros servicios.

AVIS es una de las marcas de alquiler de autos más conocidas en mundo con aproximadamente 5,500 agencias en más de 176 países y es una de las mejores marcas del mundo en lealtad al cliente.

Cotización para Proyecto Documentos Electorales Lote N°2 Alquiler de Vehículos

Nº	Vehículo	Dias del 15/09/ al 31/12/21	Valor antes de isv	isv + 4%turistco	Valor de Seguros	Valor diario	Total cantidad de días	Total Lempira
1	Camioneta 4x4 Diesel, automática.	92 días (15/09 al 15/12/21)	$ 35.08	$7.91	$32.00	$75.00	L 1,792.76	L 166,313.92
1	Camioneta 4x4 Diesel, automática.	92 días (15/09 al 15/12/21)	$ 35.08	$7.91	$32.00	$75.00	L 1,792.76	L 166,313.92
1	Busito, 4x2 mecánico.	107	$ 39.16	$8.83	$ 32.00	$ 80.00	L 1912.27	L 204,613.10
3	**Total 2 camionetas + Busito**	**291.00**	**$ 109.32**	**$ 24.65**	**$ 96.00**	**$ 230.00**	**L 5,497.79**	**L 537,240.94**

- Tasa cambiaria, septiembre L 23.9034
- Vehiculo disponible: Tipo Camioneta Mitsubishi Montero/ Isuzu Mux/ Hyundai Santa fe.
- 4x4 Diesel, Capacidad hasta de 7 pasajeros y automáticas
- Busito disponible: Nissan Urvan , capacidad 15 pasajeros 4x2 Diesel Mecánico (no tenemos buses automáticos disponibles)
- Años recientes 2019 al 2021

SEGUROS INCLUIDS EN COTIZACION:

Cobertura básica / Parcial
Es aplicable en caso de robo o pérdida total del vehículo con un deducible según el tipo de vehículo. Cubre los danos causados al vehículo alquilado, con algunas excepciones, este solamente es una cobertura parcial, no aplica en caso de danos menores al deducible deducible. No incluye cobertura de llantas y cristales.
Deducible:

- $2,000.00 Turismo
- $2,500.00 Pick up
- $3,000.00 SUV

AVIS®

ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A.
RTN 08019002278342

Protección de Responsabilidad Civil ALI
Cobertura hasta L 250,000.00 en daños causados a otras personas y hasta L 250,000.00 a daños causados a otros vehículos.
Deducible de L.1, 800.00.

Ampliación Básica DRO
Cobertura hasta $400.00 en daños a la carrocería, si el incidente supera esta cantidad el cliente pagara únicamente la diferencia.
No incluye: llantas, accesorios, tapicería, vidrios, polarizado.

Asistencia vial 24/7: Puedes contar con nuestra asistencia vial en el camino por cualquier impase o necesidad en el momento. Sin cargo alguno.

Seguros Adicionales (costo adicional)

Protección Total LDW:
Cobertura TOTAL en caso de robo o pérdida total de vehículo, en caso de daños a carrocería, llantas, vidrios y polarizado. Cero deducible.

Asistencia Médica PAI:
Cobertura de asistencia médica al titular del contrato de la renta como a los tripulantes del vehículo en ese momento.

- Cobertura por gastos médicos por persona L 15,000.00
- Cobertura en caso de muerte o incapacidad permanente por persona desde L150, 000.00 hasta L750, 000.00 (por accidente o 5 pasajeros).

No tiene deducible

Protección de Llantas y Cristales WTC:
Cobertura de llantas y vidrios del vehículo rentado sin deducible. No incluye rines.

Importante

- Para poder ser aplicables y válidas las protecciones, es necesario presentar el reporte de tránsito.
- La seguranza como lo describe no incluye seguro en gastos médicos para los pasajeros ni cobertura en daños sobre llantas o vidrios
- De haber algún daño extra al vehículo (no cubierto por la seguranza cotizada o confirmada) es responsabilidad del CNE.
- El modelo del vehículo depende de la disponibilidad de vehículos en Avis.

AVIS®

ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A.
RTN 08019002278342

Otros servicios incluidos en AVIS Corporativo:

- *AVIS* ***Voy Seguro***. Garantizamos que su vehículo tiene el mantenimiento respectivo.
- Reservas internacionales preferenciales en más de 176 países.
- Servicio de Conductor asignado calificado.
- Renta de vehículo con extensión fuera del país (nivel centro americano previa coordinación).
- Respuesta oportuna a sus solicitudes.
- Procesos de Bioseguridad garantizados.

Cualquier consulta estoy a sus órdenes,

Atentamente,

Su agente de renta: Anie Cordova
Celular : 9595-8183

INTERNATIONAL BUSINESS, S. A. DE C. V.
Concesionario de Budget Rent a Car
Blvd Suyapa, Zona Comercial Florencia Plaza Hotel
Teléfono: +504 2239-1242 /1244
Tegucigalpa, Honduras.

Tegucigalpa, MDC 11 de septiembre de 2021

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
SU OFICINA

ESTIMADOS SEÑORES

Por medio de la presente, tenemos el agrado de enviarle nuestra cotización para el **"LOTE#3 alquiler de vehículos"**, bajo las condiciones enunciadas en la invitación CNE-PEG-UCCE-014/2021. La tarifa establecida incluye ISV y tasa turística y los siguientes servicios:

1. Kilometraje ilimitado.
2. Seguro de cobertura total, cero deducible.
3. Cobertura de seguro de vuelcos, accidentes y colisiones.
4. Cobertura en mantenimiento preventivo y reparaciones de los vehículos.
5. Reemplazo de la unidad en caso de reparación o desperfecto.
6. Servicio de asistencia 24/7.
7. Servicio a domicilio.
8. Limpieza gratis de los vehículos.



Cant	Descripción	Tarifa diaria/ Unidad	Disponibilidad
11	**NISSAN FRONTIER O SIMILAR** Capacidad para 5 pasajeros, A/C, Sistema de audio con AUX y CD Player, Transmisión Mecánica, Diésel, 4x4, Doble Cabina. **(Vehículo Similar: Mitsubishi L200, Isuzu DMax)**	**$ 85.00**	**Disponible a partir del 1-Oct-2021**

Nota: Los vehículos se entregan con tanque lleno y deberán ser retornados de igual manera.

Condiciones:

1. El conductor autorizado debe comprender edad entre 25 a 75 años.
2. El seguro no tiene ningún efecto cuando un incidente ocurre bajo las siguientes exclusiones o violaciones:
   a. El vehículo es conducido por una persona menor a 25 años y/o no esté autorizado por Budget.
   b. Violentar cualquier ley de tránsito. Por ejemplo: Conducir bajo los efectos del alcohol, drogas o algún tipo de estupefacientes; Cruzar un semáforo en rojo; No respetar las señales de alto; Exceso de velocidad, entre otras.
3. Cualquier evento que suceda, donde el vehículo se vea perjudicado, debe ser comunicado a nuestro personal. Asimismo, se deberá notificar a las

INTERNATIONAL BUSINESS, S. A. DE C. V.
Concesionario de Budget Rent a Car
Blvd Suyapa, Zona Comercial Florencia Plaza Hotel
Teléfono: +504 2239-1242 /1244
Tegucigalpa, Honduras.

autoridades de policiales y solicitar certificación de tránsito por el accidente, el cual debe ser entregado a la compañía de alquiler.

De no cumplir con alguna de las condiciones anteriores, el cliente será responsable de todos los daños ocasionados y/o pérdida del vehículo.

Quedamos atentos a sus instrucciones, indicando la fecha de entrega de los vehículos.
Asimismo, nos ponemos a sus órdenes sobre cualquier consulta o duda que surja respecto al presente. Gracias por preferir los servicios de Budget Rent a Car.

Muy Cordialmente,

INTERNATIONAL BUSINESS, S.A. DE C.V. RTN: 08019013542677 BUDGET RENT A CAR

Javier Suazo
Gerente General – Representante Legal
International Business
Budget Rent a Car
Javier.suazo@budget.com.hn

E. Presentación de Ofertas

Los oferentes presentarán sus ofertas de acuerdo a los formatos adjuntos a estas

Bases:

- Anexo 1 (Propuesta Técnica para los lotes a participar)
- Anexo 2 (Propuesta Económica para los lotes a participar)
- Anexo 3 (Declaración Jurada de no estar inhabilitado)
- Anexo 4 (Declaración de mantenimiento de oferta)
- Anexo 5: (Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato)

Estos anexos a excepción del cinco (5), deberán ser presentados con la oferta debidamente firmados y sellados por la persona facultada legalmente para ello. El Anexo cinco (5) será requerido a la empresa debidamente adjudicada para efectos de contratación. La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Pública, a través del Consejo Nacional Electoral.

Nota: Los Anexos 1, 3, 4 y 5, así como los documentos solicitados en el inciso "5. Documentos del Oferente", serán enviados vía correo electrónico y en físico el lunes 13 de septiembre del 2021.

Muy Cordialmente,

INTERNATIONAL BUSINESS, S.A. DE C.V. RTN: 08019013542677 BUDGET RENT A CAR

Javier Suazo
Gerente General – Representante Legal
International Business
Budget Rent a Car
Javier.suazo@budget.com.hn

00303

INTERNATIONAL BUSINESS, S. A. DE C. V.
Concesionario de Budget Rent a Car
Blvd Suyapa, Zona Comercial Florencia Plaza Hotel
Teléfono: +504 2239-1242 /1244
Tegucigalpa, Honduras.

Tegucigalpa, MDC 11 de septiembre de 2021

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
SU OFICINA

ESTIMADOS SEÑORES

Por medio de la presente, tenemos el agrado de enviarle nuestra cotización para el **"LOTE#1 alquiler de vehículos"**, bajo las condiciones enunciadas en la invitación CNE-PEG-UCCE-014/2021. La tarifa establecida incluye ISV y tasa turística y los siguientes servicios:

1. Kilometraje ilimitado.
2. Seguro de cobertura total, cero deducible.
3. Cobertura de seguro de vuelcos, accidentes y colisiones.
4. Cobertura en mantenimiento preventivo y reparaciones de los vehículos.
5. Reemplazo de la unidad en caso de reparación o desperfecto.
6. Servicio de asistencia 24/7.
7. Servicio a domicilio.
8. Limpieza gratis de los vehículos.



Cant	Descripción	Tarifa diaria/ Unidad	Disponibilidad
3	**SUZUKI VITARA** Capacidad para 5 pasajeros, Aire Acondicionado, Radio, AUX & CD Player, Transmisión Automática, Gasolina, 4x4.	**$ 120.00**	**No disponible**
1	**NISSAN FRONTIER O SIMILAR** Capacidad para 5 pasajeros, A/C, Sistema de audio con AUX y CD Player, Transmisión Mecánica, Diésel, 4x4, Doble Cabina. **(Vehículo Similar: Mitsubishi L200, Isuzu DMax)**	**$ 85.00**	**Disponible**

Nota: Los vehículos se entregan con tanque lleno y deberán ser retornados de igual manera.

Condiciones:

1. El conductor autorizado debe comprender edad entre 25 a 75 años.
2. El seguro no tiene ningún efecto cuando un incidente ocurre bajo las siguientes exclusiones o violaciones:
   a. El vehículo es conducido por una persona menor a 25 años y/o no esté autorizado por Budget.
   b. Violentar cualquier ley de tránsito. Por ejemplo: Conducir bajo los efectos del alcohol, drogas o algún tipo de estupefacientes; Cruzar un semáforo en rojo; No respetar las señales de alto; Exceso de velocidad, entre otras.
3. Cualquier evento que suceda, donde el vehículo se vea perjudicado, debe ser comunicado a nuestro personal. Asimismo, se deberá notificar a las autoridades de policiales y solicitar certificación de tránsito por el accidente, el cual debe ser entregado a la compañía de alquiler.

F-01 = 207

INTERNATIONAL BUSINESS, S. A. DE C. V.
Concesionario de Budget Rent a Car
Blvd Suyapa, Zona Comercial Florencia Plaza Hotel
Teléfono: +504 2239-1242 /1244
Tegucigalpa, Honduras.

De no cumplir con alguna de las condiciones anteriores, el cliente será responsable de todos los daños ocasionados y/o pérdida del vehículo.

Quedamos atentos a sus instrucciones, indicando la fecha de entrega de los vehículos.
Asimismo, nos ponemos a sus órdenes sobre cualquier consulta o duda que surja respecto al presente. Gracias por preferir los servicios de Budget Rent a Car.

Muy Cordialmente,



Javier Suazo
Gerente General – Representante Legal
International Business
Budget Rent a Car
Javier.suazo@budget.com.hn

INTERNATIONAL BUSINESS, S. A. DE C. V.
Concesionario de Budget Rent a Car
Blvd Suyapa, Zona Comercial Florencia Plaza Hotel
Teléfono: +504 2239-1242 /1244
Tegucigalpa, Honduras.

Tegucigalpa, MDC 11 de septiembre de 2021

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
SU OFICINA

ESTIMADOS SEÑORES

Por medio de la presente, tenemos el agrado de enviarle nuestra cotización para el **"LOTE#2 alquiler de vehículos"**, bajo las condiciones enunciadas en la invitación CNE-PEG-UCCE-014/2021. La tarifa establecida incluye ISV y tasa turística y los siguientes servicios:

1. Kilometraje ilimitado.
2. Seguro de cobertura total, cero deducible.
3. Cobertura de seguro de vuelcos, accidentes y colisiones.
4. Cobertura en mantenimiento preventivo y reparaciones de los vehículos.
5. Reemplazo de la unidad en caso de reparación o desperfecto.
6. Servicio de asistencia 24/7.
7. Servicio a domicilio.
8. Limpieza gratis de los vehículos.



Cant	Descripción	Tarifa diaria/ Unidad	Disponibilidad
2	**SUZUKI VITARA** Capacidad para 5 pasajeros, Aire Acondicionado, Radio, AUX & CD Player, Transmisión Automática, Gasolina, 4x4.	**$ 120.00**	**No disponible**
1	**TOYOYA HIACE** Capacidad para 15 pasajeros, Aire Acondicionado, Radio, CD Player, Transmisión Mecánica, Diésel.	**$ 95.00**	**Disponible**

Nota: Los vehículos se entregan con tanque lleno y deberán ser retornados de igual manera.

Condiciones:

1. El conductor autorizado debe comprender edad entre 25 a 75 años.
2. El seguro no tiene ningún efecto cuando un incidente ocurre bajo las siguientes exclusiones o violaciones:
   a. El vehículo es conducido por una persona menor a 25 años y/o no esté autorizado por Budget.
   b. Violentar cualquier ley de tránsito. Por ejemplo: Conducir bajo los efectos del alcohol, drogas o algún tipo de estupefacientes; Cruzar un semáforo en rojo; No respetar las señales de alto; Exceso de velocidad, entre otras.
3. Cualquier evento que suceda, donde el vehículo se vea perjudicado, debe ser comunicado a nuestro personal. Asimismo, se deberá notificar a las autoridades de policiales y solicitar certificación de tránsito por el accidente, el cual debe ser entregado a la compañía de alquiler.

00300

INTERNATIONAL BUSINESS, S. A. DE C. V.
Concesionario de Budget Rent a Car
Blvd Suyapa, Zona Comercial Florencia Plaza Hotel
Teléfono: +504 2239-1242 /1244
Tegucigalpa, Honduras.

De no cumplir con alguna de las condiciones anteriores, el cliente será responsable de todos los daños ocasionados y/o pérdida del vehículo.

Quedamos atentos a sus instrucciones, indicando la fecha de entrega de los vehículos.
Asimismo, nos ponemos a sus órdenes sobre cualquier consulta o duda que surja respecto al presente. Gracias por preferir los servicios de Budget Rent a Car.

Muy Cordialmente,

INTERNATIONAL BUSINESS, S.A. DE C.V. RTN: 08019013542677 BUDGET RENT A CAR

Javier Suazo
Gerente General – Representante Legal
International Business
Budget Rent a Car
Javier.suazo@budget.com.hn

Tegucigalpa M.D.C. 10 de septiembre de 2021

Señores
Consejo Nacional Electoral
Su Oficina

Estimados señores

Econo Rent a car se complace en saludarle, sírvase la presente para dar respuesta a invitación cotizar, recibida por correo electrónico el día 10 de septiembre de 2021, CNE-PEG-UCCE-014-2021 requerimiento de servicio de ¨Renta de vehículos para, CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACION DOMICILIARIA¨

Requerimientos de servicios de renta:

Lote # 1 Servicio de Renta Proyecto CLE

Tres (3) vehículos tipo camionetas 4x4 , Un (1) Vehículo tipo pick up 4x4 , fecha requerida para el servicio de renta del 15 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021

Cantidad	Descripción de Vehículo	Tarifa por Dia	Seguro Econo Pack	Sub Total	Dias de renta	Sub total en 107en c/u	4%	Total tarifa diaria
3	Camioneta modelo Tucson similar, Diesel, automática, Cd player, 4x4, 7 pasajeros, año 2022	L. 1,023.90	L. 363.00	L. 1,386.90	107	L. 445,194.90	L. 13,146.90	L. 458,341.80
1	Vehículo tipo pick up, 4x4, doble cabina, Diesel, mecánico , 5 pasajeros año 2022	L. 695.75	L. 363.00	L. 1,058.75	107	L. 113,286.25	L. 2,977.81	L. 116,264.06

Total Lote # 1 L. 574,605.86

ECONO RENT A CAR GERENCIA

Proyecto: **Documentos Electorales**

Lote # 2 Servicio de renta Proyecto Documentos Electorales

Dos (2) Camionetas 4x4, Diesel, automática del 15 de septiembre de 2021 al 15 de diciembre de 2021 y un (1) Tipo Busito, mecánicos, 15 pasajeros, Diesel, año 2021

Cantidad	Descripción de Vehículo	Tarifa por Dia	Seguro Econo Pack	Sub Total	Dias de renta	Subtotal en los días según lote	4%	Total tarifa diaria
2	Camioneta modelo Tucson similar, Diesel, automática, Cd player, 4x4, 7 pasajeros, año 2022,	L. 1,023.90	L. 363.00	L. 1,386.90	91	L. 252,416.16	L. 7,454.01	L. 259,870.17
1	Vehículo Tipo Busito Haice , para 15 pasajeros , mecánico , diésel, año 2021	L. 1,137.88	L. 363.00	L. 1,500.88	108	L. 162,095.47	L. 4,915.66	L. 167,011.13

Total Lote # 2 **L. 426,881.30**

Lote # 3 Servicio de renta Proyecto actualización Domiciliaria

Servicio de renta de once (11) Pick Up ,4x4, doble cabina, Diesel, mecánicos

Cantidad	Descripción de Vehículo	Tarifa por Dia	Seguro Econo Pack	Sub Total	Dias de renta	Subtotal en los días según lote	4%	Total tarifa diaria
11	Vehículo tipo pick up, 4x4, doble cabina, Diesel, mecánico, 5 pasajeros año 2022	L. 695.75	L. 363.00	L. 1,058.75	22	L. 256,217.50	L. 6,734.86	L. 262,952.36

Total en los tres Lotes Lps 1,264,439.52

ECONO RENTA C.A. GERENCIA

Características de los vehículos Ofertados:

- Vehículos tipo Camioneta Hyundai Tucson o Similar
- 4x4
- Diesel
- Automática
- Frenos ABS
- Vidrios eléctricos
- Aire acondicionado
- Cd player
- Año 2022

Características de Pick up

- Vehículo Tipo Mitsubishi L200 o similar
- Doble cabina
- 4x4
- Diesel
- Mecánico
- Aire acondicionado
- Vidrios eléctricos
- Cd player
- Frenos ABS
- Año 2022

Características de Busitos

- Vehículo tipo Busito Toyota Haice
- Diesel
- Mecánico
- Frenos ABS
- Aire acondicionado
- 15 a16 pasajeros
- Cd Player
- Año 2021

Observaciones:

- asistencia vial 24/7 en todo el territorio nacional, sin costo alguno en caso de fallas mecánicas
- Cobertura en ruptura de cristales y rayones mínimos.
- Disponibilidad inmediata de vehículos para el lote 2 y 3.
- Entrega de vehículos para el resto de los lotes según calendario.

ECONO RENT A CAR

- Todos los vehículos cuentan con kit de herramientas exigidas por la ley de transito
- Libre Kilometraje
- Contamos con agencias de atención al cliente en las principales ciudades del país, Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ceiba y Roatan, para mantenimiento de las unidades rentadas por mes o para retiro de vehículos en estas ciudades si así lo solicitan.
- Disponibilidad inmediata de vehículos
- De resultar nuestra oferta la mas favorable para el proyecto nos comprometemos a realizar el trámite correspondiente y presentar garantía si así lo solicitaran.

Condiciones del Seguro:

- LDW. (Seguro Básico) Cubre daños por Robo y Colisión (con un deducible mínimo de $1,500.00), cobertura de 80% en caso de pérdida total o robo de vehículo.
- Incluye seguro para ocupantes y daños a terceros (con un deducible por evento de $500)
- Incluye Seguro de Cristales y Rayones leves menores a Lps 3,500.00

Observaciones

- El seguro no cubre daños en caso de infringir una ley de tránsito, estar bajo efectos de drogas, alcohol o disposiciones generales de seguros.
- El parte de tránsito es requisito indispensable para presentar reclamo a la aseguradora.

Requisitos para la renta:

1. Tener licencia vigente, en al caso de ser extranjero presentar licencia del país de donde proviene.

2. Ser mayor de 25 años y menor de 65 años.

3. clientes Corporativos con línea de crédito aprobada, presentar orden de compra original;

BENEFICIOS QUE ECONO RENT A CAR LE OFRECE:

1. **Servicio a nivel nacional:**

Contamos con agencias a nivel nacional y en los principales aeropuertos del país, Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Roatán; donde serán atendidos por nuestro personal en requerimientos de cambio de vehículos, mantenimientos, lavados de los mismos los 365 días del año.

ECONO RENT A CAR
GERENCIA

2. **Reservaciones a través de nuestra página Web.**

   www.econorentacarhn.com o puede llamar al 2235-210

3. **Gestión Integral de Flota:**

Asumimos todos los **gastos** por **mantenimiento,** para el buen funcionamiento de su vehículo o flota de vehículos, desde que se realiza la petición hasta que finaliza el contrato de renta. Contamos con talleres especializados los cuales poseen basto stock de repuestos en todas las sucursales a nivel nacional y toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos en nuestros puntos de servicio a la hora solicitada

(Mantenimientos cada 5000 kilómetros en los puentes de servicio de atención al cliente,)

4. Flexibilidad de horario y servicio:

Entrega de vehículos en su lugar de trabajo

Horarios de atención.

De lunes a viernes de 7:30 am a 6:00 pm / sábados y Domingos de 7:30 am a 4:00 pm

7. Cortesías:

- Le obsequiamos 2 horas de gracia, después de la hora de entrega del vehículo.
- Promoción de noche gratis de dos días de renta en adelante, a partir de las 5:00pm regresando a las 7:30am.

8. Asistencia Vial:

Asistencia vial en nuestra propia plata forma de grúa, las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Emergencias: 2235 2091/93 y 9436-3021 Ingeniero Najera

9. Garantía de precios,

Si nos presenta una cotización más baja que la nuestra, nos comprometemos a mejorarla inmediatamente.

10. Atención personalizada de nuestra parte.

Llamando al (504) 2235-21-05/ 9435-3677 (Karen ventas Corporativa)

ECONO RE
GERENCIA

11. contamos con la flota más grande y nueva del mercado

Nuestra flota es renovada cada 12 a 18 meses lo que le da garantida de seguridad en cada uno de sus viajes; Contamos con una flota mayor a 800 vehículos divididos en 40% de vehículos pick up mecánicos y automáticos, 30% turismos todos automáticos, 20% camionetas automáticas, 10% busitos mecánicos; por la variedad de nuestros vehículos podemos cumplir con requerimientos de colores o cambios de los mismos por seguridad si así lo solicitan.

Esperamos que nuestra propuesta sea de su agrado,

Atte.

ECONO RENT A CAR- GERENCIA

Hector Abudoj
Representante Legal

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE EL PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-014/2021 "RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA".

1. Es una cotización normal para comparar precios

   R. Si

2. Tenemos que presentarla como licitación junto a una garantía de mantenimiento de oferta

   R. No, la garantía se solicitará al oferente adjudicado para la formalización del contrato, y es una Garantía de Cumplimiento.

3. De llevar la garantía de mantenimiento de oferta Confirmar a Nombre de quien debe realizarse

   R. En la instancia que se solicite la Garantía de Cumplimiento deberá realizarse a nombre del Consejo Nacional Electoral

4. Por la hora recibida, les solicitamos ampliar la fecha de entrega para el lunes en la mañana de ser posible

   R. Los vehículos se requieren de manera urgente.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

RESPUESTAS A CONSULTAS SOBRE EL PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-014/2021 "RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA".

1. ¿Las tarifas deben incluir los impuesto ;
   R.// 15% de impuestos sobre venta (El consejo Nacional Electoral es Exento)
   4 % tasa turística (Debe detallarse en el precio de la cotizacion)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa M.D.C. 10 de septiembre de 2021
CNE-PEG-UCCE-014/2021

COMPRA DIRECTA POR COTIZACION

Estimados Oferentes

Por este medio se remite solicitud de cotización de los requerimientos de **"RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA"**.

Especificaciones Técnicas:

Requerimientos de Servicios

Proyecto: CLE

Lote #1 Alquiler de Vehículos

Fecha de Alquiler: 15 de septiembre 2021 al 31 de diciembre 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Alquiler de 3 vehículos tipo camioneta 4x4
- Alquiler de 1 Pick Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **a)** Kilometraje ilimitado
  - **b)** Diésel
  - **c)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **d)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Documentos Electorales

Lote #2 Alquiler de Vehículos

Cantidad	Objeto	Periodo de Alquiler	Descripción
2	Carro Camioneta	15 de septiembre – 15 de diciembre de 2021	• Tracción 4x4 • 4 puertas • Transmisión: automática • Combustible: Diésel
1	Carro Busito	Desde la adjudicación al – 30 de diciembre de 2021	• Tracción 4x2 • Combustible: Diésel • Transmisión: automática • Pasajeros: 15-20

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Actualización Domiciliaria

Lote #3 Alquiler de Vehículos

El consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de 11 vehículos.

Fechas de Alquiler: Desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Vehículos Pick-Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **e)** Kilometraje ilimitado
  - **f)** Diésel
  - **g)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **h)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

OBSERVACIONES

- **Todos los Lotes deben incluir seguro total del vehiculo contra accidentes, seguro contra daños a ocupante y a terceros, asistencia vial 24/7 en todo el territorio nacional, cobertura en ruptura de cristales y rayones minimos.**
- **Disponibilidad inmediata de vehículos para el lote 2 y 3.**
- **Entrega de vehículos para el resto de los lotes según calendario.**
- **Todos los vehículos deben contar con kit de herramientas, triángulos de seguridad y extintor, otros exigidos por el reglamento de tránsito.**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Condiciones Especiales:

- Cualquier consulta realizarla al correo info.ucce@cne.hn
- La entrega de la cotización deberá realizarse de manera física y digital el día 11 de septiembre a las 10:00 horas.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Gmail

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Solicitud de Cotizacion Vehiculos CNE-PEG-UCCE-014/2021

9 mensajes

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn> 10 de septiembre de 2021, 17:32
Para: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimados Proveedores

Se les solicita remitir cotizacion a mas tardar el dia de mañana a las oficina de la UCCE en el CNE a las 10:00 am

atte.

UCCE

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

Cotizacion CNE-PEG-UCCE-014.2021.pdf
618K

Karen Varela <scc@econorentacar.com> 10 de septiembre de 2021, 18:04
Para: "info.ucce@cne.hn" <info.ucce@cne.hn>, "edwinaraqueb@gmail.com" <edwinaraqueb@gmail.com>
Cc: "morenonavd@gmail.com" <morenonavd@gmail.com>, "nelssymelisa@gmail.com" <nelssymelisa@gmail.com>

Buen día

Estimados señores

Recibimos correo de invitación a cotizar

1. Es una cotización normal para compara precios
2. Tenemos que presentarla como licitación junto a una garantía de mantenimiento de oferta ?
3. De llevar la garantía de mantenimiento de oferta Confirmar a Nombre de quien debe realizarse .
4. Por la hora recibida , les solicitamos ampliar la fecha de entrega para el lunes en la mañana de ser posible ,.

A la espera de su respuesta a la brevedad posible

Atte.

Karen Varela / Cel: 9435-3677



De: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>
Enviado el: viernes, 10 de septiembre de 2021 05:34 p.m.
Para: Karen Varela <scc@econorentacar.com>
Asunto: RV: Solicitud de Cotizacion Vehiculos CNE-PEG-UCCE-014/2021

Su ayuda



De: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>
Enviado el: viernes 10 de septiembre de 2021 17:33
Para: Di Mo <morenonavd@gmail.com>; Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>; Nelssy Melisa manzanares chavez

<nelssymelisa@gmail.com>
Asunto: Solicitud de Cotizacion Vehiculos CNE-PEG-UCCE-014/2021

Estimados Proveedores

Se les solicita remitir cotizacion a mas tardar el dia de mañana a las oficina de la UCCE en el CNE a las 10:00 am

atte.

UCCE

[El texto citado está oculto]

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn> 10 de septiembre de 2021, 18:30
Para: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimados Proveedores, Se remiten respuestas a consultas.
[El texto citado está oculto]

RESPUESTAS A CONSULTAS N° PEG-014.docx
108K

Karen Varela <scc@econorentacar.com> 10 de septiembre de 2021, 18:49
Para: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Recibido gracias , la tendrán mañana a la hora solicitada .

Una última consulta , las tarifas deben incluir los impuestos ;

15% de impuestos sobre venta

4 % tasa turística

Karen Varela / Cel: 9435-3677



De: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>
Enviado el: viernes, 10 de septiembre de 2021 06:30 p.m.
Para: Di Mo <morenonavd@gmail.com>; Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>; Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de Cotizacion Vehiculos CNE-PEG-UCCE-014/2021

Estimados Proveedores, Se remiten respuestas a consultas.

El vie, 10 de sep. de 2021 a la(s) 17:32, UCCE CNE (info.ucce@cne.hn) escribió:

> Estimados Proveedores
>
> Se les solicita remitir cotizacion a mas tardar el dia de mañana a las oficina de la UCCE en el CNE a las 10:00 am
>
> atte.
>
> UCCE

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

[El texto citado está oculto]

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn> 10 de septiembre de 2021, 19:08
Para: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com> 10 de septiembre de 2021, 19:31
Para: Karen Varela <scc@econorentacar.com>
Cc: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>

Estimada adjunto respuesta a su consulta

Saludos.
[El texto citado está oculto]

Respuestas a Consultas 014-2021.pdf
270K

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn> 11 de septiembre de 2021, 10:12
Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Anie Soheila Cordova Pereira** <anie.cordova@inversionestessera.com>
Date: sáb, 11 de sep. de 2021 a la(s) 09:58
Subject: RE: Solicitud de Cotizacion Vehiculos CNE-PEG-UCCE-014/2021
To: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

Buen dia estimados Señores del CNE.

Es un gusto saludarles y de antemano agradecer su solicitud de vehículos.

Esperando cumplir con su requisición, adjunto cotizacion para lote de alquiler 2 y 1.

Disculpándome por no poder enviar cotizaciones en físico para el dia de hoy, pero la premura de sus solicitudes no me lo permites.
En días laborales con gusto se las hago llegar si asi me lo permiten indican.
Cualquier consulta estoy para servirle.

Atte: Anie Cordova

Anie Cordova
Agente de Renta

AVIS®
HONDURAS | GUATEMALA | BELICE

(504) 2239 -5712 / 2239 -9880
(504) 9595-8183
anie.cordova@inversionestessera.com
Col. Palmira Ave. República de Chile frente edif. PALIC Tegucigalpa, Honduras



De: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>
Enviado: viernes, 10 de septiembre de 2021 17:32
Para: Di Mo <morenonavd@gmail.com>; Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>; Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>
Asunto: Solicitud de Cotizacion Vehiculos CNE-PEG-UCCE-014/2021

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Cotizacion CNE.pdf
69K

Cotizacion Pick CNE Lote 2 .pdf
68K

Karen Varela <scc@econorentacar.com> 11 de septiembre de 2021, 11:46
Para: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>
Cc: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>, Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>

Buen día

Señores , confirmado si recibieron la propuesta enviada con nuestro mensajero a las 9:58 fue recibida , solo que no trae nombre de quien recibe , ni sello de la institución,

A la espera de confirmación

Atte.

Karen Varela / Cel: 9435-3677



De: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>
Enviado el: viernes, 10 de septiembre de 2021 07:31 p.m.
Para: Karen Varela <scc@econorentacar.com>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn> 11 de septiembre de 2021, 11:46
Para: Karen Varela <scc@econorentacar.com>
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Recibida
[El texto citado está oculto]

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

[El texto citado está oculto]

ONCAE | HonduCompras

Normativa | Compradores Institucionales | Busqueda Avanzada

Expediente	CNE-PEG-UCCE-014/2021
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	10/09/2021 02:00:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	11/09/2021 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	11/09/2021 10:00:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapa	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Col. El Prado, calle Golán, edificio Edificaciones El Río, frente a empresa SYRE
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Gabriel Antonio Flores Ochoa 2239-1058 gabriel.ochoa@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados | Documentos | Participantes | Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
78111808	Alquiler o renta de vehículos	Tegucigalpa M.D.C. 10 de septiembre de 2021CNE-PEG-UCCE-014/2021COMPRA DIRECTA POR COTIZACIONEstimados OferentesPor este medio se remite solicitud de cotización de los requerimientos de ¿RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA¿.Especificaciones Técnicas:Requerimientos de ServiciosProyecto: CLE Lote #1 Alquiler de VehículosFecha de Alquiler: 15 de septiembre 2021 al 31 de diciembre 2021Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similaresCaracterísticas Adicionales: ¿ Alquiler de 3 vehículos tipo camioneta 4x4¿ Alquiler de 1 Pick Up doble cabina 4x4¿ Vehículos con un máximo de 2 años de uso¿ Modelos 2019 en adelante¿ Los vehículos deben contar las siguientes características:a) Kilometraje ilimitadob) Diéselc) Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismod) MantenimientosGarantía:¿ Garantía mínima de 120 días¿ Aires Acondicionados operando óptimamenteRequerimientos de ServiciosProyecto: Documentos ElectoralesLote #2 Alquiler de VehículosCantidad Objeto Periodo de Alquiler Descripción2 Carro Camioneta 15 de septiembre ¿ 15 de diciembre de 2021 ¿ Tracción 4x4¿ 4 puertas¿ Transmisión: automática¿ Combustible: Diésel1 Carro Busito Desde la adjudicación al ¿ 30 de diciembre de 2021 ¿ Tracción 4x2¿ Combustible: Diésel¿ Transmisión: automática¿ Pasajeros: 15-20 Requerimientos de ServiciosProyecto: Actualización DomiciliariaLote #3 Alquiler de VehículosEl consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de 11 vehículos.Fechas de Alquiler: Desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2021Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similaresCaracterísticas Adicionales: ¿ Vehículos Pick-Up doble cabina	0

4x4¿ Vehículos con un máximo de 2 años de uso¿ Modelos 2019 en adelante¿ Los vehículos deben contar las siguientes características:e) Kilometraje ilimitadof) Diéselg) Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismoh) MantenimientosGarantía:¿ Garantía mínima de 120 días¿ Aires Acondicionados operando óptimamenteOBSERVACIONES ¿ Todos los Lotes deben incluir seguro total del vehículo contra accidentes, seguro contra daños a ocupante y a terceros, asistencia vial 24/7 en todo el territorio nacional, cobertura en ruptura de cristales y rayones mínimos.¿ Disponibilidad inmediata de vehículos para el lote 2 y 3.¿ Entrega de vehículos para el resto de los lotes según calendario.¿ Todos los vehículos deben contar con kit de herramientas, triángulos de seguridad y extintor, otros exigidos por el reglamento de tránsito.Condiciones Especiales:¿ Cualquier consulta realizarla al correo info.ucce@cne.hn ¿ La entrega de la cotización deberá realizarse de manera física y digital el día 11 de septiembre a las 10:00 horas.UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2016

00210

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 1403-2021. *El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto VI (Asuntos Electorales) numeral once (11) del Acta Número 48-2021****, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes seis (06) de septiembre, reanudada el martes siete (07), jueves nueve (09), viernes diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. UCCE 0206/09-2021, de los señores* ***Gabriel Flores, Diana Moreno y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales,*** *mediante el cual adjuntan para consideración el informe de recomendación sobre el proceso de adquisición No. CNE-PEG-UCCE-08/2021,* ***"Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria".*** *Asimismo, adjuntan el dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.*

INFORME RECOMENDACIONES REFERENTE A LAS OFERTAS PRESENTADAS POR EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN RENTA DE VEHÍCULOS "PARA EL CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA" CONSIGNADAS EN EL PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-008/2021; SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES"." ELECCIONES GENERALES 2021 PROMOVIDA POR EL PLENO DE CONSEJEROS DE ESTA INSTITUCIÓN.

Los suscritos miembros del Comité Técnico de Evaluación, constituido para emitir el informe del proceso No. ***CNE-PEG-UCCE-008/2021;*** *en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante la Certificación No 1375-2021 de fecha seis (6) de septiembre de 2021 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 125 al 138 de su Reglamento, expresamos lo siguiente:*

I. ANTECEDENTES

De la revisión del proceso subido en la página de Honducompras 1, del cual se giró invitaciones a diferentes empresas, esta Comisión Evaluadora procedió a verificar el cumpliendo de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y los Pliegos de Condiciones, llevando acabo la primera etapa del proceso identificada como apertura de ofertas tal como los establece el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el día 06 de septiembre del 2021 a las 10:25am. En las instalaciones del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Rio, Colonia El Prado, Frente a SYRE, los Pliegos de Condiciones y la otra fuera de tiempo.

Recibió
Melisa chavez
20-09-2021

II. PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la recepción y apertura de ofertas, con la presencia de los miembros del Comité Técnico de Evaluación nombrada por el Pleno de Consejeros, siendo integrada por las Abogadas Ludin Sulay Andrade Matamoros de la Unidad de Pre-Intervención, Litza Jaquelin Osorto por Asesoría Legal, Carlos Mauricio Madariaga, representante de los proyectos, en conjunto con la Unidad de Compras Electorales, informa que ingresaron tres ofertas a la plataforma de ONCAE, sección HONDUCOMPRAS1, para este proceso.

OFERENTES

Los oferentes que se presentaron a este proceso fueron:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	MONTO	LOTES
1	ECONO RENT A CAR	Nery David Amador y Carlos Bendaña	1,277,371.36	1, 2 y 3
2	Autos Corporativos	Marbyn David Garcia	1,714,825.46	1, 2 y 3
3	Alquiler de Carros SA/XPLORE	Rony Pavon	3,304,350.00	1, 2 y 3

En el evento de apertura de oferta esta Comisión Evaluadora, hace de conocimiento al Órgano Competente, que las empresas mercantiles, ***ECONO RENT A CAR, Autos Corporativos,*** *obviaron las instrucciones que se refieren a la presentación de las ofertas, indicadas en el Pliego de condiciones y el artículo 122 de la ley de Contratación del Estado, motivo de descalificación, siendo la empresa mercantil* ***Alquiler de Carros SA/XPLORE, la única que presento su oferta en legal y debida forma.***

III. ANALISIS.

Al realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa mercantil ***Alquiler de Carros SA/XPLORE****, esta Comisión Evaluadora decidió solicitar información presupuestaria a la Dirección Administrativa y Financiera, con el objetivo de verificar si la oferta se encontraba dentro de la asignación económica asignados a cada proyecto, la que fue contestada mediante nota de fecha 06 de septiembre:*

- *Para el lote 1 existe una disponibilidad de presupuesto por un valor L 864,000.00*
- *Para el Lote 2 existe una disponibilidad de presupuesto por un valor L 499,500.00*
- *Para el Lote 3 existe disponibilidad de presupuesto por un valor de L 1,080,000.00.*

Al realizar la suma de los valores asignados para cada proyecto se obtiene un total de ***dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos lempiras L.2,443,500.00,*** *y en comparación a la oferta presentada por el oferente que cumplió con los requisitos exigido en el*

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Pliego de Condiciones, estimas para cada uno de los lotes detallados de la siguiente manera, lote 1, L939,330.00, lote 2, L764,190.00 y para el lote 3 L1,600,830.00, haciendo una suma total de ***tres millones trecientos cuatro mil trecientos cincuenta lempiras exactos, L3,304,350.00, superando el presupuesto disponible.***

IV. CONCLUSIONES

Esta comisión después de haber realizado el análisis al proceso ***No. CNE-PEG-UCCE-008/2021, HACE DE CONOCIMIENTO,*** *que no hay suficiente disponibilidad presupuestaria para aceptar la única oferta presentada basándonos en el artículo Artículo 172. El que literalmente dice "Casos en que procede. La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley, según corresponda. Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo previamente citado, la licitación se* ***declarará fracasada*** *cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capitulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles,* ***incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración..."***

V. RECOMENDACIONES

Esta Comisión de Evaluación conforme a las evaluaciones efectuadas que van desde requerimientos económicos, legales y técnicos de la Empresa y la asignación presupuestaria para dicha adquisición encontrándonos que no hay capacidad financiera institucional para asumir lo solicitado por los proyectos CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES Y ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, por lo tanto, RECOMENDAMOS QUE SE DECLARE EL PROCESO, ***No. CNE-PEG-UCCE-008/2021, FRACASADO*** *por haber presentado una Oferta mayor a lo estimado por la administración, de acuerdo al artículo 172 del Reglamento la Ley de Contratación del Estado que dice. Tegucigalpa M.D.C. 08 de septiembre de 2021.* ***Ludin Sulay Andrade Matamoros, Litza Jaquelin Osorto, Carlos Mauricio Madariaga. Comité Técnico de Evaluación.***

DICTAMEN

Una vez analizados y revisados la documentación, remitida por la UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES, mediante oficio CNE-UCCE 198-09/2021, el día de hoy miércoles 08 de septiembre de 2021, para la revisión del proceso
RENTA DE VEHÍCULOS "PARA EL CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA" ELECCIONES PRIMARIAS 2021, *solicitado por los Co- Directores de Electorales, por lo cual procedí a realizar el Dictamen de la siguiente manera:*

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): *Que conforme al Decreto Legislativo No. 061-2021 publicado el 10 agosto de 2021, se* ***Autorizó Procedimientos Especiales para las Contrataciones*** *de la celebración de las Elecciones Generales 2021.*

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CONSIDERANDO (2): *Que la Unidad de Compras Electorales UCCE, dio inicio al proceso, con el envío de las invitaciones, dando lugar a la recepción y apertura de las ofertas la cual se llevó a cabo el día 06 de septiembre del 2021 a las 10:25am. En las instalaciones del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en la Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.*

CONSIDERANDO (3): *Constituido para emitir el informe del proceso los miembros del Comité Técnico de Evaluación, del proceso No. CNE-PEG-UCCE-008/2021; en cumplimiento de las facultades que les fueron otorgadas mediante la Certificación No 1375-2021 de fecha seis (6) de septiembre de 2021; integrada por las Abogadas Ludin Sulay Andrade Matamoros de la Unidad de Pre-Intervención, Litza Jaquelin Osorto por Asesoría Legal, Carlos Mauricio Maradiaga, representante de los proyectos e informa que ingresaron tres ofertas a la plataforma de ONCAE, sección HONDUCOMPRAS1, presentando tres ofertas para este proceso.*

CONSIDERANDO (4): *Que se recibieron ofertas de las siguientes empresas:*

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	MONTO	LOTES
1	ECONO RENT A CAR	Nery David Amador y Carlos Bendaña	1,277,371.36	1, 2 y 3
2	Autos Corporativos	Marbyn David Garcia	1,714,825.46	1, 2 y 3
3	Alquiler de Carros SA/XPLORE	Rony Pavon	3,304,350.00	1, 2 y 3

CONSIDERANDO (5): *Que la Comisión Evaluadora en sus diligencias de investigación giro nota a la DAF el 06 de septiembre de 2021, solicitando la verificación de presupuesto para la renta de los vehículos solicitados, recibiendo respuesta casi de inmediato y al confrontarlo con las ofertas presentadas observan que no hay fondos insuficientes.*

CONSIDERANDO (6): *Que la Comisión Evaluadora antes mencionada recomienda que al Pleno de Consejeros que declaren este proceso* ***FRACASADO,*** *en vista que no se dispone del presupuesto suficiente para contratar* ***RENTA DE VEHÍCULOS "PARA EL CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA.***

ANÁLISIS

CONSIDERANDO (7): *Que de acuerdo con el informe remitido de la Unidad de Compras donde señalan que la Comisión Evaluadora de este proceso recomiendan al Pleno de Consejeros que declare* ***FRACASADA****, al proceso CNE-UCCE 198-09/2021; RENTA* ***DE VEHÍCULOS "PARA EL CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA,*** *por razones de insuficiencia presupuestaria.*

CONSIDERANDO (8): *Que el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado artículo Artículo 172. El que literalmente dice* ***"Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capitulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones***

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración…"

POR TANTO: *En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Articulo 172 del Reglamento de la Ley y el Decreto Legislativo No. 061-2021; y a la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora al Pleno de Consejeros, se determina el siguiente* ***DICTAMEN: PRIMERO:*** *De la revisión del expediente de* ***RENTA DE VEHÍCULOS "PARA EL CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA",*** *denominado al proceso CNE-UCCE 198-09/2021, consideró PROCEDENTE que se declare* ***FRACASADA,*** *"por* ***PRESUPUESTO INSUFICIENTE; SEGUNDO:*** *Que el presente Dictamen con la documentación adjunta que sigan el procedimiento correspondiente. Licenciada Leandra Pastora Bonilla Salguero, Unidad Pre-Intervención del Gasto.* ***POR TANTO:*** *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: 1. DECLARAR FRACASADO, el proceso de Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria". 2. Autorizar a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales para que se reinicie un nuevo proceso, con la revisión de las especificaciones técnicas del equipo a requerir. 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la ejecución de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del Proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1 Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos, en conjunto con la Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB) y Proveeduría, según corresponda.***

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Proyectos CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria,

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARÍA GENERAL HONDURAS C.A.

Certificación No.1403-2021, Acta 48-2021, cinco (5) páginas

DG

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
13 SEP. 2021
DESPACHO CONSEJERA PROPIETARIA
HORA: 7:47 pm FIRMA: Cristy

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa M.D.C. 09 de septiembre de 2021

Oficio # UCCE 0206/09-2021

Pleno de Consejeros
Dra. Ana Paola Hall
Consejera Presidente
Abog. Rixi Moncada
Conejera Vocal
Abg. Kelvin Aguirre
Consejero Secretario

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
13 SEP 2021
DIRECCION EJECUTIVA
HORA: 7:46pm FIRMA: Wendy Baca

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
13 SEP 2021
DIRECCION EJECUTIVA
Hora. 8:04p Firma. Lcani

Estimados Consejeros:

De la manera más atenta se adjunta para su consideración el informe de recomendación sobre el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-008/2021 **"Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria"**

Asimismo, se adjunta el dictamen emitido por la Unidad de Pre intervención del Gasto.

Agradeciendo de antemano la atención la presente, nos suscribimos de ustedes.

Gabriel Flores **Diana Moreno** **Edwin Araque**

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
13-09-2021
SECRETARÍA GENERAL
HORA: 8:20pm FIRMA: Alex



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

DICTAMEN No. 073-UPG-PE-2021

09 de septiembre del 2021.

Señores
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES.

DICTAMEN

Una vez analizados y revisados la documentación, remitida por la UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES, mediante oficio CNE-UCCE 198-09/2021, el día de hoy miércoles 08 de septiembre de 2021, para la revisión del proceso **RENTA DE VEHÍCULOS "PARA EL CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA" ELECCIONES PRIMARIAS 2021,** solicitado por los Co- Directores de Electorales, por lo cual procedí a realizar el Dictamen de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Decreto Legislativo No. 061-2021 publicado el 10 agosto de 2021, se **Autorizó Procedimientos Especiales para las Contrataciones** de la celebración de las Elecciones Generales 2021.

CONSIDERANDO (2): Que la Unidad de Compras Electorales UCCE, dio inicio al proceso, con el envío de las invitaciones, dando lugar a la recepción y apertura de las ofertas la cual se llevó a cabo el día 06 de septiembre del 2021 a las 10:25am. En las instalaciones del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en la Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.

CONSIDERANDO (3): Constituido para emitir el informe del proceso los miembros del Comité Técnico de Evaluación, del proceso No. CNE-PEG-UCCE-008/2021; en cumplimiento de las facultades que les fueron otorgadas mediante la Certificación No 1375-2021 de fecha seis (6) de septiembre de 2021; integrada por las Abogadas Ludin Sulay Andrade Matamoros de la Unidad de Pre-Intervención, Litza Jaquelin Osorto por Asesoría Legal, Carlos Mauricio Maradiaga, representante de los proyectos e informa que ingresaron tres ofertas a la plataforma de ONCAE, sección HONDUCOMPRAS1, presentando tres ofertas para este proceso.

CONSIDERANDO (4): Que se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	MONTO	LOTES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

no se dispone del presupuesto suficiente para contratar **RENTA DE VEHÍCULOS "PARA EL CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA.**

ANÁLISIS

CONSIDERANDO (7): Que de acuerdo con el informe remitido de la Unidad de Compras donde señalan que la Comisión Evaluadora de este proceso recomiendan al Pleno de Consejeros que declare **FRACASADA**, al proceso CNE-UCCE 198-09/2021; RENTA **DE VEHÍCULOS "PARA EL CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA,** por razones de insuficiencia presupuestaria.

CONSIDERANDO (8): Que el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado artículo Artículo 172. El que literalmente dice **"Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capitulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración..."**

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Articulo 172 del Reglamento de la Ley y el Decreto Legislativo No. 061-2021; y a la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora al Pleno de Consejeros, se determina el siguiente **DICTAMEN**: **PRIMERO:** De la revisión del expediente de **RENTA DE VEHÍCULOS "PARA EL CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA",** denominado al proceso CNE-UCCE 198-09/2021, consideró PROCEDENTE que se declare **FRACASADA,** "por **PRESUPUESTO INSUFICIENTE; SEGUNDO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta que sigan el procedimiento correspondiente.

[illegible] LEANDRA PASTORA BONILLA SALGUERO

00270

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de septiembre de 2021

Oficio No. CNE-UCCE-198-09/2021

Lic. Leandra Pastora Bonilla Salguero
Abog. Ludin Sulay Andrade
Abog. Raúl Rivera.
UNIDAD PRE-INTERVENCION DEL GASTO (UPIG)
Consejo Nacional Electoral (CNE)

Asunto: REMISIÓN DE INFORME DE "RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA" N° CNE-PEG-UCCE-008/2021.

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo; Por medio de la presente la UCCE hace remisión formal de Informe de "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria" N° CNE-PEG-UCCE-008/2021, con el objetivo que la Unidad de Pre-Intervención del Gasto realice su respectivo dictamen.

Con alta estima;

LIC. DIANA MORENO **LIC. GABRIEL FLORES** **LIC EDWIN ARAQUE**

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

Recibido 08-Sept 2021 1:28 PM

Edificio edificaciones del Río
Col. El Prado, frente a UYTE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.
www.cne.hn
(504) 2230-3570
(504) 2230-3047

F- 01 = 207

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

INFORME RECOMENDACIONES REFERENTE A LAS OFERTAS PRESENTADAS POR EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN RENTA DE VEHÍCULOS "PARA EL CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA" CONSIGNADAS EN EL PROCESO NO. CNE- PEG-UCCE-008/2021; SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES"." ELECCIONES GENERALES 2021 PROMOVIDA POR EL PLENO DE CONSEJEROS DE ESTA INSTITUCIÓN.

Los suscritos miembros del Comité Técnico de Evaluación, constituido para emitir el informe del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-008/2021;** en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante la Certificación No 1375-2021 de fecha seis (6) de septiembre de 2021 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 125 al 138 de su Reglamento, expresamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

De la revisión del proceso subido en la página de Honducompres 1, del cual se giro invitaciones a diferentes empresas, esta Comisión Evaluadora procedió a verificar el cumpliendo de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y los Pliegos de Condiciones, llevando acabo la primera etapa del proceso identificada como apertura de ofertas tal como los establece el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el día 06 de septiembre del 2021 a las 10:25am. En las instalaciones del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Rio, Colonia El Prado, Frente a SYRE, los Pliegos de Condiciones y la otra fuera de tiempo.

II. PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la recepción y apertura de ofertas, con la presencia de los miembros del Comité Técnico de Evaluación nombrada por el Pleno de Consejeros, siendo integrada por las Abogadas Ludin Sulay Andrade Matamoros de la Unidad de Pre-Intervención, Litza Jaquelin Osorto por Asesoría Legal, Carlos Mauricio Madariaga, representante de los proyectos, en conjunto con la Unidad de Compras Electorales, informa que ingresaron tres ofertas a la plataforma de ONCAE, sección HONDUCOMPRAS1, para este proceso.

OFERENTES

Los oferentes que se presentaron a este proceso fueron:

Recibí
Melisa Chavez
08-09-2021
10:28 a.m

Edificio edificaciones del Rio, Col. El Prado, frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
www.cne.hn
(504) 2231 0370
(504) 2235 3276
(504) 2239 3047
(504) 2239 3000
(504) 2235 5706

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	MONTO	LOTES
1	ECONO RENT A CAR	Nery David Amador y Carlos Bendaña	1,277,371.36	1, 2 y 3
2	Autos Corporativos	Marbyn David Garcia	1,714,825.46	1, 2 y 3
3	Alquiler de Carros SA/XPLORE	Rony Pavon	3,304,350.00	1, 2 y 3

En el evento de apertura de oferta esta Comisión Evaluadora, hace de conocimiento al Órgano Competente, que las empresas mercantiles, **ECONO RENT A CAR, Autos Corporativos,** obviaron las instrucciones que se refieren a la presentación de las ofertas, indicadas en el Pliego de condiciones y el artículo 122 de la ley de Contratación del Estado, motivo de descalificación, siendo la empresa mercantil **Alquiler de Carros SA/XPLORE, la única que presento su oferta en legal y debida forma.**

III. ANALISIS.

Al realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa mercantil **Alquiler de Carros SA/XPLORE**, esta Comisión Evaluadora decidió solicitar información presupuestaria a la Dirección Administrativa y Financiera, con el objetivo de verificar si la oferta se encontraba dentro de la asignación económica asignados a cada proyecto, la que fue contestada mediante nota de fecha 06 de septiembre:

- Para el lote 1 existe una disponibilidad de presupuesto por un valor L864,000.00
- Para el Lote 2 existe una disponibilidad de presupuesto por un valor L499,500.00
- Para el Lote 3 existe disponibilidad de presupuesto por un valor de L1080,000.00.

Al realizar la suma de los valores asignados para cada proyecto se obtiene un total de **dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos lempiras L.2,443,500.00,** y en comparación a la oferta presentada por el oferente que cumplió con los requisitos exigido en el Pliego de Condiciones, estimas para cada uno de los lotes detallados de la siguiente manera, lote 1, L939,330.00, lote 2, L764,190.00 y para el lote 3 L1,600,830.00, haciendo una suma total de **tres millones trecientos cuatro mil trecientos cincuenta lempiras exactos, L3,304,350.00, superando el presupuesto disponible.**

IV. CONCLUSIONES

Esta comisión después de haber realizado el análisis al proceso **No. CNE-PEG-UCCE-008/2021, HACE DE CONOCIMIENTO,** que no hay suficiente disponibilidad presupuestaria

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

para aceptar la única oferta presentada basándonos en el artículo Artículo 172. El que literalmente dice "Casos en que procede. La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley, según corresponda. Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo previamente citado, la licitación se **declarará fracasada** cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capitulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, **incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración..."**

IV. RECOMENDACIONES

Esta Comisión de Evaluación conforme a las evaluaciones efectuadas que van desde requerimientos económicos, legales y técnicos de la Empresa y la asignación presupuestaria para dicha adquisición encontrándonos que no hay capacidad financiera institucional para asumir lo solicitado por los proyectos CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES Y ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA, por lo tanto, RECOMENDAMOS QUE SE DECLARE EL PROCESO, **No. CNE-PEG-UCCE-008/2021, FRACASADO** por haber presentado una Oferta mayor a lo estimado por la administración, de acuerdo al artículo 172 del Reglamento la Ley de Contratación del Estado que dice.

Tegucigalpa M.D.C. 08 de septiembre de 2021

Ludin Sulay Andrade Matamoros

Litza Jaquelin Osorto

Carlos Mauricio Madariaga

COMITÉ TECNICO DE EVALUACION

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa M. D. C. 06 de septiembre del 2021

COPIA

Señores
COMISIÓN EVALUADORA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Estimados Sres.:

De acuerdo a nota recibida el día de hoy donde solicitan la disponibilidad presupuestaria para realizar el proceso No. CNE-PEG-UCCE-008/-2021 "Contratación de las Empresas ESPECIALIZADAS EN RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA".

A través de la presente, les detallo los objetos del gasto que se encuentran dentro del presupuesto de cada proyecto solicitado.

No. de Lotes	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD FINANCIERA
LOTE 1	**Proyecto :**	**CLE: Preparación de Maleta Electoral**	
	OBJETO DE GASTO: 22220	**Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación**	
	Alquiler de camioneta	3	Existe una disponibilidad presupuestaria hasta L 864,000.00
	Alquiler de Pick Up	1	
LOTE 2	**Proyecto :**	**DOCUMENTOS ELECTORALES**	
	OBJETO DE GASTO: 22220	**Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación**	
	Alquiler de camioneta	2	Existe una disponibilidad presupuestaria hasta L 162,000.00
	Alquiler de Busito	1	Existe una disponibilidad presupuestaria hasta L 337,500.00
LOTE 3	**Proyecto :**	**ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA**	
	OBJETO DE GASTO: 22220	**Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación**	
	Alquiler Vehículos	11	Existe una disponibilidad presupuestaria hasta L 1,080,000.00

Sin otro particular me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

LICDA. DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS
Directora Administrativa y Financiera

U.S.
D.A.F.
06 SEP 2021
3:45pm
RECIBIDO

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M.D.C.

06 de septiembre del 2021

Dirla Jacqueline Vijil Cárdenas
Directora Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral

Estimada Licenciada:

La Comisión Evaluadora del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-008/2021** para la contratación de las empresas **"ESPECIALIZADAS EN RENTA DE VEHÍCULOS PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA" ELECCIONES GENERALES 2021.**

Por este medio solicitamos muy respetuosamente con carácter de urgencia, que nos verifique el presupuesto, **para alquiler de vehículos por proyecto** de manera que esta comisión pueda corroborar la provisión financiera de cada proyecto solicitante de forma oficial y por escrito; de tal manera que podamos contar con elementos de juicios apegado a derecho y así mismo emitir el informe.

Esta información financiera debe cumplir con la necesidad específica, sin correr el riesgo de invertir todo el presupuesto en una sola adquisición y dejar al descubierto otras necesidades de los proyectos solicitante.

A continuación, presentamos el cuadro con las adquisiciones y su respectivo proyecto:

Lote 1

Características Adicionales:

Alquiler de 3 vehículos tipo camioneta 4x4
Alquiler de 1 Pick Up doble cabina 4x4,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

LOTE 2.

Alquiler 2 camionetas

Alquiler 1 busito

LOTE 3.

Alquiler de 11 vehículos.

Esperando una respuesta a la brevedad para definir esta evaluación

Atentamente

Lic **Carlos Maradiaga R.**

Abogada Ludin Sulay Andrade Matamoros.

Abogada Litza Jackelin Osorto

COMISION EVALUADORA Proceso **No: CNE-PEG-UCCE-008/2021**

00263

ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V.
RTN: 08019007056250

Anexo 1. Formato de Carta Propuesta Técnica

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-008/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: ALQUILER DE CARROS SA DE CV, Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta técnica para la contratación del servicio de RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA."

MODELOS OFERTADOS

VEHÍCULOS TIPO MICROBUS (*modelos sujetos a disponibilidad*)
Capacidad para 15 pasajeros, Transmisión mecánica, A/C, Diesel, 2019-2021.

Toyota Hiace 15PAX



Nissan Urvan Tall



VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 (modelos sujetos a disponibilidad)
Capacidad para 7 pasajeros, Transmisión automática 4x4, A/C, Diesel, 2019-2021.

Mitsubishi Montero



Toyota Prado



00262

XPLORE RENT A CAR

ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V.
RTN: 08019007056250

VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4 (modelos sujetos a disponibilidad)

Capacidad para 5 pasajeros, Transmisión mecánica 4x4, A/C, Diesel, 2019-2021

Mitsubishi L-200



Nissan Frontier



Chevrolet Colorado



Mazda BT-50



Toyota Hilux



Vigencia por 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

XPLORE RENT A CAR
ALQUILER DE CARROS S.A. DE C.V.
RTN. 08019007056250

RONY JUNIOR PAVON CASTELLANOS
ALQUILER DE CARROS SA DE CV

00251

ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V.
RTN: 08019007056250

Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-008/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: ALQUILER DE CARROS SA DE CV,

Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta económica para la contratación del servicio de "RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA."

LOTE 1: Alquiler del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre, 2021

Vehículos	(a) Cantidad	(b) Tarifa Diaria	(c) N. de Días	Total (a*b*c)
Camioneta 4x4	3	L2,450.00	108 días	L793,800.00
Pick Up Doble Cabina 4x4	1	L1,347.50	108 días	L145,530.00

TOTAL LOTE 1 = L939,330.00

LOTE 2: Alquiler del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre, 2021

Vehículos	(a) Cantidad	(b) Tarifa Diaria	(c) N. de Días	Total (a*b*c)
Camioneta 4x4	2	L2,450.00	108 días	L592,200.00
Microbus	1	L1,592.50	108 días	L171,990.00

TOTAL LOTE 2 = L764,190.00

LOTE 2: Alquiler del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre, 2021

Vehículos	(a) Cantidad	(b) Tarifa Diaria	(c) N. de Días	Total (a*b*c)
Pick Up Doble Cabina 4x4	11	L1,347.50	108 días	L1,600,830.00

TOTAL LOTE 3 = L1,600,830.00

GRAN TOTAL = L3,304,350.00

ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V.
RTN: 08019007056250

INCLUYEN:

Los precios arriba detallados incluyen: **Seguros (CDW, PAI, SLI) y Tasa Turística. No incluye ISV.**

DETALLE DE COBERTURAS

☐ **Protección Contra Vuelco y Colisión (CDW):** Esta es una cobertura por vuelco o colisión con un deducible de US$ 2,500.00, y 80% de cobertura en caso de Robo o Pérdida Total del vehículo rentado con Xplore Rent a Car. No cubre robo parcial. Cubre 70% en rotura de vidrios. No ampara daños en neumáticos/llantas durante eventos que no se consideren COLISION CON OTRO(S) VEHICULO(S).

☐ **Protección Contra Accidentes Personales (PAI):** Esta protección cubre gastos médicos al cliente y a sus pasajeros en caso de accidente. Esta protección tiene una cobertura de Lps.100,000.00 por persona. En caso de muerte por accidente la suma asegurada es de Lps.1,000,000.00 como indemnización total y máxima para las personas afectadas dentro del automóvil. La cobertura antes establecida se distribuirá en forma proporcional entre cada uno de los afectados.

☐ **Protección de Responsabilidad Civil (SLI):** Esta es una protección de Daños a Terceros (excluye al conductor o pasajeros del vehículo de Xplore Rent a Car), provocados con el vehículo renta en Xplore Rent a Car la cual implica un deducible de US$250.00. Esta protección cubre daños a terceros en sus bienes y en su persona hasta por la suma de Lps.500,000.00 para cada cobertura.

EXCLUSIONES DEL SEGURO

☐ *Conducir el vehículo bajo la influencia de drogas o alcohol.*
☐ *Uso del vehículo para cualquier propósito ilegal.*
☐ *Uso del vehículo para remolque o empujar otro vehículo.*
☐ *Operación del vehículo para pruebas o carreras.*
☐ *Operación del vehículo en ríos o lugares que no son transitables.*
☐ *Un conductor menor a los 23 años.*
☐ *El no respetar las señales de tránsito, pasarse un semáforo en rojo, una señal de alto, manejar en contra vía, rebasar a otro vehículo en línea continua, negligencias como cruzar un rio, quebrar un vidrio intencionalmente.*
☐ *Cualquier acto que se considere como negligencia de parte del conductor autorizado del vehículo (quemaduras de asientos, daños en el interior del vehículo).*

En caso de accidentes:

Para que la cobertura tenga efecto en caso de accidentes se requiere lo siguiente:
☐ *Parte de tránsito.*
☐ *Reporte de asistencia del seguro.*

00253

XPLORE RENT A CAR

ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V.
RTN: 08019007056250

SUCURSALES:

Como equipo de Xplore Rent a Car, contamos con sucursales en la ciudad de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca. Igualmente contamos con mostradores en el Aeropuerto Internacional Toncontín y el Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales.

BENEFICIOS ADICIONALES:

1. Asistencia las 24 horas al día a nivel nacional.
2. Reemplazo inmediato de vehículo en caso de accidentes o averías.
3. Flexibilidad en horarios de entrega y recepción de vehículos.
4. Honradez y transparencia en caso de cobro de daños ocasionados al vehículo.
5. Mantenimiento es realizado por Xplore Rent a Car.

Garantía mínima de 120 días.

Propuesta vigente por 30 días calendario a partir de la presentación de la misma.

Esperando tener la oportunidad de servirle.

Atentamente,

XPLORE RENT A CAR
ALQUILER DE CARROS S.A. DE C V
RTN. 08019007056250

RONY JUNIOR PAVON CASTELLANOS
ALQUILER DE CARROS SA DE CV

00258

ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V.
RTN: 08019007056250

Anexo 3:

Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado

Yo, RONY JUNIOR PAVON CASTELLANOS, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración Industrial y de Negocios y de este vecindario con tarjeta de identidad No. 0801-1993-00151, en mi condición de Subgerente de ALQUILER DE CARROS SA DE CV por medio de la presente, declaro solemnemente lo siguiente: Que estando mi representada en la capacidad de servicio, no se encuentra comprendida ni ella ni mi persona en ninguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que nos inhabilite para contratar con la Administración Pública; extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los 06 días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

XPLORE RENT A CAR
ALQUILER DE CARROS S.A. DE C.V.
RTN. 08019007056250

RONY JUNIOR PAVON CASTELLANOS
ALQUILER DE CARROS SA DE CV

00257

ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V.
RTN: 08019007056250

Anexo 4:

Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta
Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-008/2021

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Su Oficina
Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-008/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: ALQUILER DE CARROS SA DE CV,

Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los Pliegos de Condiciones en referencia, mediante la cual se pretende la Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria.", ofrezco dicho servicios en los términos de la Oferta Económica que se detalla, siendo el valor de la oferta: Valor en Letras (L3,304,350.00),

Acepto que la forma de pago será en la moneda Lempiras y me obligo a cumplir todos y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Contratación de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 30 días calendario, contados a partir del día de la adjudicación. extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los 06 días del mes de Septiembre de dos mil veintiunos (2021).

Finalmente, designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona encargada de las comunicaciones relacionadas a la presente contratación.

XPLORE RENT A CAR
ALQUILER DE CARROS S.A. DE C.V.
RTN: 08019007056250

RONY JUNIOR PAVON CASTELLANOS
ALQUILER DE CARROS SA DE CV

00256

12057 37/645

RECIBIDO 14 DIC 2006

REPUBLICA DE HONDURAS

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA

No. 902.

De: CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

Otorgada por: JOSE MARTIN PAVON HERNANDEZ Y ALBA PATRICIA CASTELLANOS.

A favor de: ELLOS MISMOS.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

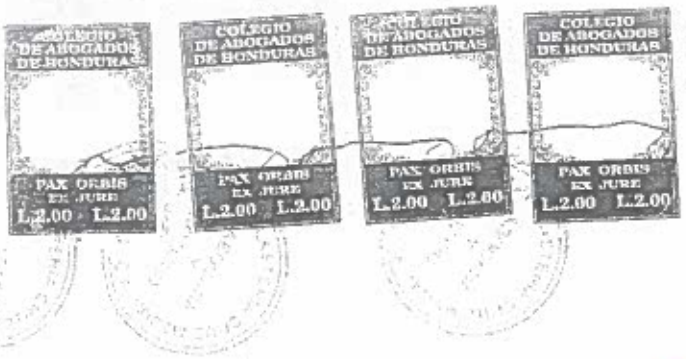
MARIA LASTENIA CRUZ MEJIA.

16 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

RUBEN EMILIO CAS... NOTARIO ... REPUBLICA HONDURAS

9

00255





PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007



Nº 2821991

TESTIMONIO

*INSTRUMENTO NUMERO NOVECIENTOS DOS.-(902).-En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los Dieciséis días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Seis.-Ante Mí, **MARIA LASTENIA CRUZ MEJIA**, Abogada y Notario Público del domicilio de Tegucigalpa y con oficinas Profesionales ubicadas en el Barrio Belén, Avenida Cabañas, de esta Ciudad, con Teléfono 224-48-15, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número Mil Seiscientos Siete (1607) y con Registro Notarial Número Novecientos Veinticuatro (924), comparecen personalmente los Señores **RONIE MARTIN PAVON HERNADEZ** y **ELBA PATRICIA CASTELLANOS**, ambos mayores de edad, casados, Peritos Mercantiles hondureños y de este domicilio, quienes asegurándome encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles libre y espontáneamente dicen: **PRIMERO**: Que han convenido en constituir, como en efecto por este acto constituyen una Sociedad Anónima de Capital Variable que se regirá por las Disposiciones del Código de Comercio, por la presente Escritura de Constitución y los Estatutos Sociales.- **SEGUNDO**: La Sociedad tendrá por finalidad el Arrendamiento de toda clase de Vehículos y en si dedicarse a cualquier otra actividad de lícito comercio, que sea permitido por las leyes del Estado de Honduras, tomando en cuenta la anterior enunciación no es limitativa, sino ejemplificativa de la actividad Mercantil relacionada con el ramo, por lo que la Sociedad podrá ejercer cualquier tipo de negocio que sea de lícito comercio.- **TERCERO**: La Sociedad operará bajo la denominación **ALQUILER DE CARROS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** o sus siglas "**ALCARSA**". **CUARTO**: El Capital de la Sociedad será variable, fijándose un capital autorizado de CIEN MIL LEMPIRAS (LPS.100,000.00) y un Capital mínimo de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 25,000.00), el Capital inicial será de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 25,0000.00) dividido en acción con un valor nominal de CIEN LEMPIRAS (LPS. 100.000),cada una.- las acciones serán nominativas comunes y confieren*

9

los mismos derechos a los Socios.- El Procedimiento para su tramitación será regulado en los Estatutos Sociales.- El Capital inicial queda íntegramente suscrito y pagado en este acto, en la forma siguiente: el Señor **RONIE MARTIN PAVON HERNANDEZ**, suscribe y paga **CIENTO VEINTICINCO ACCIONES** con un valor de **DOCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (LPS. 12,500.00)**; La Señora **ELBA PATRICIA CASTELLANOS GARCIA**, suscribe y paga **CIENTO VEINTICINCO ACCIONES** con un valor de **DOCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (12,500.00)**, el total de las acciones exhibidas en esta comparecencia asciende a **VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS.25,000.00)** y su pago se me comprueba exhibiendo un Certificado de Deposito.- **QUINTO: DOMICILIO**: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, sin perjuicio de poder establecer oficinas o representaciones en cualquiera de otros lugares de la República o del extranjero, o pactar domicilios convencionales.- **SEXTO**: La duración de la Sociedad será por tiempo indefinido.- **SEPTIMO**: El órgano autorizado para decidir el tiempo y la cuantía de los aumentos o disminuciones de Capital será el Consejo de Administración el que deberá sujetarse a las siguientes reglas: a) El Pago de las aportaciones que deban hacerse por la suscripción de nuevas acciones cuando sea en numerario, deberá cubrir por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del valor total de cada acción; b) los accionistas tendrán derecho preferentemente en proporción a sus acciones para suscribir las que emitan en caso de aumento de capital; este derecho se regulará por lo establecido en el Código de Comercio; c) Todo aumento o disminución de capital deberá inscribirse en libro de Registro que al efecto llevará la Sociedad; d)La disminución del capital Social se regirá por lo establecido en el Código de Comercio; y e) Lo previsto en esta escritura respecto al aumento o disminución del capital será decidido por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.- El Consejo de Administración no obstante, podrá resolver lo relativo a detalle y procedimiento.-**OCTAVO:** Para la dirección y Administración de la Sociedad esta tendrá dos órganos: a)La Asamblea

HUBEN EMILIO CASTILLO O. NOTARIO Tegucigalpa No.700 REPUBLICA DE HONDURAS

10

PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

Nº 2821991

General de Accionistas: Ordinaria y Extraordinaria; y b) El Consejo de Administración.-La Asamblea General de Accionistas se regirá por las atribuciones que le concede esta Escritura Constitutiva, los Estatutos y supletoriamente por las Disposiciones del Código de Comercio.- La Asamblea de Accionistas legalmente constituida elegirá un Consejo de Administración compuesto de siete miembros, entre los cuales se elegirá por la misma Asamblea un Presidente, un Vice-Presidente, tres Vocales, un Secretario y un Tesorero.- ***NOVENO.-*** *La Asamblea General de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año, en los primeros cuatro meses de cada año calendario para atender y resolver todos los asuntos que, conforme a la Ley, son de su competencia las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se reunirán para los fines establecidos en el Código de Comercio.-* ***DECIMO.-*** *El Consejo de Administración durará un año en sus funciones y sus miembros podrán ser reelectos.-* ***DECIMO PRIMERO.-****El Consejo de Administración tendrá plenos poderes de Administración y de dominio y podrá realizar todos los actos conducentes para llevar a cabo los fines de la Sociedad de conformidad con lo que se prescribe en los Estatutos. El uso de la firma social corresponderá al Presidente del Consejo de Administración.-* ***DECIMO SEGUNDO.-*** *El Consejo de Administración podrá también nombrar a uno o más Gerentes quienes serán las personas encargadas de la Representación y Administración directa de la Sociedad dentro de las Facultades que le otorguen los Estatutos y de acuerdo con los instrumentos de poder que el Consejo otorgará para el efecto.- Cuando lo crea necesario el Consejo de Administración podrá nombrar Sub-Gerentes.-* ***DECIMO TERCERO.-*** *La Vigilancia de la Sociedad estará a cargo de un Comisario que será electo por la Asamblea General de Accionistas al mismo tiempo que elija el Consejo de Administración y como éste, durará un año en sus funciones y podrá ser reelecto.-* ***DECIMO CUARTO.-*** *Al término de cada ejercicio económico la Sociedad cerrará libros y el Consejo de Administración presentará En su oportunidad a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, modificación o improbación, un balance y un cuadro de pérdidas y ganancias, así como una*

memoria de las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio.- Las utilidades que resulten después de restar el cinco por ciento (5%) para la creación del fondo de reserva legal y otro que la Ley o la Asamblea hayan decidido crear, serán distribuidas en la forma que la Asamblea lo acuerde a propuesta del Consejo de Administración.- Las Pérdidas, en caso de producirse, se cargarán primero a la reserva y después al capital social.- **DECIMO QUINTO.-** La Sociedad se disolverá por resolución Legal de los Accionistas en la Asamblea General, aprobada por dos tercios del Capital Social, así como por los demás casos establecidos En el Código de Comercio.- **DECIMO SEXTO.-** La Asamblea General de Accionistas regulará la forma de liquidación a propuesta del Consejo de Administración y esta liquidación se practicará mediante el nombramiento de uno o más liquidadores a quienes se les otorgará poderes suficientes para ello.- **DECIMO SEPTIMO.-** En todo lo no previsto por la Escritura Constitutiva de la Sociedad y los Estatutos Sociales, la Sociedad se regirá por las normas aplicables del Código de Comercio.- **DECIMO OCTAVO.-** Para el funcionamiento de la Sociedad se aprueban los siguientes Estatutos: **ARTICULO 1°.-** La Sociedad **"ALQUILER DE CARROS S.A."** Es una Sociedad Anónima de Capital variable, que se rige por la Escritura de Constitución, los presentes Estatutos, El Código de Comercio y demás leyes aplicables en la República de Honduras.- **ARTICULO 2°.-** El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, República de Honduras, pero podrá abrir o clausurar a su conveniencia, Sucursales, agencias o establecimientos en cualquier otro lugar de la República del extranjero sin que por ello pierda su domicilio original.- **ARTICULO 3°.-** La Sociedad tendrá por finalidad el arrendamiento de toda clase de vehículos y en general dedicarse a cualquier clase de transacciones mercantiles y industriales permitidas por la Ley.- **ARTICULO 4°.-** La Sociedad se ha constituido por tiempo indeterminado.- **ARTICULO 5°.-** El Capital de la Sociedad es variable, habiéndose señalado como capital autorizado CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00) y un capital mínimo de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 25,000.00) dividido en acciones con

PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

Nº 2821994

valor nominal de **CIEN LEMPIRAS (L PS 100.00)** - **ARTICULO 6º.-** La acción es el título necesario para acreditar, ejercer y transmitir la calidad de socio, representan partes iguales de capital social; son nominativas, comunes y confieren los mismos derechos a cada uno de los Socios **ARTICULO 7º.-**Las acciones serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración o por quienes hagan las veces de éstos.- Los títulos deberán contener los requisitos fijados por el Código de Comercio y cada título podrá amparar una o más acciones.- **ARTICULO 8.-** El Titular de acciones que desee transmitirlas deberá comunicarse por escrito al Consejo de Administración para que éste las ofrezca a los demás Socios dentro del término de quince días, pasados los cuales, sin haber ninguna oferta, podrán venderse a personas extrañas a precio de mercado.- **ARTICULO 9.-** En caso de muerte o incapacidad de un socio, sus herederos o Representantes Legales tiene derecho a pedir a la Sociedad el reconocimiento de su calidad de tales, para lo cual bastara presentar los documentos que conforme a la Ley acreditan su derecho.-**ARTICULO 10.-** El organo autorizado para decidir el tiempo y la cuantía de los aumentos o disminuciones de capital será el Consejo de Administración, el que deberá atenerse a las reglas siguientes: a) El pago de las aportaciones que deban hacerse para la suscripción de las nuevas acciones, cuando sea en numerario, deberá cubrir: por lo menos el veinticinco por ciento del valor de cada acción y cuando sea en bienes distintos del numerario, el valor total de cada acción; b) Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las acciones que se emitan en caso de aumento de capital, este derecho se regulará por lo establecido en el Código de Comercio; c) El aumento o disminución de capital deberá inscribirse en un libro de accionista que llevará la Sociedad; d) la disminución del capital Social se regirá por lo establecido en el Código de Comercio; e) Lo no previsto respecto al aumento o disminución del Capital será decidido por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración, no obstante, podrá resolver lo relativo a detalle y procedimiento.- **ARTICULO 11.-** Las acciones

13



o certificaciones provisionales de acciones, Representativas del aumento de capital, se conservarán en poder de la Sociedad hasta que sean suscritas y pagadas, ocasión en la cual serán entregadas a su titular.- **ARTICULO 12.-** La Sociedad llevará un libro especial de registro de los aumentos de capital en el cual se anotará el acuerdo que haya autorizado el aumento, la lista de suscriptores de la nueva emisión y los pagos de las acciones.- Los registros serán autorizados por el Presidente y Secretario de la Sociedad.- **ARTICULO 13.-** Las acciones representativas del aumento de capital, serán nominativas y, una vez libradas totalmente, deberán inscribirse a su favor de su titular en el Registro de acciones.- **ARTICULO 14.-** Los órganos de la Sociedad son: a) Asamblea General de accionistas y b) Consejo de Administración.- **ARTICULO 15.-** La Asamblea General de accionistas sé integro por todos los accionistas y cuando se instale debidamente convocada y reunida constituye el órgano supremo de la Sociedad.- **ARTICULO 16.-** Corresponde al Consejo de Administración convocar a la reunión de la Asamblea General de Accionistas, la cual hará por medio de avisos públicos y en un periódico de circulación general en el domicilio actual.- El aviso contendrá el orden del día de la reunión, y deberá publicarse con quince días de anticipación, lapso durante el cual todos los libros, y demás documentos de la Sociedad que se relacionen con los asuntos a discutir en la Asamblea, estarán en las oficinas de la Sociedad a disposición de los accionistas.- **ARTICULO 17.-** La Asamblea General Ordinaria se reunirá en los primeros cuatro meses del año calendario, la Extraordinaria podrá ser convocada en la fecha en que el Consejo de Administración lo considere pertinente.- **ARTICULO 18.-** Para que una Asamblea Ordinaria se considere legalmente reunida deberá estar representada en primera convocatoria, por lo menos tres cuartas partes de las acciones con derecho a voto, y las resoluciones se tomarán válidamente con el voto que represente la mitad más uno de las mismas.- **ARTICULO 19.-** En segunda convocatoria toda Asamblea Ordinaria o Extraordinaria se considerará válidamente constituida cualquiera que sea el número de

7

PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2007
Nº 2821994

acciones representadas.-**ARTICULO 20.-** Toda Asamblea General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración o en su defecto por el Vice- Presidente o por un Vocal en su caso y a falta de éstos, por cualquiera que se designe los accionistas presentes.- actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración y faltando aquél, el que los presentes elijan.- **ARTICULO 21.-** Son atribuciones de la Asamblea General de Accionistas: a) Discutir, aprobar o improbar los informes, inventarios, cuenta de pérdidas y ganancias del Balance correspondiente a cualquier período vencido, que presente el Consejo de Administración o Comisario; b) Elegir en propiedad a los miembros del Consejo de Administración y el Comisario; c) Darles posesión de sus cargos, previa la garantía que la misma Asamblea les señale; d) Aceptar su renuncia; e) Remover a los Consejeros, Comisarios y demás empleados cuando a su juicio haya causa para ello; f) tener conocimiento de cualquier asunto especialmente sometido a consideración; g) Para todo lo que concierne y le imponga la Ley, acordando todas las providencias que el contrato social, los Estatutos o el interés de la Sociedad requieran.- **ARTICULO 22.-** Las Actas de las Asambleas Generales de accionistas se asentarán en el libro de Actas y deberán ser firmadas por el Presidente y por el Secretario de la Asamblea.- **ARTICULO 23.-**Los Socios pueden hacerse representar en las Asambleas por otro socio o por personas extrañas a la Sociedad, dicha representación podrá conferirse mediante simple Carta Poder la que debe ser autenticada por el Notario.- **ARTICULO 24.-** Cada acción tendrá derecho a su voto.-cuando un socio o su representante tenga derecho a más de un voto, podrá votar de distinta manera como lo crea conveniente. Asimismo todo socio tiene derecho de abstenerse de votar en cualquier Resolución.- **ARTICULO 25.-** El Consejo de Administración estará integrado por siete miembros entre los cuales se elegirá un Presidente, un Vice- Presidente, tres Vocales un Secretario y Tesorero, serán elegidos por la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, durarán un año en sus cargos y podrán ser reelectos.- **ARTICULO 26.-** El consejo de administración realizará sus

15



sesiones con la prioridad que estime conveniente y en el lugar que decida, el cual podrá ser no sólo el domicilio social, sino que cualquier lugar de la República o del extranjero.- **ARTICULO 27.-** El Quórum del Consejo de administración se forma por la mitad más uno de sus componentes y las resoluciones se tomarán válidamente por la mayoría de los presentes, siendo entendido que cada consejero tiene voz y voto en las sesiones.- En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.- **ARTICULO 28.-** Al Consejo de Administración corresponde el uso de la firma social así como la representación de la sociedad dentro de sus facultades generales de administración y sin que esta enumeración implique limitación de ella le corresponderá: a) Elaborar si lo estima conveniente, su reglamento interno así como de las sucursales, agencias, establecimientos u oficinas de la Sociedad. b) Acordar la apertura o clausura de establecimientos, sucursales o agencias en el territorio nacional o en el extranjero. c) Nombrar y remover Gerentes y Sub- Gerentes y señalárseles las atribuciones que a cada uno corresponderá; las que se harán constar en los respectivos documentos de poder que se les otorgue. Asimismo deberá fijarles la remuneración que deban percibir, d)Presentar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, el informe y cuadros que determine la Escritura Constitutiva, así como la propuesta del caso para la distribución de fondos y utilidades y; e) Ejercer las Atribuciones que por ley, disposición de la Escritura Social o de estos estatutos le corresponde.- **ARTICULO 29.-** A partir de esta fecha y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria queda integrado temporalmente el Consejo de Administración de la Forma siguiente: Presidente: **RONIE MARTIN PAVON HERNADEZ, Secretaria: ELBA PATRICIA CASTELLANOS GARCIA.- ARTICULO 30.-** El Presidente del Consejo de Administración además de las facultades y deberes que le impone la Escritura constitutiva, estos Estatutos y las resoluciones de la Asamblea General del Consejo, así como las que señale la Ley, le corresponderá: a) Cumplir y hacer cumplir las decisiones del Consejo de Administración y

PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 2007
No. 2821996

autorizar con su firma los documentos que aquél indique; b) La Representación judicial y Extrajudicial de la Sociedad y el uso de la firma social los pondrá delegar en el Gerente en la medida que lo autorice el Consejo; c) Presidir las Asambleas Generales y el Consejo de Administración; Y d) Todas aquellas que le competen por la naturaleza de su cargo. **ARTICULO 31.-** El Vice-Presidente, sustituirá al Presidente en forma temporal o definitiva. **ARTICULO 32.-** El Secretario es el órgano de comunicación de la Sociedad y corresponde a él las siguientes atribuciones: a) Redactar las actas de las sesiones celebradas por el Consejo de Administración y por la Asamblea General en su caso; b) Atender la correspondencia de la Sociedad, es decir la comunicación que haga la Asamblea General o Consejo de Administración y, d) En general las que por Ley les corresponde a la naturaleza de su cargo.-**ARTICULO 33.** - Son atribuciones del Tesorero: a) Llevar con el orden debido el Registro de las acciones nominativas conforme al artículo 137 del Código de Comercio; b) Supervisar en la forma que estime mas conveniente, el Consejo, el manejo de fondos Sociales, para ese efecto deberá contar con el Contador y el Cajero de la Empresa, así como con el Comisario; c) Velar porque todos los cuadros de operaciones se presenten en forma legal; f) Todas aquellas que por naturaleza de su cargo le corresponda.- **ARTICULO 34.-** A los Vocales les corresponde sustituir por su orden al Presidente o cualquier miembro del Consejo; y en general realizar aquellas funciones que el Consejo o la Asamblea General les señale.- **ARTICULO 35.-** La Administración inmediata de la Sociedad la realizará el Consejo de Administración por medio de los Gerentes que nombre, a quines se les señalarán sus facultades y obligaciones que se les otorgue.- **ARTICULO 36.-** Los cargos de Gerentes o Sub-Gerentes, serán revocables en cualquier tiempo por el Consejo de Administración el que ejercerá además la dirección y vigilancia de su gestión.- **ARTICULO 37.-** La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de un Comisario, que será electo por la Asamblea General de Accionistas al mismo tiempo que elija al Consejo de Administración, el que durará en sus

17

funciones un año y podrá ser reelecto.- **ARTICULO 38.**- Serán facultades y obligaciones del Comisario las que específicamente le señale el artículo 233 del Código de Comercio y en general las que le correspondan por la naturaleza de su cargo.- **ARTICULO 39.**-La Sociedad estará obligada a llevar los libros sociales y contables que las Leyes indiquen y los auxiliares que estimen convenientes.-**ARTICULO 40.**- El Consejo de Administración someterá anualmente a la Asamblea General un Balance General y un cuadro de perdidas y ganancias.- si del Balance resulta utilidad después de restar el cinco por ciento (5%) para la creación de la reserva legal establecida en el artículo 32 del Código de Comercio y otros fondos que por disposición de la Ley o de la Asamblea, se destinen a fines específicos, esas utilidades serán distribuidas en el monto y tiempo que decida la Asamblea, tomando como base la propuesta que haya sometido el Consejo de Administración. Las pérdidas en caso de producirse se cargarán primero a la reserva legal y después al capital social. **ARTICULO 41.**- La Sociedad podrá disolverse por la Resolución de la Asamblea General, en forma que estatuye la Escritura Constitutiva o por Disposición de la Ley.- **ARTICULO 42.**- La Liquidación de la Sociedad en su caso se hará conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio.- **ARTICULO 43.**-Por todo lo no regulado por la Escritura constitutiva y estos Estatutos, la Sociedad se regirá por las Resoluciones de la Asamblea General, por el Consejo de Administración y supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio y demás Leyes de la República.- Quienes enterados del derecho que la ley les concede para leer por si este instrumento por su acuerdo le dí lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes y firman con la Suscrita Notario que da fe.- de todo lo cual, del conocimiento, estado civil, edad, profesión y domicilio de los otorgantes doy fe, así como de haber tenido a la vista los documentos personales de los comparecientes por su orden son: tarjetas de identidad 0801-1965-02303; 0801-1965-04092; . -DOY FE.- F)Y **HUELLA DIGITAL RONIE MARTIN PAVON HERNANDEZ, F) Y HUELLA DIGITAL ELBA PATRICIA CASTELLANOS GARCIA, Firma, y Sello Notarial MARIA LASTENIA**

RUBEN EMILIO CASTILLO O. NOTARIO Exequatur No. 700 REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

19

PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2004 - 2007

Nº 2821996

CRUZ MEJIA.

Y a Requerimiento del Señor ***RONIE MARTIN PAVON HERNANDEZ****, libro, sello y firmo ésta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de Ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo del presente año en donde anoté éste libramiento.-*

REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZAN
CENTRO ASOCIADO I.P.
INSCRITA CON No. 37 TOMO 645
REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIALES
TEGUCIGALPA, M.D.C. 15-12-06

19

00244

REPUBLICA DE HONDURAS

TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

NO. VEINTITRES (23)

De: PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION.

Otorgada por: EL SEÑOR RONIE MARTIN PAVON HERNANDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ALQUILER DE CARROS, S.A DE C.V.

A favor de: EL SEÑOR RONY JUNIOR PAVON CASTELLANOS.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Antonio Isaac Martínez Dubón

BUFETE MARTÍNEZ DUBÓN

TELEFONOS 2235-9293/2232-2231

TEGUCIGALPA MDC 24 DE AGOSTO DEL 2018.

RUBEN EMILIO CASTILLO NOTARIO

10

PAPEL ESPECIAL NOTARIAL VIENTE LEMPIRAS 2016-2019

N A2340973

TEGUCIGALPA M.D.C. [illegible] DE AGOSTO 2018

RUBEN EMILIO CASTILLO NOTARIO Exequátur No. [illegible] REPUBLICA DE HONDURAS C.A.

TESTIMONIO.

INSTRUMENTO NUMERO VEINTITRES (23).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018)), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) - Ante mi, **ANTONIO ISAAC MARTINEZ DUBON,** Notario de este domicilio, con Certificado de Colegiación número cero uno ocho tres cuatro **(01834)** del Colegio de Abogados de Honduras y con Exequátur extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia registrado bajo el número nueve cinco cuatro **(954)**, con dirección de la Notaria en la Colonia Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín, Casa No. 1341, Tegucigalpa, M.D.C.; comparece personalmente el Señor **RONIE MARTIN PAVÓN HERNÁNDEZ**, quien es mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Publico y de este domicilio, quien actúa en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil denominada **ALQUILER DE CARROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, una sociedad mercantil constituida conforme las leyes de la Republica de Honduras, mediante Escritura Publica Número Novecientos Dos (902) autorizada en fecha Dieciséis (16) de Noviembre del año dos mil seis (2006) por la Notario **María Lastenia Cruz Mejía** e inscrita bajo Número 37 del Tomo 645 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, la cual doy fe de tener a la vista, y quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y con facultades para este otorgamiento según se desprende de su nombramiento, libre y espontáneamente declara: **PRIMERO**: Que por este acto y siguiendo instrucción del Consejo de Administración de fecha 23 de agosto del 2018 por medio de este Instrumento viene a otorgar como en efecto otorga **PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN** a favor del Señor **RONY JUNIOR PAVON CASTELLANOS**, quien es mayor de edad, casado, Licenciado en Administración Industrial y de Negocios y

de este domicilio, como Sub Gerente, para que en nombre y representación de la Sociedad Mercantil denominada **ALQUILER DE CARROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la represente en los asuntos que puedan relacionarse con dicha sociedad mercantil de conformidad a las siguientes facultades: **A)** Para que comparezca ante cualquier persona ya sea natural o jurídica y demás ante las autoridades y funcionarios públicos y privados con todas las facultades generales del Mandato Judicial y administrativo gozando además de las Facultades Judiciales Especiales de desistir en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar a los Recurso o Términos Legales, transigir y percibir.- **B)** Para que cobre cuantas cantidades correspondan a la sociedad, procedentes de cualquier contrato que haya celebrado con el Estado, Municipio o Particulares, Instituciones Bancarias y de financiamiento, dando recibos y cartas de pago y cancelando Hipotecas o Embargos o que estuvieran tenidos los bienes de sus deudores o fiadores.- **C)** Para que pague todas las cargas o contribuciones a que se hayan afectado todos los bienes de la sociedad y recoger los resguardos o recibos que crea necesarios.- **D)** Para que transija todos los créditos y acciones, derechos activos y pasivos que tenga la sociedad o que tenga en el sucesivo en la forma que crea conveniente.- **E)** Para firme toda clase de títulos valores como pagares, letras de cambio, cheques, escritura publicas y contratos, gestione prestamos en las distintas Instituciones Bancaria del País y rinda garantía hipotecaria y prenda.- **F)** Para que haga posturas y obtenga cualquier contrato o servicio del Estado, sus Dependencias, ante Corporaciones o particulares que se liciten y que tenga intereses la Sociedad.- **G)** Cobrar y percibir las cantidades que le deban a la Sociedad, firmando toda clase de documentos públicos y privados, abrir cuentas corrientes en los bancos de la localidad, pudiendo girar contra ellas, los mismo contra las ya existentes, cualquier tipo de documentos que sean necesarios, rendir o exigir cuentas a nombre de la Sociedad.- Expresa el otorgante en nombre de su representada que es el

RUBEN EMILIO CASTILLO O. NOTARIO Exequatur No. 700 HONDURAS

20

PAPEL ESPECIAL NOTARIAL SERIE L EMPIRAS 2016-2019

N. A 2340974

deseo, que su apoderado en ningún caso encuentre obstáculos que le impida el ejercicio del mandato que le confiere, pues para todo lo que pudiere necesitarse le da amplias facultades, debiendo de informar de su gestión directamente a la Gerencia General de su representada.- Así lo dice y otorga, quien enterado del derecho que la ley le concede para leer por si este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica y firma estampando la Huella Digital del dedo índice de su mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio y domicilio del otorgante, así como de haber tenido a la vista el documento anteriormente relacionado donde constan las facultades del otorgante, la autorización del Consejo de Administración referida y la Tarjeta de Identidad del otorgante **0801-1965-02303** y Registro Tributario Nacional de **ALQUILER DE CARROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** Numero **08019007056250**, de todo lo cual, **DOY FE.- Firma y Huella Digital.- RONIE MARTIN PAVÓN HERNÁNDEZ.- Firma y Sello Notarial.- ANTONIO ISAAC MARTINEZ DUBON.**

RUBEN EMILIO CASTILLO O. NOTARIO Exequatur No.700 REPUBLICA DE HONDURAS C.A.

Y a requerimiento del otorgante y para ser entregada al Señor **RONY JUNIOR PAVON CASTELLANOS**, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el Papel Notarial correspondiente, quedando su original con el que concuerda bajo el numero preinserto de mi Protocolo Corriente que llevo durante el presente año, en donde anote este libramiento.

Sello firma y sello

CCIT

REGISTRO MERCANTIL FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO ASOCIADO I.P.

MATRÍCULA: 62788

INSCRITO CON EL No. 18651 DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

TEGUCIGALPA M.D.C. 31-08-2012 (FECHA)

REGISTRADOR: acuerdo

RUBEN EMILIO CASTILLO O.
NOTARIO
Exequátur No. 700
REPÚBLICA DE HONDURAS

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RONY JUNIOR / PAVON CASTELLANOS



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 16 FEBRERO 1992
SEXO :MASCULINO
EMITIDA EL :24 AGOSTO 2018

0801-1993-00151

13852299-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este articulo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0801

RONY JUNIOR / PAVON CASTELLANOS

0801-1993-00151

RUBEN EMILIO CASTILLO
NOTARIO
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
No Doc. 412- 95012

Base Legal: Art. 1,2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL INSCRITO	R.T.N.
ALQUILER DE CARROS SA DE CV	08019007056250

INSCRIPCIONES

Venta y/o Selectivo	[X]	Máquina Tragamonedas	[ ]
Importador	[ ]	Imprentas	[ ]

Fecha Inscripción 20070202 Fecha Vencimiento 20100702

Director Ejecutivo

Jefe Departamento de Asistencia al Contribuyente

RUBEN EMILIO CASTILLO
NOTARIO
Exequatur No. 790
REPÚBLICA DE HONDURAS

00237

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

PAX ORBIS EX JURE

L. 1.00

VALOR LPS. 500.00

SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad Nº 4449700

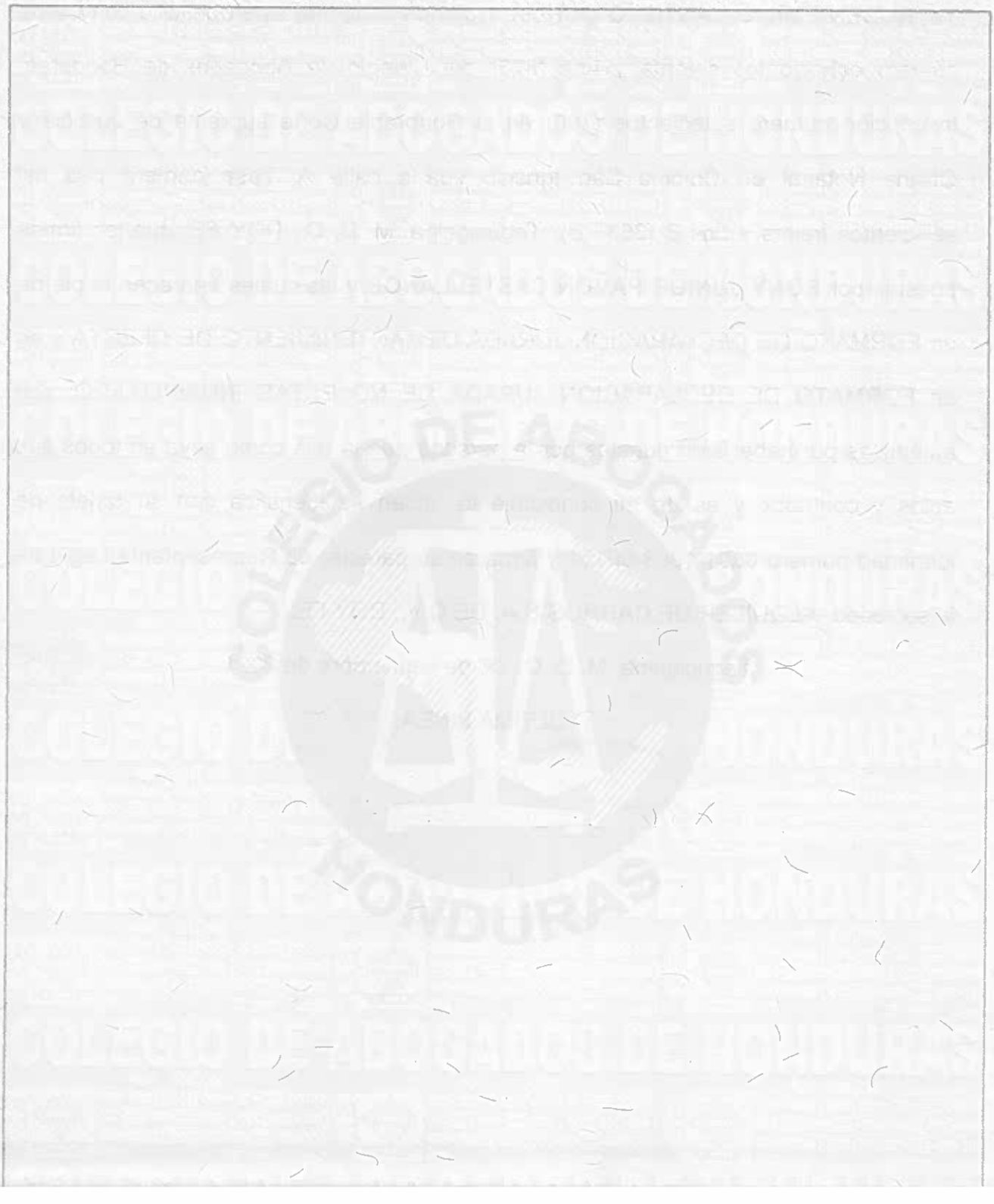
Yo, **RUBEN EMILIO CASTILLO OCHOA**, Notario Público de este domicilio con Carné número ochocientos setenta y tres (873) del Colegio de Abogados de Honduras, Inscripción número setecientos (700) en la Honorable Corte suprema de Justicia y Oficina Notarial en Colonia San Ignacio cuarta calle A, casa número tres mil seiscientos treinta y dos B (3632 B), Tegucigalpa, M. D. C., DOY FE: que las firmas puestas por **RONY JUNIOR PAVON CASTELLANOS** y las cuales aparecen al pie de un FORMATO DE DECLARACION JURADA DEMANTENIMIENTO DE OFERTA y en un FORMATO DE DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO; son auténticas por haber sido puestas por la persona que la usa como suya en todos sus actos y contratos y es de mi conocimiento, quien se identifica con su tarjeta de identidad número 0801-1993-00151 y firma en su carácter de Representante Legal de la sociedad "ALQUILER DE CARROS S.A. DE C.V.; DOY FE.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de septiembre de 2021.

...ULTIMA LINEA...

F-01=207

BANCOCCI 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
CAJERO.....: 04409 YAJAIRAFN
HORA.....: 16:29:54
FECHA DE VENTA.: 30/08/2021
FECHA CADUCIDAD: 28/11/2021
Re_Impresion



00236

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
PAX ORBIS EX JURE
L. 1.00

VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

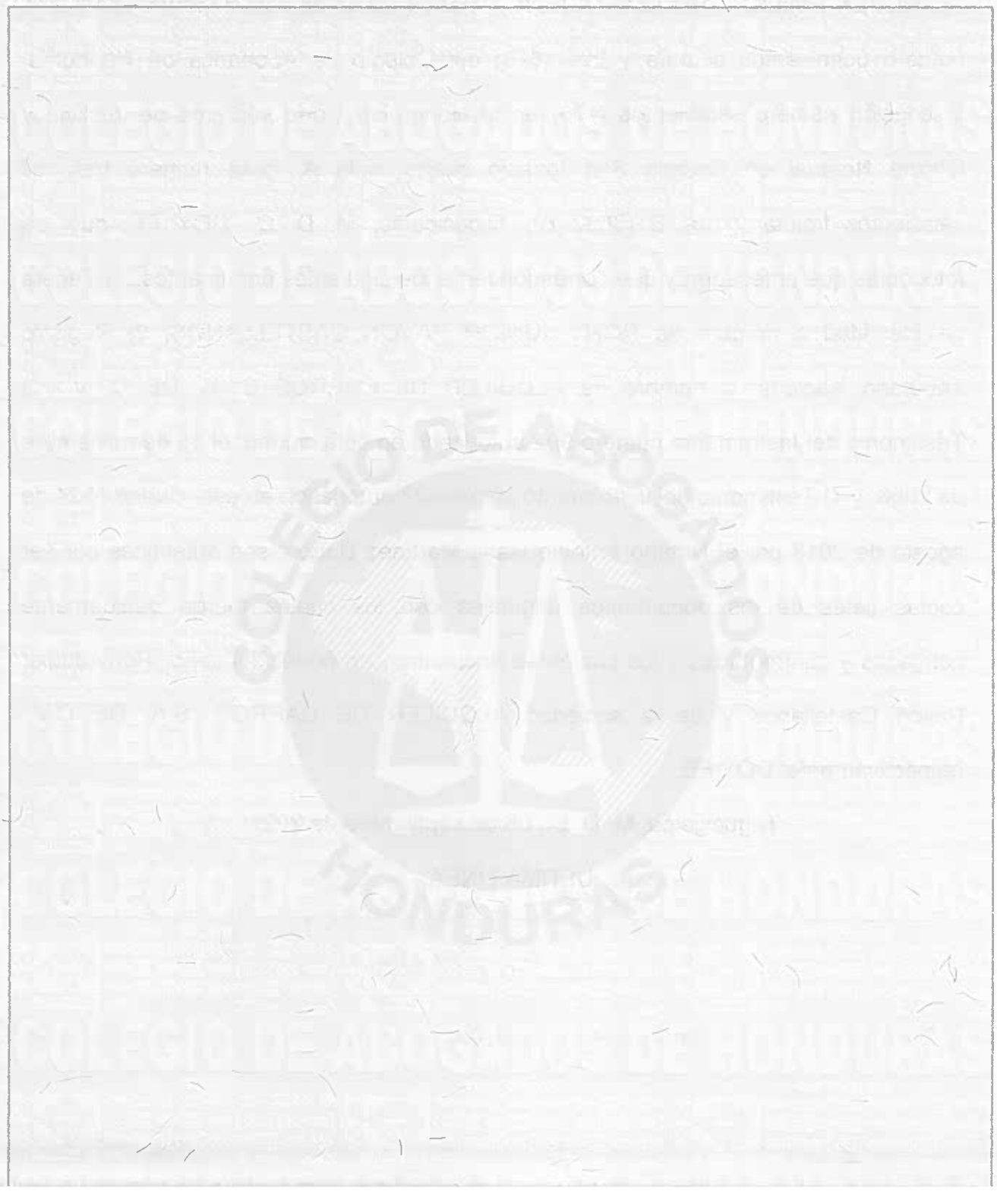
Certificado de Autenticidad Nº 4450071

Yo, **RUBEN EMILIO CASTILLO OCHOA**, Notario Público de este domicilio con Carné número ochocientos setenta y tres (873) del Colegio de Abogados de Honduras, Inscripción número setecientos (700) en la Honorable Corte suprema de Justicia y Oficina Notarial en Colonia San Ignacio cuarta calle A, casa número tres mil seiscientos treinta y dos B (3632 B), Tegucigalpa, M. D. C., DOY FE: que las fotocopias que anteceden y que corresponden a los siguientes documentos: 1) Tarjeta de Identidad a nombre de RONY JUNIOR PAVON CASTELLANOS; 2) Registro Tributario Nacional a nombre de ALQUILER DE CARROS S. A. DE C. V.; 3) Testimonio del Instrumento número 902 autorizado en esta ciudad, el 16 de noviembre de 2006; y 4) Testimonio del instrumento número 23 autorizado en esta ciudad el 24 de agosto de 2018 por el Notario Antonio Isaac Martínez Dubón; son auténticas por ser copias fieles de los documentos originales con los cuales fueron debidamente cotejadas y confrontadas y los cuales se encuentran en poder del señor Rony Junior Pavón Castellanos y de la sociedad ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V., respectivamente; DOY FE.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de septiembre de 2021.

...ULTIMA LINEA...

BANCOCCI 401 SUCURSAL TEGUCIGALPA OFICINA P
CAJERO.....: 05067 ANGIECZ
HORA.....: 14:32:25
FECHA DE VENTA.: 31/08/2021
FECHA CADUCIDAD: 29/11/2021
Re_Impresion



ALQUILER DE CARROS S.A DE C.V
"XPLORE RENT A CAR"

Estados Financieros Consolidados
Al 31 de Diciembre de 2020

Conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes

OPINIÓN AUDITORÍA

Contenido

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES 3
ESTADO DE RESULTADO 5
BALANCE GENERAL 6
COMPARATIVO BALANCE GENERAL 7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 8
Nota 1. Información General 8
Nota 2. Base de Presentación Declaración de Cumplimiento 8
Nota 3. Políticas Contables Base de Presentación 8
Nota. 4 Principales Políticas Contables 9
Nota 5. Cuentas por Cobrar 10
Nota 6. Inventarios: 11
Nota 7. Propiedad, mobiliario y equipo 11
Nota 8. Deterioro de Activos 12
Nota 9. Provisiones 12
Nota 10. Cuentas por Pagar 12
Nota 11. Capital Social 13
Nota 12. Costos de Venta y Gastos 14
Nota 13. Impuesto Sobre la Renta y Aportación solidaria temporal 14
Nota 14. Contingencias 14
Nota 15. Responsabilidades del Auditor Sobre la Auditoría a estos Estados Financieros 15
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 16
Solvencia Financiera 16
Liquidez Financiera 17
Ratio de Endeudamiento 17
Rendimiento sobre el patrimonio 18
Rentabilidad de Operación 18

ESCONTI P.A
Y SERVICIOS CONSULTORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
ALQUILER DE CARROS S.A DE C.V (XPLORE RENT A CAR)
Su oficina

Hemos auditados los Estados Financieros que se acompañan de la Empresa **ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V.** que comprenden los Balances Generales y Estados de Resultados finalizados al 31 de diciembre del 2020, los estados consolidados del resultado integral de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La administración de la Empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas Internacionales de información Financiera, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestra auditoria. Nosotros efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con normas internacionales de auditoria (NIA).estas normas requieren que nosotros cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoría independiente incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre las montos y revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas en los estados financieros debidas ya sea a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, el

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2233-7475 , Cel. 9958-8506. Email. fbercian@hotmail.com

Auditor considera el control interno existente en la entidad en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración de la Empresa. Así como evaluarla presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar nuestra opinión de auditoria. Al efectuar esa evaluación de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Empresa con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados, una auditoría independiente también incluye evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

Opinión de los Auditores Independientes

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V.** al 31 de diciembre del 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha conformidad con las normas internacionales de información Financiera

ESCONSUL INT. S. DE R.L.
No. 191

FICONSULT
AUDITORES Y CONSULTORES

ESTADO DE RESULTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
MONEDA: LEMPIRA

INGRESOS		71,607,255.20
Ingresos por Arrendamiento	71,607,255.20	
COSTOS DE OPERACION		14,097,517.13
Costos Directos de Operacion	14,097,517.13	
UTILIDAD BRUTA		57,509,738.07
GASTOS OPERATIVOS		63,434,855.98
Gastos de Venta	51,913,641.94	
Gastos de Adminstracion	11,346,665.09	
Gastos no Deducibles	174,548.95	
PERDIDA OPERATIVA		-5,925,117.91
GASTOS Y PRODUCTOS		9,743,116.18
Ingresos Financieros	20,532,864.70	
Gastos Financieros	10,789,748.52	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		3,817,998.27

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de DICIEMBRE ,2020

RONY JUNIOR PAVON
Gerente Administrativo

NOEL FERNANDO AVILA
Contador General
Colegiatura # 53132-0

ESCONSULT INT
AUDITORES Y CONSULTORES

BALANCE GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
MONEDA: LEMPIRA

ACTIVO		
CIRCULANTE		**80,606,120.54**
Caja	58,450.00	
Bancos	16,328,377.67	
Inversiones Varias	18,657,613.40	
Cuentas por Cobrar	18,918,147.95	
Otras Cuentas por Cobrar	6,896,522.87	
Cuentas por Cobrar Impuesto Sobre Ventas	12,640,609.48	
Cuentas por Cobrar Impuesto Sobre la Renta	25,745.58	
Cuentas por Cobrar Socios	6,915,127.62	
Cuentas por Cobrar Empleados	165,525.97	
FIJO		**133,251,915.98**
Propiedad planta y equipo	133,251,915.98	
ACTIVO DIFERIDO		**8,909,241.62**
Activo Diferido	8,909,241.62	
OTROS ACTIVOS		**1,328,938.19**
Otros Activos	1,328,938.19	
TOTAL ACTIVOS		**224,096,216.33**
PASIVO		
CIRCULANTE		**110,049,359.32**
Proveedores	103,790,950.33	
Prestamos Por Pagar	3,215,476.48	
Polizas Bampais	505,648.47	
Retenciones Por Pagar	168,635.59	
Depósitos Recibidos Clientes	2,368,648.45	
PASIVO A LARGO PLAZO		**1,066,569.47**
Proveedores	1,066,569.47	
PATRIMONIO		**112,980,287.54**
Capital Social	100,000.00	
Utilidades Retenidas	109,062,289.27	
Utilidad del periodo	3,817,998.27	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**224,096,216.33**

RONY JUNIOR PAVON
Gerente Administrativo

NOEL FERNANDO AVILA
Contador General
Colegiatura # 53132-0

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 , Cel. 9958-8506. Email: fbercian@hotmail.com

ESCONSULT INT
AUDITORES Y CONSULTORES

COMPARATIVO BALANCE GENERAL
AÑO 2020 VRS 2019

Cuenta	AÑO 2019	AÑO 2020	VARIACIÓN	%
ACTIVO				
CIRCULANTE	52,181,198.98	82,605,760.11	30,424,561.13	0.58
Caja	62,000.00	58,450.00	-3,550.00	-0.06
Bancos	13,344,186.51	16,328,377.67	2,984,191.16	0.22
Inversiones varias	2,552,872.07	18,657,613.40	16,104,741.33	6.31
Cuentas por Cobrar	16,849,464.45	18,918,147.95	2,068,683.50	0.12
Otras Cuentas por Cobrar	4,958,482.47	6,896,522.87	1,938,040.40	0.39
Cuentas por Cobrar Impuesto Sobre Ventas	14184100.92	12,640,609.48	-1,543,491.44	-0.11
Cuentas por Cobrar Impuesto Sobre la Renta	16,609.42	25,745.58	9,136.16	0.55
Cuentas por Cobrar Empleados	213,483.14	165,575.97	-47,907.17	-0.22
Cuentas por Cobrar Socios		6,915,127.62	6,915,127.62	
FIJO	172,358,359.44	133,251,915.98	-39,106,443.46	-0.23
Propiedad Planta y Equipo	172,358,359.44	133,251,915.98	-39,106,443.46	-0.23
OTROS ACTIVOS	1,179,226.33	1,328,938.11	149,711.78	0.13
Otros Activos	1,179,226.33	1,421,281.92	242,055.59	0.21
ACTIVO DIFERIDO		6,909,872.13	6,909,872.13	-1.00
Activo Difendo		6,909,872.13	6,909,872.13	-1.00
TOTAL ACTIVOS	225,718,784.75	224,096,486.33	-1,622,298.42	-0.01
PASIVO	115,551,953.83	110,049,629.32	-5,502,324.51	-0.05
CIRCULANTE				
Proveedores	109,353,666.93	103,790,950.33	-5,562,716.60	-0.05
Cuentas por Pagar	2,238,804.81	-	-2,238,804.81	-1.00
Polizas Bampais	46,958.35	505,648.47	458,690.12	9.77
Retenciones Por Pagar	191,807.49	168,632.97	-23,174.52	-0.12
Depósitos Recibidos Clientes	3,720,716.25	2,368,648.45	-1,352,067.80	-0.36
Prestamos Por Pagar		3,215,476.48	3,215,476.48	
PASIVO A LARGO PLAZO	1,004,541.65	1,066,569.47	62,027.82	0.06
Proveedores	1,004,541.65	1,066,569.47	62,027.82	0.06
PATRIMONIO	109,162,289.27	112,980,287.54	3,817,998.27	0.03
Capital Social	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
Utilidades Retenidas	90,069,259.17	109,062,289.27	18,993,030.10	0.21
Utilidad del periodo	18,993,030.10	3,817,998.27	15,175,031.83	-0.80
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	225,718,784.75	224,096,486.33	1,622,298.42	-0.01

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 , Cel. 9958-8506. Email: fbercian@hotmail.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Información General

La sociedad fue constituida legalmente de acuerdo con las leyes de Honduras mediante testimonio de escritura pública No.902 de fecha 16 de Noviembre del 2006. autorizada ante los oficios del abogado y notario María Lastenia Cruz Mejía. La finalidad de la sociedad es principalmente el arrendamiento de toda clase de Vehículos y a cualquier otra actividad relacionada permitida por las leyes hondureñas. La compañía tiene segmentado su mercado principalmente en entidades corporativas o empresarios. sector social,

La Empresa esta acogida a los benéficos de incentivos al Turismo según decreto 314-98. ante la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo. con exoneración del pago de Impuesto Sobre la renta por diez Años. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Tegucigalpa. Municipio del Distrito Central

Nota 2. Base de Presentación Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos de Alquiler de Carros S.A. de .C.V.. fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Nota 3. Políticas Contables Base de Presentación

Ciertas propiedades e instrumentos financieros son medidos a los importes revaluados o al valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Las políticas contables se explican a continuación:

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo. el grupo toma en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para los efectos de la medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre la base, excepto por las transacciones de pagos en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2. las transacciones de arrendamiento. dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero por no ser razonable. como el valor neto realizable en la NIC 2 inventarios o el valor en uso en la NIC 36 deterioro del valor de los activos.

Además. para efectos de información financiera. las mediciones del valor razonable se categorizan en el nivel 1. 2. o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor

razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

•Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de la medición.

•Las entradas del Nivel 2 son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa e indirectamente; y

•Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para el activo o pasivo.

Nota. 4 Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía se describen a continuación:

a. ***Base de consolidación:*** Los estados financieros consolidados de Alquiler de Carros, S.A. de C.V.,

b. ***Período contable:*** La empresa tiene autorizado un periodo fiscal que va del 01 de enero 31 de diciembre del año.

c. ***Moneda Funcional y Presentación:*** Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deber ser realizadas a través de bancos nacionales. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período. Los estados financieros en moneda funcional están convertidos en Lempiras bajo las siguientes bases: los activos no monetarios y el patrimonio a tipos de cambio histórico, los activos y pasivos monetarios al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre y las cuentas de resultado al tipo de cambio promedio vigente en el mes en que se realizan las operaciones, excepto el gasto por depreciación, el cual es convertido al tipo de cambio histórico.

d. ***Base de Reconocimiento:*** La compañía utiliza la base contable de acumulación o devengo, mediante la cual las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando se tiene conocimiento de ellas, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo, así mismo se registran en libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos contables con los cuales se relacionan.

e. ***Clasificación de Cuentas Corrientes y No Corrientes:*** Los activos se clasifican en Corrientes y No Corrientes, conforme a los siguientes criterios.

• ***Activos Corrientes:*** Son Corrientes aquellos activos que por su naturaleza se realizarán o se tiene la intención de venderlos o consumirlos en un periodo de doce (12) meses.

•***Activos No Corrientes:*** Son No Corrientes aquellos activos cuyo ciclo normal de realización será mayor a doce (12) meses.

• ***Pasivos Corrientes:*** Son Corrientes aquellos pasivos que por su naturaleza se liquidarán en un periodo de doce (12) meses.

• ***Pasivos No Corrientes:*** Son No Corrientes aquellos pasivos que se liquidarán en un período mayor a doce (12) meses.

f. ***Efectivo:*** Para propósitos del flujo de efectivo, la Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo todos los valores adquiridos, con un vencimiento original de tres meses o menos para efectos del estado consolidado de flujos de efectivo.

Caja	58,450.00
Bancos	16,328,377.67
TOTAL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DE 2020	16,382,827.67

Nota 5. Cuentas por Cobrar

Son instrumentos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estas partidas se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por cualquier deterioro de valor.

CUENTAS POR COBRAR
AÑO 2019 VRS 2020

	AÑO 2019		AÑO 2020	
CUENTAS POR COBRAR		16,849,464.45		18,918,147.95
Clientes	18,721,627.17		21,031,279.94	
Reserva de cuentas incobrables	-1,872,162.72		-2,113,131.99	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		4,958,482.47		
Otros clientes VEH	2,678,482.47		6,896,522.87	6,896,522.87
Otras cuentas por cobrar	2,280,000.00		0	
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS		230,092.56		165,525.97
Viaticos por cobrar motorista	4,500.00		13,248.54	
Cuentas por cobrar varios empleados	208,983.14		107,932.93	
Retencion Anticipo	16,609.42		44,247.40	
CUENTAS POR COBRAR SOCIOS				6,915,127.62
CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO S/VENTAS		14,184,100.92		12,640,570.22
Total		36,222,140.40		45,535,894.63

Nota 6. Inventarios:

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta de un producto en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. Las mercaderías en tránsito se registran al costo según la factura. al 31 de diciembre de 2020.

Nota 7. Propiedad, mobiliario y equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición o construcción. según corresponda. Las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. Las vidas útiles estimadas para cada rubro de la propiedad. mobiliario y equipo son los siguientes:

Activos	Años de Vida Util	% Depreciación
• Edificios y mejoras	40	2.5%
• Muebles, enseres y equipos	5 y 20	20% y 5%
• Vehículos	5	20%

CONCEPTO	AÑO 2020
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	132,895,396.62
Vehículos	202,032,627.56
Depreciación acumulada vehículo	-86,406,478.89
Terreno	15,200,000.00
Mobiliario y Equipo	943,989.74
Deprec. Acum. Mob y Equipo	-172,215.28
Equipo de Taller	959,460.56
Mobiliario y Equipo Sps	227,758.39
Equipo de Taller Sps	14,999.95
Taller de Pintura	42,685.93
Mobiliario y Equipo Choluteca	52,568.66

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados. así como los gastos por reparaciones y mantenimientos que no extiendan la vida útil de estos activos. Cuando existen costos financieros por la construcción o montaje de edificios y equipo. estas se capitalizan hasta que dichos activos estén en capacidad de generar beneficios económicos. Posteriormente el costo financiero incurrido se lleva al resultado del año.

Nota 8. Deterioro de Activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la compañía revisa el valor de los activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una perdida por desvalorización contra los resultados del año.

La compañía tiene la política de evaluar a cada fecha de balance si existen indicadores de que los activos puedan presentar problemas de deterioro, de existir algún indicio se estima el valor recuperable del activo, reconociendo la perdida en los resultados del periodo. Adicionalmente los activos totalmente deteriorados se dan de baja de los registros contables cuando ya no generen beneficios a la Compañía.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, no existen indicadores de deterioro.

Nota 9. Provisiones

Se reconoce una provisión cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable (más que probable) que se requieran recursos para cancelar la obligación, y se puede hacer un estimado confiable de su monto. Las provisiones se revisan en cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Nota 10. Cuentas por Pagar

El saldo de los pasivos a cargo de la empresa contraídos con proveedores, empresas relacionadas, socios y otros al 31 de diciembre de 2020, se muestran en el siguiente detalle:

PROVEEDOR	MONTO
Coorporacion Flores	19.200.881,71
Autofacil	59.314.843,77
CREDI Q	16.549.506,51
BANPAIS SEGUROS	3.285.499,34
BANPAIS VEHICULOS	5.440.219,00
TOTAL PROVEEDORES	**103.790.950,33**

Pasivos Financieros – Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y otros pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene pasivos financieros por cuentas por pagar, prestamos por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Otros Pasivos Financieros – Otros pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas a pagar, se reconocen a su valor razonable, netos en los costos de la transaccion y posteriormente se remiden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por interés reconocidos sobre una base de rendimiento efectivo.

Baja Pasivos Financieros – la Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones de la Compañía se liquidan, cancelan o expiran.

Nota 11. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la empresa como sociedad anónima de capital variable, estaba constituido por 100 acciones comunes y nominativas de (L. 400.00) cada una, para un total de L. 100,000.00, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado por los accionistas.

El capital de la sociedad será variable fijándose un capital autorizable de Cien Mil Lempiras LPS (100.000.00) y un capital mínimo de Veinticinco Mil Lempiras (LPS25.000.00) el capital inicial será de Veinticinco Mil Lempiras LPS. (25.000.00) dividido en acción con un valor nominal de Cien Lempiras (LPS.100.00), cada una. Las acciones serán nominativas comunes y confieren los mismos derechos a los socios.

La posesión de la empresa y el capital pagado estaba distribuida de la siguiente manera:

Accionista	No. Acciones	Monto
Ronie Martin Pavón Hernández	125	50.000.00
Elba Patricia Castellanos García	125	50.000.00
Total	**250**	**100.000.00**

Reserva Legal: La reserva legal se forma a través de apropiaciones del 5% de la utilidad neta de cada año hasta que llegue a representar como mínimo el 20% del capital pagado.

Reconocimiento de Ingresos: La compañía mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los ingresos, de conformidad con el método contable de lo devengado.

• ***Ingresos por servicios de alquiler vehículos***: Estos ingresos incluyen la renta de vehículos y taller reconocidos en función de la prestación del servicio (venta por servicio de alquiler de vehículos y otros servicios,) y es probable que la compañía reciba los beneficios económicos derivados de la transacción en la fecha del estado de situación financiera y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos recibidos de la actividad al 31 de diciembre de 2020 fueron de:

Ingreso	Monto
Ingresos por Arrendamiento	36,333,394.69
Seguro Vuelco Colision	18,514,974.94
Seguro Accidentes Personales	2,489,979.90
Seguro Daños Terceros	6,660,504.76
Recuperacion de Daños	2,953,200.57
Servicios de Chofer	2,137,403.69
Transporte de Personas	2,084,099.88
Otros Servicios	433,696.77
TOTAL INGRESOS	71,607,255.20

Nota 12. Costos de Venta y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devenga, independientemente del momento en que se realizan y se registran en los periodos con los cuales se relacionan y están presentados en los estados consolidados de resultado de manera combinada por su naturaleza y función.

GASTOS OPERATIVOS	
Gastos de Venta	51.913.641.94
Gastos de Administración	11.346.665.09
Gastos no Deducibles	174.548.95
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	**63.434.855.98**

Gastos de publicidad: Al 31 de diciembre de 2020 los gastos por publicidad fueron de L. 1.092.052.81

Otros ingresos: dentro esta actividad al 31 de diciembre de 2020 se encuentra la partida de otros servicios por un tal de L. 433.696.77

Nota 13. Impuesto Sobre la Renta y Aportación solidaria temporal

El impuesto sobre la renta en este periodo no se determina en vista de que la empresa está bajo las Zonas turística, en ese sentido no hay implicación del impuesto sobre las ganancias, pero si en los demás obligaciones como ser impuesto por salarios, por honorarios e Impuesto sobre ventas en los servicios de arrendamiento u alquiler de vehículos.

Nota 14. Contingencias

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la sociedad ALQUILER DE CARROS S.A DE C.V., según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido.

Para efectuar el pago de estas erogaciones en el periodo en que se incurren. En julio 2015, mediante decreto 56-2015 del Congreso Nacional, se aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social, en donde se establece la obligación de los patronos a partir del 04 de septiembre de 2015 de aportar mensualmente al régimen de seguro de cobertura laboral un porcentaje del salario de cada trabajador para ser pagada como una prima de antigüedad laboral al momento de despido o retiro voluntario del trabajador, sin efecto retroactivo a la fecha de la aprobación de la ley. Posteriormente en noviembre de 2015, se determinó una gradualidad de las contribuciones al régimen de cobertura laboral, hasta un máximo de 3 salarios mínimos. Este porcentaje es acumulativo por 6 años hasta alcanzar el 4% en el año 2020.

L.A Empresa ALQUILER DE CARROS S.A DE C.V., en el transcurso del periodo de operación tiene obligaciones tributarias, mismas que ha cumplido cada una de ellas, dentro de las cuales la Empresa describe un listado de todas las obligaciones, así mismo al final del periodo 2020 No tiene ningún requerimiento de la autoridad tributaria y a la fecha no tienen ningún saldo pendiente encontrándose solvente con el Estado.

Impuesto
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAS JURIDICAS
RETENCION EN LA FUENTE ASALARIADOS
RETENCION POR SERVICIOS, HONORARIOS (ART 50)
RETENCIÓN POR INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ART 51)
IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL
RETENCION ANTICIPO ISR 1%
IMPUESTO SOBRE VENTAS
TASA POR SERVICIOS TURISTICOS
DECLARACION MENSUAL DE RETENCIONES DMR
DECLARACION ANUAL DE CREDITOS

RTN: 08019007656250
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ALQUILER DE CARROS SA DE CV

Deuda Tributaria: 0.00

No Existe Deuda Pendiente de Pago

Nota 15. Responsabilidades del Auditor Sobre la Auditoría a estos Estados Financieros

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También las responsabilidades del auditor entre otras son las siguientes:

- Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.

- Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2020, se calcularon y el resultado de los mismos se presenta en el siguiente detalle:

DICIEMBRE	2020
Solvencia financiera (Lps)	2.20
Liquidez financiera (Lps)	0.73
Endeudamiento (%)	49.50
Rentabilidad del patrimonio (%)	3.40
Rentabilidad en operación (%)	-8.20

Solvencia Financiera

Indica el grado de seguridad de la empresa para hacer frente a la totalidad de sus compromisos, con independencia del plazo de vencimiento, un valor o igual a 1 indica que los compromisos quedan garantizados, un valor inferior a 1 indica situación de quiebra.

$$Solvencia\ Financiera = \frac{Activo}{Pasivo}$$

$$Solvencia\ Financiera = \frac{224,096,216.35}{111,115,928.80}$$

$$Solvencia\ Financiera = 2.20 > 1$$

Liquidez Financiera

El ratio de liquidez general lo obtenemos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. El activo corriente incluye básicamente las cuentas de caja, bancos, cuentas y letras por cobrar, valores de fácil negociación e inventarios. Este ratio es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de Contabilidad- Ratios.

$$Liquidez\ Financiera = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

$$Liquidez\ Financiera = \frac{80,606,120.54}{110,049,359.32}$$

$$Liquidez\ Financiera = 0.73$$

Ratio de Endeudamiento

Representa el porcentaje de fondos de participación de los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, en los activos. En este caso, el objetivo es medir el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos aportados por los acreedores.

$$Razon\ de\ Endeudamiento = \frac{Pasivo}{Activo} x100$$

$$Razon\ de\ Endeudamiento = \frac{111,115,928.80}{224,096,216.35} x100$$

$$Razon\ de\ Endeudamiento = 49.50\%$$

Rendimiento sobre el patrimonio

Mide la rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista. Es decir, mide la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario

$$Rendimiento\ sobre\ el\ Patrimonio = \frac{Utilidad\ Neta}{Patrimonio\ Neto} x100$$

$$Rendimiento\ sobre\ el\ Patrimonio = \frac{3,817,998.27}{(109,162,547.58)} x100$$

$$Rendimiento\ sobre\ el\ Patrimonio = 3.40\ \%$$

Rentabilidad de Operación

Este indicador permite identificar como funcionan las operaciones propias de la empresa, es decir, como genera rendimientos sin depender de otras actividades que no sean propias de su objetivo principal.

$$Margen\ Operacional = \frac{Utilidad\ Operacional}{Ventas\ netas} x100$$

$$Margen\ Operacional = \frac{(-5,925,117.91)}{71,607,255.20} x100$$

$$Margen\ Operacional = -8.20\ \%$$

F-01 207

ALQUILER DE CARROS S.A DE C.V
¨XPLORE RENT A CAR¨

Estados Financieros Consolidados
Al 31 de Diciembre de 2019

Conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes

OPINIÓN AUDITORÍA

Contenido

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES 3

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros. 3

Responsabilidad de los Auditores Independientes 3

Opinión de los Auditores Independientes 4

ESTADO DE RESULTADO 5

BALANCE GENERAL 6

COMPARATIVO BALANCE GENERAL 7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 8

Nota 1. Información General 8

Nota 2. Base de Presentación Declaración de Cumplimiento 8

Nota 3. Políticas Contables Base de Presentación 8

Nota 4. Principales Políticas Contables 9

Nota 5. Cuentas por Cobrar 10

Nota 6. Inventarios 11

Nota.7 Propiedad, mobiliario y equipo 11

Nota 8. Cuentas por Pagar 12

Nota 9. Capital Social 13

Nota 10. Ingresos por servicios de alquiler vehículos 14

Nota 11. Costos de Venta y Gastos 14

Nota 12. Impuesto Sobre la Renta y Aportación solidaria temporal 15

Nota 13. Contingencias 15

Nota 14. Responsabilidades del Auditor Sobre la Auditoría a estos Estados Financieros 16

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 16

Solvencia Financiera 17

Liquidez Financiera 17

Ratio de Endeudamiento 17

Rendimiento sobre el patrimonio 18

Rentabilidad de Operacion 18

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 , Cel. 9958-8506. Email. fbercian@hotmail.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
ALQUILER DE CARROS S.A DE C.V (XPLORE RENT A CAR)
Su oficina

Hemos auditados los Estados Financieros que se acompañan de la Empresa **ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V.** que comprenden los Balances Generales y Estados de Resultados finalizados al 31 de diciembre del 2019, los estados consolidados del resultado integral de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La administración de la Empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas Internacionales de información Financiera, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a nuestra auditoria. Nosotros efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con normas internacionales de auditoría (NIA).estas normas requieren que nosotros cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoría independiente incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre las montos y revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas en los estados financieros debidas ya sea a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, el Auditor considera el control interno existente en la entidad en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados a fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias. pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración de la Empresa. Así como evaluarla presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26, Tel 2235-7475 , Cel. 9958-8506, Email. fbercian@hotmail.com

98

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar nuestra opinión de auditoria. Al efectuar esa evaluación de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Empresa con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados, una auditoría independiente también incluye evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

Opinión de los Auditores Independientes

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **ALQUILER DE CARROS, S.A. DE C.V.** al 31 de diciembre del 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha conformidad con las normas internacionales de información Financiera



ESCONSUL INT. S. DE R.L.
No. 191

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 ; Cel. 9958-8506. Email. fbencian@hotmail.com

ESTADO DE RESULTADO
EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
MONEDA: LEMPIRA

INGRESOS		**111,407,085.36**
Ingresos por Arrendamiento	111,407,085.36	
COSTOS DE OPERACION		**25,675,803.56**
Costos Directos de Operacion	25,675,803.56	
UTILIDAD BRUTA		**85,731,281.80**
GASTOS OPERATIVOS		**61,842,380.99**
Gastos de Venta	51,435,044.46	
Gastos de Adminstración	10,010,507.29	
Gastos no Deducibles	396,829.24	
PERDIDA OPERATIVA		**23,888,900.81**
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS		**-4,895,870.71**
Ingresos Financieros	6,609,888.22	
Gastos Financieros	11,505,758.93	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**18,993,030.10**

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel.2235-7475 , Cel. 9958-8506. Email. fbercian@hotmail.com

BALANCE GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
MONEDA: LEMPIRA

ACTIVO		
CIRCULANTE		**52,181,198.98**
Caja	62,000.00	
Bancos	13,344,186.51	
Inversiones varias	2,552,872.07	
Cuentas por Cobrar	16,849,464.45	
Otras Cuentas por Cobrar	4,958,482.47	
Cuentas por Cobrar Impuesto Sobre Ventas	14184100.92	
Cuentas por Cobrar Impuesto Sobre la Renta	16,609.42	
Cuentas por Cobrar Empleados	213,483.14	
FIJO		**172,358,359.44**
Propiedad Planta y Equipo	172,358,359.44	
OTROS ACTIVOS		**1,179,226.33**
Otros Activos	1,179,226.33	
TOTAL ACTIVOS		**225,718,784.75**
PASIVO		**115,551,953.83**
CIRCULANTE		
Proveedores	109,353,666.93	
Cuentas por Pagar	2,238,804.81	
Polizas Bampais	46,958.35	
Retenciones Por Pagar	191,807.49	
Depósitos Recibidos Clientes	3,720,716.25	
PASIVO A LARGO PLAZO		**1,004,541.65**
Proveedores	1,004,541.65	
PATRIMONIO		**109,162,289.27**
Capital Social	100,000.00	
Utilidades Retenidas	90,069,259.17	
Utilidad del periodo	18,993,030.10	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**225,718,784.75**

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 , Cel. 9958-8506. Email. fhercian@hotmail.com

51

COMPARATIVO BALANCE GENERAL

AÑO 2020 VRS 2019

Cuenta	AÑO 2019	AÑO 2020	VARIACIÓN	%
ACTIVO				
CIRCULANTE	**52,181,198.98**	**81,526,238.89**	**29,345,039.91**	**0.56**
Caja	62,000.00	58,450.00	-3,550.00	-0.06
Bancos	13,344,186.51	16,328,243.67	2,984,057.16	0.22
Inversiones varias	2,552,872.07	18,657,613.40	16,104,741.33	6.31
Cuentas por Cobrar	16,849,464.45	18,953,615.94	2,104,151.49	0.12
Otras Cuentas por Cobrar	4,958,482.47	6,896,522.87	1,938,040.40	0.39
Cuentas por Cobrar Impuesto Sobre Ventas	14184100.92	12,640,570.22	-1,543,530.70	-0.11
Cuentas por Cobrar Impuesto Sobre la Renta	16,609.42	25,745.58	9,136.16	0.55
Cuentas por Cobrar Empleados	213,483.14	121,278.57	-92,204.57	-0.43
Cuentas por Cobrar Socios		7,844,198.64	7,844,198.64	
FIJO	**172,358,359.44**	**132,895,396.62**	**-39,462,962.82**	**-0.23**
Propiedad Planta y Equipo	172,358,359.44	132,895,396.62	-39,462,962.82	-0.23
OTROS ACTIVOS	**1,179,226.33**	**1,421,281.92**	**242,055.59**	**0.21**
Otros Activos	1,179,226.33	1,421,281.92	242,055.59	0.21
ACTIVO DIFERIDO		**8,909,241.62**	**8,909,241.62**	**-1.00**
Activo Diferido		8,909,241.62	8,909,241.62	-1.00
TOTAL ACTIVOS	**225,718,784.75**	**224,752,159.05**	**-966,625.70**	**0.00**
PASIVO	**115,551,953.83**	**111,052,108.14**	**-4,499,845.69**	**-0.04**
CIRCULANTE				
Proveedores	109,353,666.93	103,923,014.37	-5,430,652.56	-0.05
Cuentas por Pagar	2,238,804.81	-	-2,238,804.81	-1.00
Polizas Bampais	46,958.35	505,648.47	458,690.12	9.77
Retenciones Por Pagar	191,807.49	168,632.97	-23,174.52	-0.12
Depósitos Recibidos Clientes	3,720,716.25	3,198,578.36	-522,137.89	-0.14
Prestamos Por Pagar		3,256,233.97	3,256,233.97	
PASIVO A LARGO PLAZO	**1,004,541.65**	**1,076,118.10**	**71,576.45**	**0.07**
Proveedores	1,004,541.65	1,076,118.10	71,576.45	0.07
PATRIMONIO	**109,162,289.27**	**112,623,932.81**	**3,461,643.54**	**0.03**
Capital Social	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
Utilidades Retenidas	90,069,259.17	109,062,547.58	18,993,288.41	0.21
Utilidad del período	18,993,030.10	3,461,385.23	15,531,644.87	-0.82
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**225,718,784.75**	**224,752,159.05**	**966,625.70**	**0.00**

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 . Cel. 9958-8506. Email fbercian@hotmail.com

FZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Información General

La sociedad fue constituida legalmente de acuerdo con las leyes de Honduras mediante testimonio de escritura pública No.902 de fecha 16 de Noviembre del 2006, autorizada ante los oficios del abogado y notario María Lastenia Cruz Mejía. La finalidad de la sociedad es principalmente el arrendamiento de toda clase de Vehículos y a cualquier otra actividad relacionada permitida por las leyes hondureñas. La compañía tiene segmentado su mercado principalmente en entidades corporativas o empresarios, sector social,

La Empresa esta acogida a los benéficos de incentivos al Turismo según decreto 314-98, ante la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, con exoneración del pago de Impuesto Sobre la renta por diez Años. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

Nota 2. Base de Presentación Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos de Alquiler de Carros S.A. de C.V., fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Nota 3. Políticas Contables Base de Presentación

Ciertas propiedades e instrumentos financieros son medidos a los importes revaluados o al valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Las políticas contables se explican a continuación:

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, el grupo toma en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para los efectos de la medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre la base, excepto por las transacciones de pagos en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero por no ser razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 inventarios o el valor en uso en la NIC 36 deterioro del valor de los activos.

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 , Cel. 9958-8506, Email. fbertian@hotmail.com

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en el nivel 1, 2, o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

•Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de la medición.

•Las entradas del Nivel 2 son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa e indirectamente; y

•Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para el activo o pasivo.

Nota 4. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía se describen a continuación:

a. ***Base de consolidación:*** Los estados financieros consolidados de Alquiler de Carros, S.A. de C.V.,

b. ***Período contable:*** La empresa tiene autorizado un periodo fiscal que va del 01 de enero 31 de diciembre del año.

c. ***Moneda Funcional y Presentación:*** Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deber ser realizadas a través de bancos nacionales. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período. Los estados financieros en moneda funcional están convertidos en Lempiras bajo las siguientes bases: los activos no monetarios y el patrimonio a tipos de cambio histórico, los activos y pasivos monetarios al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre y las cuentas de resultado al tipo de cambio promedio vigente en el mes en que se realizan las operaciones, excepto el gasto por depreciación, el cual es convertido al tipo de cambio histórico.

d. ***Base de Reconocimiento:*** La compañía utiliza la base contable de acumulación o devengo, mediante la cual las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando se tiene conocimiento de ellas, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo, así mismo se registran en libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos contables con los cuales se relacionan.

Edificio Aparta hotel Muramontes Local 26. Tel 2235-7475 , Cel. 9958-8506. Email. fbercian@hotmail.com

e. ***Clasificación de Cuentas Corrientes y No Corrientes:*** Los activos se clasifican en Corrientes y No Corrientes, conforme a los siguientes criterios.

• ***Activos Corrientes:*** Son Corrientes aquellos activos que por su naturaleza se realizarán o se tiene la intención de venderlos o consumirlos en un periodo de doce (12) meses.

•***Activos No Corrientes:*** Son No Corrientes aquellos activos cuyo ciclo normal de realización será mayor a doce (12) meses.

• ***Pasivos Corrientes:*** Son Corrientes aquellos pasivos que por su naturaleza se liquidarán en un periodo de doce (12) meses.

• ***Pasivos No Corrientes:*** Son No Corrientes aquellos pasivos que se liquidarán en un período mayor a doce (12) meses.

f. ***Efectivo:*** Para propósitos del flujo de efectivo, la Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo todos los valores adquiridos, con un vencimiento original de tres meses o menos para efectos del estado consolidado de flujos de efectivo.

Caja	62,000.00
Bancos	13,344,186.51
TOTAL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO 31 DE DICIEMBRE DE 2019	**13,406,186.51**

Nota 5. Cuentas por Cobrar

Son instrumentos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estas partidas se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por cualquier deterioro de valor.

CUENTAS POR COBRAR
AÑO 2019

CUENTAS POR COBRAR		**16,849,464.45**
Clientes	18,721,627.17	
Reserva de cuentas incobrables	-1,872,162.72	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		**4,958,482.47**
Otros clientes VEH	2,678,482.47	
Otras cuentas por cobrar	2,280,000.00	
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS		**230,092.56**
Viaticos por cobrar motorista	4,500.00	
Cuentas por cobrar varios empleados	208,983.14	
Retencion Anticipo	16,609.42	
CUENTAS POR COBRAR SOCIOS		**14,184,100.92**
CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO S/VENTAS		**36,222,140.40**
Total		

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel.2235-7475. , Cel. 9958-8506. Email. fbercian@hotmail.com

55

Nota 6. Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta de un producto en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. Las mercaderías en tránsito se registran al costo según la factura, al 31 de diciembre de 2019.

Nota.7 Propiedad, mobiliario y equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición o construcción, según corresponda. Las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados. La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. Las vidas útiles estimadas para cada rubro de la propiedad, mobiliario y equipo son los siguientes:

Activos	Años de Vida Util	% Depreciación
• Edificios y mejoras	40	2.5%
• Muebles, enseres y equipos	5 y 20	20% y 5%
• Vehículos	5	20%

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimientos que no extiendan la vida útil de estos activos. Cuando existen costos financieros por la construcción o montaje de edificios y equipo, estas se capitalizan hasta que dichos activos estén en capacidad de generar beneficios económicos. Posteriormente el costo financiero incurrido se lleva al resultado del año.

Deterioro de Activos– Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la compañía revisa el valor de los activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una perdida por desvalorización contra los resultados del año.

La compañía tiene la política de evaluar a cada fecha de balance si existen indicadores de que los activos puedan presentar problemas de deterioro, de existir algún indicio se estima el valor recuperable del activo, reconociendo la perdida en los resultados del periodo.

56

Adicionalmente los activos totalmente deteriorados se dan de baja de los registros contables cuando ya no generen beneficios a la Compañía.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019, no existen indicadores de deterioro.

Provisiones: Se reconoce una provisión cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable (más que probable) que se requieran recursos para cancelar la obligación, y se puede hacer un estimado confiable de su monto. Las provisiones se revisan en cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

X PLORE RENT A CAR
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
AÑO 2019

CONCEPTO	AÑO 2019
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**172,358,359.44**
Vehiculos	225,668,512.07
Depreciación acumulada vehiculo	-70,404,020.05
Terreno	15,200,000.00
Mobiliario y Equipo	906,845.73
Deprec. Acum Mob y Equipo	172,215.28
Equipo de Taller	828,176.21
Mobiliario y Equipo Sps	220,806.22
Equipo de Taller Sps	14,999.05
Taller de Pintura	42,685.93
Mobiliario y Equipo Choluteca	52,568.66

Nota 8. Cuentas por Pagar

El saldo de los pasivos a cargo de la empresa contraídos con proveedores, empresas relacionadas, socios y otros al 31 de diciembre de 2019, se muestran en el siguiente detalle:

PROVEEDOR	MONTO
Corporación Flores	25,378,012.22
Autofacil	52,018,428.38
CREDI Q	20,279,065.65
BANPAIS SEGUROS	6,060,516.18
BANPAIS VEHICULOS	5,217,733.40
DIMADA FORD	399,911.09
TOTAL PROVEEDORES	**109,353,666.53**

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 , Cel. 9958-8506. Email. fhercian@hotmail.com

57

Pasivos Financieros – Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y otros pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene pasivos financieros por cuentas por pagar, prestamos por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas.

Otros Pasivos Financieros – Otros pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas a pagar, se reconocen a su valor razonable, netos en los costos de la transacción y posteriormente se remiden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por interés reconocidos sobre una base de rendimiento efectivo.

Baja Pasivos Financieros – la Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando las obligaciones de la Compañía se liquidan, cancelan o expiran.

Nota 9. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la empresa como sociedad anónima de capital variable, estaba constituido por 100 acciones comunes y nominativas de (L. 400.00) cada una, para un total de L. 100,000.00, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado por los accionistas.

El capital de la sociedad será variable fijándose un capital autorizable de Cien Mil Lempiras LPS (100,000.00) y un capital mínimo de Veinticinco Mil Lempiras (LPS25,000.00) el capital inicial será de Veinticinco Mil Lempiras LPS. (25,000.00) divido en acción con un valor nominal de Cien Lempiras (LPS.100.00), cada una. Las acciones serán nominativas comunes y confieren los mismos derechos a los socios.

La posesión de la empresa y el capital pagado estaba distribuida de la siguiente manera:

Accionista	No. Acciones	Monto
Ronie Martin Pavón Hernández	125	50,000.00
Elba Patricia Castellanos García	125	50,000.00
Total	**250**	**100,000.00**

Reserva Legal: La reserva legal se forma a través de apropiaciones del 5% de la utilidad neta de cada año hasta que llegue a representar como mínimo el 20% del capital pagado.

Reconocimiento de Ingresos: La compañía mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los ingresos, de conformidad con el método contable de lo devengado.

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 ., Cel. 9958-8506, Email. fbercian@hotmail.com

Nota 10. Ingresos por servicios de alquiler vehículos

Estos ingresos incluyen la renta de vehículos y taller reconocidos en función de la prestación del servicio (venta por servicio de

alquiler de vehículos y otros servicios,) y es probable que la compañía reciba los beneficios económicos derivados de la transacción en la fecha del estado de situación financiera y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio puedan ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos recibidos de la actividad al 31 de diciembre de 2019 fueron de:

Ingreso	Monto
Ingresos por Arrendamiento	52,879,334.26
Seguro Vuelco Colisión	25,694,223.60
Seguro Accidentes Personales	2,911,333.02
Seguro Daños Terceros	9,838,706.35
Recuperación de Daños	5,826,669.18
Servicios de Chofer	1,558,607.16
Transporte de Personas	11,476,699.04
Otros Servicios	1,201,512.75
TOTAL INGRESOS	**111,407,085.36**

Nota 11. Costos de Venta y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devenga, independientemente del momento en que se realizan y se registran en los periodos con los cuales se relacionan y están presentados en los estados consolidados de resultado de manera combinada por su naturaleza y función.

GASTOS OPERATIVOS	
Gastos de Venta	51,435,044.46
Gastos de Administración	10,010,507.29
Gastos no Deducibles	396,829.24
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	**61,842,380.99**

Gastos de publicidad: Al 31 de diciembre de 2019 los gastos por publicidad fueron de L. 503,669.23

Otros ingresos: dentro esta actividad al 31 de diciembre de 2019 se encuentra la partida de otros servicios por un tal de L. 1,201,512.75, mismos que están incluidos en los ingresos totales del periodo.

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 , Cel. 9958-8506, Email: fbercian@hotmail.com

Nota 12. Impuesto Sobre la Renta y Aportación solidaria temporal

El impuesto sobre la renta en este periodo no se determina en vista de que la empresa está bajo las Zonas turística, en ese sentido no hay implicación del impuesto sobre las ganancias, pero si en las demás obligaciones como ser impuesto por salarios, por honorarios e Impuesto sobre ventas en los servicios de arrendamiento u alquiler de vehículos.

Nota 13. Contingencias

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la sociedad ALQUILER DE CARROS S.A DE C.V., CAR según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido.

Para efectuar el pago de estas erogaciones en el periodo en que se incurren. En julio 2015, mediante decreto 56-2015 del Congreso Nacional, se aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social, en donde se establece la obligación de los patronos a partir del 04 de septiembre de 2015 de aportar mensualmente al régimen de seguro de cobertura laboral un porcentaje del salario de cada trabajador para ser pagada como una prima de antigüedad laboral al momento de despido o retiro voluntario del trabajador, sin efecto retroactivo a la fecha de la aprobación de la ley Posteriormente en noviembre de 2015, se determinó una gradualidad de las contribuciones al régimen de cobertura laboral, hasta un máximo de 3 salarios mínimos. Este porcentaje es acumulativo por 6 años hasta alcanzar el 4% en el año 2020.

LA Empresa ALQUILER DE CARROS S.A DE C.V., en el transcurso del período de operación tiene obligaciones tributarias, mismas que ha cumplido cada una de ellas, dentro de las cuales la Empresa describe un listado de todas las obligaciones, así mismo al final del periodo 2019 no tiene ningún requerimiento de la autoridad tributaria y a la fecha no tienen ningún saldo pendiente encontrándose solvente con el Estado.

Impuesto
[illegible]

RTN: [illegible]
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALQUILER DE CARROS SA DE CV

Deuda Tributaria: 0.00

No Existe Deuda Pendiente de Pago

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 , Cel 9958-8506. Email fbercian@hotmail.com

40

Nota 14. Responsabilidades del Auditor Sobre la Auditoría a estos Estados Financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También las responsabilidades del auditor entre otras son las siguientes:

- Identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.

- Evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2019, se calcularon y el resultado de los mismos se presenta en el siguiente detalle:

DICIEMBRE	2020
Solvencia financiera (Lps)	1.94
Liquidez financiera (Lps)	0.45
Endeudamiento (%)	51.64
Rentabilidad del patrimonio (%)	21.06
Rentabilidad en operación (%)	21.44

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 . Cel 9958-8506. Email. fbercian@hotmail.com

(6)

Solvencia Financiera

Indica el grado de seguridad de la empresa para hacer frente a la totalidad de sus compromisos, con independencia del plazo de vencimiento, un valor o igual a 1 indica que los compromisos quedan garantizados, un valor inferior a 1 indica situación de quiebra.

$$Solvencia\ Financiera = \frac{Activo}{Pasivo}$$

$$Solvencia\ Financiera = \frac{225,718,784.73}{116,556,495.48}$$

$$Solvencia\ Financiera = 1.94 > 1$$

Liquidez Financiera

El ratio de liquidez general lo obtenemos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. El activo corriente incluye básicamente las cuentas de caja, bancos, cuentas y letras por cobrar, valores de fácil negociación e inventarios. Este ratio es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de Contabilidad- Ratios.

$$Liquidez\ Financiera = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

$$Liquidez\ Financiera = \frac{52,181,198.98}{115,551,953.83}$$

$$Liquidez\ Financiera = 0.45$$

Ratio de Endeudamiento

Representa el porcentaje de fondos de participación de los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, en los activos. En este caso, el objetivo es medir el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos aportados por los acreedores.

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 , Cel. 9958-8506. Email. fbercian@hotmail.com.

(12)

$$Razon\ de\ Endeudamiento = \frac{Pasivo}{Activo} x100$$

$$Razon\ de\ Endeudamiento = \frac{116,556,495.48}{225,718,784.73} x100$$

$$Razon\ de\ Endeudamiento = 51.64\%$$

Rendimiento sobre el patrimonio

Mide la rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista. Es decir, mide la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario

$$Rendimiento\ sobre\ el\ Patrimonio = \frac{Utilidad\ Neta}{Patrimonio\ Neto} x100$$

$$Rendimiento\ sobre\ el\ Patrimonio = \frac{18,993,030.10}{(100,000.00 + 90,069,259.17)} x100$$

$$Rendimiento\ sobre\ el\ Patrimonio = 21.06\ \%$$

Rentabilidad de Operacion

Este indicador permite identificar como funcionan las operaciones propias de la empresa, es decir, como genera rendimientos sin depender de otras actividades que no sean propias de su objetivo principal.

$$Margen\ Operacional = \frac{Utilidad\ Operacional}{Ventas\ netas} x100$$

$$Margen\ Operacional = \frac{(23,888,900.81)}{111,407,085.36} x100$$

$$Margen\ Operacional = 21.44\ \%$$

Edificio Aparta hotel Miramontes Local 26. Tel 2235-7475 , Cel. 9958-8506. Email. fbercian@hotmail.com

L3

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)

ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)

Contenido

Informe del Auditor Independiente 1
Estado de Situación Financiera 4
Estado de Resultados 5
Estado de Cambios en el Patrimonio 6
Estado de Flujos de Efectivo 7
Notas a los Estados Financieros ... . 8 - 16

Crowe

Horwath Central America
6ta Avenida B. No. 1426
Apartado Postal 30414, Toncontin
Tegucigalpa, Honduras
Principal +(504) 2237 6071
Fax +(504) 2237 6073
www.crowe.hn

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de
Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car)
Tegucigalpa, M. D. C.
Presente.

Opinión

Hemos auditado el Estado Financiero de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el asunto mencionados en el párrafo 1 de la Sección *Fundamentos de la Opinión con Salvedades* de nuestro informe, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) al 31 de diciembre del 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2 a los Estados Financieros.

Fundamento de la Opinión con Salvedades

1. No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos de parte de Banco de Desarrollo Rural S.A (Banrural) y Banco Financiera Comercial Hondureña (Ficohsa) y no ha sido practico aplicar otros procedimientos de auditoria.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Somos independientes de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar a Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras siempre detecte un error material cuando exista.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras

El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía).

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) para continuar como entidad en funcionamiento.

  Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

COLEGIO HONDUREÑO DE PROFESIONALES

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Lempiras - Nota 2)

	Al 31 de diciembre de	
Activos	**2018**	**2017 Cifras Correspondientes**
Activo circulante:		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 3)	L 4,892,594	L 3,276,068
Cuentas por cobrar (Nota 4)	12,897,994	20,413,937
Suma el activo circulante	17,790,588	23,690,005
Activo no circulante:		
Propiedad planta y equipo (Nota 5)	141,225,484	161,849,430
Otros activos (Nota 6)	19,648,217	20,450,566
Suma el activo no circulante	160,873,701	182,299,996
Total activos	L 178,664,289	L 205,990,001
Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Préstamo por pagar (Nota 9)	666,667	10,698,731
Cuentas por pagar (Nota 7)	L 3,609,721	L 4,514,164
Documentos por pagar (Nota 8)	82,796,412	102,276,148
Suma el pasivo circulante	87,072,800	117,489,043
Pasivo largo plazo:		
Préstamo por pagar (Nota 9)	1,422,228	2,088,895
	1,422,228	2,088,895
Patrimonio		
Capital social (Nota 1)	100,000	100,000
Reserva legal	20,000	20,000
Utilidades acumuladas	90,049,261	86,292,063
Total patrimonio	90,169,261	86,412,063
Total pasivo y patrimonio	L 178,664,289	L 205,990,001

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Lempiras - Nota 2)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017 Cifras Correspondientes
Ingresos		
Ingresos	L 104,068,442	L 122,949,353
Otros ingresos	8,955,647	5,885,704
Ingresos por intereses	-	-
Suman los ingresos	113,024,089	128,835,057
Costos y gastos de operación		
Costos Operativos (Nota 10)	23,175,377	32,706,767
Gastos de Venta (Nota 11)	54,620,988	53,841,530
Gastos de administración (Nota 12)	11,365,571	6,001,964
Gastos financieros	14,075,581	18,043,640
Suman costo y gastos	103,237,517	110,593,901
Utilidad del período	L 9,786,572	L 18,241,156

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Lempiras – Nota 2)

	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Total
Al 31 de diciembre de 2016	L 100,000	L 20,000	L -	L 120,000
Utilidad del período	-	-	86,292,063	86,292,063
Al 31 de diciembre de 2017	L 100,000	L 20,000	L 86,292,063	L 86,412,063
Utilidad del período	-	-	9,786,572	9,786,572
Dividendos pagados	-	-	(6,029,374)	(6,029,374)
Al 31 de diciembre de 2018	L 100,000	L 20,000	L 90,049,261	L 90,169,261

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Lempiras - Nota 2)

		2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta	L	(8,454,584)
Depreciaciones		38,506,975
Estimación para cuentas cobro dudoso		618,679
		30,671,070
Cambios netos en activos y pasivos circulantes		
Cuentas por cobrar		6,897,264
Cuentas por pagar		(904,443)
Efectivo neto provisto por las operaciones	L	36,663,891
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Movimiento otros activos		802,349
Adquisición de activos fijos		(45,603,235)
Retiros de activos		27,720,206
Efectivo neto provisto por actividades de inversión	L	(17,080,680)
Flujos de efectivo de las actividades financieras:		
Efectivo pagado de prestamos		(10,698,731)
Movimientos en patrimonio		12,211,782
Efectivo recibido por documentos		49,118,888
Efectivo pagado por documentos		(68,598,624)
Efectivo neto provisto por actividades financieras	L	(17,966,685)
Aumento (disminución) neto del efectivo		1,616,526
Saldo en efectivo y Equivalente de Efectivo al inicio del año		3,276,068
Saldo en efectivo y Equivalente de Efectivo al final del año	L	4,892,594

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nota 1 - Información General

Breve Historia de la Compañía:

Breve Historia de la Compañía: La Compañía fue constituida bajo las layes de Honduras el 16 de Noviembre del 2006 como una sociedad anónima de capital variable y con un período de vida indefinido, Tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio de Distrito Central pero podrá abrir o clausurar a su conveniencia sucursales, agencias o establecimientos en cualquier otro lugar de la Republica del Extranjero sin que ello pierda su domicilio original, La sociedad tendrá por finalidad el arrendamiento de toda clase de vehículo y en si a cualquier otra actividad de licito comercio que sea permitido por las leyes del estado de Honduras, la sociedad operara bajo la denominación Alquiler de Carros Sociedad Anónima de Capital Variable o sus siglas ALCARSA.

Capital Social: El capital de la sociedad será variable fijándose un capital autorizable de Cien Mil Lempiras LPS (100,000.00) y un capital mínimo de Veinticinco Mil Lempiras (LPS 25,000.00) el capital inicial será de Veinticinco Mil Lempiras LPS. (25,000.00) divido en acción con un valor nominal de Cien Lempiras (LPS.100.00), cada una. las acciones serán nominativas comunes y confieren los mismos derechos a los socios.

Principales Políticas de Contabilidad

Bases para la preparación de los Estados Financieros

Conforme la resolución emitida por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, de fecha 27 de agosto de 2010, la Compañía debería presentar sus primeros Estados Financieros de propósito general con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) por el ejercicio que inició el 01 de enero de 2012. En consecuencia, de conformidad con la publicación de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, de fecha 07 de agosto de 2012, estos Estados Financieros se consideran de propósito especial.

Los Estados Financieros de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) han sido preparados con base a las políticas contables definidas por la Administración de acuerdo con los PCGA en Honduras. Estas políticas contables son conceptualmente diferentes a la Norma Internacional NIIF para las PyMES.

b) *Prestaciones legales.*

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, las prestaciones sociales son acumulables y son pagaderas a los empleados en casos de despido sin causa justificada.

Mediante Decreto Ley N.56-2015 de fecha 2 de julio del 2015, Ley de Protección Social que entró en vigencia el 4 de septiembre de 2015, se estable entre otros disposiciones, para los casos de trabajadores que voluntariamente decidan dar por terminada su relación laboral se otorgará como prima de antigüedad el cien por ciento (100%) del saldo constituido a su nombre en la Reserva Laboral de Capitalización Individual; sin que dicho valor sea inferior al treinta y cinco por ciento (35%) del importe que le correspondería como indemnización por auxilio de cesantía, en caso de cumplir lo dispuesto en el literal g) del Artículo 120.

Para el caso de trabajadores que fallezcan o se invaliden total y permanentemente por causas distintas a las derivadas de los Riesgos Profesionales, teniendo una antigüedad laboral superior o igual a seis (6) meses, sus beneficiarios legales o el propio trabajador, según corresponda al caso, tienen derecho a recibir como Prima de Antigüedad el cien por ciento (100%) del saldo constituido en la Reserva Laboral de Capitalización Individual respectiva; Sin que dicho valor pueda ser inferior al setenta y cinco por ciento (75%) del importe que le correspondería como indemnización por Auxilio de Cesantía, según lo dispuesto en el Artículo 120 anterior, siempre que no estén acogidos a planes de cobertura financiado total o parcialmente por el patrono y que los hagan objeto de beneficios con un costo igual o superior a la presente compensación, según lo dispuesto en el literal f) del Artículo 120 anteriormente referido.

La Legislación Laboral Hondureña establece el pago del decimotercero y decimocuarto mes, los cuales son pagaderos en diciembre y junio de cada año respectivamente. Así mismo establece que el empleado tendrá derecho a gozar del período de vacaciones remuneradas, la duración oscila entre 10 a 20 días de acuerdo con los años de servicio. También establece que las vacaciones no son acumulables salvo casos especiales ya determinados por la ley con un máximo de dos años, La política de la compañía es que todo el personal goce de su descanso anualmente.

c) *Instrumentos financieros.*

La política de la empresa es mantener sus activos y pasivos financieros registrados a su costo, ya que se mantienen a su vencimiento.

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

---

e) *Depreciación.*

La compañía utiliza el método de línea recta para la depreciación, basada en los años de vida útil de sus activos depreciables para fines financieros y para fines tributarios, cómo se detalla a continuación:

Instalaciones	5 años
Vehículos	5 años
Edificios	40 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años

f) *Cuentas por pagar.*

Las cuentas por pagar incluyen compromisos adquiridos con los proveedores, así como obligaciones con entidades bancarias y otros pasivos relacionados con las operaciones.

g) *Ventas.*

El ingreso por ventas se reconoce en el estado de resultados cuando los principales riesgos que se derivan de la propiedad se han traspasado al comprador, de acuerdo con el principio contable de devengado.

h) *Período económico.*

El período económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

i) *Registro de transacciones en moneda extranjera.*

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre; las ganancias o pérdidas derivadas de estos ajustes se registran en los resultados del año.

j) *Moneda y tipo de cambio.*

La compañía registra sus operaciones contables en Lempiras que es la moneda de curso legal en Honduras, representada con el símbolo "L", en el Estado Financiero adjunto. Al 31 de diciembre de 2018 la tasa de cambio bancaria era de aproximadamente L 24.5087 (L 23.7471 en el 2017) por un dólar estadounidense.

El directorio del BCH aprobó el 25 de julio de 2011, el regreso al sistema de banda

capital social de esa entidad; Tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma; Tiene control conjunto sobre la entidad; Es una asociada de la entidad.

Es un negocio conjunto, donde la entidad es uno de los participantes; Es personal clave de la gerencia de la entidad o de su controladora; o es un familiar cercano de una persona que ejerce control sobre la entidad.

Nota 3 - Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre, estaba formado como sigue:

		2018		2017
Caja	L	52,000	L	50,000
Bancos moneda nacional		3,221,986		2,074,655
Bancos moneda extranjera		1,618,608		1,151,413
	L	4,892,594	L	3,276,068

Nota 4 - Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, estaban formadas como sigue:

		2018		2017
Cuentas por cobrar	L	14,187,155	L	16,881,417
Cuentas por cobrar - empleados		113,129		67,959
Cuentas por cobrar socios		-		4,205,718
Otras cuentas por cobrar		16,389		58,843
	L	14,316,673	L	21,213,937
Estimación de Cuentas Incobrables		(1,418,679)		(800,000)
	L	12,897,994	L	20,413,937

Los vencimientos de las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

		2018		2017
De 1 a 30 días	L	3,600,343	L	6,332,458

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nota 5 - Mobiliario, Vehículos y Equipo

El mobiliario y equipo al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2018	2017
Mobiliario y equipo	L 1,096,391	L 958,626
Vehículos	191,849,323	211,190,640
Equipo de taller	501,993	349,541
Taller de pintura	42,686	42,686
	L 193,490,393	L 212,541,493
(-) Depreciación acumulada	(67,464,909)	(65,892,063)
	126,025,484	146,649,430
Terreno	15,200,000	15,200,000
	L 141,225,484	L 161,849,430

El movimiento de la depreciación se detalla a continuación:

	2018	2017
Saldo inicial del período	L (65,892,063)	L (61,984,191)
Adiciones	(38,506,975)	(41,016,498)
Retiros	36,934,129	37,108,626
Saldo final del período	L (67,464,909)	L (65,892,063)

Nota 6 - Otros Activos

Los otros activos al 31 de diciembre, estaban formados como sigue:

	2018	2017
Depósito en Garantía	L 896,122	L 4,313,010
Deposito p/compra vehículos	635,801	84,416
ISV 15% Pagado	18,048,201	15,990,151
1% Ret Anticipo ISR 1%	68,093	62,989
	L 19,648,217	L 20,450,566

Nota 7 - Cuentas por Pagar

Los vencimientos de las cuentas por pagar se detallan a continuación:

		2018		2017
De 1 a 30 días	L	662,182	L	350,574
De 31 a 60 días		64,867		141,538
De 61 a 90 días		-		-
De 91 a 120 días		-		-
De 121 a 180 días		-		39,207
Más de 180 días		-		-
	L	727,049	L	531,319

Nota 8 - Documentos por Pagar

Los documentos por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

		2018		2017
Corporación Flores S. A Financiamiento con límite de crédito ilimitado en lempiras y dólares con tasa de interés 10.50% a 36 meses plazo	L	30,359,164	L	52,550,645
Repuestos y Automóviles S.A (Reasa) Financiamiento con límite de crudito ilimitado en dólares con tasa de interés 12% a 36 meses plazo		317,497		1,078,761
Autofacil Financiamiento con límite de crédito ilimitado en dólares con tasa de interés 9.99% a 36 meses plazo		23,357,322		24,395,440
Financiera Credi Q Financiamiento con límite de crédito ilimitado en dólares con tasa de interés 10% a 36 meses plazo		13,971,202		16,215,964
Dimasa Ford Corporación Flores Financiamiento con límite de crédito ilimitado en dólares con tasa de interés 10.50% a 36 meses plazo		949,643		1,821,521
Bannais Vehículos		8,489,439		-

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nota 9 - Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2018	2017
Banco America Central Honduras, S. A. Préstamo fiduciario, tasa de 7%, cancelado en 2018	L -	L 59,309
Banco America Central Honduras, S. A. Préstamo fiduciario, tasa de 8.5%, cancelado en 2018	-	1,748,908
Banco America Central Honduras, S. A. Préstamo fiduciario, tasa de 8%, cancelado en 2018	-	1,166,937
Banco del País, S. A. Préstamo hipotecario, tasa de 12%, con vencimiento en julio de 2033	2,088,895	9,812,472
	L 2,088,895	L 12,787,626
Menos - Porción que vence a Corto Plazo	(666,667)	(10,698,731)
Porción a Largo Plazo	L 1,422,228	L 2,088,895

Nota 10 - Costos Operativos

Los costos operativos por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2018	2017
Partes de Autos	L 1,918,650	L 3,209,619
Reparaciones Externas	1,462,514	844,929
Reparación de daños	94,523	215,408
Lic., Placas y Reg.	5,054,922	5,557,326
Aceites y Lubricantes	726,042	992,924
Combustible Interno	469,074	9,672
Servicios de chofer	2,340,342	3,089,138
Llantas, rines y Neumáticos	2,056,625	2,374,805
Combustible	812,837	1,109,456
Seguros de autos	7,114,144	13,805,696
Serv de rastreo y localización	114,656	50,487
Gastos de taller	278,409	247,786

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nota 11 - Gastos de Venta

Los gastos de venta al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

		2018		2017
Sueldos y Salarios	L	7,665,165	L	6,158,396
IHSS		662,941		553,222
Tiempo Extra		588,904		674,803
Décimo Tercer Mes		613,741		493,603
Décimo Cuarto Mes		493,270		399,149
Vacaciones		46,938		22,747
Bonificaciones		307,214		300,939
Indemnizaciones		133,247		-
Comisiones		1,178,306		992,558
Transporte y Encomienda		73,617		103,179
Depreciación Vehículos		38,506,975		41,016,498
Gastos de Viaje		298,096		268,056
Gastos por Alimentación		272,373		343,761
Gastos Aduaneros		-		75,634
Promoción y Publicidad		343,860		86,994
Celular		435,792		379,923
Impuesto Volumen de Ven		596,715		460,991
Gastos de Representación		39,064		152,408
Atención a Clientes		12,858		20,869
Gastos Sub Arrendamiento		24,100		19,800
Estacionamientos y peaje		126,256		118,005
Tramitaciones		378,955		201,489
Infop		86,123		74,346
Prestaciones Laborables		265,574		124,043
Cuentas Incobrables		1,470,904		800,000
Misceláneos		-		117
	L	54,620,988	L	53,841,530

Nota 12 - Gastos Generales o de Administración

Los gastos generales o de administración al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2018	2017

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	2018	2017
G.M.I. Plantel la Sosa	4,927,342	-
Suministros de Oficina	172,347	158,016
Gastos/Mant Instalación	732,138	1,407,387
Gastos/Mant Oficina	189,072	172,957
Donaciones	18,000	136,007
Gastos Legales	-	157,237
Comisiones a Terceros	653	738
Atención a empleados	647,862	542,218
Renta de Local	1,475,015	984,195
Honorarios Profesionales	182,790	100,149
Membres, cuotas y suscripción	14,342	38,617
Telefonía Móvil	1,253	4,608
Impuesto Fiscal ISR	420,380	68,851
Vigilancia	818,064	588,821
Multas y Recargos	-	71,290
Papelería, útiles e impresión	264,164	230,489
Mant. Eq cómputo y Prog	147,652	145,297
Mobiliario y Equipo Of.	63,802	38,003
Prestaciones Laborables	37,659	46,775
Capacitaciones	7,000	25,514
Misceláneos	1,349	7,626
Activos Menores	193,732	108,147
	L 11,365,571	L 6,001,964

Nota 13 - Revisiones Fiscales

Según resolución DGCFA-EISR – 140 -2019 de la Secretaria de Estado Despacho de Finanzas, la empresa goza del beneficio fiscal amparada en la Ley de Fomento al Turismo, que le otorga exoneración del Pago del Impuesto sobre la Renta, Activo Neto y Aportación Solidaria y conexos por un período de 15 años.

Nota 14 - Hechos Posteriores a la Fecha de Balance

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la administración de la compañía no está en conocimiento de hechos

AUTOS COPORATIVOS, S.A.

C O T I Z A C I O N

Tegucigalpa, M.D.C., 06 DE Septiembre de 2021

Señores
CNE
Atención:
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE-PEG-UCCE-008/2021, "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria"
Presente:

Agradeciendo la oportunidad de este primer contacto, le saludamos muy cordialmente, presentándole a AUTOS CORPORATIVOS, S.A.
En referencia a la cotización CNE-PEG-UCCE-008/2021, "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria"

Se adjunta cotización de 3 Vehículos tipo camioneta 4x4 y u Pick Up del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2021 según **LOTE # 1**

Se adjunta cotización de 2 vehículos tipo camioneta del 15 de Septiembre al 15 de Diciembre de 2021 y un microbús de 15 pasajeros del 15 de septiembre de 2021 al 30 de Diciembre de 2021 según **LOTE # 2**

No se adjunta cotización de 11 vehículos 4x4 por no disponibilidad según **LOTE # 3**

A continuación nuestra cotización incluyendo fotografías del vehículo.

Estaremos atentos a cualquier consulta o requerimiento que se le ofrezca.

Cordialmente

AUTOS COPORATIVOS, S.A.

C O T I Z A C I O N

Tegucigalpa, M.D.C., 06 DE Septiembre de 2021

Señores
CNE
Atención:
UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE-PEG-UCCE-008/2021, "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria"
Presente:

Agradeciendo la oportunidad de este primer contacto, le saludamos muy cordialmente, presentándole a AUTOS CORPORATIVOS, S.A.

AUTOS CORPORATIVOS es una empresa dedicada al alquiler de vehículos Toyota, Ford y Daihatsu. Iniciamos operaciones el 29 de noviembre de 1985, como una empresa afiliada a **Corporación Flores, compañía con alta trascendencia histórica en Honduras**. Ahora formamos parte de la marca corporativa Grupo Flores, permitiéndonos garantizar el soporte y calidad de nuestros vehículos. Nuestra misión es satisfacer a nuestros clientes con el mejor servicio de renta de vehículos en el ámbito nacional.

A continuación nuestra cotización incluyendo fotografías del vehículo.

Estaremos atentos a cualquier consulta o requerimiento que se le ofrezca.

AUTOS COPORATIVOS, S.A.

COTIZACIÓN DE TARIFAS

Vehículo	Tarifa por día	Tarifa por mes 107 días por vehículo	Valor 1 total vehículos
Renta de 1 vehículo Toyota hilux 4x4 del 15 de septiembre 2021 al 31 diciembre 2021	**$70.00**	**$7,490.00**	**$7,490.00**

Las Tarifas anteriores incluyen:

1) 15% Impuesto Sobre Ventas
2) 4% Impuesto de Turismo
3) Coberturas.
4) 80% ruptura de cristal
5) Asistencia vial las 24 horas (con servicio de grúa incluido)

COBERTURA DE ASEGURABILIDAD

Cobertura de Vehículo por Robo Total, Vuelcos, Colisión y Daños a Terceras en sus Bienes y Personas, conforme a lo establecido en el Contrato de Renta.

En caso de siniestro el cliente será responsable de pagar 3 Tipos de Deducibles:

1) **Deducible de $500.00**, Cobertura de Daños a Terceros en Bienes por Colisión, cubierta hasta un límite de Lps. 150,000.00.
2) **Deducible de $500.00,** Cobertura de Daños a Terceros en Personas por Colisión, cubre 2 personas, hasta un límite de Lps. 75,000.00 por cada persona .
3) **Deducible del 20% del Valor del Vehículo,** Cobertura de Daños por Colisión o Robo Total.

POLITICAS:

- En rentas por 1 día tiene 500 KM libres, el KM adicional tiene un costo de US$0.50
- En rentas de 2 días o más, obtiene Kilometraje Ilimitado.
- El Conductor Adicional tiene un costo diario de US$ 5.00. *No se le cobrara conductor adicional al esposo(a), hijo(a), madre, padre, hermano(a), que tenga el mismo lazo de*

AUTOS COPORATIVOS, S.A.

- El combustible no es reembolsable, Se debe entregar el vehículo con la misma cantidad de combustible que se entregó.
- El cliente tiene 3 horas de gracia, para la devolución del vehículo y así evitar el cobro del día completo a TARIFA DIARIA, estas tres horas de gracia tienen un costo proporcional de acuerdo a la Tarifa del vehículo. La cual se obtiene sacando la tarifa del vehículo sin impuestos, ni seguros, dividida entre las 3 horas.
- En caso de estar exentos de impuestos presentar una nota sellada y firmada por la DEI.

REQUISITOS:

CLIENTES NATURALES:

1) **Tarjeta de Crédito:** Master Card, Visa, American Express o Dinners Club:

2) **Congelamiento: Se le congelara la cantidad de US$2,000.00 como depósito en garantía a través de un CHECK IN en los Vehículos: Toyota Prado Y Ford Explorer, $1,400.00, Toyota Hilux, Ford Ranger**, Toyota Hiace, Se le congelara la cantidad de US$1,200.00 como depósito en garantía a través de un CHECK IN en los Vehículos:Toyota Yaris, Ford Ecosport, y Ford Escape. Al final de la renta este valor se le descongelará mediante un CHECK OUT.

3) **Ser Mayor de 25 años.** De ser el conductor o el tarjeta habiente menor de 25 años, se le cobrara $10.00 diarios por motivo a las políticas de la aseguradora.
4) **Licencia de Conducir Vigente.**
5) **Identidad o Pasaporte**

CLIENTES CORPORATIVOS:

1. Presentar Orden de Compra debidamente firmada y sellada que contenga la siguiente Clausula: "Nos hacemos responsables por el cumplimiento de las clausulas establecidas en el contrato de arrendamiento y del pago del deducible del vehículo en caso de accidente."
2. La Orden de Compra debe llevar el nombre completo del conductor asignado al vehículo con su respectivo número de Licencia de Conducir.
3. La Orden de Compra debe llevar el modelo de vehículo que requieren y el número de días que va a ser rentado con su respectiva tarifa.

00177

AUTOS COPORATIVOS, S.A.

Más razones y ventajas para rentar con Autos Corporativos: *Tarifas especiales, variedad de autos, disponibilidad inmediata, servicio a domicilio, mantenimiento del vehículo y el respaldo de Grupo Flores.*

Toyota Hilux



ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Lempiras - Nota 2)

	Al 31 de diciembre de	
Activos	**2018**	**2017 Cifras Correspondientes**
Activo circulante:		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 3)	L 4,892,594	L 3,276,068
Cuentas por cobrar (Nota 4)	12,897,994	20,413,937
Suma el activo circulante	17,790,588	23,690,005
Activo no circulante:		
Propiedad planta y equipo (Nota 5)	141,225,484	161,849,430
Otros activos (Nota 6)	19,648,217	20,450,566
Suma el activo no circulante	160,873,701	182,299,996
Total activos	L 178,664,289	L 205,990,001
Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Préstamo por pagar (Nota 9)	666,667	10,698,731
Cuentas por pagar (Nota 7)	L 3,609,721	L 4,514,164
Documentos por pagar (Nota 8)	82,796,412	102,276,148
Suma el pasivo circulante	87,072,800	117,489,043
Pasivo largo plazo:		
Préstamo por pagar (Nota 9)	1,422,228	2,088,895
	1,422,228	2,088,895
Patrimonio		
Capital social (Nota 1)	100,000	100,000
Reserva legal	20,000	20,000
Utilidades acumuladas	90,049,261	86,292,063
Total patrimonio	90,169,261	86,412,063
Total pasivo y patrimonio	L 178,664,289	L 205,990,001

El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía).
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) para continuar como entidad en funcionamiento.

  Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

EGIO HONDUREÑO DE PROFESIONA

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar a Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras siempre detecte un error material cuando exista.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras

Crowe

Horwath Central America
6ta Avenida B. No. 1426
Apartado Postal 30414, Toncontín
Tegucigalpa, Honduras
Principal +(504) 2237 6071
Fax +(504) 2237 6073
www.crowe.hn

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de
Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car)
Tegucigalpa, M. D. C.
Presente.

Opinión

Hemos auditado el Estado Financiero de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el asunto mencionados en el párrafo 1 de la Sección *Fundamentos de la Opinión con Salvedades* de nuestro informe, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) al 31 de diciembre del 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2 a los Estados Financieros.

Fundamento de la Opinión con Salvedades

1. No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos de parte de Banco de Desarrollo Rural S.A (Banrural) y Banco Financiera Comercial Hondureña (Ficohsa) y no ha sido practico aplicar otros procedimientos de auditoria.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Somos independientes de Alquiler de Carros S. A. (Xplore Rent A Car) (la Compañía) de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)

Contenido

Informe del Auditor Independiente 1
Estado de Situación Financiera 4
Estado de Resultados 5
Estado de Cambios en el Patrimonio 6
Estado de Flujos de Efectivo 7
Notas a los Estados Financieros ... . 8 - 16

ALQUILER DE CARROS S. A. (XPLORE RENT A CAR)

ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

econo
Recorre la Vida

Tegucigalpa, M.D.C.
06 de septiembre de 2021

Sres.;
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Su Oficina

Distinguido Srs.:

Por medio de la presente, me dirijo a Ustedes para saludarles y a la vez poner a su disposición los servicios que Econo Rent a Car ofrece.

Adjunto la presente ***Propuesta de Servicios*** en respuesta a su invitación a presentar cotización para el proceso **CNE-PEG-UCCE-008/2021, "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria".**

Espero que nuestra propuesta corporativa llene sus expectativas y podamos brindarles nuestros servicios.

Sin otro particular.

Muy Atentamente,

Francis Williams
Gerente de Ventas

econo
Recorre la Vida

PROPUESTA DE PRECIOS Y SERVICIOS

ECONO RENT A CAR, es la empresa más sólida en el país para darle el servicio de renta de vehículos, ya que contamos con la flota más grande y nueva en Honduras por medio de la cual estamos seguros de poder satisfacer sus expectativas. Le presentamos a continuación la propuesta de servicio de renta:

PROYECTO: CLE
Lote #1 Alquiler de Vehículos:

Cantidad	Descripción del vehículo	Precio Diario*	Días	Total $	Total, Lps
1	Vehículo Pick Up 4x4, 5 Pasajeros, Modelo SPORTERO o SIMILAR, doble cabina, turbo Diesel, mecánico, timón hidráulico, A/C, CD player, Vidrios eléctricos, Diesel.	$ 44.90	107	**$4,804.30**	**L. 116,600.36**
3	Vehículo Camioneta 4X4, modelo Hyundai Tucson o Similar, 5 pasajeros, automático, timón hidráulico, A/C, CD player, Diesel.	$59.00	107	**$18,939.00**	**L. 459,649.53**
				$ 23,743.30	**L 576,249.89**

econo
Recorre la Vida

PROYECTO: Documentos Electorales
Lote #2 Alquiler de Vehículos:

Cantidad	Descripción del vehículo	Precio Diario*	Días	Total $	Total, Lps
1	Vehículo Microbús, modelo Toyota Hiace, 15 pasajeros, **Mecánico**, timón hidráulico, A/C, Diesel, vidrios polarizados,	$ 63.90	114	**$7,284.60**	**L. 176,797.24**
2	Vehículo Camioneta 4X4, modelo Hyundai Tucson o Similar, 5 pasajeros, automático, timón hidráulico, A/C, CD player, Diesel.	$59.00	91	**$10,738.00**	**L. 260,611.26**
				$ 18,022.60	**L 437,408.50**

PROYECTO: Actualización Domiciliaria
Lote #3 Alquiler de Vehículos:

Cantidad	Descripción del vehículo	Precio Diario*	Días	Total $	Total, Lps
11	Vehículo Pick Up 4x4, 5 Pasajeros, Modelo SPORTERO o SIMILAR, doble cabina, turbo Diesel, mecánico, timón hidráulico, A/C, Vidrios eléctricos.	$ 44.90	22	**$10,865.80**	**L. 263,712.97**

*Tarifa incluye seguro para vehículo, ocupantes y daños a terceros con su respectivo

econo
Recorre la Vida

BENEFICIOS QUE ECONO RENT A CAR LE OFRECE:

1. Servicio a nivel nacional:

Contamos con agencias a nivel nacional y en los principales aeropuertos del país, Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Roatán; donde serán atendidos por nuestro personal en requerimientos de cambio de vehículos, mantenimientos, lavados de los mismos los 365 días del año.

2. Reservaciones a través de nuestra página Web.

www.econorentacarhn.com o puede llamar al 2235-2105

3. Gestión Integral de Flota:

Asumimos todos los gastos por mantenimiento, para el buen funcionamiento de su vehículo o flota de vehículos, desde que se realiza la petición hasta que finaliza el contrato de renta. Contamos con talleres especializados los cuales poseen basto stock de repuestos en todas las sucursales a nivel nacional y toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos en nuestros puntos de servicio a la hora solicitada (Mantenimientos cada 5000 kilómetros en los puentes de servicio de atención al cliente, cambio de llantas cada 25,000 o 30,000 kilómetros)

4. Flexibilidad de horario y servicio:

Horarios de atención. De lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm / sábados y Domingos de 8:00 am a 5:00 pm
Estos son nuestros horarios de oficina, pero si requieren servicios de atención en otro horario por emergencias o eventos especiales nos adecuamos a sus solicitudes y requerimientos.

5. Vehículo de sustitución:

Para la seguridad del cliente, ofrecemos la sustitución inmediata del vehículo accidentado o averiado

econo
Recorre la Vida

7. Asistencia Vial:

Asistencia vial en nuestra propia plata forma de grúa, las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Emergencias: 2235-2091/93 9637-5938 y 9436-3021 (Gerente de operaciones).

8. Garantía de precios.

Si nos presenta una cotización más baja que la nuestra, nos comprometemos a mejorarla inmediatamente.

9. Atención personalizada de nuestra parte.

Llamando al 235-21-05/93/94 /3292/9637-5938 (Francis Williams - Ventas Corporativas).

10. Contamos con la flota más grande y nueva del mercado

Nuestra flota es renovada cada 18 a 24 meses lo que le da garantida de seguridad en cada uno de sus viajes. Contamos con una flota mayor a 800 vehículos divididos en 40% de vehículos pick up mecánicos, 30% turismos todos automáticos, 20% camionetas automáticas, 10% busitos mecánicos; por la variedad de nuestros vehículos podemos cumplir con requerimientos de colores o cambios de estos por seguridad si así lo solicitan.

11. Capacitación a conductores

Les ofrecemos charlas de capacitación a los conductores que tienen asignados a sus proyectos para prevención de accidentes, y condiciones de los seguros, cuando cubre, que no cubre o dudas que surjan en relación con los vehículos rentados.

Espero esta oferta de servicios sea de su agrado y recuerde que cualquier consulta o cometario con gusto le atenderé.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES U OFERTAS No: CNE-PEG-UCCE-008/2021

Constituidos a las 10:25 a.m. en las oficinas de sesión de pleno, situada en el segundo nivel del edificio Edificaciones del Rio, colonia el Prado, Tegucigalpa, local del Consejo Nacional Electoral el día lunes seis de septiembre de dos mil veintiuno; la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales como Unidad Técnica Especializada designada para el desarrollo y coordinación de los procesos técnicos de contratación, integrada por; Lic. Edwin Araque Bonilla, Lic. Gabriel Antonio Flores Ochoa y Lic. Diana Corita Moreno Navas, la Comisión Técnica Evaluadora nombrada al efecto, integrados por; Lic. Carlos Mauricio Maradiaga, Abg. Litza Jaquelin Osorto, Abg. Ludin Sulay Andrade, y representantes de las empresa interesadas en presentar sus ofertas. Al cierre de la recepción de las ofertas del proceso **No. CNE-PEG-UCCE-008/2021** para la contratación de la empresa especializada en **"Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria"** las oferta presentadas de manera física en las oficinas del CNE hasta la hora establecida para su recepción a las 10:30 a.m.
Subido el proceso en la página de Honducompras 1, y giradas las invitaciones a las empresas, se deja establecido que se procede la apertura de las ofertas de las siguientes empresas detalladas en el cuadro siguiente:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	MONTO	FIRMA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

OBSERVACIONES

Siendo las 10:44 a.m. ingresó el Sr. Carlos Bendeña para sustituir al Sr. Nery David Amador ambos representantes de la Empresa Econo Rent A Car.

Para efectos comparativos de precios en moneda local se utilizó el factor de cambio de referencia establecido por Banco Central de Honduras L24.0138 por dólar americano.

Se deja establecido que para efectos de evaluación la comisión encargada procederá a revisar las condiciones de pliego.

Y para los fines legales pertinentes, para constancia se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

LIC. CARLOS MAURICIO MARADIAGA

ABG. LITZA JAQUELIN OSORTO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Asistencia Proceso: CNE-PEG-UCCE-008/2021 Fecha: 06-09-2021

e Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria"

	Empresa	Correo Electronico	Telefono
ucia	autos corporativos	tractgu@flowshop.com	94-54-9373
ador	Econo Rent A Car	gerenciaventas@econorentacar.com	2235-2091
	Alquiler de Carros SA / Xplore	roxy.pavon@xplorerentacar.com	9933-0807
	Econo Rent a Car	gerenciaventas@econorentacar.com	22352091
Zaguet	UCCE.	edwin.arague5@gmail.com	3205-8859
trade Matamoros - Pre-Intervencion		luis.andrade@cne.hn	33 91 93 10
idiaga	Responsable Técnico Pozo.	cmaradiaga2000@gmail.com	3389-3312
elin	Osorto Asesoria Legal	litza.osorto@cne.hn	3226-5444

001574

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 1375-2021. *El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto VI (Asuntos Electorales) numeral uno (01) del Acta Número 48-2021,*** *correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros en vista que en el Punto XVI No. 19 del Acta 019-2020 de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2020), Certificación 496-2020, designa una Comisión de Evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y el procedimiento establecido a cargo de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para integrar el comité de evaluación a cargo de la apertura de los sobres y evaluación de cotizaciones u ofertas, llevadas a cabo para el Proceso Electoral General 2021.* ***POR TANTO:*** *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: a. Designar a los señores Litza Jackeline Osorto Rivas, Asesor Legal, Ludin Sulay Andrade Matamoros, Integrante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Carlos Mauricio Maradiaga Robles, Responsable Técnico del Proyecto Actualización Domiciliaria, para que integren la Comisión Evaluadora para renta de vehículos para los Proyectos Centro Logístico Electoral, Documentos Electorales y Actualización Domiciliaria. A tal efecto se les convoca a la apertura de las ofertas y evaluación para el día lunes seis (06) de septiembre del corriente año a las diez de la mañana con treinta minutos (10:30 a.m.), en el Salón de Sesiones de este Organismo Electoral. Su presencia es obligatoria. De igual manera se les instruye que con antelación a la fecha de convocatoria, confirmen con la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), si ha habido alguna modificación sobre el día u hora antes referida. b. Comunicar la presente a los integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales".***

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Proyecto Actualización Domiciliaria.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Gmail

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Invitación para compra por Procedimiento Especial N° CNE-PEG-UCCE-008/2021

1 mensaje

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com> 2 de septiembre de 2021, 18:20
Para: Francis Williams <gerenciaventas@econorentacar.com>
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, info.ucce@cne.hn

Estimado Proveedor con instrucciones de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales del Consejo Nacional Electoral se remite solicitud de cotización para ser presentada el día lunes 06 de septiembre del presente año, a más tardar a las 10:30 am de manera física en oficinas de la UCCE.

Si tiene alguna consulta pueden guiarse por el pliego de condiciones subido en el sitio oficial del CNE.

atte.

Miembros UCCE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Econo Rent a Car CNE-PEG-UCCE-008-2021.docx
126K

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M. D. C., 01 de septiembre de 2021

Invitación a Presentar Cotización

Señores:
Econo Rent a Car

Estimados señores:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por medio de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), les hace formal invitación a presentar cotización para participar en la Compra por Procedimiento Especial No. **CNE-PEG-UCCE-008/2021, "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales los cuales se realizarán por medio de SIAFI.

Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el día lunes 06 de septiembre de 2021 a las 10:30 am. Dirigido a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE); Consejo Nacional Electoral.

Atentamente.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: CLE

Lote #1 Alquiler de Vehículos

Fecha de Alquiler: 15 de septiembre 2021 al 31 de diciembre 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Alquiler de 3 vehículos tipo camioneta 4x4
- Alquiler de 1 Pick Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **a)** Kilometraje ilimitado
  - **b)** Diésel
  - **c)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **d)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Documentos Electorales

Lote #2 Alquiler de Vehículos

Cantidad	Objeto	Periodo de Alquiler	Descripción
2	Carro Camioneta	15 de septiembre – 15 de diciembre de 2021	• Tracción 4x4 • 4 puertas • Transmisión: automática • Combustible: Diésel
1	Carro Busito	Desde la Adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2021	• Tracción 4x2 • Combustible: Diésel • Transmisión: automática • Pasajeros: 15-20

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Actualización Domiciliaria

Lote #3 Alquiler de Vehículos

El consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de 11 vehículos.

Fecha de Alquiler: Desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Vehículos Pick-Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **e)** Kilometraje ilimitado
  - **f)** Diésel
  - **g)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **h)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

00150

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M. D. C., 01 de septiembre de 2021

Invitación a Presentar Cotización

Señores:
Blindado y Mas

Estimados señores:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por medio de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), les hace formal invitación a presentar cotización para participar en la Compra por Procedimiento Especial No. **CNE-PEG-UCCE-008/2021, "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales los cuales se realizarán por medio de SIAFI.

Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el día lunes 06 de septiembre de 2021 a las 10:30 am. Dirigido a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE); Consejo Nacional Electoral.

Atentamente.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Documentos Electorales

Lote #2 Alquiler de Vehículos

Cantidad	Objeto	Periodo de Alquiler	Descripción
2	Carro Camioneta	15 de septiembre – 15 de diciembre de 2021	• Tracción 4x4 • 4 puertas • Transmisión: automática • Combustible: Diésel
1	Carro Busito	Desde la Adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2021	• Tracción 4x2 • Combustible: Diésel • Transmisión: automática • Pasajeros: 15-20

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Actualización Domiciliaria

Lote #3 Alquiler de Vehículos

El consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de 11 vehículos.

Fecha de Alquiler: Desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Vehículos Pick-Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **e)** Kilometraje ilimitado
  - **f)** Diésel
  - **g)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **h)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

Gmail

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Invitación para compra por Procedimiento Especial N° CNE-PEG-UCCE-008/2021

3 mensajes

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com> 2 de septiembre de 2021, 17:37
Para: tractgu@floreshn.com
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Gabriel Antonio Flores Ochoa <gabriel.flores@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>

Estimado Proveedor con instrucciones de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales del Consejo Nacional Electoral se remite solicitud de cotización para ser presentada el día lunes 06 de septiembre del presente año, a más tardar a las 10:30 am de manera física en oficinas de la UCCE.

Si tiene alguna consulta pueden guiarse por el pliego de condiciones subido en el sitio oficial del CNE.

atte.

Miembros UCCE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Autos Corporativos CNE-PEG-UCCE-008-2021.docx
126K

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com> 2 de septiembre de 2021, 17:43
Para: trac@floreshn.com
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Gabriel Antonio Flores Ochoa <gabriel.flores@cne.hn>

[El texto citado está ocultto]

Autos Corporativos CNE-PEG-UCCE-008-2021.docx
126K

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com> 2 de septiembre de 2021, 18:13
Para: trac@floreshn.com

---------- Forwarded message ---------
De: Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M. D. C., 01 de septiembre de 2021

Invitación a Presentar Cotización

Señores:
Autos Corporativos

Estimados señores:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por medio de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), les hace formal invitación a presentar cotización para participar en la Compra por Procedimiento Especial No. **CNE-PEG-UCCE-008/2021, "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales los cuales se realizarán por medio de SIAFI.

Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el día lunes 06 de septiembre de 2021 a las 10:30 am. Dirigido a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE); Consejo Nacional Electoral.

Atentamente.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: CLE

Lote #1 Alquiler de Vehículos

Fecha de Alquiler: 15 de septiembre 2021 al 31 de diciembre 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Alquiler de 3 vehículos tipo camioneta 4x4
- Alquiler de 1 Pick Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  a) Kilometraje ilimitado
  b) Diésel
  c) Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  d) Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Documentos Electorales

Lote #2 Alquiler de Vehículos

Cantidad	Objeto	Periodo de Alquiler	Descripción
2	Carro Camioneta	15 de septiembre – 15 de diciembre de 2021	• Tracción 4x4 • 4 puertas • Transmisión: automática • Combustible: Diésel
1	Carro Busito	Desde la Adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2021	• Tracción 4x2 • Combustible: Diésel • Transmisión: automática • Pasajeros: 15-20

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Actualización Domiciliaria

Lote #3 Alquiler de Vehículos

El consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de 11 vehículos.

Fecha de Alquiler: Desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Vehículos Pick-Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **e)** Kilometraje ilimitado
  - **f)** Diésel
  - **g)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **h)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

Gmail

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Invitación para compra por Procedimiento Especial N° CNE-PEG-UCCE-008/2021

1 mensaje

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com> 2 de septiembre de 2021, 18:36
Para: thrifty@erentalsupport.com
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, info.ucce@cne.hn

Estimado Proveedor con instrucciones de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales del Consejo Nacional Electoral se remite solicitud de cotización para ser presentada el día lunes 06 de septiembre del presente año, a más tardar a las 10:30 am de manera física en oficinas de la UCCE.

Si tiene alguna consulta pueden guiarse por el pliego de condiciones subido en el sitio oficial del CNE.

atte.

Miembros UCCE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Thrifty Car Rental CNE-PEG-UCCE-008-2021.docx
126K

00140

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M. D. C., 01 de septiembre de 2021

Invitación a Presentar Cotización

Señores:
Thrifty Car Rental

Estimados señores:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por medio de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), les hace formal invitación a presentar cotización para participar en la Compra por Procedimiento Especial No. **CNE-PEG-UCCE-008/2021, "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales los cuales se realizarán por medio de SIAFI.

Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el día lunes 06 de septiembre de 2021 a las 10:30 am. Dirigido a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE); Consejo Nacional Electoral.

Atentamente.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: CLE

Lote #1 Alquiler de Vehículos

Fecha de Alquiler: 15 de septiembre 2021 al 31 de diciembre 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Alquiler de 3 vehículos tipo camioneta 4x4
- Alquiler de 1 Pick Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **a)** Kilometraje ilimitado
  - **b)** Diésel
  - **c)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **d)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Documentos Electorales

Lote #2 Alquiler de Vehículos

Cantidad	Objeto	Periodo de Alquiler	Descripción
2	Carro Camioneta	15 de septiembre – 15 de diciembre de 2021	• Tracción 4x4 • 4 puertas • Transmisión: automática • Combustible: Diésel
1	Carro Busito	Desde la Adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2021	• Tracción 4x2 • Combustible: Diésel • Transmisión: automática • Pasajeros: 15-20

00137

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Actualización Domiciliaria

Lote #3 Alquiler de Vehículos

El consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de 11 vehículos.

Fecha de Alquiler: Desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Vehículos Pick-Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **e)** Kilometraje ilimitado
  - **f)** Diésel
  - **g)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **h)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

Gmail

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Invitación para compra por Procedimiento Especial N° CNE-PEG-UCCE-008/2021

1 mensaje

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com> 2 de septiembre de 2021, 18:46
Para: info@budget.com.hn
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, info.ucce@cne.hn

Estimado Proveedor con instrucciones de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales del Consejo Nacional Electoral se remite solicitud de cotización para ser presentada el día lunes 06 de septiembre del presente año, a más tardar a las 10:30 am de manera física en oficinas de la UCCE.

Si tiene alguna consulta pueden guiarse por el pliego de condiciones subido en el sitio oficial del CNE.

Atte.

Miembros UCCE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Budget Rent a Car CNE-PEG-UCCE-008-2021.docx
126K

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M. D. C., 01 de septiembre de 2021

Invitación a Presentar Cotización

Señores:
Budget Rent a Car

Estimados señores:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por medio de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), les hace formal invitación a presentar cotización para participar en la Compra por Procedimiento Especial No. **CNE-PEG-UCCE-008/2021, "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales los cuales se realizarán por medio de SIAFI.

Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el día lunes 06 de septiembre de 2021 a las 10:30 am. Dirigido a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE); Consejo Nacional Electoral.

Atentamente.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: CLE

Lote #1 Alquiler de Vehículos

Fecha de Alquiler: 15 de septiembre 2021 al 31 de diciembre 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Alquiler de 3 vehículos tipo camioneta 4x4
- Alquiler de 1 Pick Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **a)** Kilometraje ilimitado
  - **b)** Diésel
  - **c)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **d)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Documentos Electorales

Lote #2 Alquiler de Vehículos

Cantidad	Objeto	Periodo de Alquiler	Descripción
2	Carro Camioneta	15 de septiembre – 15 de diciembre de 2021	• Tracción 4x4 • 4 puertas • Transmisión: automática • Combustible: Diésel
1	Carro Busito	Desde la Adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2021	• Tracción 4x2 • Combustible: Diésel • Transmisión: automática • Pasajeros: 15-20

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Actualización Domiciliaria

Lote #3 Alquiler de Vehículos

El consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de 11 vehículos.

Fecha de Alquiler: Desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Vehículos Pick-Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **e)** Kilometraje ilimitado
  - **f)** Diésel
  - **g)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **h)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

Gmail

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Invitación para compra por Procedimiento Especial N° CNE-PEG-UCCE-008/2021

1 mensaje

Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com> 2 de septiembre de 2021, 18:49
Para: soraya.mendoza@xplorerentacar.com
Cc: Di Mo <morenonavd@gmail.com>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, info.ucce@cne.hn

Estimado Proveedor con instrucciones de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales del Consejo Nacional Electoral se remite solicitud de cotización para ser presentada el día lunes 06 de septiembre del presente año, a más tardar a las 10:30 am de manera física en oficinas de la UCCE.

Si tiene alguna consulta pueden guiarse por el pliego de condiciones subido en el sitio oficial del CNE.

Atte.

Miembros UCCE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Xplore Rent a Car CNE-PEG-UCCE-008-2021.docx
125K

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M. D. C., 01 de septiembre de 2021

Invitación a Presentar Cotización

Señores:
Xplore Rent a Car

Estimados señores:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por medio de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), les hace formal invitación a presentar cotización para participar en la Compra por Procedimiento Especial No. **CNE-PEG-UCCE-008/2021, "Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria".**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales los cuales se realizarán por medio de SIAFI.

Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el día lunes 06 de septiembre de 2021 a las 10:30 am. Dirigido a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE); Consejo Nacional Electoral.

Atentamente.

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: CLE

Lote #1 Alquiler de Vehículos

Fecha de Alquiler: 15 de septiembre 2021 al 31 de diciembre 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Alquiler de 3 vehículos tipo camioneta 4x4
- Alquiler de 1 Pick Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **a)** Kilometraje ilimitado
  - **b)** Diésel
  - **c)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **d)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Documentos Electorales

Lote #2 Alquiler de Vehículos

Cantidad	Objeto	Periodo de Alquiler	Descripción
2	Carro Camioneta	15 de septiembre – 15 de diciembre de 2021	• Tracción 4x4 • 4 puertas • Transmisión: automática • Combustible: Diésel
1	Carro Busito	Desde la Adjudicación hasta el 30 de diciembre de 2021	• Tracción 4x2 • Combustible: Diésel • Transmisión: automática • Pasajeros: 15-20

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Actualización Domiciliaria

Lote #3 Alquiler de Vehículos

El consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de 11 vehículos.

Fecha de Alquiler: Desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre de 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Vehículos Pick-Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **e)** Kilometraje ilimitado
  - **f)** Diésel
  - **g)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **h)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

00126

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M.D.C.,
08 de septiembre de 2021

Licenciada
Diana Corita Moreno
Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Su Oficina

Licenciada Moreno:

Cordialmente, remito Opinión Legal N° **AL-111-OL-EG-2021** con relación al documento de contratación mediante Procedimiento Especial del Servicio de Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización, Domiciliaria, Elecciones Generales 2021.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SUB JEFE ASESORÍA LEGAL HONDURAS C.A.

Abog. Allan Alvarenga
Subjefe de Asesoría Legal

Recibio
Melisa chavez
08-09-2021

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

OPINIÓN LEGAL AL-111-OL-EG-2021

En atención al requerimiento formulado por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), atinente a que se emita opinión legal con relación al documento de contratación mediante Procedimiento Especial del Servicio de **"RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA. ELECCIONES GENERALES 2021**" No. CNE-PEG-UCCE-008/2021, contentivo de la solicitud de ofertas y el pliego de condiciones correspondiente. Los que fueron analizados y contrastados con lo dispuesto al respecto por la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la Republica (normas de ejecución presupuestaria), así como en relación con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°61-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,683 de fecha 10 de agosto de 2021; en consecuencia, emitimos nuestra opinión en los siguientes términos:

PRIMERO: La contratación mediante el Procedimiento Especial esta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Legislativo 61-2021 que establece la autorización del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021 con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CUARTO: Con respecto al pliego de condiciones conformado por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales y que va aparejado a la solicitud mencionada en el numeral anterior; este se cotejó de igual manera con lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 98, 99, 100 Y 155 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONCLUSIÓN: De conformidad a los artículos 51 de la Constitución de la República; 39, 40, 59, 60, 61 y 63 de la Ley de Contratación del Estado; 98, 99, 100, 149, 150, 151, 153, 155, 158, 159, 161, 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 1 y 2 del Decreto Legislativo 61-2021. Esta Asesoría Legal luego de la revisión y el análisis del documento de **CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL No.** CNE-PEG-UCCE-008/2021, somos de la opinión que se encuentra de conformidad a la normativa legal y reglamentaria relacionada. Por Tanto, esta Asesoría Legal **OPINA FAVORABLEMENTE** respecto al Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación mediante Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-001/2021de "**RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA. ELECCIONES GENERALES 2021**"

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de septiembre 2021.

ONCAE | HonduCompras

Normativa | Compradores Institucionales | Busqueda Avanzada

Expediente	CNE-PEG-UCCE-008/2021
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	01/09/2021 11:20:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	06/09/2021 11:20:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	06/09/2021 11:20:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapa	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Col. El Prado, calle Golán, edificio Edificaciones El Río, frente a empresa SYRE
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Gabriel Antonio Flores Ochoa 2239-1058 gabriel.ochoa@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados | Documentos | Participantes | Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
78111808	Alquiler o renta de vehículos	¿RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA.¿ El Consejo Nacional Electoral (CNE), le invita a presentar propuesta técnica y económica de manera física, la que será recepcionadas y aperturadas en un solo acto público, y deben ser presentadas en sobres debidamente sellados y firmados por su Gerente General o Representante Legal. La contratación mediante Procedimiento Especial para Elecciones Generales 2021, se publicará en la página del Consejo Nacional Electoral (CNE), y en la plataforma de divulgación Honducompras 1, las empresas nacionales o extranjeras serán invitadas de manera pública, para que puedan presentar su oferta técnica de servicio y económica. Todas las empresas interesadas en participar en este proceso podrán solicitar información o aclaraciones, así como realizar observaciones sobre el presente documento a partir de la publicación del proceso a cotizar hasta el día 04 de septiembre de 2021 a las 12:00 del mediodía, mediante comunicación por escrito al correo electrónico gabriel.flores@cne.hn La recepción de las ofertas se realizará el día 06 de septiembre 2021, a las 10:30 horas y la apertura de ofertas se	0

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL No. CNE-PEG-UCCE-008/2021

FONDOS NACIONALES

PRESUPUESTO ESPECIAL ELECCIONES GENERALES 2021

PLIEGO DE CONDICIONES PARA:

"Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria."

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 5

A. Objetivo de la Contratación 5

B. Idioma Oficial 5

C. Recibo y Apertura de Ofertas 5

D. Rotulación de Sobres Conteniendo las Ofertas Físicas 6

E. Presentación de Ofertas 6

F. Retiro de Ofertas. 7

III. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS. 7

A. CONDICIONES GENERALES 7

1. Aceptación del contenido de las bases. 7

2. Interpretación, Discrepancias y Omisiones 7

3. Subsanación 8

4. Leyes Aplicables 8

5. Documentos del Oferente 8

6. Reformas Aceptables 10

B. CONDICIONES ESPECIALES 10

1. Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas 10

2. Evaluación de las Ofertas 11

3. Adjudicación 12

4. Cancelación de la Adjudicación 12

6. Plazo de entrega del bien 13

8. Forma de Pago 13

9. Vigencia del Contrato 14

10. Suscripción del Contrato 14

2. Garantías	15
a) Garantía de Cumplimiento de Contrato	15
El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza	15
d) Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato	16
IV- ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO	16
VII ANEXOS	20
Anexo 1. Formato de Carta Propuesta Técnica	20
Anexo 2. Formato de Carta Propuesta Económica	20
Anexo 3. Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado	21
Anexo 4: Formato de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	21
Anexo 5: Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato	22

I. INVITACIÓN A OFERTAR

"RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA."

El Consejo Nacional Electoral (CNE), le invita a presentar propuesta técnica y económica de manera física, la que será recepcionadas y aperturadas en un solo acto público, y deben ser presentadas en sobres debidamente sellados y firmados por su Gerente General o Representante Legal.

La contratación mediante Procedimiento Especial para Elecciones Generales 2021, se publicará en la página del Consejo Nacional Electoral (CNE), y en la plataforma de divulgación Honducompras 1, las empresas nacionales o extranjeras serán invitadas de manera pública, para que puedan presentar su oferta técnica de servicio y económica.

Todas las empresas interesadas en participar en este proceso podrán solicitar información o aclaraciones, así como realizar observaciones sobre el presente documento a partir de la publicación del proceso a cotizar hasta el día 04 de septiembre de 2021 a las 12:00 del mediodía, mediante comunicación por escrito al correo electrónico gabriel.flores@cne.hn

La recepción de las ofertas se realizará el día 06 de septiembre 2021, a las 10:30 horas y la apertura de ofertas se efectuará de manera pública y en presencia de un solo representante de las empresas OFERENTES, en el mismo lugar y la misma fecha quince (15) minutos después, en las instalaciones del salón del Reuniones del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Todas las ofertas deberán ser acompañadas de una declaración jurada de mantenimiento de oferta la que tendrá una vigencia de 30 días calendario a partir

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Objetivo de la Contratación

La "Renta De Vehículos, Para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria.", tiene como objeto el desarrollo eficiente de las funciones realizadas por los proyectos.

B. Idioma Oficial

El idioma a utilizar en todo lo relativo a los documentos y comunicaciones de esta contratación es el español, incluyendo la formalización del contrato. En el caso de empresas internacionales, cuyos documentos oficiales se encuentren en otro idioma deberán presentarlos debidamente traducidos, con declaración jurada autenticada por Notario de ser una traducción integra al español.

C. Recibo y Apertura de Ofertas

Las ofertas serán presentadas de manera física el día y hora señalado para la apertura, las ofertas físicas serán entregadas en sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el Gerente General o Representante Legal, en el acto de Apertura de Ofertas, en el cual participaran los miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales y los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada por el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral, en el lugar, fecha y hora indicada en el párrafo último de la invitación a cotizar. Aquellas ofertas que se presenten fuera de la hora fijada para la recepción, serán devueltas al oferente sin ser aperturadas, y no serán consideradas.

Durante el procedimiento de la apertura de ofertas, se levantará Acta de Apertura de Ofertas, la que deberá ser firmada por los oferentes presentes, los miembros de la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral y demás personas que

D. Rotulación de Sobres Conteniendo las Ofertas Físicas

Los oferentes que presenten sus ofertas físicas, deberán firmarlas y sellarlas previo a su entrega, la que será en dos (2) sobres debidamente cerrados, sellados y firmados por el Gerente General o Representante Legal, escrito a máquina y rotulado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Sobre Original: contendrá el ORIGINAL de la propuesta técnica y de la propuesta económica (incluyendo toda la documentación legal requerida) y será rotulado "ORIGINAL".

Sobre Copia: contendrá una COPIA de la propuesta técnica y de la propuesta económica (incluyendo toda la documentación legal requerida) y será rotulada "COPIA".

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Parte Central:

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Consejo Nacional Electoral
Segundo nivel, Edificaciones del Río, Colonia el Prado, Frente a Syre S.A.
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

En el extremo superior izquierdo llevará:

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL CNE-PEG-UCCE-008/2021
- A ser abierta el día 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021
- Nombre, dirección actual y teléfono del oferente.

E. Presentación de Ofertas

Anexo 4 (Declaración de mantenimiento de oferta)

Anexo 5: (Formato de Garantía de Cumplimiento de Contrato)

Estos anexos a excepción del cinco (5), deberán ser presentados con la oferta debidamente firmados y sellados por la persona facultada legalmente para ello. El Anexo cinco (5) será requerido a la empresa debidamente adjudicada para efectos de contratación.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Pública, a través del Consejo Nacional Electoral.

F. Retiro de Ofertas.
El oferente podrá retirar su oferta, siempre que lo haga antes de la apertura de las mismas, y lo solicite por escrito a la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral (CNE).

III. CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS.
A. CONDICIONES GENERALES

1. Aceptación del contenido de las bases.
La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de lo contenido en el Pliego de Condiciones de esta contratación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con el Consejo Nacional Electoral (CNE).

La oferta deberá ir acompañada de todos los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

gabriel.flores@cne.hn , en el periodo comprendido entre la fecha de recepción de la invitación, hasta el día 07 de septiembre de 2021 a las 17:00 horas.

La (s) respuesta (s) será (n) notificada (s) a todas las empresas que hayan sido invitadas a participar, sin hacer referencia del solicitante de la información, aclaración u observación por el mismo medio.

Si resultare a juicio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, se elaborará el respectivo documento de **Adenda** y se notificará a los interesados.

3. Subsanación

Si en la revisión de los documentos de la oferta, se presentaran deficiencias consideradas de tipo subsanable, la Comisión Evaluadora del Consejo Nacional Electoral durante el plazo comprendido entre el 07 de septiembre de 2021 y como máximo 08 de septiembre de 2021, solicitará y recepcionará del oferente, lo necesario para dicha subsanación. Con los oferentes que hayan subsanado las deficiencias encontradas en tiempo y forma, deberá procederse al análisis y posterior adjudicación de la propuesta, en atención a lo establecido en los pliegos de condiciones, y demás leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no-presentación de un documento solicitado.

4. Leyes Aplicables

Regirán, la Ley Especial para Contrataciones y Adquisiciones para Elecciones Generales Decreto 61-2021, los Pliegos de Condiciones, y otras leyes aplicables, con base en las cuales se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de contratación.

a) Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro correspondiente.

b) Poder o carta poder con que actúa el representante legal, incluyendo copia de tarjeta de identidad (en el caso de que no estar incluido en la escritura)
c) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN o RUC o su equivalente de acuerdo al país de origen de la empresa oferente)
d) Declaración Jurada de no estar inhabilitados por ley debidamente autenticada.
e) Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente autenticada.
f) Declaración Jurada debidamente autenticada, garantizando la calidad del servicio a brindar.
g) Estados de Resultado de los últimos tres años (2018-2020), certificados por una firma auditora independiente.
h) Cartas de experiencia de servicio o referencias comerciales, originales, emitida por clientes satisfechos, las que deben estar comprendidas en un periodo no mayor a 5 años).
i) Garantía de los equipos ofertados (en el caso de bienes).

NOTA: Todos los documentos que son copia deberán ser autenticados. Los documentos indicados anteriormente, se solicitan a los oferentes a fin de evaluar su participación en el proceso de contratación; sin embargo, a quien se le adjudique, para firmar el respectivo contrato deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

1. Declaración Jurada Original, autenticada por notario donde haga constar que la entidad oferente y su representante legal no están comprendidos en las

3. Constancia vigente que acredite su inscripción en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en el caso de empresas extrajeras estarán sujetos a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Contratación del Estado.

4. Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 15% del monto de la contratación con una vigencia de tres (3 meses) después del plazo previsto para ejecución del servicio o entrega del bien o suministro.

6. Reformas Aceptables

Previo a la apertura de las ofertas, se considerarán dos (2) tipos de reformas a los Pliegos:

1. Cuando el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), reforme los Pliegos de Condiciones; y,

2. Cuando el oferente solicite aclaraciones que justifiquen una reforma, a juicio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

B. CONDICIONES ESPECIALES

1. Motivos de Rechazo y Descalificación de las Ofertas

En el proceso de revisión, análisis y adjudicación se podrá rechazar y/o descalificar una o todas las ofertas presentadas cuando concurra cualquiera de las razones siguientes:

a) Si no está presentada en la forma y orden solicitado por el Consejo Nacional Electoral (CNE).
b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en las bases.
c) Si no está acompañada de los documentos No subsanables o que la misma

e) Si hay evidencias de colusión o convenios maliciosos o dolosos, entre dos (2) o más oferentes, sus respectivas ofertas serán rechazadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

f) Si el oferente agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra especificación, no indicada en las bases.

g) Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas en los pliegos de condiciones o bien, irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer incompleta, indefinida o ambigua la Oferta Económica.

h) Si tiene borrones o enmiendas que no se hayan salvado literalmente, o no lleve la firma de la persona con capacidad legal para ello.

i) Cuando el contenido de su Oferta no se presente foliado, firmado y sellado.

2. Evaluación de las Ofertas

EL Pleno de Consejeros del CNE, nominará una comisión de evaluación integrada por un número impar de miembros, para que realice la revisión y análisis de las ofertas conforme al parámetro siguiente:

a) Documentos del oferente y demás requisitos exigidos en estos Pliegos de Condiciones.

b) Cumplimiento de las Condiciones Especiales y Especificaciones Técnicas.

Utilizando el criterio de cumplimiento para proceder a la evaluación: una vez cumplida la evaluación legal y especificaciones técnicas, se procede a la evaluación de precio.

La comisión de evaluación formulará la recomendación correspondiente con las

3. Adjudicación

El contrato o Adquisición será adjudicado al oferente por lotes que, ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más económica y ventajosa con mayores beneficios, garantizando una óptima y constante calidad de servicio.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente las ofertas presentadas, o de anular el proceso de contratación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, si así lo estima conveniente a sus intereses; sin que para ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes afectados por esta decisión.

La oferta sólo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido adjudicada y notificada por escrito al oferente favorecido, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso.

4. Cancelación de la Adjudicación

Cuando el adjudicado seleccionado no acepte la adjudicación y no formalice el contrato dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación, quedará sin valor y efecto la adjudicación y el Consejo Nacional Electoral (CNE), y en vista de lo anterior, EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, optará por las siguientes alternativas:

Adjudicar al segundo oferente mejor calificado, y si este no acepta, adjudicar al siguiente oferente mejor calificado y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para el interés públicos que compete el Consejo Nacional Electoral.

- Cuando las Ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Condiciones.
- Cuando se comprobare que ha existido colusión.

En el caso de lotes declarados desiertos o fracasados, se procederá a girar tres (3) invitaciones a cotizar de manera directa por el CNE.

6. Plazo de entrega del bien

EL proveedor o Proveedores que resultaren adjudicados tendrán 24 horas después de notificada su adjudicación para la entrega del bien o servicio, ya que se requiere disponibilidad inmediata.

En el caso de servicios dar inicio al día siguiente de la notificación de adjudicación, el proveedor debe aclarar durante cuánto tiempo, en el caso del mantenimiento incluido un cronograma de trabajo.

7. Precio

La oferta deberá presentarse en Moneda Nacional (Lempiras) especificando el costo de los servicios y equipos. El Consejo Nacional Electoral, hará las correcciones de los errores aritméticos de aquellas propuestas que los tuvieren y los oferentes se comprometen a aceptar dichas correcciones.

El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el CNE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. Forma de Pago

Los pagos se harán en la moneda convenida en el contrato, de conformidad a la propuesta técnica y económica adjudicada y sujeto a la disponibilidad financiera, el

9. Vigencia del Contrato
El Contrato tendrá una vigencia de 90 días a partir de la suscripción del respectivo contrato.

El presente contrato podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con treinta días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato.

10. Suscripción del Contrato
El Contrato será suscrito con el adjudicado, quien se presentará a la Unidad de Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, dentro del término máximo de cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha en que le fuere notificado o dentro del plazo que el CNE estime conveniente y previa la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 15% del monto del contrato.

11. Fuerza Mayor o Caso Fortuito
El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a Fuerza Mayor o Caso Fortuito debidamente comprobado.

12. Catálogo de Especificaciones
Los oferentes están obligados a presentar en su oferta catálogos con La Tabla de bienes y especificaciones objeto de esta contratación.

No se tomará en cuenta ninguna oferta que se presente sin el debido respaldo de los catálogos antes descritos.

13. Cesión o Sub-Contratación
Para los efectos del servicio requerido NO se permitirá la cesión del contrato. Se

3. Que el contratista principal siga siendo responsable directo ante la administración. (Art.116 de la LCE)

El tercero o terceros subcontratados deben tener la capacidad legal para contratar con la administración y no estar comprendidos en ninguna de las inhabilidades establecidas en la LCE.

C. CONDICIONES COMPULSORIAS

1. Mantenimiento de Oferta

Los oferentes deberán acompañar a su oferta, una Declaración Jurada Autenticada de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, con vigencia de treinta (30) días calendario, esta será extendida a nombre del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

2. Garantías

a) Garantía de Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato, deberá sustituir la Declaración de Mantenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento de Contrato (en Moneda Nacional-Lempiras) por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a suscribir, cuya vigencia será por el mismo tiempo de duración del contrato más tres (3) meses y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en estos pliegos y en el contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los bienes ofrecidos. La garantía será presentada conforme al formato (Anexo 5) incluido en estos pliegos.

b) Garantía por Anticipo de Fondos

El tipo de Garantía será una Garantía Bancaria o Fianza

Expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria

Si a consecuencia de modificaciones de Contrato su monto aumentare, el adjudicado ampliará esta Garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento en la misma proporción.

d) Ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

La garantía de cumplimiento de contrato garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el contratista con la administración del CNE, quien hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato basado en un informe de incumplimiento.

IV- ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO

Requerimientos de Servicios

Proyecto: CLE

Lote #1 Alquiler de Vehículos

Fecha de Alquiler: 15 de septiembre 2021 al 31 de diciembre 2021

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Alquiler de 3 vehículos tipo camioneta 4x4
- Alquiler de 1 Pick Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Documentos Electorales

Lote #2 Alquiler de Vehículos

Cantidad	Objeto	Periodo de Alquiler	Descripción
2	Carro Camioneta	15 de septiembre – 15 de diciembre de 2021	• Tracción 4x4 • 4 puertas • Transmisión: automática • Combustible: Diésel
1	Carro Busito	Desde la adjudicación al – 30 de diciembre de 2021	• Tracción 4x2 • Combustible: Diésel • Transmisión: automática • Pasajeros: 15-20

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-008/2021

Requerimientos de Servicios

Proyecto: Actualización Domiciliaria

Lote #3 Alquiler de Vehículos

El consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de 11 vehículos.

Fechas de Alquiler: Desde la fecha de adjudicación **hasta el 30 de septiembre de 2021**

Referencias Requeridas: Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares

Características Adicionales:

- Vehículos Pick-Up doble cabina 4x4
- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los vehículos deben contar las siguientes características:
  - **e)** Kilometraje ilimitado
  - **f)** Diésel
  - **g)** Seguro responsabilidad a terceros, Robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo
  - **h)** Mantenimientos

Garantía:

- Garantía mínima de 120 días
- Aires Acondicionados operando óptimamente

OBSERVACIONES

- **Todos los Lotes deben incluir seguro contra accidentes, daños a tercero, asistencia vial 24/7 en todo el territorio nacional.**
- **Disponibilidad inmediata de vehículos para el lote 2 y 3.**
- **Entrega de vehículos para el resto de los lotes según calendario.**
- **Todos los vehículos deben contar con kit de herramientas, triángulos de seguridad y extintor, otros exigidos por el reglamento de transito.**

VII ANEXOS

Anexo 1. **Formato de Carta Propuesta Técnica**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-008/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: _____, Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta técnica para la contratación del servicio de RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA."

Debe incluir las especificaciones técnicas e indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

Firma y Sello

Anexo 2. **Formato de Carta Propuesta Económica**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Su Oficina

Por este medio mi representada presenta la siguiente oferta económica para la contratación del servicio de "RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA."

Debe Incluir renglones de costo de acuerdo a la calendarización de pago y conforme a lo solicitado con especificaciones técnicas (debe expresar que esta exonerado de impuesto sobre ventas, así como la indicación de tener vigencia por 30 días calendario a partir de la presentación de la misma.

Firma y Sello.

Anexo 3. **Formato de Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado**

Yo,_____, mayor de edad,(estado civil), (profesión o actividad) y de este vecindario con tarjeta de identidad No._____, en mi condición de (Gerente, Propietario, Representante Legal, etc.) de (Nombre de la empresa o sociedad mercantil) por medio de la presente, declaro solemnemente lo siguiente: Que estando mi representada en la capacidad de servicio, no se encuentra comprendida ni ella ni mi persona en ninguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que nos inhabilite para contratar con la Administración Pública; extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los _____días del mes de _____de dos mil veintiuno (2021).

FIRMA Y SELLO

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-008/2021

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Su Oficina

Ref: Contratación No. CNE-PEG-UCCE-008/2021.

Actuando en mi condición de Representante Legal o Gerente General de la Empresa Mercantil denominada: _____,
Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los Pliegos de Condiciones en referencia, mediante la cual se pretende la Renta de Vehículos, para CLE, Documentos Electorales, Actualización Domiciliaria." , ofrezco dicho servicios en los términos de la Oferta Económica que se detalla, siendo el valor de la oferta: Valor en Letras (L_____),
Acepto que la forma de pago será en la moneda, (conforme a la oferta) y me obligo a cumplir todos y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Contratación de que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), me comprometo a suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 30 días calendario, contados a partir del día de la adjudicación. extiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los _____días del mes de _____de dos mil veintiunos (2021).

Finalmente, designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona encargada de las comunicaciones relacionadas a la presente contratación.

Contratación Procedimiento Especial No. CNE-PEG UCCE-008/2021

Nosotros _____ Que en adelante se llamará el Fiador a requerimiento _____ por el presente documento otorgamos GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) por la cantidad de_____ (L). Para garantizar el 15% del valor total del contrato, correspondiente a la RENTA DE VEHÍCULOS, PARA CLE, DOCUMENTOS ELECTORALES, ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA. Esta garantía estará vigente por el término de Doscientos cuarenta (240) días calendario a partir del_____ El fiador garantiza al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) que el contratista, una vez firmado el Contrato, dará cumplimiento a las cláusulas que en el mismo se estipulen.

Que, si el contratista no cumple con las disposiciones anteriores, el Fiador pagará al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), la cantidad de_____ (L), por concepto de daños y perjuicios causados por el incumplimiento del contratista

Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañado del informe0 del incumplimiento emitido por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE).

Lugar y fecha: _____

Firma del Gerente o Representante Legal

Nota: Este formato aplica para la Garantía de Anticipo de Fondos, con vigencia durante el plazo del contrato, garantizando del 100% del monto a anticipar.

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 1308-2021. *El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto VI (Asuntos Electorales) numeral dos (02) del Acta Número 43-2021****, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El pleno de Consejeros, recibió oficio No.DE-CNE-225/2021 de los señores Marlon Ochoa, Blanca Lainez, Carlos Chavarria, Co Directores de la Dirección Electoral, mediante el cual remiten documento de proyecto para la preparación de la maleta electoral en su primera etapa: limpieza y clasificación de maletas electorales. Incluimos la propuesta de diseño del proceso, la línea de tiempo y la propuesta de requerimientos de personal y de adquisición de bienes y servicios. Los requerimientos que a continuación se describen en el documento, fueron revisados y confirmados presupuestariamente con la Licenciada Edenia Ruiz por parte de la Dirección Administrativa Financiera, siendo aprobados a su vez por la Licenciada Jaqueline Vijil Directora Administrativa y Financiera. Transcrita a continuación:*

Tabla de Contenido

1 DISEÑO DEL PROCESO DE LIMPIEZA DE MALETAS ELECTORALES 2

1.1 PRIMERA FASE: APERTURA Y CLASIFICACIÓN DE MALETAS ELECTORALES 2
1.1.1 Procedimiento 3
1.2 SEGUNDA FASE: LIMPIEZA DE COMPONENTES DE LAS MALETAS ELECTORALES 6
1.2.1 Procedimiento 7

2 LÍNEA DE TIEMPO 8

3 REQUERIMIENTO DE PERSONAL 9

3.1 ORGANIGRAMA 9
3.2 CUADRO RESUMEN DE PERSONAL 10
3.3 DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS 11
3.3.1 Asesor 11
3.3.2 Administrador 12

4 17
4.1.1 Encargado de Monitoreo 17
5 18
5.1.1 Personal de Mantenimiento 18
5.1.2 Personal de Aseo 19
6 20
6.1.1 Encargado de Control de Calidad 20
6.1.2 Motorista 21
7 REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS 22
7.1 LOTE 1: CONSUMIBLES 22
7.2 LOTE 2: ELECTRODOMÉSTICOS 28
7.3 LOTE 3: EQUIPO TECNOLOGICO DE OFICINA 29
7.4 LOTE 4: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 36
7.5 LOTE 5: LICENCIAS 39
7.6 LOTE 6: ALQUILER DE SANITARIOS PORTÁTILES 39
7.7 LOTE 7: ALQUILER DE VEHÍCULOS 39
7.8 LOTE 8: MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS 40
7.9 LOTE 9: MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS 40
7.10 LOTE 10: ALQUILER DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN POR BANDA ANCHA 41
7.11 LOTE 11: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED 41

1 Diseño del Proceso de Limpieza de Maletas Electorales

A continuación. se presenta la propuesta de diseño del proceso de limpieza de maletas electorales. Se describen los pasos para realizar el procedimiento en 2 fases:

a) *Primera fase: apertura y clasificación de maletas electorales*
b) *Segunda fase: Limpieza de componentes de las maletas electorales*

1.1 Primera Fase: Apertura y Clasificación de Maletas Electorales

1. *Separación de Componentes de las Maletas Electorales;*
   - *Cabinas*
   - *Urnas*
   - *Porta Documentos*

- *Focos*
- *Sellos*
- *Almohadillas*
- *Glicerina*
- *Crayolas*
- *Hules*
- *Braceras*
- *Otros.*

- *Papel*
- *Bolsas Plásticas*

2. *Desarme de porta documentos para limpieza y reutilización*
3. *Adecuación y levantamiento de inventario de bodega (Bodega de Campo) a utilizar para el almacenaje de materiales a reutilizar.*
4. *Reubicación de estantería en bodegas de maletas electorales, así como el desmontaje de todos aquellos que no se utilizarán para las próximas elecciones.*
5. *Clasificación y estibación de Materiales Electorales.*
6. *Almacenaje de las maletas electorales.*
7. *Gestión para la subasta de material a desechar.*
    a. *Clasificación del papel y plástico*
8. *Clasificación de materiales prestados por Bienes como ser mesas, sillas, entre otros.*
9. *Requerimientos de adecuación de las instalaciones.*
10. *Limpieza y acondicionamiento de todas las áreas del perímetro de las instalaciones que ocupa el Centro Logístico Electoral; reparaciones básicas, ligeras y necesarias del mismo.*
11. *Coordinar con las Fuerzas Armadas y el Departamento de Asesoría Legal del Consejo Nacional Electoral para la incineración o entierro de tintas indelebles guardadas en barriles.*

2.1.1 Procedimiento



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia



1. ***Descarga de Maletas Electorales***

Se descarga las maletas de los diferentes estantes ubicados en las bodegas principales del CLE, estas son transportadas al área de apertura de maletas electorales. A la vez el equipo de mantenimiento inicia el desmontaje de la estanteria sobrante y parte de ellos será instalado en la Bodega de Campo.

2. ***Apertura de Maletas Electorales***

Se apertura la maleta electoral y se retira lo siguiente:

- *a. Porta Documentos y su contenido.*
  - *i. El contenido de papel y bolsas de la porta documentos es almacenado en cajas para su posterior almacenaje previo a la subasta del mismo. Dichas cajas pasan a la zona de carga donde se transportará a la Bodega de Campo para su respectivo almacenaje.*
  - *ii. El porta documentos pasa al área de Desarmado de Porta Documentos.*
  - *iii. Levantamiento de inventario*
- *b. Kit de materiales*

encuentra en buen estado, y estas se colocarán en una caja para instalarlo en maletas que se encuentren en buen estado pero que no cuentan con su respectiva asa.

Maletas electorales en mal estado, pasan al área de Clasificación.

** Al llegar a 19,500 maletas en buen estado, el resto de maletas en buen estado y su contenido será embalado y rotulado como material en buen estado y posteriormente transportado y almacenado en la bodega de campo.

3. **Clasificación**
   a. El kit de materiales se apertura, se clasifica y levanta el inventario de los materiales a reutilizar y a desechar. Una vez clasificado, estos pasan al área de carga para ser transportados y almacenados en la Bodega de Campo.

La caja del kit de materiales, pasa a ser almacenado en las bodegas principales del CLE.

   b. Las urnas y cabinas (en buen estado) de las maletas en mal estado se embalan con tape, rotulan y pasan al área de carga para ser trasladadas a la bodega de campo.
   c. Las urnas y cabinas en mal estado se embalan con tape, rotulan y pasan al área de carga para ser trasladadas a la bodega de campo.
   d. La maleta electoral en mal estado se desarma, rotulan y se embala en paquetes de 20 y pasan al área de carga para el traslado a la bodega de campo.

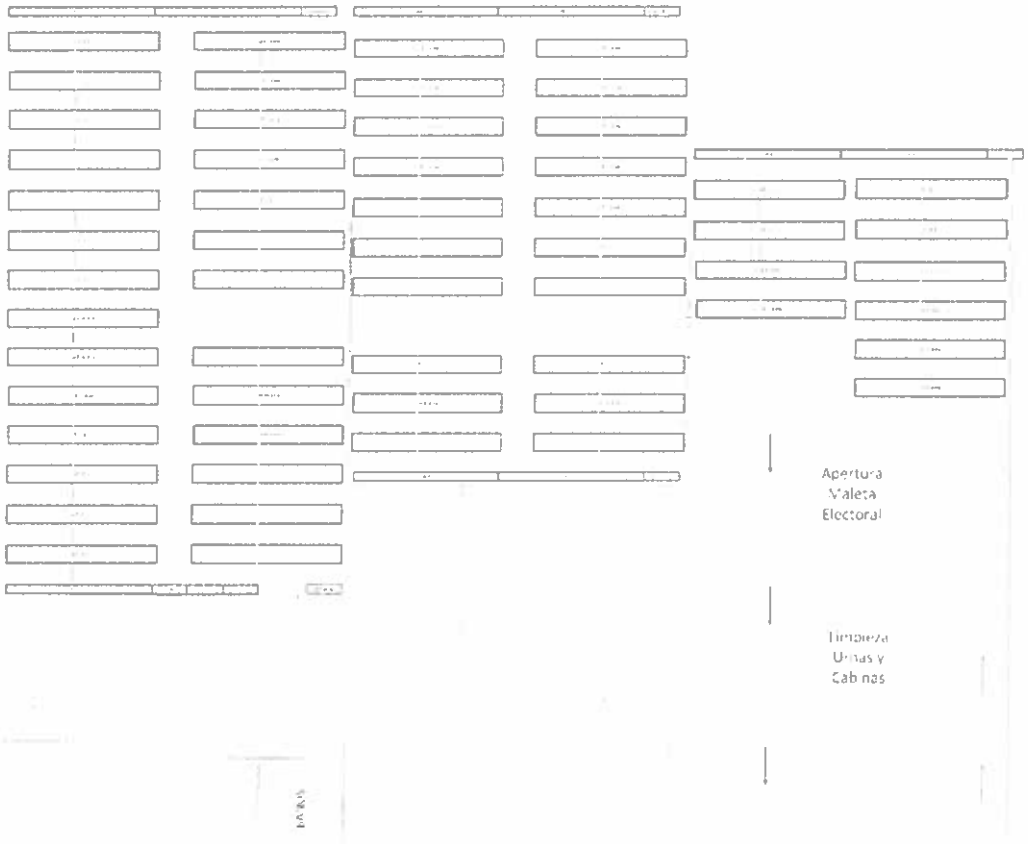
*Se clasificará las maletas electorales de Fco. Morazán y Cortés, ya que las urnas y cabinas de las mismas son de dimensiones distintas y pendientes de su fabricación.

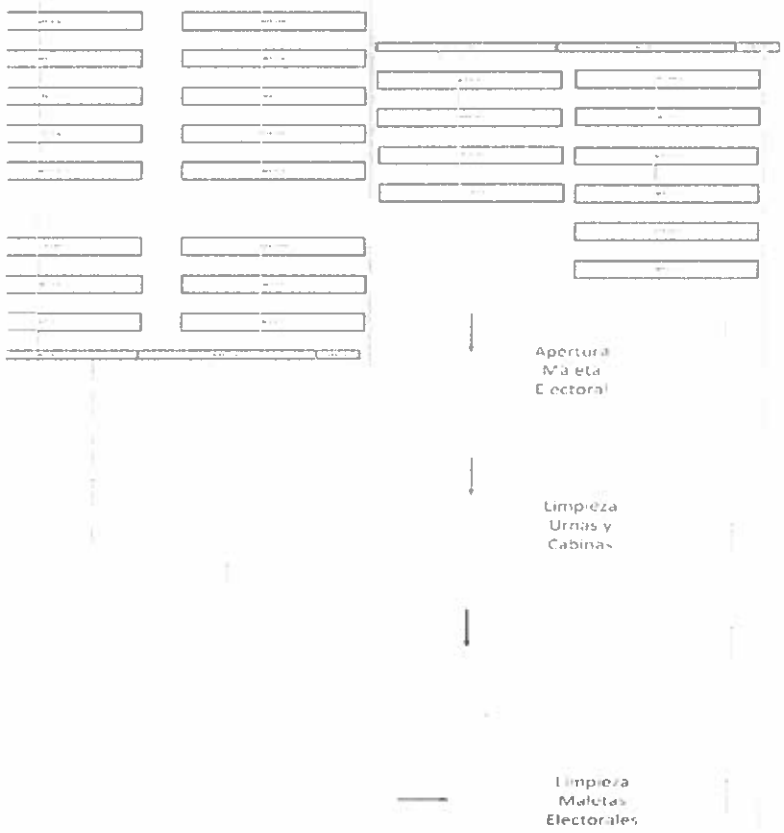
4. **Desarmado de Cartón Plast**
   a. Se procede a desarmar los porta documentos y se almacenan en las Bodegas principales del CLE. 5 mil unidades serán embaladas y pasadas al área de carga para transportarlos y almacenarlos en la bodega de campo.

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

2.2 Segunda Fase: Limpieza de Componentes de las Maletas Electorales

1. *Limpieza de:*
    a. *Cabinas*
    b. *Urnas*
    c. *Porta Documentos*
    d. *Kit de Materiales*
    e. *Maletas Electorales*
2. *Recepción y almacenamiento de Insumos.*
3. *Adecuación de las instalaciones para maquila de maletas electorales.*
4. *Señalización de las instalaciones.*
5. *Seguimiento a requerimientos de las instalaciones.*
6. *Capacitación a Personal de Control de Calidad.*





2.2.1 P

1. *Descargar maletas de los racks y trasladarlos al área de "Apertura de Maleta Electoral".*
2. *Aperturar la maleta electoral, extraer las cabinas y urnas, y trasladarlas al área de "Limpieza Urnas y Cabinas".*
3. *Limpieza Urnas y Cabinas-*
    a. *Realizar la limpieza de la misma (Suciedad, manchas y stickers).*
    b. *Embalar Urnas y cabinas.*
    c. *Trasladar urnas y cabinas al área de "Apertura Maleta Electoral".*
4. *Trasladar la maleta electoral al área de "Limpieza Maletas Electorales".*
5. *Limpieza Maletas Electorales- Realizar la limpieza de la misma (Suciedad, manchas y stickers).*
6. *Traslado de la maleta electoral al área de "Apertura Maleta Electoral" donde se introducirá las urnas y cabinas a las maletas electorales y posteriormente a realizar el almacenamiento*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

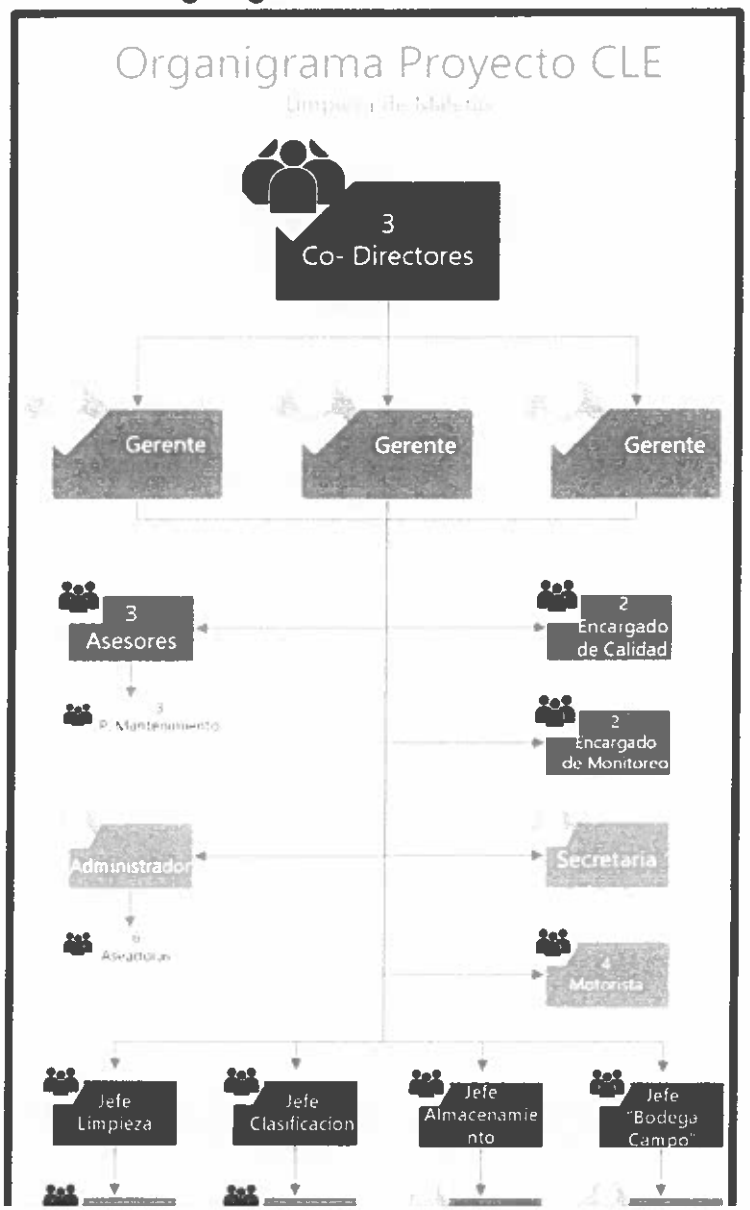
3 Línea de Tiempo

Tareas a Realizar	Responsable	Fecha de Iniciar	Fecha final	Días
Determinar el RRHH a utilizar.	Gerentes CLE	09/07/2021	12/07/2021	4
Determinar el espacio físico donde se realizará dicha actividad.	Gerentes CLE	12/07/2021	13/07/2021	2
Crear procedimientos de las áreas de trabajo.	Gerentes CLE	02/08/2021	20/08/2021	19
Aperturar y clasificar el contenido de las maletas existentes.	Gerentes CLE/ Jefes de Área	23/08/2021	17/09/2021	26
Realizar el inventario de lo reutilizable y lo desechable.	Gerentes CLE/ Jefes de Área	23/08/2021	17/09/2021	26
Realizar requerimientos de materiales faltantes de las maletas electorales	Gerentes CLE	17/09/2021	21/09/2021	5
Limpieza y Almacenamiento de Urnas, Cabinas, Kit de Materiales, Porta documentos y Maletas Electorales	Jefes de Área	20/09/2021	15/10/2021	26
Señalización general.	Asesor	23/08/2021	30/10/2021	69
Gestionar la subasta de todo el material a desechar.	Gerentes CLE	17/09/2021	22/10/2021	36
Gestionar con FFAA para soterrar botes de Tinta indeleble usadas en elecciones primarias.	Gerentes CLE	20/09/2021	15/10/2021	26
		09/07/2021	30/10/2021	113

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

4 Requerimiento de Personal

4.1 Organigrama



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

4.2 Cuadro Resumen de Personal

Cargo	Cantidad	Temporal / Permanente	Salario	Fecha De Inicio	Fecha De Finalización	Tiempo De Contratación
Asesores	3	Temporal	L. 35.000	16/8/21	15/10/21	61 días
Administrador	1	Temporal	L. 22.500	23/8/21	15/10/21	54 días
Secretaria	1	Permanente	L. 15.000	16/8/21	15/10/21	61 días
Supervisores	6	Temporal	L. 15.000	23/8/21	15/10/21	54 días
Acarradeadores	15	Temporal	L. 11.500	23/8/21	15/10/21	54 días
Limpieza de maletas	45	Temporal	L. 11.500	23/8/21	15/10/21	61 días
Clasificadores de Material	17	Temporal	L. 11.500	23/8/21	15/10/21	54 días
Jefes de Area	4	Permanente	L. 20.000	23/8/21	15/10/21	54 días
Encargado de Monitoreo	2	Temporal	L. 25.000	23/8/21	15/10/21	54 días
Personal de Mantenimiento	3	Temporal	L. 13.000	23/8/21	15/10/21	54 días
Personal de Aseo	1	Temporal	L. 11.500	16/8/21	15/10/21	61 días
	5	Temporal	L. 11.500	23/8/21	15/10/21	54 días
Encargado de control de calidad	2	Temporal	L. 30.000	1/9/21	15/10/21	45 días
Motorista	4	Temporal	L. 11.500	1/9/21	15/10/21	45 días
TOTAL	**109**					

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

4.3 Descripción de los Cargos

4.3.1 Asesor

Cantidad: *3*
Dirección: *Dirección Electoral*
Depende de: *Centro Logístico Electoral*

Organización del puesto:
Jefe Superior: *Pleno de Consejeros / Co Directores Electorales*
Jefe Inmediato*: Gerentes CLE*
Horario de Trabajo: *Disponibilidad Total*

Perfil:

Arquitecto/ Ing. Civil	***Ing. Mecatrónica***	***Diseñador Gráfico***
Profesional Universitario, con experiencia de 4 años para organizar, administrar, diseñar digitalmente (con alto conocimiento de AutoCAD u otros programas de diseño), levantamiento de requerimientos de construcción y remodelación, así como el seguimiento de obras de construcción en apoyo a la Gerencia del proyecto. Manejo de Procesos de producción y manejo de personal, Proactivo. Acostumbrado a trabajar bajo presión. Con capacidad de análisis y resolución de problemas.	*Graduado(a) de Ingeniería Mecatrónica, proactivo con conocimiento en bandas transportadoras, alta experiencia en diseño de mecanismos y programación. Manejo de procesos de producción, experiencia en procesos de aseguramiento y/o Control de Calidad, habilidades de liderazgo y manejo de personal, 4 años de experiencia laboral. Acostumbrado a trabajar bajo presión. Con capacidad de análisis y resolución de problemas.*	*Graduado(a) de Diseño Gráfico, experiencia de 5 años en el ámbito, alto conocimiento en diseño y experto en animación digital. Manejo avanzado de paquete de Adobe Creative (Ilustrador, Photoshop, Premier, After Effects, etc.). Conocimiento en diseño de instructivos para formación y alta experiencia en fotografía y videografía. Proactivo y con experiencia en manejo de personal. Acostumbrado a trabajar bajo presión. Con capacidad de análisis y resolución de problemas.*

Funciones:

1. *Asesorar a la Gerencia*
2. *Coordinar con la Gerencia la logística, requerimientos y equipos.*
3. *Coordinar con la Gerencia la ejecución del plan para la realización de las tareas de las áreas del CLE.*
4. *Conocer de los problemas e informar.*
5. *Informe de avances y retrasos a la gerencia.*
6. *Conocer todas las áreas de trabajo del CLE.*
7. *Seguimiento y monitoreo de las actividades.*
8. *Manejo de personal en áreas específicas.*
9. *Elaborar estimaciones de costos.*
10. *Desarrollar soluciones utilizando procesos mecánicos y tecnológicos.*
11. *Realizar y ejecutar procedimientos de actividades a desarrollar.*
12. *Realizar planos y diseños.*
13. *Capacitar, supervisar y estimular al personal en el desarrollo del proyecto.*
14. *Realizar seguimientos y controles oportunos de las actividades a desarrollar.*

***Fecha de contratación**: 16-ago-2021 al 15-oct-2021*

***Salario**: Lps. 35,000.00*

4.3.2 Administrador

***Cantidad:** 1*
***Dirección:** Dirección Electoral*
***Depende de:** Centro Logistico Electoral*

Organización del puesto:
***Jefe Superior:** Co Directores (a) Electorales*
***Jefe Inmediato:** Gerentes del CLE*

***Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)*

Perfil:
Profesional universitario área administrativa con experiencia mínima de 5 años como administrador, mayor de 30 años, conocimiento en servicios generales, manejo de personal de más de 10 personas, registros contables, control de inventarios de alto volumen. Que cuente con disponibilidad de tiempo extendido.

5. *Seguimiento de requerimientos*
6. *Gestión con insumos de bienes*
7. *Supervisión de personal*
8. *Gestión de requerimientos de insumos*
9. *Otras actividades que se le asignen*

***Fecha de contratación**: 23-ago-2021 al 15-oct-2021*
***Salario:** Lps. 22,500.00*

4.3.3 Secretaria

***Cantidad:** 1*
***Dirección:** Dirección Electoral*
***Depende de:** Centro Logístico Electoral*

Organización del puesto:
***Jefe Superior:** Co Directores (a) Electorales*
***Jefe Inmediato:** Gerentes del CLE*
***Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.) / No podrá abandonar el puesto de trabajo para giras*

Perfil:

Profesional universitario de administración de empresas o carrera afín, con mínimo 2 años de experiencia, con conocimientos amplios en paquete de Microsoft Office (especialmente en Microsoft Word y Microsoft Excel) y manejo de archivos de documentación digital e impresos y conocimiento en contaduría básica.

Funciones:

1. *Redacción de documentos y correos electrónicos.*
2. *Ayuda memoria*
3. *Documentación digital e impresa*
4. *Manejo de Caja chica y liquidación*
5. *Manejo de facturación de combustibles*
6. *Agenda de gerencia.*
7. *Atención de visitas*

***Salario**: Lps. 15,000.00*

4.3.4 Supervisores

***Cantidad:** 6*
***Edad:** 22 a 45 años*
***Dirección:** Dirección Electoral*
***Depende de:** Centro Logístico Electoral*

Organización del puesto:
***Jefe Superior:** Gerentes CLE*
***Jefe Inmediato:** Jefe de Área*

***Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)*

Perfil:
Profesional universitario o pasante de último año en administración de empresas, Ing. Industrial y/o similares. Con experiencia en manejo de personal, recepción, clasificación, ordenamiento y entrega de artículos de almacén con conocimientos de levantamiento de inventarios y trabajo bajo presión, alto enfoque al detalle y analítico.

Funciones:

1. *Elaborar reportes de recepción y entrega de artículos.*
2. *Supervisión de personal bajo su cargo.*
3. *Gestión para el cumplimiento de meta diaria.*
4. *Clasificación y ordenamiento de insumos*
5. *Inducción y control de empleados.*
6. *Levantamiento de inventarios de existencia.*
7. *Responsable seguridad de los artículos bajo su custodia.*
8. *Elaboración de informes y reportes periódicos.*
9. *Otros que se les asignen.*

***Fecha de contratación**: 23-ago-2021 al 15-oct-2021*

***Salario**: Lps.15,000.00*

4.3.5 Acarreadores

Jefe Superior: *Jefe de Área*
Jefe Inmediato: *Supervisor*

Horario de Trabajo: *Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)*

Perfil:
Pasante universitario de segundo año en adelante, en óptimas condiciones físicas con conocimiento básico de cartografía electoral, manejo de inventario, con experiencia en el acarreo y estibamiento de artículos, honesto, responsable, en óptimas condiciones físicas con disponibilidad de tiempo y trabajo bajo presión

Funciones:

1. *Recepción y entrega de artículos.*
2. *Ordenamiento de los artículos.*
3. *Acarreo y distribución de artículos.*
4. *Control de inventario.*
5. *Sostenibilidad de la producción*

Fecha de contratación: *23-ago-2021 al 15-oct-2021*

Salario: *Lps. 11,500.00*

4.3.6 Limpieza de Maletas

Cantidad: *45 (23 hombres y 22 mujeres)*
Edad: *Entre 18 a 45 años*
Dirección: *Dirección Electoral*
Depende de: *Centro Logístico Electoral*

Organización del puesto:
Jefe Superior: *Jefe de Área*
Jefe Inmediato: *Supervisor*
Horario de Trabajo: *Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)*

Perfil:
Pasante universitario de segundo año en adelante, con conocimiento básico de manejo de

2. *Selección y contabilizar artículos*
3. *Rotulación*
4. *Armado y desarmado*
5. *Limpieza de maletas, área de trabajo y otras*
6. *Manejo de inventario*
7. *Apoyo en actividades logísticas*
8. *Otros que se les asignen.*

***Fecha de contratación**: 23-ago-2021 al 15-oct-2021*

***Salario:** Lps. 11,500.00*

4.3.7 Clasificador de Material

***Cantidad:** 17 (9 hombres y 8 mujeres)*
***Edad:** Entre 18 a 45 años*
***Dirección:** Dirección Electoral*
***Depende de**: Centro Logístico Electoral*

Organización del puesto:
***Jefe Superior:** Jefe de Área*
***Jefe Inmediato:** Supervisor*

***Horario de Trabajo**: Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)*

Perfil:
Pasante universitario de segundo año en adelante, conocimiento de manejo de inventario y clasificación de artículos, honesto, responsable, en óptimas condiciones físicas, con disponibilidad de tiempo y trabajo bajo presión.

Funciones:
1. *Contabilizar artículos*
2. *Rotulación*
3. *Armado y desarmado*
4. *Limpieza de maletas, área de trabajo y otras*
5. *Manejo de inventario*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Salario: *Lps.11,500.00*

4.3.8 Jefe de Área

Cantidad: *4*
Dirección: *Dirección Electoral*
Depende de: *Centro Logístico Electoral*

Organización del puesto:
Jefe Superior: *Co- Directores*
Jefe Inmediato: *Gerentes del CLE*

Horario de Trabajo: *Disponibilidad Total / No podrá abandonar el puesto de trabajo para giras*

Perfil:
Profesional universitario con orientación en procesos de producción, con capacidad de liderar, consolidar y conducir equipos de trabajo, con experiencia en levantamiento y control de inventarios, capaz de motivar y orientar las acciones del personal.

Funciones:
1. *Organización área de trabajo*
2. *Dirigir, planificar y supervisar actividades que se llevan a efecto para cumplir los objetivos y funciones del área.*
3. *Administrar y controlar la correcta utilización de los recursos asignados*
4. *Elaboración de formatos de control de inventario*
5. *Garantizar el desarrollo de las actividades que le corresponden a su área, controlando periódicamente la calidad de las mismas*
6. *Inducción de personal*
7. *Distribución y entrega de documentos y materiales electorales bajo inventario.*
8. *Dirigir y controlar la participación de los miembros de su área en las diferentes actividades.*
9. *Generar informes diarios de avances*
10. *Informar avances a la gerencia*

Fecha de contratación: *01-sept-2021 al 15-oct-2021*

Salario: *Lps.20,000.00*

Cantidad: *2*
Edad: *25 y 40 años*
Dirección: *Dirección Electoral*
Depende de*: Centro Logístico Electoral*

Organización del puesto:
Jefe Superior: *Co- Directores*
Jefe Inmediato: *Gerentes del CLE*

Horario de Trabajo*: Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)*

Perfil:

Profesional Universitario, con cursos en computación, manejo de paquete de Microsoft Office y conocimientos en seguridad en general, experiencia de 3 años en monitoreo de vigilancia (respetuoso, amable, responsable y honesto).

Funciones:

1. *Inspección y mantenimiento de cámaras con capacidad de realizar instalaciones.*
2. *Elaboración de informes diarios de incidencias presentadas durante los turnos correspondientes a la Gerencia del CLE y enlace de FFAA.*
3. *Supervisión de personal bajo su cargo.*
4. *Reporte inmediato a la Gerencia y enlace de FFAA de incidentes en el área del CLE.*
5. *Organización área de trabajo*
6. *Dirigir, planificar y supervisar actividades que se llevan a efecto para cumplir los objetivos y funciones del área.*
7. *Administrar y controlar la correcta utilización de los recursos asignados*

Fecha de contratación*: 23-ago-2021 al 15-oct-2021*
Salario*: Lps.25,000.00*

6

6.1.1 Personal de Mantenimiento

Cantidad: *3*
Dirección: *Dirección Electoral*
Depende de: *Centro Logístico Electoral*

Perfil:
Educación técnica con conocimiento en electricidad, fontanería y experiencia en construcción. Experiencia de 4 años en el rubro, honesto, responsable, en óptimas condiciones físicas con disponibilidad de tiempo y trabajo bajo presión.

Funciones:
1. *Reparaciones en general de las instalaciones del CLE.*
2. *Mantenimiento de todas las áreas comunes del CLE.*
3. *Revisión y Mantenimiento general de todas las instalaciones de CLE.*
4. *Generar reportes periódicos*
5. *Manejo de personal de apoyo*
6. *Levantamiento de Requerimientos*
7. *Otras que se le asignen*

***Fecha de contratación**: 23-ago-2021 al 15-oct-2021*

***Salario**: Lps.13,000.00*

6.1.2 Personal de Aseo

***Cantidad:** 5 mujeres y 1 hombre*
***Edad:** 18 a 30 años*
***Dirección:** Dirección Electoral*
***Depende de**: Centro Logístico Electoral*

Organización del puesto:
***Jefe Superior:** Gerentes del CLE*
***Jefe Inmediato:** Administrador*

***Horario de Trabajo**: Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)*

Perfil:
Ciclo común completo y conocimientos básicos de mantenimiento en general, respetuoso(a), amable, responsable y honesto(a), en óptimas condiciones físicas con disponibilidad de tiempo y trabajo bajo presión.

Funciones:

5 personas del 23-ago-2021 al 15-oct-202

***Salario**: Lps.11,500.00*

7

7.1.1 Encargado de Control de Calidad

***Cantidad:** 2 (1 Turno A y 1 Turno B)*
***Dirección:** Dirección Electoral*
***Depende de**: Centro Logístico Electoral*

Organización del puesto:
***Jefe Superior:** Co Directores*
***Jefe Inmediato:** Gerentes del CLE*

***Horario de Trabajo**: 12 horas diarias por turno*
***Edad**: 27 a 50 años*

Perfil:
Graduado(a) de Ingeniería Industrial, con conocimiento de procesos de producción, experiencia en procesos de aseguramiento y/o Control de Calidad, establecer y manejar kpis, estudio de tiempos de producción, experiencia en análisis estadísticos y análisis de causa-raiz, experiencia en liderazgo y manejo de personal. Contar con 3 años de experiencia laboral.

Funciones:

1. *Establecer controles de calidad en línea de producción.*
2. *Establecer kpis.*
3. *Supervisión de actividades de RFID.*
4. *Realizar y coordinar muestreo de producto terminado.*
5. *Levantamiento de procesos de producción.*
6. *Realizar inducción al personal de producción.*
7. *Gestionar estudios de tiempo.*
8. *Distribución y asignación de labores*
9. *Presentar informes de desempeño por proceso a Gerencia*
10. *Presentar e Implementar proyectos de mejoras en las áreas.*
11. *Entre otras actividades.*

7.1.2 Motorista

***Cantidad**: 4*
***Dirección:** Dirección Electoral*
***Depende de**: Centro Logístico Electoral*

Organización del puesto:
***Jefe Superior:** Co - Directores*
***Jefe Inmediato:** Gerentes CLE / Co - Directores*

***Horario de Trabajo**: Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)*

***Perfil**:*
Educación media alta, con experiencia de 1 año como motorista en el área de seguridad, licencia de conducir liviana vigente, conocimiento de ejes carreteros de toda la ciudad, conocimientos básicos de mantenimiento de vehículo, respetuoso, amable, responsable, honesto.

***Funciones**:*
1. *Conducción de vehículos según requerimiento.*
2. *Supervisión del estado del vehículo asignado.*
3. *Traslado de los Gerentes CLE/ Co Directores.*
4. *Informar a Jefe Inmediato de incidencias que le ocurran al vehículo de manera inmediata.*
5. *Otros que se asignen.*

***Fecha de contratación**: 01-sept-2021 al 15-oct-2021*
***Salario**: L. 11,500.00*

8 Requerimientos de bienes y servicios

8.1 Lote 1: Consumibles

N°	Descripción	Especificación	Total	Plazo de Entrega				
				18/Ago.	15/Sep.	15/Oct.	15/Nov.	15/Dic.
1	Candado de hierro gancho largo para locker	De hierro con gancho largo para locker de 25mm	363	121	121	121		
2	Botes de tintas para impresora multifuncional (Juegos de 3 colores)	Botellas de tinta para impresora multifuncional de flujo continuo.	19	4	4	4	4	3
3	Botes con agua de 5 galones	Botellón de 5 galones	351	50		70		90
4	Botes con agua (500ml)	Bote con agua de 500mL	13160	2000	2660	3000	3000	2500
5	Bolsa con agua (500ml)	Bolsa con agua de 500ml	169788	22000	22000	49694	49694	26400
6	Bebida energética (500ml)	Bebida energética de 500ml	20328			10164	10164	
7	Vasos térmicos 8z caja (1000uds.)	Vaso térmico de foam de 8z. Caja de 1000uds	15			15		
8	Cucharas pequeñas desechables (cajas)	Cuchara desechable plástica pequeña	6	6				

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

11	Tableros tamaño oficio	Cartón Prensado y/o Plástico, Tamaño Oficio con clip metálico	140	140				
12	Lápiz grafito cajas de 12 unidades	Lápiz Grafito de alta resistencia, dureza HB2. Ideal para escritura y bosquejo.	18		18			
13	Folders Legal cajas	Caja de folder tamaño legal	14		14			
14	Folders Carta cajas	Caja de folder tamaño carta	8		8			
15	Marcadores resaltadores amarillo caja 12uds.	Marcador con punta biselada color amarillo	46		46			
16	Marcadores permanentes caja 12uds. (rojo, azul, negro)	Marcador permanente (45 negros, 15 rojos, 15 azules)	72	72				
17	Marcadores de pizarra cajas (rojo, azul, negro)	Marcador para pizarra (6 negros, 1 rojo, 1 azul)	8		8			
18	Borrador de pizarra	Borrador para pizarra	4		4			
19	Tijeras para tela	Tijera de acero de 10 pulgadas para cortar telas	13		13			
20	Sobres legal manila cajas	Caja de sobres de manila tamaño legal	3		3			
21	Grapas para documentos gruesos cajas	Grapas para engrapadora de 50 hojas o mas	3		3			





CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

24	Tape 2" 100yds cajas (cajas 10uds)	Rollo de tape de 2" x 100yds	400	200	200			
25	Estiletes uds	Cuchilla metálica con cuerpo plástico de 18mm	370	50	50	150	120	
26	Mascaras protectoras contra inhalación de químicos	Respirador reutilizable de media cara con protección respiratoria para químicos	69	50	19			
27	Filtros para mascaras protectoras (par)	Par de filtros para mascara protectora contra inhalación de químicos	113	50	19	44		
28	Lentes de protección	Gafas de protección transparente	45					
29	Café de palo (libras)	Café molido en presentación de 1lb	973	150	150	250	300	123
30	Azúcar morena (libras)	Azúcar morena	5764	800	800	1500	1864	800
31	Jabón líquido para manos (galón)	Jabón líquido para lavado de manos (galón)	70	10	10	20	20	10
32	Limpiador de vidrios con atomizador	Atomizador con limpiador de vidrios 500ml	20	5	5	5	5	
33	Escobas	Escoba con palo de madera	122	15	20	35	35	17
34	Recogedor de basura con palo	Recogedor de basura con palo de madera	36	9	9	9	9	
35	Trapeador con	Trapeador con palo	122	15	20	35	35	17

38	Vinagre Condimentado 1gal	Vinagre condimentado en presentación de 1gal.	20			20		
39	Detergente 2.5 kg	Detergente en presentación de 2.5kg	29	6	7	8	8	
40	Cloro (galón)	Cloro en presentación de 1 gal.	263	40	40	73	70	40
41	Desinfectante con aroma (galón)	Desinfectante con aroma en presentación de 1 gal.	263	40	40	73	70	40
42	Dispensador de papel higiénico	Dispensador de papel higiénico jumbo de pared	11	11				
43	Dispensador de papel toalla	Dispensador de papel toalla jumbo de pared para baño	4	4				
44	Dispensador de gel antibacterial	Dispensador de gel antibacterial de pared	15	15				
45	Dispensador de Jabón liquido	Dispensador de jabón líquido de pared	8	8				
46	Papel Higiénico para dispensador (Caja 6uds.)	Papel higiénico jumbo para dispensador	140	20	20	40	40	20
47	Papel toalla para dispensador (caja 6uds.)	Papel toalla jumbo para dispensador	140	20	20	40	40	20
48	Cajas de cartón de 2x2x2 pies	Cajas de cartón de 2x2x2 pies	500	500				

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

50	Basurero para sanitarios (17 litros)	Basurero para sanitarios (17 litros) plástico	30	30				
51	Bolsas para Basura grandes (unidades)	Bolsa para basura de 55gal	5850	500	850	2000	2000	500
52	Bolsas Pequeñas para papelera (unidades)	Bolsa para papelera 18"x24"	5850	500	850	2000	2000	500
53	Chalecos con logo	Talla S, M , L. y XL, Tela de jeans de color con el logo del CNE bordado en la bolsa frontal superior izquierda , en la parte posterior del chaleco la leyenda en mayúscula bordado en color negro "CENTRO LOGISTICO ELECTORAL"	17		17			
54	Camisas tipo polo	Algodón talla S, M y L de color con el logo del CNE en la parte frontal superior izquierda de la camisa en tinta negra, en la parte posterior de la camiseta la leyenda en mayúscula color negro "CENTRO LOGISTICO ELECTORAL"	60		60			
55	Camisetas	Algodón talla S, M y L de color con el logo	1020			1020		

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

		negro "CENTRO LOGISTICO ELECTORAL"						
56	Guantes de látex de jardín amarillos (pares).	Guantes para limpieza amarillo tamaño mediano (252pares). Guantes para limpieza amarillo tamaño pequeño (180 pares).	332	332				
57	Desinfectante en aerosol 500ml	Desinfectante en aerosol 500ml con eliminación del 99.99% bacterias	92	15	17	25	25	10
58	Barril de Thinner	Thinner laca transparente	4	4				
59	Franela en yardas	180 yardas de franela	180	180				
60	Disco Abrasivo para esmeril angular 2plg (metal)	Disco Abrasivo para esmeril angular 2plg (metal)	6	6				
61	Fajas de Fuerza abdominal	55 fajas tamaño mediano, 55 fajas tamaño grande	110	40		70		
62	Mangas para motociclista (par)	Mangas para motociclista (par)	220	100		120		
63	Guantes de puntos negros de PVC	Guantes de puntos negros de PVC par	110	40		70		
64	Un kit de	Contenido:	4	4				

		sanitarias, pastillas para náuseas y mareos, pastillas para espasmos abdominales, jabón antiséptico, Agua Oxigenada, yodo, pastillas para dolores musculares y banditas para cortaduras.						
65	Etiquetas adhesivas circulares de colores	Viñetas circulares de entre 1.5 y 2 cm de diámetro - 20,000 color rojo - 20,000 color azul - 20,000 color amarillo - 20,000 colore verde	80,000			80,000		

8.2 Lote 2: Electrodomésticos

Nº	Descripción	Especificación	Total	Plazo de Entrega				
				18/Ago.	15/Sep.	15/Oct.	15/Nov.	15/Dic.
1	Refrigerador 5 pies	Refrigerador de 5pies cúbicos, 2 puertas con freezer, compartimento para latas, estantes de vidrio templado y luz led	4	4				
2	Freezer Horizontal 21 pies	Freezer horizontal de capacidad superior a 21 pies cúbicos.	1	1				

		26, Ancho (cm) 45, Profundidad (cm) 32						
4	Percoladora para café de 30 tazas	Cafetera industrial con capacidad de 30 tazas o mayor y que cuente con grifo	5	5				
5	Percoladora para café de 100 tazas	Cafetera industrial con capacidad de 100 tazas y que cuente con grifo	3	3				

8.3 Lote 3: Equipo Tecnológico de Oficina

N°	Descripción	Especificación	Total	Plazo de Entrega				
				18/Ago.	15/Sep.	15/Oct.	15/Nov.	15/Dic
1	Laptop	Intel(R) Core(TM) i7-3630QM CPU @ 2.40GHz 2.40 GHz de 12 gb de memoria RAM, pantalla de 15 pulgadas	10	10				
2	Mouse inalámbrico	Mouse inalámbrico por medio de bluetooth	12	12				
3	Cable HDMI 5mts.	Cable HDMI macho - macho, blindado calibre 30 (AWG)	16	16				
4	Extensión eléctrica 10mts	Extensión eléctrica de 10mts de largo con 4 o más conexiones hembra	8	8				
5	Lector Biométrico para puerta + instalación	Lector Biométrico para puerta con capacidade 300+	1					

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

		impresión hasta A3+, impresión negro 17ppm y color 9ppm, flujo continuo con botellas de tinta						
7	Impresora de alto rendimiento Incluyendo el servicio de control y reparación de impresoras							
	· A color · Velocidad 45 ppm color/45 ppm black · Ciclo de trabajo mensual (pág./mes) Máximo 200,000 impressions · Volumen mensual recomendado (pág./mes) 50,000 impressions · TIPO Full-color copier, MF · Escáner Digital · Tecnología Laser ESPECIFICACIONES GENERALES/MANEJO DE PAPEL · Primera Vez de la Copia 5.4 sec color/3.6 sec black · Multicopia (Ltr/Lgl/Ldgr) 45 cpm color/45 cpm black · Tiempo de Calentamiento 21 sec · Fuente de Papel Estándar Dual drawer · Capacidad de Papel Estándar 550/550 sheets · Gramaje de papel (g/m2) 16 to 80		1		1			

	· Tamaño de Salida (Mín/Máx) 3.5 x 5.8/12 x 18 · Resolución de Copia 600 x 600 dpi · Memoria de la Sistema (Está/Máx) 2-GB RAM, 320-GB HD/4-GB RAM, 320-GB HD · Dúplex Auto (1:2,2:2,2:1) · Tamaños del Papel 5-1/2 x 8-1/2 to 12 x 18 · Alimentador de Documentos Std DSPF · Capacidad de alimentador de documentos 220 orig · Gramaje de papel (g/m2) 14 to 34 lbs · Capacidad bandeja salida est. 500 sheets · Acabadora Opt finishers · Bandeja/Grapado/Posiciones 500, 1,000, 3,000, 1,000, 2,000/50/3, 3, 3, 4, 4 ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD · Autentificación del usuario de red Yes · Filtros IP Yes · Filtros MAC No · Sobre escritura de disco duro Std · Sobre escritura máxima 9 · Encriptación de disco duro Std · Impresión segura Yes						

	· SNMPv3 Yes · Seguridad de capa de transporte Yes · Otros S/MIME; encryption address book; 802.1.x wired authentication; WPA2 (Wi-Fi protect access support); classification codes · Detalles del panel de control · Panel de control Mayor de 10" · Selector de Cantidad 1 to 999 (0 to 9 touch keys) · Clave de Ayuda No CARACTERÍSTICAS · Características Automáticas AES, AMS, APS, AS, ASO, ATS · Copia del Libro Yes · Modo del Librillo Std · Color Std · Controlador de Copias 1,000 · Cubiertas Std · Editar Std · Ahorro de Energía Yes · Borrar Std · Insertado de la Imagen Yes · Recubrimiento de la Imagen No · Repetición de la Imagen Yes · Rotación de la Imagen Std						

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

	· Marginación Yes · Neg/pos Yes · Interpolación de OHP Yes · Modo Foto Yes · Modo Poster Yes · Botón Reducción/la Ampliación 7R, 5E · Programa Siguiente Std · Inserción de Hojas Std · Estampado Std · Temporizador Yes · 2-en-1 Std · XY Zoom Yes · Rango del Zoom 25 to 400 (1%) · Otras Características Mirror image; double copies; page number/date/preset stamps; simplified display; sample copy; paper designate; background numbering; ID card copy; color overlay; magazine copy; convert colors; erase color; color balance; color adjustment; image adjustment INFORMACIÓN ADICIONAL · Requisitos de Energía 120-127 V, 12 A · Máximo consumo de energía (W) en modo Ahorro de Energía (W) Maximo 0.60W · Máximo consumo de energía (W) en reposo (W) Maximo 60W						

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

	· Cumple con Energy Star Yes MODOS MULTIFUNCIONALES · Copiadora Std · Fax Via Internet Opt · Impresora de la Red Std · Impresora Std · Fax Opt · Fax de la Red Opt · PC Fax Opt · Escáner Std ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD · Ayuda del Sistema Operativo Win Server 2008, 7, Server 2012, 8.1, 10, Server 2016, Mac OS X 10.11+, SAP, UNIX · Interfaz Usb Std 2.0, std 2.0 (host) · Interfaz de Red Std Ethernet, opt wireless · Tipo de Interfaz 10/100/1000BaseTX, 802.11a/b/g/n · Compatibilidad con impresión móvil Yes (Apple AirPrint, Mopria Print Service, RICOH Smart Device Connector) · Comunicación de campo cercano Std · Plataforma de software integrado o interfaz de soluciones ampliable Embedded Software Architecture						

	· Impresión desde USB Yes · Compatibilidad nativa con Microsoft Universal Print Yes (Summer 2021) · Resolución No-realzada 1200 x 1200 dpi · PDL/PCL PCL 5c/6, PostScript 3, opt Adobe PostScript 3 · ESCÁNER Y ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN DE IMAGEN · Tecnología CCD · Velocidad de escaneo (una cara/doble cara) 120 ipm color, 120 ipm black/240 ipm color, 240 ipm black · Resolución Máxima 1200 x 1200 dpi · Compatibilidad Twain Yes · Nube Yes · E-mail Yes · I-fax Yes · FTP Yes · SMB Yes · HDD Yes · URL Yes · USB Yes · Soporte LDAP Yes · Formatos de archivo compatibles JPEG, PDF, PDF/A, compact PDF, encrypted PDF, searchable PDF, TIFF · Otros 1200 dpi for TWAIN only; scan						

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

9	Tambores impresoras	·Compatibles con las impresoras de alto rendimiento 30 C, 30 M, 30 y, 30 K	30		6	6	9	9
10	Juegos de repuestos para impresoras de alto rendimiento	Por ejemplo: fusores, bandas transportadoras, rodillos, contenedores de desperdicio, etc. (Compatibles con las impresoras de alto rendimiento)	8		8			
11	Drone 4k 60fps	Drone con capacidad de grabación de 4k a 60fps, tiempo de vuelo mayor a 30mins, peso menor a 580g, superior a 15kms de distancia de vuelo, resistente a vientos máximos de 10.7 m/s, sensor cámara de 1/2 plg CMOS, sensor frontal, trasero y de aterrizaje, capacidad de memoria expandible hasta 256gb	1			1		
12	Batería para drone adicional	Batería para drone 4k 60fps de capacidad de 3500mAh, 11.55V, peso de 198gramos	1			1		
13	Micro SDXC	memoria micro sdxc	1			1		

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

				18/Ago.	15/Sep.	15/Oct.	01/Nov.	01/Dic.
1	Megáfono 75W	Megáfono de 75W o mayor, con sirena incorporada, control de volumen ajustable, batería recargable	2	2				
2	Timbre Campana 6pulgadas	Timbre Campana 6pulgadas 110Voltios	1	1				
3	Detector de Metales Portátil	Portátil con alarma sonora y de 9Voltios, recargable	4	4				
4	Pizarra de formica	Pizarra de formica de 4pies x 8pies	3	3				
5	Escritorios	Escritorio ejecutivo, mínimo 2 gaveteros con llavín	6	6				
6	Mesa de Conferencia	Mesa para conferencia con capacidad de 8 o 10 personas	3	3				
7	Sillas Ejecutivas	Silla ejecutiva, con ruedas y soporte para brazos. Altura ajustable, ergonómica	12	12				
8	Sillas secretariales	Silla secretarial, con ruedas y soporte para brazos. Altura ajustable, ergonómica	17	17				
9	Sofacama	Sofá convertible a	2			2		

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

		oficinas. Aprox 4pies x 8 pies x 2 pies						
11	Sumadora de 14 dígitos	Calculadora de escritorio de 14 dígitos. Pantalla de iluminada Extra-grande de 2 colores. Impresión con Cinta ó Rodillo de dos colores.	1	1				
12	Engrapadoras para documentos gruesos	31.00 ancho x9.00 alto, x11.50 largo (centímetros). Capacidad de 50 hojas	3		3			
13	Engrapadora de escritorio	5.50 ancho x1.20 alto, x1.70 largo (centímetros) con capacidad de engrapar 10 hojas o mas	24		24			
14	Balanza electrónica 300kg	Pesa digital de 300kg 120V	1	1				
15	Escalera tijera de Aluminio (8 pies)	Escalera tijera de Aluminio (8 pies)	3	3				
16	Esmeril angular 900W	Esmeril angular 900W	1	1				
17	Taladro alámbrico	Taladro eléctrico 550W	2	2				
18	Taladro inalámbrico 20 voltios con cargador y batería	Taladro inalámbrico 20V	1	1				

20	Juego de ratchet 5/8 de 21 piezas de cubos	Juego de ratchet 5/8 de 21 piezas de cubos	3	3				
21	Llave ajustable de 8 pulgadas	Llave ajustable de 8 pulgadas	6	6				
22	Generador Eléctrico 300kva	Generador eléctrico de 300kva, instalación general, cuchilla manual	1					
23	Camión Pequeño 3 toneladas	Camión de 2 puertas, con capacidad de carga de 3 toneladas	1	1				

8.5 Lote 5: Licencias

N°	Descripción	Especificación	Total	Plazo de Entrega				
				18/Ago.	**01/Sep.**	**01/Oct.**	**01/Nov.**	**01/Dic.**
1	Licencias Microsoft Office	Office 365 (Word, Excel, Power Point) por 5 meses	17	17				

8.6 Lote 6: Alquiler de Sanitarios Portátiles

El Consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de Sanitarios Portátiles.

- **Fechas de Alquiler:** 18-oct-2021 al 18-dic-2021
- **Referencias requeridas**: Experiencia en alquiler de sanitarios portátiles u otros mecanismos similares.
- **Características adicionales:**
  - Alquiler de 10 sanitarios para carga promedio de 300 personas
  - 2 mantenimientos semanales
  - Incluido papel cobertor de sanitario y papel higiénico

- **Características adicionales:**
  - Alquiler de 3 vehículos tipo camioneta 4x4
  - Alquiler de 1 Pick Up doble cabina 4x4.
  - Vehículos con un máximo de 2 años de uso
  - Modelos 2019 en adelante
  - Los Vehículos deben contar las siguientes características
    i. Kilometraje ilimitado
    ii. Diésel
    iii. Seguro Responsabilidad a terceros, robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo.
    iv. Mantenimientos
- **Garantía:**
  - Garantía mínima de 120 días
  - Aires Acondicionados operando óptimamente

8.8 Lote 8: Mantenimiento de Aires Acondicionados

El Consejo Nacional Electoral requiere los servicios de mantenimiento y Suministro de Aires Acondicionados

- **Tiempo de entrega:** Mantenimiento permanente entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre
- **Referencias requeridas**: Experiencia en mantenimiento, reparación, suministro e instalación de aires acondicionados u otros mecanismos similares.
- **Características adicionales:**
  - Las empresas oferentes deberán realizar una evaluación técnica del estado actual de todos los componentes de los aires acondicionados
  - Realizar mantenimiento de 38 unidades de 60k BTU, 3 unidades de 36k BTU, 2 unidades de 24k BTU y 1 unidad de 18k BTU.
  - Traslado de unidad de 18k BTU actualmente instalado, a oficina ubicada a 3mts de ubicación actual.
  - Suministro e instalación de control alámbrico para unidad de 60k BTU actualmente instalado, 17 mts. Aprox distante de la unidad.
  - Suministro e Instalación de 8 unidades de 60k BTU con su sistema eléctrico y caja de sistema eléctrico.

- **Garantía:**
  - Garantía mínima de 120 días

- **Tiempo de entrega:** Mantenimiento permanente entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre
- **Referencias requeridas**: Experiencia en mantenimiento, reparación, suministro e instalación de extintores contra incendios u otros mecanismos similares.
- **Características adicionales:**
  - Realizar mantenimiento de 30 extintores detallados a continuación

Detalle	Cantidad
Extintor de 10 libras	26
Extintor de 20 libras	3
Extintor de 30 libras	1

  - Suministro e Instalación de soportes de pared para los extintores anteriormente detallados

- **Garantía:**
  - Garantía mínima de 120 días

8.10 Lote 10: Alquiler de Servicio de Comunicación por Banda Ancha

El Consejo Nacional Electoral requiere los servicios Radiocomunicación por Banda Ancha.

- **Fechas de alquiler:** 01-oct-2021 al 31-dic-2021.
- **Referencias requeridas**: Experiencia en alquiler de servicios de radiocomunicación por banda ancha u otros mecanismos similares.
- **Características adicionales:**
  - Alquiler de 1 Frecuencia con mínimo 5 canales
  - 20 Radio comunicadores de mínimo 10km de alcance, con sus respectivos cargadores y accesorios incluyendo auriculares

- **Garantía:**
  - Mantenimientos en caso de ser necesarios

8.11 Lote 11: Servicio de Instalación de Puntos de Red

- *El proveedor deberá suministrar e instalar una red de datos local descrita a continuación:*

Descripción	*Cantidad*
Puntos de red certificados CAT6 con sus respectivos Patch Cord CAT6 en ambos extremos.	*25*
Circuitos o tomacorrientes eléctricos polarizados.	*25*
Patch panel de 48 puertos CAT6	*1*
Organizador de cables de 2U	*1*
Gabinete o rack de comunicaciones de 8U	*1*

Una vez vista y analizada la solicitud presentada por los Co Directores de la Dirección Electoral. ***POR TANTO:*** *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: a. Aprobar en cada una de sus partes el documento presentado por los Co Directores Electorales, para ser desarrollado en el en la preparación de la Maleta Electoral: Etapa I Limpieza y Clasificación de Maletas Electorales. b. En cuanto al Recurso Humano: Instruir a la Jefatura de Recursos Humanos, a efectuar los trámites que correspondan una vez se haya realizado la contratación a través de Secretaría General. b. En cuanto al requerimiento de Bienes y Servicios 1. Aprobar el Plan de Requerimientos y servicios detallados 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la ejecución de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previa adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos, en conjunto con la Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB) y Proveeduría, según corresponda. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución".***

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Unidad Local de Administración de Bienes, Asesoría Legal.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 1214-2021. *El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto VI (Asuntos Electorales) numeral uno (01) del Acta Número 39-2021,*** *correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió el Oficio No. DE-CNE-2016-2021, de los señores Marlon Ochoa, Blanca Laínez y Carlos Chavarría, Co Directores de la Dirección Electoral, mediante la cual remiten documento del Proyecto de Documentos Electorales, que incluye una conceptualización del proyecto, los requerimientos de personal y los requerimientos de bienes y servicios, para el Proceso de Elecciones Generales, en tal sentido solicitan la aprobación del mismo, el cual se describe a continuación:*

Tabla de Contenido

1. OBJETIVOS 2
   1.1. OBJETIVO GENERAL 2
   1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2
2. MARCO LEGAL 2
3. DIMENSIONAMIENTO 3
4. LÍNEA DE TIEMPO 5
5. REQUERIMIENTO DE PERSONAL 7
   5.1. ORGANIGRAMA 7
   5.2. CUADRO RESUMEN DE PERSONAL 7
   5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS 8
6. REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS 17
   6.1. EQUIPO TECNOLÓGICO 17
   6.2. IMPRESORAS 20
   6.3. EQUIPO DE OFICINA 27

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Proveer diseños de documentos de acuerdo a los estándares institucionales y supervisar su producción a través de herramientas tecnológicas y personal especializado en garantía de seguridad, exactitud y confiabilidad.

1.2. Objetivos Específicos

a) Conformar un equipo humano especializado para el diseño de documentos electorales y la supervisión de su producción masiva
b) Disponer de instalaciones, tecnologías, bienes, insumos y servicios adecuados para el desarrollo de las actividades del proyecto
c) Elaborar una guía oficial de características y requerimientos mínimos de los documentos y los materiales electorales y gestionar su aprobación e implementación.
d) Elaborar la normativa y reglamentación que produzca claridad sobre los procesos y la participación de actores en la ejecución ordenada y armoniosa de las actividades del proyecto

2. Marco Legal

Las labores a realizar por el proyecto de Documentos Electorales están amparadas bajo los siguientes artículos de la Ley Electoral de Honduras (Decreto 35-2021):

- **ARTÍCULO 253.-** DOCUMENTOS ELECTORALES
- **ARTÍCULO 254.-** PAPELETAS ELECTORALES
- **ARTÍCULO 255.-** NÚMERO Y COLOR DE LAS PAPELETAS
- **ARTÍCULO 256.-** REPRESENTACIÓN EN EL PROCESO DE IMPRESIÓN
- **ARTÍCULO 259.-** RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL
- **ARTÍCULO 290.-** PAPELETA Y URNA SEPARADA
- **ARTÍCULO 291.-** DISEÑO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y MATERIALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES
- **ARTÍCULO 294.-** REVISIONES Y RECUENTOS ESPECIALES

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

3. Dimensionamiento

METAS A ALCANZAR

Fotografías a retocar **10,192**

Documentos a diseñar **1,364**

Impresión de documentos **17,852,739**

Documentos electorales (administración de la MJRV)	JRV	Diseños	Impresiones
Cuaderno de Votación			
Portada Cuaderno de Votación	18,396	1	18,396
Retiro de la Portada	18,396	1	18,396
Hojas del Cuaderno de Votación	250,000	1	250,000
Hoja de control de Miembros JRV que Votaron	18,396	1	18,396
Tabla de Control de Votantes de la JRV	18,396	1	18,396
Retiro de Contraportada	18,396	1	18,396
Contraportada del Cuaderno de Votación	18,396	1	18,396
Cuaderno de Trabajo Electoral			
Portada de Cuaderno de Trabajo Electoral	18,396	1	18,396
Retiro de la Portada	18,396	1	18,396
Hoja de Distribución de cargos JRV/Hoja de Inventario	18,396	1	18,396
Acta de Apertura	18,396	1	18,396
Rotulo JRV (Con el primer y último apellido de electores)	18,396	1	18,396
Rotulo JRV	18,396	1	18,396
Portada de Listado de Exhibición	18,396	1	18,396
Listado de Exhibición	18,396	1	54,348
Formato de Control de Votantes	18,396	1	18,396
Retiro de Contraportada	18,396	1	18,396
Contraportada del Cuaderno de Trabajo Electoral	18,396	1	18,396
Hojas de Incidencias			
Portada de Hojas de Incidencias	18,396	1	18,396
Retiro de la portada de hojas de incidencias	18,396	1	18,396

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Copias Certificadas de Actas de Cierre			
Portada de Copias Certificadas de Actas de Cierre	18,396	1	18,396
Retiro de la portada de copias certificadas	18,396	1	18,396
Copias Certificadas Nivel Presidencial Partidos Políticos	18,396	14	257,544
Copias Certificadas Nivel Diputados al Congreso de la República partidos políticos	18,396	14	257,544
Copias Certificadas Nivel Corporaciones Municipales partidos políticos	18,396	14	257,544
Retiro de contraportada de Copias Certificadas	18,396	1	18,396
Contraportada de Copias Certificadas	18,396	1	18,396
Credencial Miembros JRV	**Total miembros**		
Credencial Miembros JRV (5 propietarios, 5 suplentes)	183,960	10	180,396
Credencial delegados observadores de JRV (9) 180,396	165,564	9	165,564
Formatos de Conteo			
Formato de Conteo de Votos Nivel Presidencial	18,396	1	18,396
Formato de Conteo de Marcas Nivel Diputados al Congreso Nacional	18,396	15	275,940
Formato de Conteo de Votos Nivel Corporación Municipal	18,396	298	18,396
Formato de Conteo de Votos de Pared Nivel Presidencial	18,396	1	18,396
Formato y conteo de marcas de Pared Nivel Diputados al Congreso de la República	18,396	15	275,940
Formato y conteo de marcas de Pared Nivel Corporación Municipal	18,396	298	18,396
Papeletas			
Papeleta Nivel Presidencial	18,396	1	5,050,617
Papeleta Nivel Diputados al Congreso Nacional	18,396	1	5,000,000
Papeleta Nivel Corporación Municipal	18,396	1	5,000,000
Papeletas de contingencia	298	3	178,800
Actas de cierre CME			
Actas de cierre CME Presidencial	298	1	298
Actas de cierre CME Diputados	298	1	298
Actas de cierre CME Corporación Municipal	298	1	298
Formatos de conteo CME (Sujeto a distribución de JRV)			
Formato de conteo CME Presidencial	298	1	558
Formato de conteo CME Diputados Congreso de la República	298	18	1,792
Formato de conteo CME Corporación Municipal	298	298	558
		1,364	17,852,739

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

4. Línea de Tiempo

Objetivos específicos	Responsable	Fecha de Iniciar	Fecha final	Días
Formular el proyecto	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	08/07/2021	31/07/2021	24
Proponer y aprobar diseños (Documentos electorales, logo, manuales)	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	24/07/2021	30/07/2021	7
Iniciar el diseño de Documentos Electorales	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	01/08/2021	01/08/2021	1
Contar con local, redes, mobiliario, suministros, material de oficina.	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	15/08/2021	18/08/2021	3
Instalar equipo y mobiliario del proyecto	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	15/08/2021	18/08/2021	3
Contratar personal especializado	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	15/08/2021	12/10/2021	59
Retocar y Revisar de fotografías	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	16/08/2021	23/08/2021	8
Diseñar Papeletas e incorporar fotografías	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	22/08/2021	16/09/2021	26
Revisar y aprobar papeletas (interno)	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	23/08/2021	06/09/2021	15
Revisar y aprobar casilla de los candidatos de los partidos	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	31/08/2021	17/09/2021	18
Ultimo dia para cambiar fotografías	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	31/08/2021	31/08/2021	1
Diseñar e imprimir				

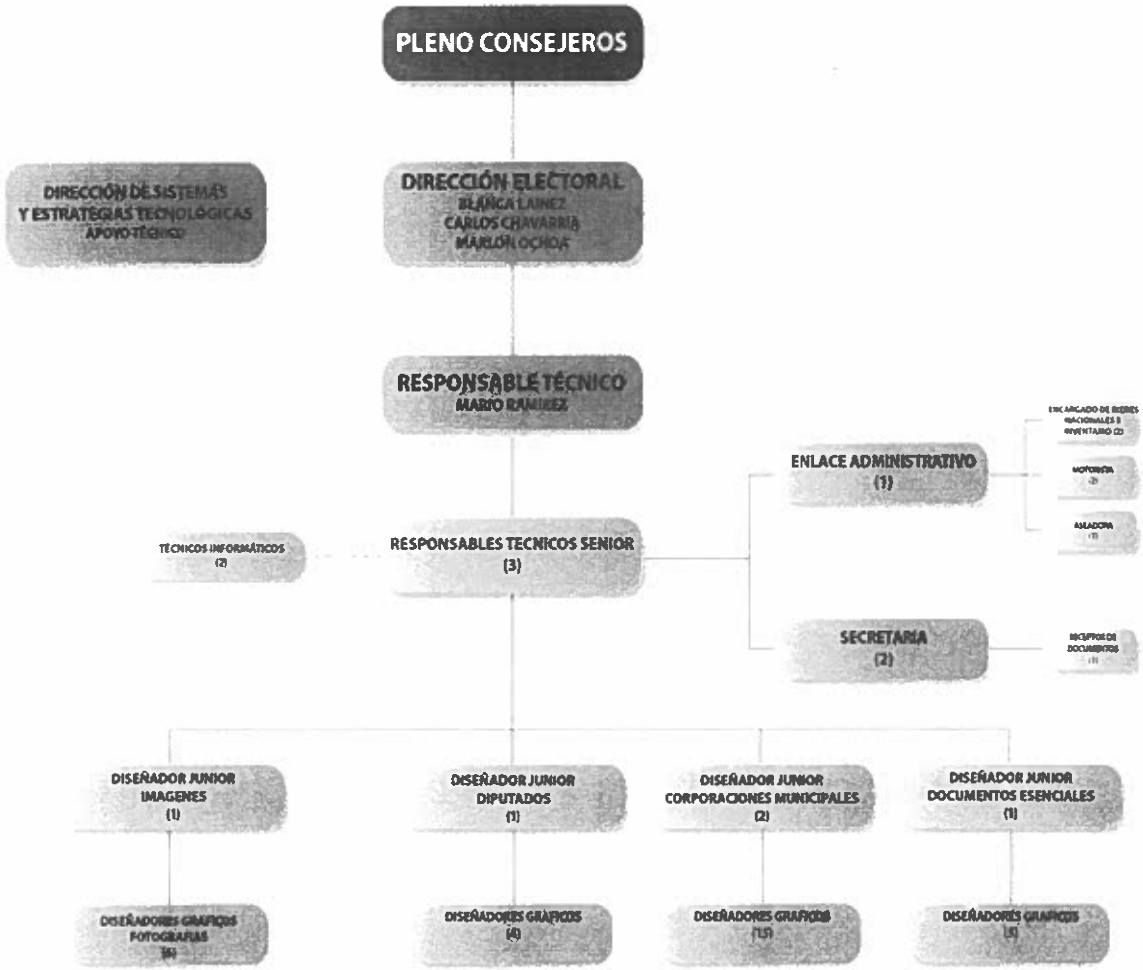
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Revisar documentos sensibles y auxiliares	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	14/09/2021	17/09/2021	4
Iniciar Impresión de Documentos Electorales	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	20/09/2021	20/10/2021	31
Entregar acreditaciones de CDE (180) y CME (2,980)	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	25/09/2021	25/09/2021	1
Entregar al CLE	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	13/10/2021	20/10/2021	8
Carnetizar observadores para imprenta RRHH	RECURSOS HUMANOS CNE PRADO	20/10/2021	30/11/2021	42
Confeccionar de maleta	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	21/10/2021	21/11/2021	32
Imprimir Credenciales MJRV	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	01/11/2021	15/11/2021	15
Entregar acreditaciones para los miembros de las JRV.	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	18/11/2021	18/11/2021	1
Distribuir maleta electoral	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	21/11/2021	27/11/2021	7
Proceso de Recuento de Juntas Verificadoras	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	29/11/2021	29/12/2021	31
Diseñar Credenciales a Candidatos Electos	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	05/12/2021	20/12/2021	16
Presentar Informe Final de proyecto	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	15/12/2021	15/12/2021	1
Entregar credenciales a candidatos electos	Responsable Técnico y Responsable Técnico Senior	29/12/2021	29/12/2021	1

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

5. Requerimiento de Personal

5.1. Organigrama



5.2. Cuadro Resumen de Personal

Encargado de Bienes Nacionales e inventario	2	L. 11.050	15/08/2021	31/10/2021	2.5 meses
Motorista	2	L. 11.050	15/08/2021	31/10/2021	2.5 meses
Aseadora	1	L. 11.050	15/08/2021	31/10/2021	2.5 meses
Secretaria	2	L. 15.000	15/08/2021	31/10/2021	2.5 meses
Receptor de Documentos	1	L. 11.050	15/08/2021	31/10/2021	2.5 meses
Técnicos Informáticos	2	L. 18.000	15/08/2021	31/10/2021	2.5 meses
Diseñador Gráfico Junior	5	L. 40.000	15/08/2021	31/10/2021	2.5 meses
		Diseñador Gráfico			
Etapa I – Diseño e Impresión de Documentos Electorales	30	L. 35.000	15/08/2021	31/10/2021	2 meses
Etapa II – Procesamiento de Documentos	16	L. 35.000	29/11/2021	29/12/2021	1 mes
TOTAL	**50**				

5.3. Descripción de los Cargos

1. RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO DOCUMENTOS ELECTORALES

Dirección: Dirección Electoral
Depende de: Proyecto Documentos Electorales
Tiempo de Contratación: 1 de agosto al 31 de diciembre de 2021
Personal Requerido: 1
Horario de trabajo. Vigente según el CNE (Disposiciones según las necesidades del momento)
ORGANIZACIÓN DEL PUESTO
Jefe Superior: Pleno de Consejeros(as)
Jefe Inmediato: Co Directores(a) Electorales

Funciones:

- Planifica en consulta con la Dirección Electoral, ejecuta y dirige las actividades concernientes al proyecto de documentos electorales y asigna funciones a los diseñadores senior.

- Participa en decisiones de alto nivel y colabora si es necesario en actividades más operativas privilegiando el resultado y la calidad de las relaciones por sobre su autoría en las ideas.
- Implementa metodologías con estándares de calidad en el desarrollo del proyecto.
- Supervisa el personal asignado al control de calidad de los documentos y los centros de impresión, así como la validación de las mismas.
- Gestiona lo referente a actividades administrativas y traslada las requisiciones al enlace administrativo.
- Solicita equipo y mobiliario de oficina bajo su responsabilidad y su devolución al finalizar el proyecto.
- Monitorea y controla con calidad y eficiencia el desarrollo de las actividades asignadas
- Da seguimiento a los objetivos y metas propuestas del proyecto de documentos electorales.
- Socializa las reglas y normas de convivencia en las que deben ejecutarse las labores asignadas.
- Mantiene una comunicación fluida con las autoridades superiores inmediatas con el propósito de informar sobre los avances y tomar las medidas necesarias para el éxito del proyecto.
- Adopta acciones correctivas que contribuyan a neutralizar el nivel de conflictividad política que podrían entorpecer el desarrollo de las actividades.
- Atiende requerimientos presentados por las organizaciones políticas y otros actores con el visto bueno de los Codirectores Electorales o el Pleno de Consejeros.
- Elabora los formatos para realizar los informes técnicos, administrativos y de control de calidad.
- Es responsable de la confidencialidad de los datos de los candidatos y la información de los Partidos Políticos tanto magnética como impresa.
- Elabora informe mensual de las actividades, dificultades y correctivos necesarios para poder mejorar la implementación del proyecto.
- Es el responsable principal de la presentación del informe final, junto con los Responsables Técnicos Senior.

2. **RESPONSABLE TÉCNICO SENIOR**

Dirección: Dirección Electoral
Depende de: Proyecto Documentos Electorales

Funciones:

- Planifica en consulta con su jefe inmediato, ejecuta y dirige las actividades concernientes al proyecto de documentos electorales y asigna funciones a los diseñadores junior.
- Elabora el reglamento interno de trabajo temporal, y el reglamento mediante el cual deben elaborarse los documentos electorales basados en la Ley Electoral aprobado el 28 de mayo de 2021.
- Vela por obligatoria aplicación de la Ley Electoral para la elaboración de los documentos electorales y auxiliares, así como otras actividades que se le asignen.
- Participa en decisiones de alto nivel y colabora si es necesario en actividades más operativas privilegiando el resultado y la calidad de las relaciones por sobre su autoría en las ideas.
- Supervisa el personal asignado del control de calidad de los documentos y los centros de impresión, así como la validación de las mismas.
- Gestiona lo referente a actividades administrativas y traslada los requerimientos al enlace administrativo.
- Solicita equipo y mobiliario de oficina bajo su responsabilidad y su devolución al finalizar el proyecto.
- Da seguimiento a los objetivos y metas propuestas del proyecto de documentos electorales.
- Mantiene una comunicación fluida con el responsable del proyecto con el propósito de informar sobre los avances y tomar las medidas necesarias para el éxito del proyecto.
- Elabora los formatos para realizar los informes técnicos, administrativos y de control de calidad.
- Es responsable de la confidencialidad de los datos de los candidatos y la información de los Partidos Políticos tanto magnética como impresa.
- Elabora informe mensual de las actividades, dificultades y correctivos necesarios para poder mejorar la implementación del proyecto.
- Contribuye a la presentación del informe final.

3. **DISEÑADOR(A) GRÁFICO(A) JUNIOR**

Dirección: Dirección Electoral
Depende de: Proyecto Documentos Electorales
Tiempo de Contratación: 15 de agosto de 2021 al 31 de octubre del 2021
Personal Requerido: 5

Funciones:

- Planifica en consulta con su jefe inmediato, ejecuta y dirige las actividades concernientes al proyecto de documentos electorales y asigna funciones a los diseñadores Gráficos.
- Vela por obligatoria aplicación de la Ley Electoral para la elaboración de los documentos electorales y auxiliares, así como otras actividades que se le asignen.
- Supervisa el personal asignado del control de calidad de los documentos y los centros de impresión, así como la validación de las mismas.
- Monitorea y controla con calidad y eficiencia el desarrollo de las actividades asignadas
- Dar seguimiento a los objetivos y metas propuestas del proyecto de documentos electorales.
- Atiende requerimientos presentados por las organizaciones políticas y otros actores con el visto bueno de los Codirectores Electorales o el Pleno de Consejeros.
- Es responsable de la confidencialidad de los datos de los candidatos y la información de los Partidos Políticos tanto magnética como impresa.
- Elabora informe mensual de las actividades, dificultades y correctivos necesarios para poder mejorar la implementación del proyecto.
- Contribuye a la presentación del informe final.

4. **DISEÑADOR(A) GRÁFICO(A)**

Dirección: Dirección Electoral
Depende de: Proyecto Documentos Electorales
ETAPA 1 – Diseño e Impresión de Documentos Electorales
Tiempo de Contratación: 15 de agosto de 2021 al 31 de octubre del 2021
Personal Requerido: 30
Horario de Trabajo: 9:00 am a 9:00 pm (Disposición según la necesidad del momento)
ETAPA 2 – Procesamiento de Documentos Electorales
Tiempo de Contratación: 29 de noviembre de 2021 al 29 de diciembre del 2021
Personal Requerido: 16
Horario de Trabajo: 2 turnos de 12 horas
ORGANIZACIÓN DEL PUESTO
Jefe Superior: Responsable Técnico del Proyecto

- Vela por obligatoria aplicación de la Ley Electoral para la elaboración de los documentos electorales y auxiliares, así como otras actividades que se le asignen.
- Acata las metodologías con estándares de calidad para el desarrollo del proyecto.
- Supervisa el personal asignado del control de calidad de los documentos y los centros de impresión, así como la validación de las mismas.
- Monitorea y controla con calidad y eficiencia el desarrollo de las actividades asignadas
- Mantiene una comunicación fluida con los Diseñadores Gráficos Junior con el propósito de informar sobre los avances y tomar las medidas necesarias para el éxito del proyecto.
- Atiende requerimientos presentados por las organizaciones políticas y otros actores con el visto bueno de los Codirectores Electorales o el Pleno de consejeros.
- Responsable de la confidencialidad de los datos de los candidatos y la información de los Partidos Políticos tanto magnética como impresa.
- Supervisa centros de impresión offset y digital.

5. ENLACE ADMINISTRATIVO

Dirección: Dirección Electoral
Depende de: Proyecto Documentos Electorales
Tiempo de Contratación: 15 de agosto de 2021 al 31 de octubre del 2021
Personal Requerido: 1
Horario de Trabajo: 9:00 am a 9:00 pm (Disposición según la necesidad del momento)

ORGANIZACIÓN DEL PUESTO

Jefe Superior: Responsable Técnico del Proyecto.
Jefe Inmediato: Responsable Técnico del Proyecto, Responsables Técnicos Seniors.

PERFIL DEL PUESTO

Título: Perito Mercantil y Contador Público, Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas o carreras afines relacionadas con el control de calidad

Funciones:

- Supervisa el desarrollo de las actividades presupuestarios y materiales, en coordinación con el Responsable Técnico del proyecto.
- Capacidad de redacción y realizar las solicitudes pertinentes.
- Administra y reporta periódicamente la aplicación de los recursos asignados

- Realiza periódicamente inventario de los recursos asignados al proyecto y gestiona oportunamente cualquier solicitud.
- Gestiona lo referente al mantenimiento de los automóviles asignados.
- Otras actividades que se le asignen.

6. ENCARGADO DE BIENES NACIONALES E INVENTARIO

Dirección: Dirección Electoral

Depende de: Proyecto Documentos Electorales

Tiempo de Contratación: 15 de agosto de 2021 al 31 de octubre del 2021

Personal Requerido: 2

Horario de Trabajo: 9:00 am a 9:00 pm (Disposición según la necesidad del momento)

ORGANIZACIÓN DEL PUESTO

Jefe Superior: Responsable Técnico del Proyecto, Responsables Técnicos Seniors.

Jefe Inmediato: Enlace Administrativo

PERFIL DEL PUESTO

Título: Perito Mercantil y Contador Público o carreras afines

Funciones:

- Supervisa el desarrollo de las actividades inherentes a los recursos, bienes y materiales, en coordinación con el Enlace Administrativo.
- Realiza las asignaciones de equipo y mobiliario, mediante notas formales al personal que se le asignen dicho equipo o mobiliario.
- Encargado de recepcionar el equipo y mobiliario, mediante notas formales del personal del que recibe dicho equipo o mobiliario.
- Realiza diariamente el inventario de los recursos asignados al proyecto y reportar a si jefe inmediato cualquier anomalía.
- Crea políticas que promuevan la conservación, mantenimiento y uso adecuado de los activos de la Institución.
- Mantiene en orden equipos y sitios de trabajo, reportando cualquier anomalía a su supervisor inmediato.
- Administra y reportar periódicamente la aplicación de los recursos asignados, así como los bienes muebles e inmuebles del proyecto.
- Verifica los servicios generales, transporte, aseo, y mensajería, así como el levantamiento del inventario de activo fijo.
- Gestiona las operaciones administrativas con proveeduría y bienes nacionales.
- Otras actividades que se le asignen.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Horario de Trabajo: 9:00 am a 9:00 pm (Disposición según la necesidad del momento)

ORGANIZACIÓN DEL PUESTO

Jefe Superior: Responsable Técnico del Proyecto, Responsables Técnicos Seniors.

Jefe Inmediato: Enlace Administrativo

PERFIL DEL PUESTO

Título: Contar con licencia vigente para servicio liviano y pesado, acreditar antecedentes penales.

Funciones:

- Transporta al personal que el responsable técnico del proyecto designe.
- Transporta equipos y/o materiales que le sean requeridos, colaborando en su carga y descarga.
- Lleva bitácora de las gestiones diarias realizadas.
- Se asegura de que el vehículo asignado reciba el mantenimiento necesario y oportuno.
- Brinda mantenimiento menor al vehículo asignado.
- Informar al superior sobre los desperfectos o anomalías mayores del vehículo bajo su responsabilidad.
- Mantiene limpio y presentable el vehículo asignado.
- Lleva el control del kilometraje por el uso del vehículo asignado.
- Realiza otras tareas afines que le sean asignadas por su superior inmediato

8. **PERSONAL DE ASEO**

Dirección: Dirección Electoral

Depende de: Proyecto Documentos Electorales

Tiempo de Contratación: 15 de agosto de 2021 al 31 de octubre del 2021

Personal Requerido: 1

Horario de Trabajo: 9:00 am a 9:00 pm (Disposición según la necesidad del momento)

ORGANIZACIÓN DEL PUESTO

Jefe Superior: Responsable Técnico del Proyecto, Responsables Técnicos Seniors.

Jefe Inmediato: Enlace Administrativo

PERFIL DEL PUESTO

Título Académico: Título de educación primaria.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

- Vacía las papeleras o elimina los residuos.
- Todas las demás funciones que sean asignadas por el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del cargo.

9. **SECRETARIA**

Dirección: Dirección Electoral
Depende de: Proyecto Documentos Electorales
Tiempo de Contratación: 15 de agosto de 2021 al 31 de octubre del 2021
Personal Requerido: 2
Horario de Trabajo: 9:00 am a 9:00 pm (Disposición según la necesidad del momento)
ORGANIZACIÓN DEL PUESTO
Jefe Superior: Responsable Técnico del Proyecto, Responsables Técnicos Seniors.
Jefe Inmediato: Responsable Técnico del Proyecto.
PERFIL DEL PUESTO
Título Académico: Capacidades administrativas, Saber manejar MS Office.
Funciones:

- Mantiene actualizado y en custodia la documentación de la coordinación de proyecto.
- Apoya en las actividades que se lo soliciten de parte de la Unidad de Diseño Gráfico.
- Realiza funciones que le soliciten los Responsables Técnicos del proyecto, la Unidad de Enlace Administrativo y la Unidad de Diseño Gráfico.
- Documenta las reuniones y redactar los documentos que sean requeridos.
- Contestar y realiza las llamadas y mensajes necesarias y pertinentes.
- Revisa y contesta los correos de los Responsables Técnicos del proyecto.
- Asiste a la coordinación en actividades secretariales.
- Vela por el flujo de la información externa.
- Otras actividades que le sean asignadas.

10. **RECEPTOR DE DOCUMENTOS**

Dirección: Dirección Electoral
Depende de: Proyecto Documentos Electorales
Tiempo de Contratación: 15 de agosto de 2021 al 31 de octubre del 2021
Personal Requerido: 1

Funciones:

- Se asegura de que los documentos permanezcan legibles y fácilmente identificables.
- Apoya en las actividades que se lo soliciten de parte de la Unidad de Diseño Gráfico.
- Realiza funciones que le soliciten los Responsables Técnicos del proyecto, la Unidad de Enlace Administrativo y la Unidad de Diseño Gráfico.
- Identifica los documentos de origen externo controlando su distribución.
- Revisa, Clasifica, Archiva, y Respalda los registros del área de Ingresos.
- Participa en actividades encomendadas por los Responsables Técnicos.
- Atención al público.
- Realiza las Actividades que el director o jefe inmediato le asigne para cumplir los objetivos del área.

11. TÉCNICOS INFORMÁTICOS

Depende de: Proyecto Documentos Electorales
Tiempo de Contratación: 15 de agosto de 2021 al 31 de octubre del 2021
Personal Requerido: 2
Horario de Trabajo: 9:00 am a 9:00 pm (Disposición según la necesidad del momento)
ORGANIZACIÓN DEL PUESTO
Jefe Superior: Responsable Técnico del Proyecto, Responsables Técnicos Seniors.
Jefe Inmediato: Responsable Técnico del Proyecto
PERFIL DEL PUESTO
Título Académico: Acreditar título en Técnico en sistemas informáticos, ingeniería en sistemas áreas afines.

Funciones:

- Facilita la operatoria del usuario.
- Mantiene la integridad de los datos locales del usuario.
- Instala y poner en marcha componentes o sistemas, equipos y redes.
- Mantiene equipos y sistemas de baja complejidad o componentes de los mismos.
- Autogestiona sus actividades.
- Brinda mantenimiento a los equipos asignados al proyecto de Documentos electorales.
- Realiza otras tareas afines que le sean asignadas por su superior

6. Requerimientos de bienes y servicios

A continuación, se presentan los requerimientos de bienes y servicios divididos en lotes. Las fechas de entrega de los lotes son las siguientes:

NÚMERO DE LOTE	NOMBRE DEL LOTE	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
1	Equipo Tecnológico	15 de agosto de 2021
2	Impresoras	15 de agosto de 2021
3	Equipo de Oficina	15 de agosto de 2021
4	Consumibles	15 de agosto de 2021
5	Local	15 de agosto de 2021
6	Puntos de red	15 de agosto de 2021
7	Alquiler de vehículos	Bus: 15 de agosto / Camionetas: 15 de septiembre
8	Licencias	15 de agosto de 2021
9	Comunicación	15 de agosto de 2021
10	Equipo de Bioseguridad	15 de agosto de 2021

6.1. Equipo Tecnológico

CANTIDAD	OBJETO	DESCRIPCION
18	Computadora Laptop	· Tamaño del área de visualización de la pantalla con pie 17.3 Pulgadas · Máxima resolución de pantalla 1920x1080 Píxeles · RAM16 GB DDR4 · Velocidad de memoria 3200 MHz · Disco Duro flash memory solid state · Coprocesador de gráficos NVIDIA GeoForce RTX 2070 · Descripción de la tarjeta RTX 2070 Super · Tipo de conexión inalámbrica Wifi y Bluetooth

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

		· Disco Duro 1 TB HDD · Tamaño de RAM de la tarjeta gráfica 4 GB · Tipo de conexión inalámbrica 802.11ab · Número de puertos USB 2.0 2 · Número de puertos USB 3.0 6 · Ethernet · Mouse · Teclado
1	Scanner industrial	· Velocidad de escaneado Hasta 120 ppm/240 ipm (B/N) Hasta 120 ppm/240 ipm (color) · Resolución de escaneado Óptica, Hasta 600 ppi hardware: Hasta 600 ppi · Tamaño de escaneo máximo 297 x 432 mm · Ethernet 10/100/1000 · 1 host USB de alta velocidad. · 1 puerto de dispositivo USB
2	Disco Duro interno 4TB	· Velocidad - 3.0 · Compatibilidad - USB · Compatibilidad con Sistema Windows y Mac OS
2	Disco Duro externo 4TB	· Velocidad - 3.0 · Compatibilidad - USB · Compatibilidad con Sistema Windows y Mac OS
1	Switch de comunicaciones	· Velocidad: 10/100Mbps; 10/100/1000Mbps; 1000Mbps · Power: 100V-240V ~0.6A 50/60Hz 5V/6A · LED: POWER; LINK/ACT; SPEED; SFP · 4 puertos LAN de auto-negociación

		· Entradas: HDMI, USB · Resolución de pantalla 1366x768 · Salida óptica · Smart TV · Tamaño de pantalla 32" · Pantalla tipo LED · Compatibilidad con Wifi
2	data show	· E10+ · Tecnología 3LCD · Resolución XGA · 3600 Lúmenes · Lámpara con vida útil en Modo normal 6000 Horas – Modo Eco 12000 Horas · Hasta 1 billón de colores · Conexión HDMI · Relación de Aspecto 4:3
2	Pantalla de proyección para data show	· Pantalla de color blanco mate · Dimensiones mínimas de pantalla (AlxAn): 1700x1250 · Grosor de la pantalla:0.42mm+/-0.33mm · Relación de aspecto:16:9 · Tipo de operación: Manual · Tipo de base: Trípode · Color: Blanca con marco negro · Material de la pantalla: Capas exteriores de PVC, capa interior de tela · Ganancia: 1.1 · Retardador de llama: Si
18	Mochilas para laptop	·mochila con tamaño para laptop de 18 pulgadas

		·Puerto VGA Altavoces
		·Aspecto Radio - 16:9
18	Mouse para laptop	·Mouse inalámbrico
		·Conexión USB
67	Memorias USB	·Interfaz Hardware: USB 3.0
		·Capacidad Almacenamiento Memoria 8 GB
38	Mouse pad	· Base de goma antideslizante
		· Soporte para muñeca
600	DVD	· DVD en blanco
		· 4.7 gb
600	Cd	· CD en blanco
		· 700mb ó 80 min
1.200	Cajas para cds y dvds	· Caja de plástico
2	Adaptador de USB	· Hub USB, 3 puertos USB 3.0
		· Lector memoria SD
		· Conexión USB type C
2	Cable hdmi al menos 10 metros	· blindado calibre 30 (AWG)
3	cámara fotográfica semiprofesional + memoria sd 128GB	· Procesador Cámara Digital · Optical Sensor Resolución MP - Tipo APS-C (23,5 x 15,6 mm) 24.3MP · Zoom Óptico / Digital - Óptico 2x / Digital 8x · Tamaño Pantalla Cámara - 3"

6.2. Impresoras

CANTIDAD	OBJETO	DESCRIPCION
2	Impresoras de alto	· A color

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

- Escáner Digital
- Tecnología Laser
- ESPECIFICACIONES GENERALES/MANEJO DE PAPEL
- Primera Vez de la Copia 5.4 sec color/3.6 sec black
- Multicopia (Ltr/Lgl/Ldgr) 45 cpm color/45 cpm black
- Tiempo de Calentamiento 21 sec
- Fuente de Papel Estándar Dual drawer
- Capacidad de Papel Estándar 550/550 sheets
- Gramaje de papel (g/m2) 16 to 80 lbs
- Bypass/Gramaje de papel (g/m2) 100-sheet/14 to 80 lbs
- Capacidad papel est. (incluye bypass) 1,200 sheets
- Tamaño Original Máximo 11 x 17
- Tamaño de Salida (Mín./Máx.) 3.5 x 5.8/12 x 18
- Resolución de Copia 600 x 600 dpi
- Memoria de la Sistema (Está/Máx.) 2-GB RAM, 320-GB HD/4-GB RAM, 320-GB HD
- Dúplex Auto (1:2,2:2,2:1)
- Tamaños del Papel 5-1/2 x 8-1/2 to 12 x 18
- Alimentador de Documentos Std DSPF
- Capacidad de alimentador de documentos 220 orig
- Gramaje de papel (g/m2) 14 to 34 lbs
- Capacidad bandeja salida est. 500 sheets
- Acabadora Opt finishers
- Bandeja/Grapado/Posiciones 500, 1,000, 3,000, 1,000, 2,000/50/3, 3, 3, 4, 4
- ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD
- Autentificación del usuario de red Yes

- Impresión segura cifrada Yes
- Modo de PDF cifrado (escaneo cifrado) Yes
- IPsec Yes
- Secure Sockets Layer (SSL) Yes
- SNMPv3 Yes
- Seguridad de capa de transporte Yes
- Otros S/MIME; encryption address book; 802.1.x wired authentication; WPA2 (Wi-Fi protect access support); classification codes
- Detalles del panel de control
- Panel de control Mayor de 10"
- Selector de Cantidad 1 to 999 (0 to 9 touch keys)
- Clave de Ayuda No
- CARACTERÍSTICAS
- Características Automáticas AES, AMS, APS, AS, ASO, ATS
- Copia del Libro Yes
- Modo del Librillo Std
- Color Std
- Controlador de Copias 1,000
- Cubiertas Std
- Editar Std
- Ahorro de Energía Yes
- Borrar Std
- Insertado de la Imagen Yes
- Recubrimiento de la Imagen No
- Repetición de la Imagen Yes
- Rotación de la Imagen Std

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

- Marginación Yes
- Neg/pos Yes
- Interpolación de OHP Yes
- Modo Foto Yes
- Modo Poster Yes
- Botón Reducción/la Ampliación 7R, 5E
- Programa Siguiente Std
- Inserción de Hojas Std
- Estampado Std
- Temporizador Yes
- 2-en-1 Std
- XY Zoom Yes
- Rango del Zoom 25 to 400 (1%)
- Otras Características Mirror image; double copies; page number/date/preset stamps; simplified display; sample copy; paper designate; background numbering; ID card copy; color overlay; magazine copy; convert colors; erase color; color balance; color adjustment; image adjustment
- INFORMACIÓN ADICIONAL
- Requisitos de Energía 120-127 V, 12 A
- Máximo consumo de energía (W) en modo Ahorro de Energía (W) Máximo 0.60W
- Máximo consumo de energía (W) en reposo (W) Máximo 60W
- Máximo consumo de energía (W) imprimiendo (W) Máximo 710W
- Consumo máximo de potencia (vatios) 1600W
- TEC 1.8KWh

- Fax Opt
- Fax de la Red Opt
- PC Fax Opt
- Escáner Std
- ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD
- Ayuda del Sistema Operativo Win Server 2008, 7, Server 2012, 8.1, 10, Server 2016, Mac OS X 10.11+, SAP, UNIX
- Interfaz USB Std 2.0, std 2.0 (host)
- Interfaz de Red Std Ethernet, opt wireless
- Tipo de Interfaz 10/100/1000BaseTX, 802.11a/b/g/n
- Compatibilidad con impresión móvil Yes (Apple AirPrint, Mopria Print Service, RICOH Smart Device Connector)
- Comunicación de campo cercano Std
- Plataforma de software integrado o interfaz de soluciones ampliable Embedded Software Architecture
- ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA
- Velocidad 45 ppm color/45 ppm black
- Tiempo de primera página en B/N y color (seg.) 5.7 sec color/4 sec black
- Impresión desde USB Yes
- Compatibilidad nativa con Microsoft Universal Print Yes (Summer 2021)
- Resolución No-realzada 1200 x 1200 dpi
- PDL/PCL PCL 5c/6, PostScript 3, opt Adobe PostScript 3
- ESCÁNER Y ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN DE IMAGEN
- Tecnología CCD

		· E-mail Yes · I-fax Yes · FTP Yes · SMB Yes · HDD Yes · URL Yes · USB Yes · Soporte LDAP Yes · Formatos de archivo compatibles JPEG, PDF, PDF/A, compact PDF, encrypted PDF, searchable PDF, TIFF · Otros 1200 dpi for TWAIN only; scan to SD card; blank page removal
1	Impresora multifuncional	· A color · Velocidad de impresión hasta 34 ppm · Salida a doble cara Estándar · Volumen mensual de impresión recomendado Hasta 2.500 páginas · Ciclo de trabajo Hasta 30.000 imágenes/mes · Velocidad del procesador 1.0 GHz · Memoria de impresión (estándar) 512 MB de serie · Conectividad Ethernet 10/100BaseT, Certificación alta velocidad (Tipo B), USB 2.0 de alta velocidad, Wireless 802.11b/g/n · Resolución de impresión máxima 600 x 600 ppp, calidad de imagen 1200 · Salida de primera página impresa Sólo 6,4 segundos (blanco y negro) · Impresión móvil Apple® AirPrint™, Chromebook™, Mopria® Print Service, Wifi Direct (opcional: Xerox

		· Resolución máxima de copia Hasta 600 x 600 ppp · Salida de primera copia Sólo 6,8 segundos · Escaneado · Resolución de escaneado (óptica) 1200 x 1200 ppp · Manejo del papel · Gestor de documentos Alimentador de documentos automático · Capacidad: 50 hojas · 105 x 148 mm to 216 x 356 mm · Capacidad de papel Bandeja (Bandeja principal): 250 hojas · Bandeja (Ranura de alimentación manual): 1 hojas · Tamaño del papel Bandeja (Bandeja principal): Tamaños personalizados: 105 x 149 mm to 216 x 356 mm · Bandeja (Ranura de alimentación manual): Tamaños personalizados: 76 x 127 mm to 216 x 356 mm · Tipos de papel Papel común, papel ligero, papel pesado, cartulina, etiquetas (etiquetas de papel), sobre, papel de color, con membrete, preimpreso, bond, brillante, rugoso/algodón, reciclado · Dimensiones · Dimensiones mínimas (ancho x profundidad x alto) 415 x 360 x 352 mm
128	Toners impresoras (Juegos de 4 colores CMYK)	· Compatibles con las impresoras de alto rendimiento 128 C, 128 M, 128 y, 128 K
60	Tambores impresoras	·Compatibles con las impresoras de alto rendimiento 60 C, 60 M, 60 y, 60 K
16	Juegos de repuestos	Por ejemplo: fusores, bandas transportadoras, rodillos

6.3. Equipo de Oficina

CANTIDAD	OBJETO	DESCRIPCION
4	Guillotina corte para formato grande	· Tamaño 15x18 pulgadas, base de madera
3	Destructora para Papel Industrial	· Tritura hasta 12 hojas de papel · funciona con CD, DVD · Tritura todos los elementos de acero
2	Laminadora	· Lamina en Caliente y en Frío. · Lamina Papel y película metalizada · Tamaño oficio · Ajuste para manejar bolsas de película de laminación fría y caliente. · Función de enmicadora, puede enmicar fotos, credenciales y documentos importantes.
57	Mesas plegables	· Material de plástico, patas de metal · Color blanco · Tamaño 180cm
50	Sillas ergonómicas	· Silla de plástico, con braceras y respaldar acolchonado · Semi ejecutiva o secretarial · Capacidad de carga de 75 a 100 kg · Altura autoajustable
10	Silla plegable de plástico	· Material de plástico, patas de metal · Color blanco
2	Armarios de Persianas	·Tamaño mínimo: 43.2 ancho x 99.1 largo x 182.9 alto cms · Material metal con persianas de plástico
3	Archivadores de metal	· Tamaño mínimo: 25.6 ancho x 18.5 largo x 65 · Material metal

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

	eléctricos	· Dos Agujeros · Alimentado por batería o cable de poder
5	Engrapadora industrial	· Con capacidad para grapas de tamaño 3/8, 5/15 y 1/4 · Con capacidad de grapar de 30 a 50 hojas
4	Reglas de metal	· Material metal · Tamaño de 60 a 90 cm · Material aluminio o metal
3	Perforadoras 3 agujeros	· Numero de perforaciones: ajustable de 2 o 3 · Capacidad de hojas: 32 hojas · Material: acero · Bandeja para desperdicios: si · Distancia entre perforaciones: ajustable · Diámetro de la perforación: 9/32" (7,14 mm)
4	Horno microonda	·Tamaños mínimos: Alto (cm) 26, Ancho (cm) 45, Profundidad (cm) 32 · Peso (kg) 10.5 · Potencia 700W · Panel de control digital · Empotrable · Timer: Si
2	Cafetera	· Acero inoxidable · Cable removible · Capacidad de 42 tazas
5	Regletas	· Regleta para rack · Capacidad de 10 tomas
5	Extensiones 50mts	· Cable #6
150	Archivador tamaño oficio	· 3 agujeros, dientes de metal
10	Tijeras	· Tamaño 8 pulgadas, corte recto

6.4. Consumibles

CANTIDAD	OBJETO	DESCRIPCION
500	Separadores	Banderitas señalizadoras formato flecha 1,2 x 4,3 cms
60	Papel Carta	· Resma de 500 hojas
80	Papel Legal	· Resma de 500 hojas
200	Papel Tabloide	· Resma de 500 hojas
10	Resmas de 100 hojas de láminas para plastificado	tamaño 228x292 mm
5	Borradores para pizarra	· Borrador de mano para pizarra acrílica
20	Marcadores para pizarra	· Marcador acrílico para pizarra (10 negros, 10 rojos)
300	Lápiz Tinta	·100 color rojo ·200 color negro
100	Lápiz Grafito	· HB, madera
100	Borradores para lápiz carbón	
25.000	Grapas para engrapadora industrial	· 10,000 grapas de 3/8 · 10,000 grapas de 5/15 · 5,000 grapas de 1/4
100	Tableros tamaño oficio	· Con clip metálico · Material de plástico · Tamaño oficio
100	Libretas	· Tamaño 1/2 oficio
10	Libras de Café	· Café molido
50	Libras de Azúcar	· Azúcar blanca

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

240	Jabón para manos	· Jabón de baño líquido
120	Detergente	· Detergente multiusos · 550 gr
100	cartulina carta	· Según norma ISO 216
100	cartulina legal	· Según norma ISO 216
100	cartulina tabloide	· Según norma ISO 216
38	Estiletes	· Tamaño mediano (14-18 cm)
50	Tape transparente	· 3pulgadas X 100 Yd
50	Masking tape	· 3 pulgadas X100 Yd
50	Pegamento en aerosol	· 200 ml
20	Pegamento en barra	· 20 gr
4.000	vasos térmicos	· Material Foam ·25 onz
4.000	cucharas	· Material plástico
500	Resaltadores	· 3U (PUNTA BISELADA)
200	Post-its	· Tamaño 3x3 pulgadas
200	Pinzas metálicas para prensar papel	· Material metal
5.000	Clips	Tamaño 33mm
500	Sobres de papel manila carta	· Según norma ISO 216
500	Sobres de papel manila tabloide	· Según norma ISO 216
1000	Glicerina	· 14 gr (para contar papel)
500	Hules	· Hule billero #18
100	Desinfectante Aerosol	· 19 Onzas
11	Tinta para almohadillas para sellos	· Tinta negra 60cc
30	corrector	· Pluma B1

- Vendas estériles antiadherentes y rollo de gasa en distintos tamaños.
- Gasas
- Agua Oxigenada

Pastillas para el dolor menstrual

Pastillas para el dolor muscular

- Antiácidos

Pastillas contra la gripe

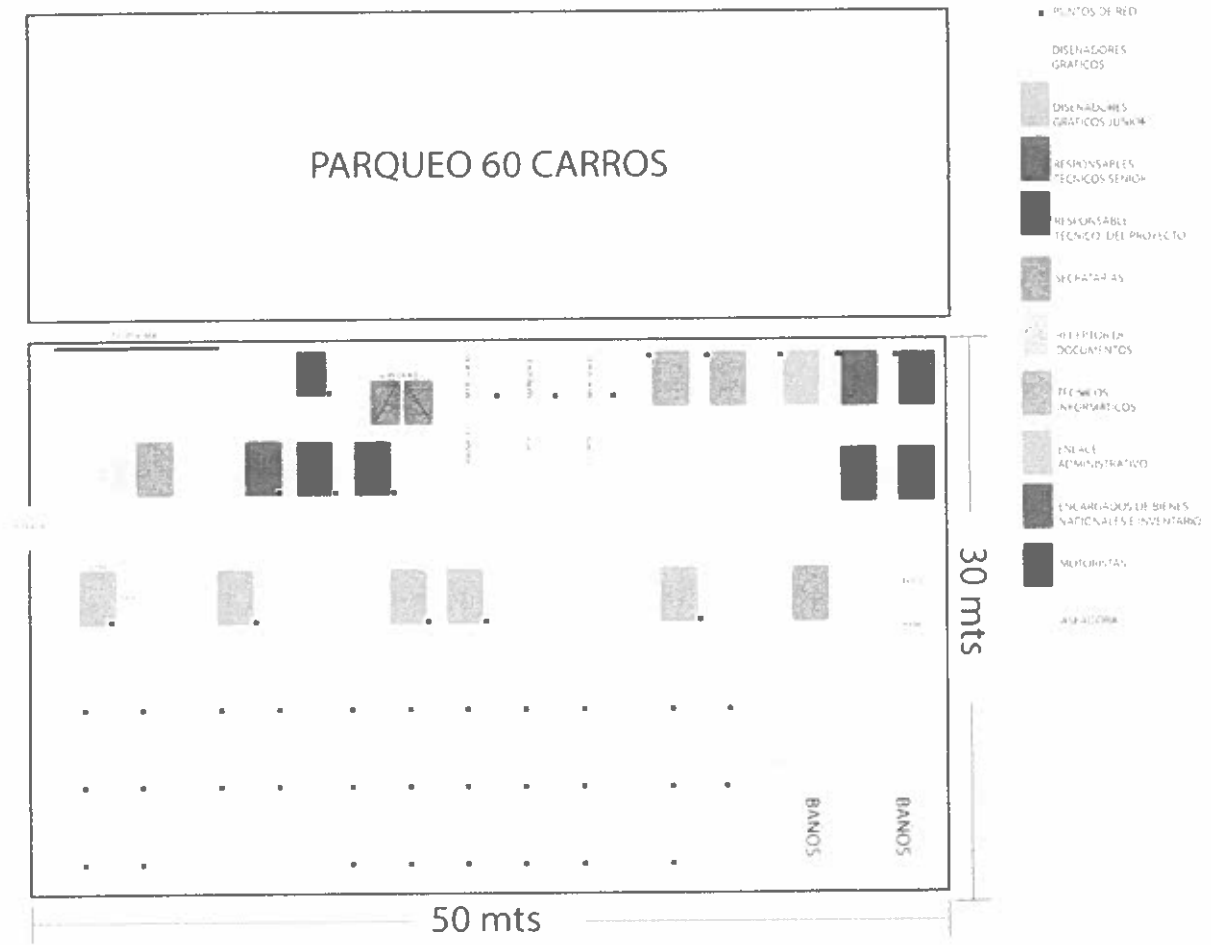
6.5. Local

Se requiere el alquiler de un local de oficina desde el 15 de agosto al 31 de octubre de 2021 con las siguientes características:

- Energía eléctrica y planta en caso de falla de energía
- Baños con capacidad para 60 personas
- Área de trabajo de al menos 1,500 metros cuadrados
- Estacionamiento para al menos 60 vehículos
- Aire acondicionado
- Ubicado en una zona céntrica y de fácil acceso
- Enlace de internet dedicado de 100 Mbps
- Televisión por cable

A continuación, se presenta un boceto de la posible distribución del espacio físico:

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia



6.6. Puntos de Red

CANTIDAD	OBJETO	DESCRIPCION
49	Puntos de red	Puntos de red certificados CAT6 con sus respectivos Patch Cord CAT6 en ambos extremos. Circuitos o tomacorrientes eléctricos polarizados.

contrato.

6.7. Alquiler de vehículos

CANTIDAD	OBJETO	Período de Alquiler	DESCRIPCION
2	Carro camioneta	15 de septiembre – 15 de diciembre	· Tracción 4x4, · 4 puertas · Transmisión automática · Combustible: Diésel.
1	Carro busito	15 de agosto - 30 de diciembre	· Tracción: 4x2 · Combustible: Diésel · Transmisión: Automática · Pasajeros: 15 - 20

6.8. Licencias

CANTIDAD	OBJETO	DESCRIPCION
39	Licencias Empresarial de Adobe	Licencias de paquete para diseño (Photoshop, Illustrator, InDesign, After Effects, Adobe Premier)
56	Licencias Office	Licencias del paquete Office (Word, Excel, Power Point)
58	Antivirus	· Software antivirus plus 6 meses

6.9. Recargas de Celular

CANTIDAD	OBJETO	DESCRIPCION

6.10.	Equipo de Bioseguridad	
CANTIDAD	OBJETO	DESCRIPCION
5000	Mascarilla quirúrgica	
100	Botes de gel anti bacterial	Mínimo de 70% de alcohol, 430ml

Una vez visto y analizado el requerimiento. el Consejero Aguirre deja constancia de sus observaciones que quedan en el punto de la presente Acta y que se detallan a continuación: "**En atención a la remisión del proyecto de Documentos Electorales y los requerimientos de personal y de adquisición de bienes y servicios, luego de revisar la misma, observo que no coincide con la planificación que se realizó para el presupuesto de dicho proyecto, es decir en el proyecto de presupuesto que se envió para su aprobación al soberano Congreso Nacional de la República, lo anterior, en razón que en dicho presupuesto solo se previó la contratación de 39 personas y en el proyecto que nos remiten están solicitando la contratación de 16 personas adicionales, con un salario de L. 35,000.00, asimismo, con los insumos están solicitando una cantidad superior a lo que está presupuestado para el proyecto. En tal sentido, en sesión de pleno del día sábado 07 de agosto de los corrientes, hice la recomendación para agilizar los procesos operativos que todos los requerimientos que se nos presenten al pleno por parte de los diferentes proyectos, previamente sean revisados y aprobados por la Dirección Administrativa Financiera (DAF) para que sean ajustados al presupuesto y demás requisitos como programación de desembolsos y otros". *POR TANTO: El Pleno de Consejeros. por unanimidad de votos. RESUELVE: Autorizar en cada una de sus partes el documento presentado por los Co Directores Electorales, para ser desarrollado en el Proyecto de Documentos Electorales, Proceso de Elecciones Generales 2021. Con las siguientes instrucciones: a. En cuanto al Recurso Humano: Instruir a la Jefatura de Recursos Humanos, a efectuar los trámites que correspondan una vez se haya realizado la contratación a través de Secretaria General. b. En cuanto al requerimiento de Bienes y Servicios 1. Aprobar el Plan de Requerimientos detallado 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la ejecución de los objetos del*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Unidad Local de Administración de Bienes, Proveeduría, Proyecto de Documentos Electorales.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARÍA GENERAL HONDURAS C. A.

Certificación 1214-2021, Acta 39-2021, treinta y cinco (35) paginas

GAS

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 1307-2021. *El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto VI (Asuntos Electorales) numeral uno (01) del Acta Número 43-2021****, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El pleno de Consejeros, recibió oficio No.DE-CNE-225/2021 de los señores Marlon Ochoa, Blanca Lainez, Carlos Chavarría, Co Directores de la Dirección Electoral, mediante el cual manifiestan que atención a lo solicitado en sesión de Pleno el pasado viernes 6 de agosto a dicha Dirección, por este medio remiten propuesta de plan de procesamiento de denuncias por solicitudes de actualización domiciliaria ilegales. El presente plan incluye antecedentes y marco legal, mecanismo de denuncia, requerimientos de personal y requerimiento de bienes y servicios. Adicionalmente, se han actualizado los requerimientos en vista de que han transcurrido siete (7) días desde el oficio anterior y se han realizado modificaciones al oficio en función de los comentarios recibidos vía electrónica por el Abogado Aguirre hoy mismo, que consisten en nivelar las funciones de los integrantes de las brigadas, e incluir las propuestas del comité técnico de dictamen (3), responsables técnicos (3), y administradores de las bases de datos (3).*

PROCESAMIENTO DE DENUNCIAS POR SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA ILEGALES

El presente documento contiene los lineamientos operativos para la recepción, procesamiento, y resolución de denuncias por solicitudes de actualización domiciliaria ilegales.

1 Antecedentes y Marco Legal

Mediante la Ley Electoral de Honduras (Decreto 35-2021), vigente desde el 26 de mayo de 2021, se autoriza al Consejo Nacional Electoral (CNE) para realizar el proceso de actualización domiciliaria de los(as) ciudadanos(as) que lo soliciten "(…) cuando la misma cumpla con los requisitos siguientes:

4. *Que consigne la firma y las huellas dactilares del interesado en la solicitud; y,*
5. *Que sea firmada y sellada por el funcionario ante el cual se presentó la solicitud correspondiente."* [1]

Además, se determina que el/la ciudadano(a) que lo requiera, debe "(…) comparecer ante el Registrador Civil Municipal o a las oficinas que para tal efecto habilite el Consejo Nacional Electoral (CNE), notificando su nueva residencia para que se le actualice su domicilio electoral, declarando bajo juramento los datos que deben consignarse en el formulario de actualización domiciliaria debiendo firmarlo y estampar las huellas dactilares de sus dedos índices." [2] *Además de los Registros Civiles Municipales, el pleno del Consejo Nacional Electoral, ha aprobado la realización de este trámite a través de las brigadas de identifícate en los 298 municipios del país.* [3]

El Registro Nacional de las Personas (RNP) tiene la facultad de recibir estas solicitudes, y remitirlas al Consejo Nacional Electoral (CNE), quien deberá cambiar el domicilio de los(as) ciudadanos(as) cuyas solicitudes hayan sido aprobadas en el Censo Nacional Electoral. Además, "(…) La lista de las solicitudes de actualización domiciliaria incorporadas y denegadas debe publicarse en la página web del Consejo Nacional Electoral (CNE)." [4]

El procedimiento que se presenta a continuación tiene como ***objetivo general*** *investigar las denuncias de solicitudes de actualización domiciliaria ilegales para que el Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) pueda emitir resoluciones disponiendo de la información relevante de manera oportuna y precisa.*

2 Mecanismo de Denuncia

2.1 Canal de Recepción de la Denuncia

La Secretaría General (SG) del Consejo Nacional Electoral, como instancia receptora oficial de comunicaciones con la ciudadanía, será el canal de recepción de las denuncias. El plazo máximo para la presentación de las denuncias será hasta el seis (6) de septiembre a las doce de la medianoche (12:00 pm). Estas denuncias podrán ser presentadas por dos (2) vías:

- ***a) Presencial****: La denuncia se podrá presentar ante las oficinas de la Secretaría General ubicadas en el Edificio Edificaciones del Rio, en Col. El Prado, Tegucigalpa, mediante un escrito.*
- ***b) Electrónica:*** *La denuncia también se podrá interponer de forma electrónica, a través de 2 vías:*

ii. *A través de un formulario electrónico que se habilitará en la página web del CNE (www.cne.hn) y las redes sociales de la institución.*

2.2 Contenido de la Denuncia

A través de cualquier vía que se presente, la denuncia deberá contener los siguientes elementos mínimos para poder proceder con una investigación:

- ***a)*** *Generales*
  - *a. Nombre del/la denunciante*
  - *b. Número de identidad*
  - *c. Departamento y municipio de residencia*
  - *d. Contacto (teléfono celular y/o correo electrónico)*
- ***b)*** *Relación de hechos*
  - *a. Descripción de los hechos que denuncia, incluyendo fecha, lugar y -de ser posible- un rango de horas en que se realizaron las solicitudes de actualización domiciliaria ilegales.*
  - *b. Números de identidad muestra de personas que se presume solicitaron actualización domiciliaria ilegal (de ser posible)*
- ***c)*** *Solicitud: un enunciado sobre lo que se está solicitando al Pleno de Consejeros(as).*
- ***d)*** *Evidencias (de ser posible)*
  - *a. Que podrá ser fotográfica, documental, etc.*

El Equipo Responsable Técnico del proyecto de Actualización Domiciliaria creará una ***campaña*** *para la difusión de los canales de recepción de las denuncias, así como un* ***breve instructivo*** *sobre cómo presentar las denuncias y su contenido.*

2.3 Procesamiento de las denuncias

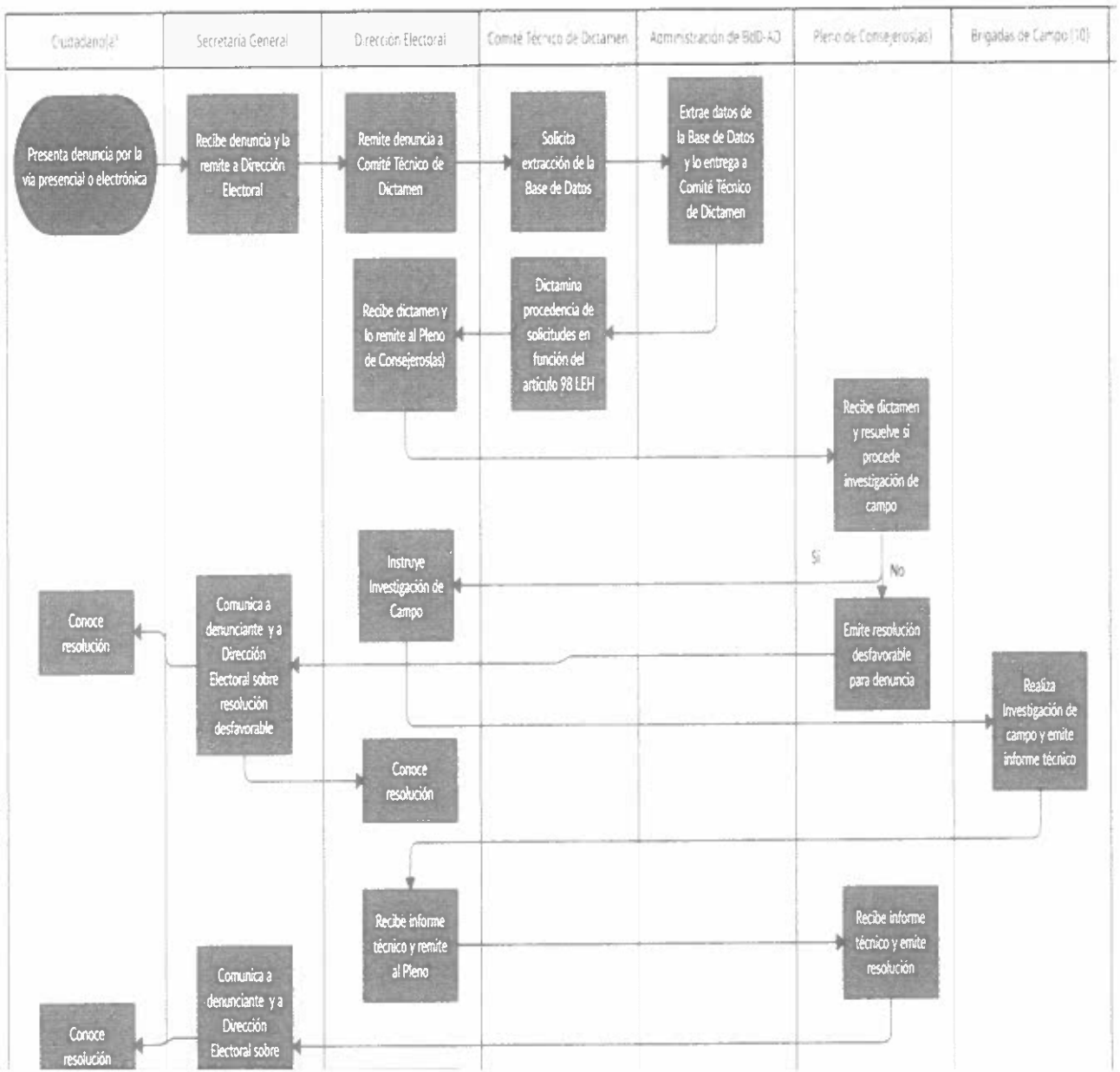
Habiendo recibido la denuncia por parte del ciudadano, ésta será procesada de la siguiente forma (ver flujo de procesamiento a continuación):

1) ***Secretaría General*** *recibirá la denuncia hasta el seis (6) de septiembre a las doce de la medianoche (12:00 pm) y la remitirá inmediatamente a la* ***Dirección Electoral*** *ya bien en físico o de manera electrónica, según haya sido recibida.*
2) *La* ***Dirección Electoral*** *recibirá la denuncia y la remitirá inmediatamente al* ***Comité Técnico***

5) *El **Comité Técnico de Dictamen** emitirá un dictamen a priori sobre la procedencia de las solicitudes en función de los requisitos señalados en el artículo 98 de la Ley Electoral de Honduras y lo remitirá a la **Dirección Electoral***
6) *La **Dirección Electoral** remitirá la denuncia adjuntando el dictamen al **Pleno de Consejeros(as)***
7) *El **Pleno de Consejeros(as)** emitirá resolución sobre la procedencia de la investigación de campo en función de la denuncia, el dictamen remitido y su propio criterio.*
   a) *En caso de resolver **NO FAVORABLE** la investigación de campo, se emitirá resolución certificada por **Secretaría General***
      i) ***Secretaría General** comunicará resolución a denunciante, adjuntando el expediente con oficios de la **Dirección Electoral** y dictamen de **Comité Técnico de Dictamen.** De igual manera, copiará la certificación de la resolución a la **Dirección Electoral.***
   b) *En caso de resolver **FAVORABLE** la investigación de campo, instruirá a la **Dirección Electoral** para realizarla*
      i) *La **Dirección Electoral** instruirá la investigación de campo a los Responsables Técnicos (3)*
         (1) *Las **Brigadas de Campo (10)**, cada una de ellas integrada por 3 personas (dos técnicos(as) en cartografía y un abogado/a) realizarán la investigación y emitirán informe técnico que contendrá una descripción de los hechos, las conclusiones de la investigación y recomendaciones, así como anexos recopilados durante la gira. Las Brigadas de Campo realizarán sus diligencias a nivel local pudiendo indagar acerca de la residencia efectiva de los(as) ciudadanos(as) y requerir a funcionarios públicos locales (autoridades municipales, registradores civiles y/o funcionarios del proyecto identifícate, entre otros) a rendir declaración.*
      ii) *La **Dirección Electoral** remitirá el informe técnico al pleno*
         (1) *El **Pleno de Consejeros(as)**, en el uso de las facultades conferidas mediante los artículos 98 al 100 de la Ley Electoral de Honduras, y con base en el informe técnico y su propio criterio, emitirá resolución donde se aprobarán o rechazarán las solicitudes de actualización domiciliaria*
            (a) ***Secretaría General** comunicará resolución a denunciante, adjuntando el expediente con oficios de la **Dirección Electoral**, dictamen de **Comité Técnico de Dictamen** e informe técnico de **Brigadas de Campo.** De igual manera, copiará la certificación de la resolución a la **Dirección Electoral.***

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

2.3.1 Flujo de Procesamiento de Denuncias



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

4 Requerimientos de Personal

ORGANIGRAMA PROYECTO ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA



CUADRO RESUMEN DE PERSONAL

Cargo	Cantidad	Temporal / Permanente	Salario	Total	Fecha De Inicio	Fecha De Finalización	Tiempo De Contratación
Comité Técnico de Dictamen	3	Temporal	L. 30.000	L. 129,000	20/8/21	31/09/21	43 días
Responsable Técnico del Proyecto	3	Permanente	-	-	20/8/21	31/09/21	43 días
Abogado(a) de Brigada de Campo	10	Temporal	L. 27.000	L. 270,000	20/8/21	20/09/21	30 días
Técnico de Cartografía para Brigada de Campo	15	Temporal	L. 15.000	L. 225,000	20/8/21	20/09/21	30 días
Administrador	5	Permanente	-	-	18/8/21	20/09/21	
	3	Permanente	-	-	20/8/21	31/09/21	43 días

Proponemos el siguiente personal permanente de la institución para ocupar algunos de los cargos antes descritos:

CARGO	PROPUESTA
COMITÉ TÉCNICO DE DICTAMEN	Abg. Allan Alvarenga Abg. Delin Guevara Abg. Didier Tróchez
RESPONSABLES TÉCNICOS	Ing. Joel Ramos Ing. Carlos Maradiaga Abg. Martín Pastrana
ADMINISTRADORES DE BASES DE DATOS DE ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA	Ing. Nelson Nelson Ing. Marco Cálix Ing. José Morales

5 Requerimientos de Bienes y Servicios

5.1 Requerimientos de Bienes

No.	Bien	Cantidad	Descripción	Fecha máxima de entrega
Lote 1: Equipo Tecnológico				
1	Computadora portátil	23	a. Procesador: Intel® Core™ i7-10510U caché de 8 MB, hasta 4,90 GHz b. Memoria Ram:8GB, 1x8GB, DDR4 Non-ECC, 3200MHz, DDR4; 2 slots memoria hasta 32GB c. Memorias Expandibles Kingston: 4GB KCP432SS6/4 / 8GB KCP432SS6/8 d. Disco Duro: Disco Duro de 1TB 5400rpm 2.5" 7mm e. Expansion de disco: Unidad de SSD M.2 NVMe PCi-Express f. Pantalla: 15" HD (1366 x 768) Anti-Glare Non-Touch, Camera	25 de agosto

			j. Camara: Cámara web HD integrada de 1280 x 720 k. 1 puerto RJ-45 plegable de 10/100/1000 Mbps / 1 puerto USB 2.0 / 1 puerto USB 3.2 Type-A Gen 1 con PowerShare/ 1 puerto USB 3.2 Type-A Gen 1 / 1puerto HDMI 1.4/ 1 puerto USB 3.2 Type-C Gen 1 con modo alternativo DisplayPort 1.2 / 1 conector de audio universal l. Conexiones inalámbricas: Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1 m. Garantia:1 año o mas n. Batería: Batería con capacidad de carga rápida (ExpressCharge™) de 40 Whr (3 celdas)	
2	GPS portátil	10	a. Pantalla de 4 pulgadas o más b. Recargable c. Resistente al agua d. Precisión de 1 a 2 metros e. Con cámara fotográfica f. Con conexión USB g. Con altímetro h. Con brújula electrónica i. Con mapas base recargados j. Posibilidad de agregar mapas k. Memoria de 3gb o más l. Garantía mínima de 1 año	25 de agosto
			Lote 2: Textiles	
3	Chalecos	36	Tallas: 10 S, 10 M, 10 L y 6 XL color beige con logotipo del CNE bordado al nivel del pecho derecho	25 de agosto
4	Camisas tipo polo	70	Talla: 20 S, 20 M, 20 L y 10 XL con logotipo del CNE.	25 de agosto

NO

Pedir

5.2 Requerimientos de Servicios

- Vehículos con un máximo de 2 años de uso
- Modelos 2019 en adelante
- Los Vehículos deben contar las siguientes características
  i. Kilometraje ilimitado
  ii. Diésel
  iii. Seguro Responsabilidad a terceros, robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo.
  iv. Mantenimientos

- **Garantía:**
  - Garantía mínima de 120 días
  - Aires Acondicionados operando óptimamente

5.3 Requerimientos de viáticos, alimentación y combustible

No.	Tipo de Requerimiento	Días	Unidad	Monto	Total
1	Viáticos	20	30 integrantes de brigadas	L. 1,700.00 (promedio)	L. 1,020,000.00
2	Alimentación para personal de apoyo local a brigadas	20	20 personas de apoyo local a brigadas	L. 300.00	L. 120,000.00
3	Combustible	20	11 vehículos	L. 800.00	L. 176,000.00
		Total			L. 1,316,000.00[6]

Una vez vista y analizada la solicitud presentada por los Co Directores de la Dirección Electoral. ***POR TANTO:*** *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: a. Aprobar en cada una de sus partes el documento presentado por los Co Directores Electorales, para ser desarrollado en el procesamiento de denuncias por solicitudes de actualización domiciliaria ilegales. b. En cuanto al Recurso Humano: Instruir a la Jefatura de Recursos Humanos, a efectuar los trámites que correspondan una vez se haya realizado la contratación a través de Secretaría General. b. En cuanto al requerimiento de Bienes y Servicios 1. Aprobar el Plan de Requerimientos detallado 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia***

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos, en conjunto con la Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB) y Proveeduría, según corresponda. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Unidad Local de Administración de Bienes, Asesoría Legal.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARÍA GENERAL HONDURAS C.A.

Certificación 1307-2021, Acta 43-2021, diez (10) páginas

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa M.D.C
16 de Agosto, 2021.

Abogado
Alejandro Martínez Quezada
Secretario General
Presente

Estimados abogado Martínez

Con el propósito de dar respuesta a la propuesta de plan de procesamiento de denuncias por solicitudes de actualización domiciliaria ilegales para el presente proceso de Elecciones Generales 2021 solicitada mediante oficio No. DE-CNE-223/2021, por parte de los Co directores Electorales, en el marco del proyecto de Actualización Domiciliaria, a continuación, detallo los objetos del gasto que se encuentran dentro del presupuesto:

1.- Para el requerimiento de Recurso Humano existe disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo siguiente:

No.	CUENTA	TIEMPO SOLICITADO Agosto	septiembre	PRESUPUESTADO	REQUERIDO	SALDO
12910	Contratos Especiales	12/08/21	30/09/21	900,000.00	823,333.33	76,666.67
	3 Comité Técnico de dictamen x 51días x L30,000.00	60,000.00	60,000.00		120,000.00	
	10 Abogado(a) de brigada de Campo X 51 días x L27,000.00	180,000.00	270,000.00		450,000.00	
	5 Técnicos de Cartografía P/brigada de Campo x 40 días x L15,000.00	50,000.00	50,000.00		100,000.00	
	10 Motonsta P/brigada de Campo x 40dias x L11,500.00	76,666.67	76,666.67		153,333.33	

2.- En la solicitud para la compra de Bienes y Servicio de las *23 computadoras portátiles*, y los *10 Gps*, no fueron presupuestados en el proyecto de Actualización Domiciliaria, sin embargo, de conformidad a la revisión de presupuesto determinamos, que éste equipo fue presupuestado a través del proyecto de Actualización de la Cartografía Electoral (DPGE),bajo la coordinación de los Co directores electorales, de acuerdo al análisis se recomienda que las solicitudes sean en el marco del proyecto en el cual fue formulado.

3.- Para el requerimiento de chalecos y camisas tipo polo existe disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo siguiente:

Item	No.	CUENTA	AGOSTO	PRESUPUESTADO	REQUERIDO	SALDO
3/4	32310	Prendas de Vestir		80,000.00	28,800.00	51,200.00
		36 Chalecos x L450 (estimado)	16,200.00		16,200.00	
		70 Camisetas tipo Polo L180.00 (estimado)	12,600.00		12,600.00	

4.- Para el requerimiento de alquiler de vehículo existe disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo siguiente:

Item	No.	CUENTA	TIEMPO SOLICITADO Agosto	septiembre	PRESUPUESTADO	REQUERIDO	SALDO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

5.- Para el requerimiento de viáticos existe disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo siguiente:

Item	No.	CUENTA	TIEMPO SOLICITADO Agosto	septiembre	PRESUPUESTADO	REQUERIDO	SALDO
1	26210	Viáticos Nacionales	10 DÍAS	10 DÍAS	2,520,000.00	1,020,000.00	1,500,000.00
		20 días x 30 personas x (L1,700.00 promedio diario)	510,000.00	510,000.00		1,020,000.00	

6.- El requerimiento de alimentación para personal de apoyo local a brigadas, en el presente proyecto **no fue** presupuestado, *las que pueden ser solicitadas, efectuando un movimiento interno entre objetos del gasto del grupo 30000 al grupo 20000 a continuación detallado*, debiendo ser aprobado por el Pleno de Consejeros mediante certificación de punto de acta.

Movimiento interno del proyecto entre objetos del gasto del grupo 30000 al GRUPO 20000

OBJETO DEL GASTO		SALDO ESTIMADO PRESUPUESTADO A LA FECHA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	VALOR ACTUALIZADO DESPUÉS DE MODIFICACIÓN
22220	Alquiler de equipos de transporte Tracción y Elevación	675,000.00	120,000.00	**555,000.00**
31100	Alimentos y Bebidas para personas		120,000.00	120,000.00

7.- Para el requerimiento de combustible existe disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo siguiente:

Item	No.	CUENTA	TIEMPO SOLICITADO Agosto	septiembre	PRESUPUESTADO	REQUERIDO	SALDO
3	35620	Diésel	10 DÍAS	10 DÍAS	480,000.00	176,000.00	304,000.00
		Para 11 vehículos x 20 días x L800.00 diarios	88,000.00	88,000.00		176,000.00	

Sin otro particular me suscribo de Usted con la más alta muestra de consideración y estima

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M. D. C.,
12 de agosto de 2021

Licenciada
Jackeline Vijil
Directora Administrativa y Financiera
Su Oficina

Estimada Licenciada Vijil:

A través de un cordial saludo, adjunto copia de la nota presentada por los Codirectores Electorales, mediante la cual remiten propuesta de plan de procesamiento de denuncias por solicitudes de actualización domiciliaria ilegales.

Por lo anterior, se le solicita informar a esta Secretaría General si dicho plan se encuentra dentro del presupuesto.

Atentamente,

ABG. ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARÍA GENERAL HONDURAS C.A.

00010

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Oficio No. DE-CNE-223/2021

Tegucigalpa MDC.
11 de agosto de 2021

Dra. Ana Paola Hall
Consejera Presidenta
Abg. Rixi Moncada
Consejera Propietaria
Abg. Kelvin Aguirre
Consejero Propietario

Sus Despachos

Asunto: Procesamiento de denuncias por solicitudes de actualización domiciliaria ilegales

Honorable Pleno de Consejeros(as):

Reciban un cordial saludo de nuestra parte. En atención a lo solicitado en sesión de pleno el pasado viernes 6 de agosto a esta Dirección, por este medio remitimos propuesta de plan de procesamiento de denuncias por solicitudes de actualización domiciliaria ilegales. El presente plan incluye antecedentes y marco legal, mecanismo de denuncia, requerimientos de personal y requerimiento de bienes y servicios.

Con alta estima.

Marlon D. Ochoa
Codirector Electoral

Blanca Lainez
Codirectora Electoral

Carlos Chavarría
Codirector Electoral

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

PROCESAMIENTO DE DENUNCIAS POR SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA ILEGALES

El presente documento contiene los lineamientos operativos para la recepción, procesamiento, y resolución de denuncias por solicitudes de actualización domiciliaria ilegales.

1 Antecedentes y Marco Legal

Mediante la Ley Electoral de Honduras (Decreto 35-2021), vigente desde el 26 de mayo de 2021, se autoriza al Consejo Nacional Electoral (CNE) para realizar el proceso de actualización domiciliaria de los(as) ciudadanos(as) que lo soliciten "*(…) cuando la misma cumpla con los requisitos siguientes:*

1. *Que el ciudadano solicite su actualización domiciliaria ante el Registrador Civil Municipal o ante la oficina municipal que autorice el Consejo Nacional Electoral (CNE) en el municipio de su nueva residencia;*
2. *Que el ciudadano que solicite su actualización domiciliaria ante el Registrador Civil Municipal o ante la oficina municipal que autorice el Consejo Nacional Electoral (CNE), haya sido inscrito en el municipio en donde nació, aunque no resida en él;*
3. *Que se presente por el interesado en el formulario a que se refiere el Artículo anterior;*
4. *Que consigne la firma y las huellas dactilares del interesado en la solicitud; y,*
5. *Que sea firmada y sellada por el funcionario ante el cual se presentó la solicitud correspondiente.*" [1]

Además, se determina que el/la ciudadano(a) que lo requiera, debe "(…) *comparecer ante el Registrador Civil Municipal o a las oficinas que para tal efecto habilite el Consejo Nacional Electoral (CNE), notificando su nueva residencia para que se le actualice su domicilio electoral, declarando bajo juramento los datos que deben consignarse en el formulario de actualización domiciliaria debiendo firmarlo y estampar las huellas dactilares de sus dedos índices.*"[2] Además de los Registros Civiles Municipales, el pleno del Consejo Nacional Electoral, ha aprobado la realización de este trámite a través de las brigadas de identifícate en los 298 municipios del país.[3]

El Registro Nacional de las Personas (RNP) tiene la facultad de recibir estas solicitudes, y remitirlas al Consejo Nacional Electoral (CNE), quien deberá cambiar el domicilio de los(as) ciudadanos(as) cuyas solicitudes hayan sido aprobadas en el Censo Nacional Electoral. Además, "(…) *La lista de las solicitudes de actualización domiciliaria incorporadas y denegadas debe publicarse en la página web del Consejo Nacional Electoral (CNE).*" [4]

El procedimiento que se presenta a continuación tiene como **objetivo general** investigar las denuncias de solicitudes de actualización domiciliaria ilegales para que el Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) pueda emitir resoluciones disponiendo de la información relevante de manera oportuna y precisa.

2 Mecanismo de Denuncia

2.1 Canal de Recepción de la Denuncia

La Secretaría General (SG) del Consejo Nacional Electoral, como instancia receptora oficial de comunicaciones con la ciudadanía, será el canal de recepción de las denuncias. Estas denuncias podrán ser presentadas por 2 vías:

a) **Presencial**: La denuncia se podrá presentar ante las oficinas de la Secretaría General ubicadas en el Edificio Edificaciones del Rio, en Col. El Prado, Tegucigalpa, mediante un escrito.
b) **Electrónica:** La denuncia también se podrá interponer de forma electrónica, a través de 2 vías:
    i. A través del correo electrónico de Secretaría General (secretaria.general@cne.hn), o;
    ii. A través de un formulario electrónico que se habilitará en la página web del CNE (www.cne.hn) y las redes sociales de la institución.

2.2 Contenido de la Denuncia

A través de cualquier vía que se presente, la denuncia deberá contener los siguientes elementos mínimos para poder proceder con una investigación:

a) Generales
    a. Nombre del/la denunciante
    b. Número de identidad
    c. Departamento y municipio de residencia
    d. Contacto (teléfono celular y/o correo electrónico)
b) Relación de hechos
    a. Descripción de los hechos que denuncia, incluyendo fecha, lugar y -de ser posible- un rango de horas en que se realizaron las solicitudes de actualización domiciliaria ilegales.
    b. Números de identidad muestra de personas que se presume solicitaron

El Equipo Responsable Técnico del proyecto de Actualización Domiciliaria creará una **campaña** para la difusión de los canales de recepción de las denuncias, así como un **breve instructivo** sobre cómo presentar las denuncias y su contenido.

2.3 Procesamiento de las denuncias

Habiendo recibido la denuncia por parte del ciudadano, ésta será procesada de la siguiente forma (ver flujo de procesamiento a continuación):

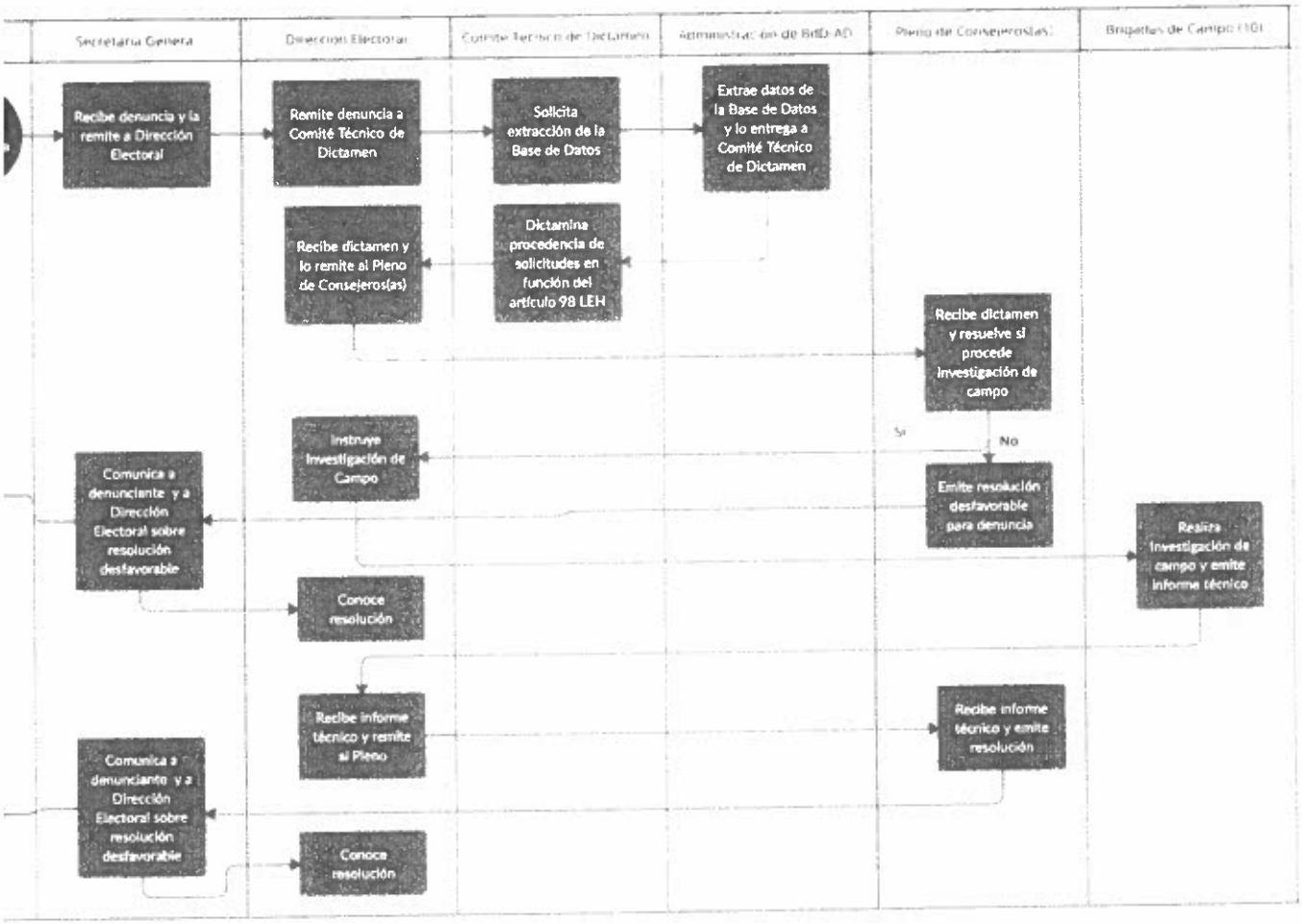
1) **Secretaría General** recibirá la denuncia y la remitirá inmediatamente a la **Dirección Electoral** ya bien en físico o de manera electrónica, según haya sido recibida.
2) La **Dirección Electoral** recibirá la denuncia y la remitirá inmediatamente al **Comité Técnico de Dictamen**, integrado por 3 abogados(as)
3) El **Comité Técnico de Dictamen** solicitará a los **Administradores de la Base de Datos de Actualizaciones Domiciliarias** una extracción de las solicitudes recibidas en el período y lugar señalado en la denuncia
4) Los **Administradores de la Base de Datos de Actualizaciones Domiciliarias** extraerán datos, incluyendo un cuadro resumen de las solicitudes y los y pdf de cada solicitud y lo remitirán al **Comité Técnico de Dictamen**
5) El **Comité Técnico de Dictamen** emitirá un dictamen *a priori* sobre la procedencia de las solicitudes en función de los requisitos señalados en el artículo 98 de la Ley Electoral de Honduras y lo remitirá a la **Dirección Electoral**
6) La **Dirección Electoral** remitirá la denuncia adjuntando el dictamen al **Pleno de Consejeros(as)**
7) El **Pleno de Consejeros(as)** emitirá resolución sobre la procedencia de la investigación de campo en función de la denuncia, el dictamen remitido y su propio criterio.
   a) En caso de resolver **NO FAVORABLE** la investigación de campo, se emitirá resolución certificada por **Secretaría General**
      i) **Secretaría General** comunicará resolución a denunciante, adjuntando el expediente con oficios de la **Dirección Electoral** y dictamen de **Comité Técnico de Dictamen.** De igual manera, copiará la certificación de la resolución a la **Dirección Electoral.**
   b) En caso de resolver **FAVORABLE** la investigación de campo, instruirá a la **Dirección Electoral** para realizarla
      i) La **Dirección Electoral** instruirá la investigación de campo a los Responsables Técnicos (3)
         (1) Las **Brigadas de Campo (10)**, cada una de ellas integrada por 3 personas (un motorista, un(a) técnico(a) en cartografía y un abogado/a) realizarán la investigación y emitirán informe técnico que contendrá una descripción de los hechos, las conclusiones de la investigación y recomendaciones, así como anexos recopilados durante la gira. Las Brigadas de Campo realizarán sus diligencias a

(1) El **Pleno de Consejeros(as)**, en el uso de las facultades conferidas mediante los artículos 98 al 100 de la Ley Electoral de Honduras, y con base en el informe técnico y su propio criterio, emitirá resolución donde se aprobarán o rechazarán las solicitudes de actualización domiciliaria

(a) **Secretaría General** comunicará resolución a denunciante, adjuntando el expediente con oficios de la **Dirección Electoral**, dictamen de **Comité Técnico de Dictamen** e informe técnico de **Brigadas de Campo.** De igual manera, copiará la certificación de la resolución a la **Dirección Electoral.**

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

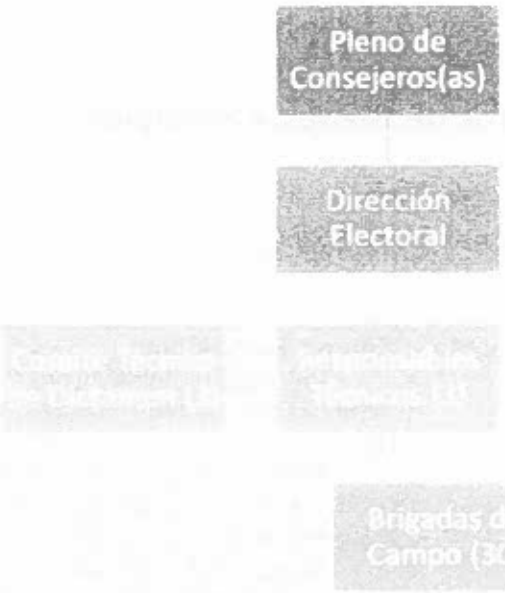
de Procesamiento de Denuncias



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

4 Requerimientos de Personal

ORGANIGRAMA PROYECTO ACTUALIZACIÓN DOMICILIARIA



CUADRO RESUMEN DE PERSONAL

Cargo	Cantidad	Temporal / Permanente	Salario	Total	Fecha De Inicio	Fecha De Finalización	Tiempo De Contratación
Comité Técnico de Dictamen	3	Temporal	L. 30.000	L. 153,000	12/8/21	31/09/21	51 dias
Responsable Técnico del Proyecto	3	Permanente	-	-	12/8/21	31/09/21	51 dias
Abogado(a) de Brigada de Campo	10	Temporal	L. 27.000	L. 359,991	12/8/21	20/09/21	40 dias
Técnico de Cartografía	5	Temporal	L. 15.000	L. 99,975	12/8/21	20/09/21	40 dias
	5	Permanente	-	-	12/8/21	20/09/21	

Administradores de Base de Datos de Actualización Domiciliaria	3	Permanente	-	-	12/8/21	31/09/21	51 dias
TOTAL	**39**			L. 766,261[5]			

5 Requerimientos de Bienes y Servicios

5.1 Requerimientos de Bienes

No.	Bien	Cantidad	Descripción	Fecha máxima de entrega
			Lote 1: Equipo Tecnológico	
1	Computadora portátil	23	a. Procesador: Intel® Core™ i7-10510U caché de 8 MB, hasta 4,90 GHz b. Memoria Ram:8GB, 1x8GB, DDR4 Non-ECC, 3200MHz, DDR4; 2 slots memoria hasta 32GB c. Memorias Expandibles Kingston: 4GB KCP432SS6/4 / 8GB KCP432SS6/8 d. Disco Duro : Disco Duro de 1TB 5400rpm 2.5" 7mm e. Expansion de disco: Unidad de SSD M.2 NVMe PCi-Express f. Pantalla: 15" HD (1366 x 768) Anti-Glare Non-Touch, Camera & Microphone, WLAN Capable g. Sistema Operativo: Windows 10 Pro, 64-bit Español h. Grafico Video Integrado: Integrated Intel UHD for 10th Generation Intel Core i7-10510U i. Teclado: Single Pointing Non-Backlit Keyboard, Spanish j. Camara: Cámara web HD	20 de agosto

			2.0 / 1 puerto USB 3.2 Type-A Gen 1 con PowerShare/ 1 puerto USB 3.2 Type-A Gen 1 / 1puerto HDMI 1.4/ 1 puerto USB 3.2 Type-C Gen 1 con modo alternativo DisplayPort 1.2 / 1 conector de audio universal l. Conexiones inalámbricas: Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1 m. Garantia:1 año o mas n. Batería: Batería con capacidad de carga rápida (ExpressCharge™) de 40 Whr (3 celdas)	
2	GPS portátil	10	a. Pantalla de 4 pulgadas o más b. Recargable c. Resistente al agua d. Precisión de 1 a 2 metros e. Con cámara fotográfica f. Con conexión USB g. Con altímetro h. Con brújula electrónica i. Con mapas base recargados j. Posibilidad de agregar mapas k. Memoria de 3gb o más l. Garantía mínima de 1 año	20 de agosto
			Lote 2: Textiles	
3	Chalecos	36	Tallas: 10 S, 10 M, 10 L y 6 XL color beige con logotipo del CNE bordado al nivel del pecho derecho	20 de agosto
4	Camisas tipo polo	70	Talla: 20 S, 20 M, 20 L y 10 XL con logotipo del CNE.	20 de agosto

5.2 Requerimientos de Servicios

El Consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de 11 vehículos.

- **Fechas de alquiler:** 16-ago-2021 al 20-sep-2021.
- **Referencias requeridas**: Experiencia en alquiler de vehículos u otros

- Los Vehículos deben contar las siguientes características
  i. Kilometraje ilimitado
  ii. Diesel
  iii. Seguro Responsabilidad a terceros, robo/ perdida total, cobertura por vandalismo.
  iv. Mantenimientos

- **Garantía:**
  - Garantía mínima de 120 días
  - Aires Acondicionados operando óptimamente

5.3 Requerimientos de viáticos, alimentación y combustible

No.	Tipo de Requerimiento	Días	Unidad	Monto	Total
1	Viáticos	20	30 integrantes de brigadas	L. 1,700.00 (promedio)	L. 1,020,000.00
2	Alimentación para	20	20 personal de apoyo local a brigadas	L. 300.00	L. 120,000.00
3	Combustible	20	11 vehículos	L. 800.00	L. 176,000.00
		Total			L. 1,316,000.00[6]